



EN CONSTRUCCIÓN: EL ESPAÑOL EN EL SIGLO XXI (ALCANCES Y FRONTERAS)

#### Introducción

Notas para una teoría glotopolítica

Políticas lingüísticas en el Estado español: del bilingüismo hegémónico al plurilingüismo armónico

Sobre el *Diccionario de la lengua de la Argentina* (Academia Argentina de Letras, 2019). Una lectura glotopolítica

La lexicografía española desde la perspectiva glotopolítica: análisis de la representación de la RAE en el discurso mediático

Proa hacia las tierras lucrativas: bitácoras de la política lingüística colonialista del Estado español en América

Hablar andaluz como acto político. Glotopolítica de la acción

Más glotopolítica del sexismó lingüístico: ideologemas de la argumentación de los defensores del lenguaje inclusivo de género

Academia versus prensa. La Real Academia Española y los libros de estilo de *Abc* (1993, 2001), *El Mundo* (1996) y *La Vanguardia* (1986, 2004): análisis del léxico

¿Qué es una agresión lingüística? Esbozo de una teoría en torno a la violencia y políticas lingüísticas ejercidas sobre el código de la lengua española

#### OTROS ESTUDIOS

Mitrídates como pretexto. Sila y la financiación de la campaña de Italia.

#### RESEÑAS

NÚM. XI . 2021

# EREBEA

Revista de Humanidades y  
Ciencias Sociales

EREBEA

En construcción: el español en el siglo XXI  
(alcances y fronteras)



Universidad de Huelva  
NÚM. XI . año 2021  
ISSN: 0214-0691

En construcción: el español en el siglo XXI  
(alcances y fronteras)

©  
Universidad de Huelva  
2021

**DIRECTOR / EDITOR**

Javier Pérez-Embíd Wamba (Universidad de Huelva)

**SECRETARIO / MANAGING EDITOR**

Raúl Díaz Rosales (Universidad de Huelva)

**CONSEJO DE REDACCIÓN / ASSOCIATE EDITORS**

Manuel Andrés García (Universidad de Huelva)

José Antonio Antón Pacheco (Universidad de Sevilla)

Alida Carloni Franca (Universidad de Huelva)

Francisco Contreras Pérez (Universidad de Huelva)

Manuela Águeda García Garrido (Universidad de Caen-Normandie)

Diego Gómez Baya (Universidad de Huelva)

Estrella Gualda Caballero (Universidad de Huelva)

Manuel José De Lara Ródenas (Universidad de Huelva)

Jesús Monteagudo López-Menchero (Universidad de Huelva)

José María Morillas Alcázar (Universidad de Huelva)

**CONSEJO EDITORIAL / ADVISORY BOARD**

Martín Aurell (Universidad de Poitiers)

Mariano Cuesta Domingo (Universidad Complutense de Madrid)

Bernardo García Martínez (El Colegio de México)

Ariel Guiance (CONICET. Buenos Aires)

Francisco L. Jiménez Abollado (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo)

Miguel Ángel Ladero Quesada (Universidad Complutense de Madrid)

María Victoria López Cordón (Universidad Complutense de Madrid)

César Olivera Serrano (Instituto de Historia, CSIC)

Octavio Ruiz-Manjón Cabeza (Universidad Complutense de Madrid)

Rafael Sánchez-Concha Barrios (Pontificia Universidad Católica del Perú)

Rafael Sanchez Mantero (Universidad de Sevilla)

Verónica Undurraga Schüler (Universidad Andrés Bello. Chile)

Bernard Vincent (Centre de Recherches Historiques EHESS.Paris)

J. Wilhelmi (Universidad de Lund. Suecia)

Reservado todos los derechos. No se pueden hacer copias por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, o grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistemas de recuperación sin permiso escrito de los escritores

## SUMARIO

### MONOGRÁFICO EN CONSTRUCCIÓN: EL ESPAÑOL EN EL SIGLO XXI (ALCANCE Y FRONTERAS)

#### Introducción

RAÚL DÍAZ ROSALES Y MANUEL CABELLO PINO .....	5
---	---

#### Notas para una teoría glotopolítica

JOSÉ DEL VALLE .....	II
----------------------	----

#### Políticas lingüísticas en el Estado español: del bilingüismo hegemónico al plurilingüismo armónico

JUAN CARLOS MORENO CABRERA .....	21
----------------------------------	----

#### Sobre el *Diccionario de la lengua de la Argentina* (Academia Argentina de Letras, 2019). Una lectura glotopolítica

DANIELA LAURIA .....	45
----------------------	----

#### La lexicografía española desde la perspectiva glotopolítica: análisis de la representación de la RAE en el discurso mediático

SUSANA RODRÍGUEZ BARCIA .....	67
-------------------------------	----

#### Proa hacia las tierras lucrativas: bitácoras de la política lingüística colonialista del Estado español en América

MARÍA STELLA TABOADA.....	87
---------------------------	----

#### Hablar andaluz como acto político. Glotopolítica de la acción

ÍGOR RODRÍGUEZ IGLESIAS .....	109
-------------------------------	-----

#### Más glotopolítica del sexismó lingüístico: ideologemas de la argumentación de los defensores del lenguaje inclusivo de género

MANUEL CABELLO PINO.....	127
--------------------------	-----

Academia versus prensa. La Real Academia Española y los libros de estilo de <i>Abc</i> (1993, 2001), <i>El Mundo</i> (1996) y <i>La Vanguardia</i> (1986, 2004): análisis del léxico RAÚL DÍAZ ROSALES.....	151
¿Qué es una <i>agresión lingüística</i> ? Esbozo de una teoría en torno a la violencia y políticas lingüísticas ejercidas sobre el código de la lengua española JULIÁN SANCHÁ VÁZQUEZ .....	225
<b>OTROS ESTUDIOS</b>	
Mitrídates como pretexto. Sila y la financiación de la campaña de Italia JOAQUÍN MUÑIZ COELLO .....	249
<b>RESEÑAS</b>	
José Mariano de Iturriaga, SJ, (2019). <i>Californiada. Épica sagrada y propaganda jesuítica en Nueva España</i> , ed. de Fernando Navarro Antolín, Huelva, Universidad de Huelva, 306 pp. ISBN: 978-84-17776-29-9 RAÚL DÍAZ ROSALES.....	287
Antonio de Diego González, <i>Sufismo negro. Una breve historia del sufismo en África occidental</i> . Córdoba, Editorial Almuzara, 2019, 190 pp. ISBN: 978-84-17558-79-6 JOSÉ ANTONIO ANTÓN PACHECO .....	293
José Carlos Mancha Castro, (2020). <i>La Semana Santa y la construcción simbólica del franquismo en Huelva (1937-1961)</i> . Servicio de Publicaciones de la Universidad Internacional de Andalucía, 214 pp. ISBN: 978-84-7993-354-8 MANUEL CARBAJOSA AGUILERA .....	295
María Antonia Peña y Diego José Feria (dir.) (2020). <i>Corrupción política y liberalismo en el largo siglo XIX</i> . Comares, 117 pp. ISBN: 978-84-9045-896-9 FRANCISCO CONTRERAS-PÉREZ.....	299

José Manuel Robles, J. Tinguaro Rodríguez, Rafael Caballero y Daniel Gómez (2020). Big data para científicos sociales. *Una introducción*. Centro de Investigaciones Sociológicas (Cuadernos Metodológicos, 60), 299 pp. ISBN: 978-84-7476-843-5

ALBA TABOADA VILLAMARÍN ..... 303

José del Valle, Daniela Lauria, Mariela Oroño y Darío Rojas (Eds.) (2021). *Autorretrato de un idioma: Crestomatía glotopolítica del español*, Lengua de Trapo, 604 pp. ISBN: 978-84-8381-260-0

RAÚL DÍAZ ROSALES..... 307



MONOGRÁFICO

*EN CONSTRUCCIÓN: EL ESPAÑOL EN  
EL SIGLO XXI (ALCANCE Y FRONTERAS)*



# EREBEA

Revista de Humanidades y Ciencias Sociales  
NÚM. 11 (2021), pp. 7-10  
ISSN: 0214-0691  
<https://doi.org/10.33776/erebea.v11i0.6908>

## INTRODUCCIÓN

### *EN CONSTRUCCIÓN: EL ESPAÑOL EN EL SIGLO XXI (ALCANCE Y FRONTERAS)<sup>1</sup>*

La entrada del español en el siglo XXI exige una visión amplia, plural, que olvide la restricción de la variedad centro-norte peninsular y asuma la riqueza de un patrimonio común cuya influencia excede lo meramente lingüístico o cultural: se configura como una realidad social en la que una amplísima variedad de agentes actúa moldeando el uso y legitimando la variedad prestigiosa. La acuñación del término *glotopolítica*, por parte de Jean-Baptiste Marcellesi y Louis Guespin, en su artículo seminal «Pour la Glottopolitique» (1986) no hace más que teorizar sobre una realidad tangible: hacemos cosas con las palabras, y, a partir de ese hecho, desde el tratamiento del lenguaje que realiza la sociedad, cualquier lengua adquiere una relevancia más allá de su naturaleza como sistema de signos. Obviamente, ante una realidad tan heterogénea, no caben aproximaciones que agoten la riqueza. Este monográfico, por supuesto, no lo pretende, pero entiende que a partir de las calas que se presentan será posible almacenar miradas complejas y reveladoras sobre aspectos relevantes del español y de la lengua en general.

Se abren estas páginas con la propuesta de José del Valle, que, en primer lugar, analiza el significado y relevancia del marbete glotopolítica como perspectiva intelectual, definiendo el marco de ideas en el que desarrolla su aproximación al lenguaje, a partir de una integración del diálogo con otras disciplinas (desde la sociología a la antropología, acudiendo, asimismo, a otras disciplinas como la filosofía o la historiografía). Se aborda, a continuación, en esta exposición del andamiaje teórico de la disciplina, la figura de Raymond Williams (1921-1988), cuya contribución a los estudios culturales comprende una reivindicación de

1 Este trabajo se enmarca dentro del desarrollo, por parte de uno de los editores (Raúl Díaz Rosales) del Posdoctorado Internacional Ciencias Humanas – Comparatística – Globalización realizado por la Biblioteca AECID y el Instituto Juan Andrés (enero de 2020-junio de 2021). En esta línea de trabajo, dentro del Seminario Permanente de Estudios sobre la Norma Lingüística del Español ([www.uhu.es/normlinges](http://www.uhu.es/normlinges)), los editores del monográfico organizamos, en el año 2021, sendas conferencias sobre la glotopolítica, a cargo de dos de los autores del monográfico: «Historia y memoria de la lengua en la Transición», a cargo de José del Valle (25 de octubre) y «La agresión lingüística. Violencias y políticas lingüísticas ejercidas en el código de la lengua», a cargo de Julián Sancha Vázquez (29 de noviembre).

la centralidad del lenguaje en el proceso de estudio de la cultura, a partir del análisis de su concepto palabras clave, y las implicaciones que metodológica y teóricamente presenta.

El estudio de Juan Carlos Moreno Cabrera, «Políticas lingüísticas en el estado español: del bilingüismo al plurilingüismo armónico», analiza la realidad de la legislación lingüística española, a la que considera supremacista por el trato preferente que se otorga al castellano. La ausencia de una legislación explícita sobre política lingüística sería índice de la voluntad de ocultar un carácter supremacista que margina lenguas autóctonas del mismo origen histórico. El estudio de la legislación, tanto de la Constitución como de los distintos estatutos de autonomía de las comunidades con lengua propia diferente al castellano permiten dibujar el panorama de derechos y obligaciones de los hablantes. Como conclusión, indica el autor que la convivencia no puede basarse en un bilingüismo hegemónico que establezca desigualdades entre las distintas lenguas, por lo que se aboga por un plurilingüismo armónico que permite integrar, a través de políticas lingüísticas adecuadas, todas las lenguas en un mismo estatus de reconocimiento.

El español de América, en concreto el de Argentina, se aborda en «Sobre el *Diccionario de la lengua de la Argentina* (Academia Argentina de Letras, 2019). Una lectura glotopolítica», de Daniela Lauria. Esta obra, publicada en 2019, es abordada no como instrumento metalingüístico (con diversas funciones), sino como dispositivo de control que explicita la gestión del poder en el ámbito lingüístico, a partir de la institucionalización de una variedad lingüística determinada. La obra, cuyo título se modifica respecto al utilizado en las ediciones de 2003 y 2008 (*Diccionario del habla de los argentinos*), es estudiada desde la perspectiva del Análisis del Discurso, en su megaestructura y en una selección de artículos susceptibles de permeabilizar las condiciones de producción. Se observa, a partir de las conclusiones extraídas, que esta obra materializa una lengua más ligada a la visión de la Academia que a la práctica efectiva de los hablantes del idioma, cuando el diccionario debe servir para gestionar y exponer un conocimiento de la lengua que huya de la homogeneidad impuesta institucionalmente.

La siguiente contribución, de Susana Rodríguez Barcia, se sitúa también en el ámbito de la lexicografía, pero, en este caso, tomando como referente la Real Academia Española: «La lexicografía desde la perspectiva glotopolítica: análisis de la representación de la RAE en el discurso mediático» presenta un análisis de la recepción de la obra canónica de la lexicografía actual, el *DLE*, cuya recepción en siete textos publicados entre julio de 2018 y agosto de 2021 en el periódico *El País* se aborda a partir de los postulados de la glotopolítica. Este ejercicio hermenéutico permite a la autora exponer la voluntad académica: convertirse en una referencia global prestigiosa dedicada al cuidado del español como patrimonio colectivo; el consenso que concita en la mayoría de los hablantes esta institución refrenda su posición como fuente que legitima la norma culta a través de sus publicaciones,

en especial del diccionario académico, que, en aras de evitar la deturpación de la lengua española, frena aquellas realidades lingüísticas que difieran de la norma canonizada.

Recupera María S. Taboada América como espacio de estudio glotopolítico: «Proa hacia las tierras lucrativas: bitácoras de la política lingüística colonialista del Estado español en América» presenta un amplio panorama de la política lingüística colonialista del Estado español, fruto de una ideología histórica que la autora encuadrada tomando como inicio a Nebrija (en las palabras prologales de su *Gramática de la lengua española*: «la lengua siempre fue compañera del imperio») en un recorrido histórico que culmina con el análisis del organismo de referencia en la expansión del español: el Instituto Cervantes. La autora defiende la importancia de la lengua en la construcción de los nuevos imperios, de ahí el interés por llevar a cabo políticas de colonialismo cultural y lingüístico que permitan mantener el estatus preponderante desde España en un territorio tan vasto como aquel en el que se desarrolla el español como lengua.

De nuevo la variedad andaluza, ya abordada en la propuesta de Moreno Cabrera, es el centro de la reflexión: el trabajo de Ígor Rodríguez Iglesias, «Hablar andaluz como acto político. Glotopolítica de la acción», reivindica la utilización del andaluz como la reivindicación política del hablante andaluz, que toma conciencia inmediatamente de su condición subalternizada frente a una variedad legitimada y referencial en el espacio público. Así, el hablante de andaluz se posicionaría en defensa de su variedad frente a la legitimación excluyente del castellanocentrismo, presentado como el verdadero conocimiento de la lengua, y no como una variedad concreta situada históricamente en un lugar de privilegio. El análisis del entorno política y social que condiciona la recepción del andaluz presenta como conclusión la reivindicación del hablar andaluz como herramienta para romper el prestigio otorgado a las prácticas lingüísticas de los grupos dominantes.

Como complemento a la investigación de Lidia Becker (2019), en la que se analizaban los ideologemas subyacentes a la argumentación de los detractores del lenguaje inclusivo, presenta Manuel Cabello Pino el artículo «Más glotopolítica del sexismó lingüístico: ideologemas de la argumentación de los defensores del lenguaje inclusivo de género», a partir de dos ejes fundamentales: la invisibilización que ocasiona el masculino genérico en las mujeres y la naturaleza impositora de la Real Academia Española en sus dictámenes sobre el español. Indica este estudioso que, al igual que Becker (2019) concluye su investigación abordando el supuesto carácter ideológico de la postura de la RAE, es posible observar en los defensores del lenguaje inclusivo un sustento ideológico similar, si no más marcado aún. La cuestión del sexismó lingüístico se dirime desde una amplia gama de posiciones que, en los extremos ideológicos, han alcanzado en los últimos años (merced a la proliferación de textos alternativos a los académicos, como los manuales o guías

de estilo de instituciones de diversa naturaleza) una gran capacidad de influencia en la sociedad.

El estudio de Raúl Díaz Rosales, «Academia versus prensa. La Real Academia Española y los libros de estilo de *Abc* (1993, 2001), *El Mundo* (1996) y *La Vanguardia* (1986, 2004): análisis del léxico», aborda la relación entre Academia y prensa en el dictamen sobre el léxico a través de cinco libros de estilo de tres periódicos españoles fundamentales: *Abc* (1993 y 2001), *El Mundo* (1996) y *La Vanguardia* (1986, 2004). Se analizan las menciones explícitas a la Academia que se recogen en los apartados dedicados al léxico en las obras analizadas, y, a partir de estos datos, se observa un diálogo desde la prensa con la Academia que no en todos los casos, ni mucho menos, consiste en un seguimiento estricto de las indicaciones. Sin duda, en la configuración de la norma del español es indispensable asumir la sustitución del canon literario por el periodístico como ejemplo de uso prestigioso, de ahí el interés en esclarecer las excepciones en que la Academia no ha sido considerada relevante para el dictamen normativo.

Se cierra el monográfico con la propuesta innovadora de Julián Sancha Vázquez: «¿Qué es una *agresión lingüística*? Esbozo de una teoría en torno a la violencia y políticas lingüísticas ejercidas sobre el código de la lengua española». Plantea este concepto para abordar ciertas situaciones que en prensa y en el ámbito jurídico permiten observar un problema ideológico que aflora a partir de la realidad multilingüe de España. La configuración de un corpus de textos periodísticos y su posterior análisis permiten abordar una realidad muy concreta: la *agresión lingüística* producida sobre la lengua. Este concepto puede ser, sin duda de indudable utilidad en estudios de política lingüística y, en general, en todo ámbito donde la interrelación entre lengua y poder sea relevante para el conocimiento.

Estas nueve aportaciones, como se advirtió al comienzo de estas líneas, no agotan modos y espacios en que se resuelve la continua interacción, de consensos y enfrentamientos, entre usuarios de la lengua con intereses de distinta relevancia y legitimidad. No aspiramos a que la lectura de estos textos proporcione certezas; todo lo contrario: deseamos que supongan una llamada al cuestionamiento, para observar la lengua no como un instrumento de comunicación esterilizado, sino como una manifestación viva de la sociedad —plural y divergente— en que se realiza.

Raúl Díaz Rosales  
Manuel Cabello Pino  
*Universidad de Huelva*

# EREBEA

Revista de Humanidades y Ciencias Sociales  
NÚM. 11 (2021), pp. 11-20  
ISSN: 0214-0691  
<https://doi.org/10.33776/erebea.v11i0.6900>

## NOTAS PARA UNA TEORÍA GLOTOPOLÍTICA

José del Valle

*The Graduate Center, CUNY*

---

### RESUMEN

En este artículo se define la glotopolítica como perspectiva intelectual y se identifican sus posiciones teóricas en relación con el lenguaje. Esta definición, se afirma, supone una apuesta interdisciplinaria en la que la sociolingüística crítica busca activamente establecer relaciones dialógicas con disciplinas tales como la antropología, la filosofía, la historiografía o la sociología. En este sentido, el artículo aborda la visión del lenguaje del crítico literario y cultural galés Raymond Williams, y de las posibilidades metodológicas y teóricas que ofrece su concepto de palabras clave.

---

### ABSTRACT

This article discusses the theoretical underpinnings of glottopolitical studies, defined as an intellectual perspective. Such definition, the author claims, entails an interdisciplinary commitment in which critical sociolinguistics actively searches for dialogic relations with disciplines such as Anthropology, Historiography, Philosophy or Sociology. Consistent with this goal, the article analyzes Welsh literary and cultural critic Raymond Williams' theory of language and the methodological and theoretical potential of his signature concept keywords.

---

### PALABRAS CLAVE

Raymond Williams; glotopolítica; sociolingüística crítica; política lingüística.

---

### KEYWORDS

Raymond Williams; glottopolitics; critical sociolinguistics; language policy; keyword.

---

Fecha de recepción: 12 de diciembre de 2021

Fecha de aceptación: 20 de diciembre de 2021

---



## ¿POR QUÉ *GLOTOPOLÍTICA*?

¿Por qué añadir una nueva palabra (y en este caso, además, una tan cacofónica) al repertorio de términos propios de los estudios del lenguaje? Si bien es cierto que todo proyecto intelectual, en la medida en que aspira a ofrecer una más detallada descripción y acaso una más fina explicación de un fenómeno, precisa de un léxico especializado, también lo es que el neologismo debe ser administrado con prudencia y economía. De lo contrario, las necesidades terminológicas de la especialización del conocimiento podrían derivar en un ejercicio de estilo que degenera en criptolectos profesionales que confieren una dudosa distinción a quien los domina; y podrían así incluso resultar en la construcción de barreras que dificultan el diálogo intelectual con proyectos afines.

¿Por qué *glotopolítica*, entonces, si ya existe *política lingüística*? Ya que en ambos casos se hace referencia simultáneamente a procesos lingüísticos y políticos, debemos aclarar la diferencia y justificar la distinción. Los estudios de política lingüística (PL) aspiran a la descripción y análisis de acciones humanas—generalmente inscritas en espacios institucionales—destinadas a moldear el perfil lingüístico de una comunidad. En esta subdisciplina se dan cita la descripción lingüística y sociolingüística de los modos de adquirir, hablar y escribir lenguas y el análisis del modo en que la reglamentación existente sobre el uso del lenguaje incide sobre el devenir del mismo (Ricento 2006, Spolsky 2012).

La glotopolítica, vista como una perspectiva intelectual más que como una subdisciplina, aborda fenómenos sociales cuyo perfil se explica, al menos parcialmente, por la acción simultánea e inseparable de lenguaje y política (Arnoux 2014, Del Valle 2017, Guespin y Marcellesi 1986). Es por ello que los estudios de PL evidentemente adoptan tal perspectiva. Esta, sin embargo, no es exclusiva de aquellos, pues los fenómenos glotopolíticos no son solo los que se han convertido en objeto de la PL sino que se ubican en un espectro de acciones, acontecimientos y procesos históricos mucho más amplio. Esto se debe, principalmente, a una concepción de la política que abarca no solo acciones institucionales o institucionalizantes que aspiran a controlar los resortes de un aparato de poder —especialmente el del Estado— sino también interacciones de toda índole en las que está en juego la constitución e internalización de identidades sociales (subjetividades) que intervienen en el reparto de un poder que se manifiesta en distintas escalas de institucionalización. Si, por ejemplo, la decisión de hacer oficial una lengua es un hecho glotopolítico, también lo es una conversación en que los turnos de habla se reparten de manera desigual entre hombres y mujeres. Si glotopolítica es la decisión de revitalizar una lengua históricamente minorizada, también lo es la expresión de un juicio negativo sobre el acento regional o social de una presentadora de televisión. Si glotopolítica es la decisión de emprender la estandarización pluricéntrica de una lengua, también lo es regular los géneros textuales en que se deben presentar las

conclusiones de las investigaciones académicas para que sean aceptadas como artículos en revistas profesionales.

La perspectiva glotopolítica parte por tanto de un concepto amplio de lo político en tanto que se puede manifestar en múltiples zonas y momentos de la experiencia humana; y de un concepto más reticular que vertical (*top down*) del poder en tanto que son múltiples las instancias en las que quienes participan de la acción social se juegan el acceso a recursos de distinta índole. A partir de esta visión del poder y lo político se apreciará una preocupación especial por el análisis de la desigualdad, de su producción y reproducción a través de la regimentación de la interacción verbal. La relación entre acciones políticas sobre la lengua y la desigualdad social tiene de hecho un carácter troncal en los estudios de PL. Y lo mismo ocurre con cualquier investigación de orientación glotopolítica: su condición crítica es definitoria. Por esto mismo, y ante la existencia bien establecida de estudios del lenguaje identificados con la etiqueta de «sociolingüística crítica» (Heller 2002), es legítimo preguntar qué aporta el término *glotopolítica*.

Para responder, se podría acudir al texto de Louis Guespin y Jean Baptiste Marcellesi, publicado en la revista *Langage* en 1986 y considerado fundacional de la reencarnación contemporánea del proyecto. Habría que identificar aquellos aspectos del mismo que lo singularizan, como por ejemplo el interés en los géneros discursivos y su rol en el reparto social de la palabra. Se podría también tratar de definir la glotopolítica de manera inductiva, revisando las publicaciones que en los últimos veinte años se han identificado con el término e infiriendo a partir de ellas los elementos diferenciadores. Si se analizaran por ejemplo los proyectos surgidos en torno a los grupos de la Universidad de Buenos Aires y la universidad pública de Nueva York CUNY (Arnoux y Valle 2010), se podría apreciar un interés especial en el valor de la lectoescritura en la educación lingüística de las ciudadanías y en las luchas por la construcción de subjetividades entre procesos de construcción nacional, de integración regional y neocolonialismo. Un tercer criterio —al que quien esto escribe le concede prioridad— es el de identificar la glotopolítica como perspectiva interdisciplinaria y no como una subdisciplina o rama de la sociolingüística. Tal identificación supone que al trabajar glotopolíticamente se adopta una posición desde la cual se pueden observar ciertos fenómenos y no otros, se alcanza a ver las dimensiones de los procesos sociales cuyo perfil, como se dijo arriba, se explica al menos parcialmente por la acción simultánea e inseparable de lenguaje y política. Así entendida, la perspectiva glotopolítica evidentemente informa trabajos tales como el de Jürgen Habermas (1962) sobre la esfera pública y la acción comunicativa, el de Benedict Anderson (1983), Ernest Gellner (1983) o Eric Hobsbawm (1990) sobre la emergencia de la nación y el nacionalismo, el de Judith Butler (1990) sobre la performatividad y la identidad de género o el de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (1985) sobre la hegemonía y la lógica

populista. Ningunos de estas autoras y autores están instalados en el canon de la sociolingüística y, sin embargo, su trabajo, al ser glotopolítico, dialoga de manera muy directa con los estudios de sociolingüística crítica que adoptan esa misma perspectiva.

En suma, la glotopolítica es, por un lado, una posición intelectual que examina la participación del lenguaje en la organización de las redes de poder que caracterizan los procesos sociohistóricos y, por otro lado, un espacio del campo académico con cuya constitución se pretende estimular la confluencia interdisciplinaria en el estudio del lenguaje.

### MIRADAS GLOTOPOLÍTICAS

Identificar la glotopolítica como perspectiva no nos libera de la responsabilidad de definir los criterios que la identifican, es decir, las concepciones de lenguaje y política que adoptamos a priori, que justifican mantener la inseparabilidad de ambos y que orientan nuestra mirada. Aunque hacer una genealogía teórica de la glotopolítica excede las dimensiones de un breve artículo, conviene al menos apuntar algunas de las figuras intelectuales y escuelas de pensamiento que ofrecen bases sobre las que construir el proyecto presente. En el siglo veinte, las ideas de los pensadores rusos Mijail Bajtín y Valentín Voloshinov sobre el lenguaje subrayaron el papel de este en la compleja organización de la sociedad y en la distribución del poder a través de la desigual valoración de voces coexistentes. En su heterogénea obra, Antonio Gramsci —dialectólogo de formación— ofreció reflexiones directas sobre la relación entre lenguaje y poder (véase la antología y estudio de Diego Bentivegna en Gramsci 2013). Buena parte del trabajo filológico de Ramón Menéndez Pidal afirmó también la condición social y política del lenguaje, al interpretar la variación dialectal como pugna entre normatividades asociadas a prestigios y posiciones distintas (véase la lectura que al respecto hace Del Valle 2021). Resulta también incuestionable el carácter glotopolítico de la integración que realiza el filósofo francés Michel Foucault del concepto de discurso en el estudio del poder que despliega a lo largo de su obra. Y ya hemos mencionado el carácter glotopolítico de las teorizaciones de Judith Butler sobre la identidad.

Más cerca de la lingüística como disciplina, se destacan el desarrollo de la pragmática por parte de C. S. Pierce, J. L. Austin y J. R. Searle, que afinó las tácticas hermenéuticas para el análisis contextual del lenguaje y de su función performativa; los estudios de Sociolingüística variacionista (de la mano de figuras como William Labov o Peter Trudgill), que ofrecieron detallados retratos de la correlación entre lenguaje y organización social; la Sociología del Lenguaje, que, con proyectos liderados por Einer Haugen y Joshua Fishman entre otros, puso el dedo sobre fenómenos glotopolíticos; y, por supuesto, la reafirmación

de la contextualidad y performatividad estudiada por los pragmáticos, con giros propios, en el interaccionismo de John Gumperz.

Evidentemente, la enumeración entraña el riesgo de hacer más visible lo excluido que lo incluido. Con todo, la lista anterior puede y debe tomarse no como representativa de un supuesto canon glotopolítico sino como una muestra del recorrido de lecturas de quien esto escribe en el devenir de su propio pensamiento glotopolítico. Dentro de este elenco, se encuentra otra figura acaso menos frecuentemente asociada al enfoque glotopolítico: Raymond Williams.

#### RAYMOND WILLIAMS (1921-1988), LOS ESTUDIOS CULTURALES Y EL LENGUAJE

Este crítico literario galés se destaca en la historia intelectual europea del siglo veinte por haber formado parte y contribuido de manera significativa a la escuela de estudios culturales que se forjó principalmente en torno a la Universidad de Birmingham a partir de los años sesenta. Bajo el liderazgo de intelectuales como Richard Hoggart y Stuart Hall, se desarrolló un proyecto que avanzaba una transcendental resignificación de la cultura. Por un lado, se proponía entenderla como conjunto de prácticas y artefactos semióticos implicados e incluso constitutivos de procesos sociopolíticos; y al hacerlo problematizaba tanto el concepto de Cultura asociado a saberes y quehaceres de la élite burguesa como la visión rígidamente superestructural del Marxismo clásico. Por otro lado, el mismo estudio de la cultura era identificado como acción ética y política, de ahí que se emprendiera además el análisis críticos de las fronteras convencionalmente aceptadas entre distintas formas de conocimiento.

Es en este contexto intelectual donde Raymond Williams desarrolla su proyecto. Lo que interesa en particular de su obra en el presente artículo es su afirmación de la centralidad del lenguaje para el estudio de la cultura. Partamos con una cita procedente de *Culture and Society* (1960) el libro que lo instaló en el centro de los debates intelectuales en torno a la cultura que tenía lugar en Europa a mediados del siglo pasado:

En las últimas décadas del siglo dieciocho y en la primera mitad del diecinueve, una serie de palabras, que son ahora de importancia capital, llegaron por primera vez al uso normal del inglés o, donde ya habían sido usadas comúnmente, adquirieron significados nuevos e importantes. De hecho, se aprecia un patrón general de cambio en estas palabras, que puede ser usado a modo de una suerte de mapa con el que es posible echar una mirada renovada a los cambios más amplios de la vida y el pensamiento a los cuales evidentemente remiten los cambios lingüísticos.

*In the last decades of the eighteenth century, and in the first half of the nineteenth century, a number of words, which are now of capital*

*importance, came for the first time into common English use, or, where they had already been generally used in the language, acquired new and important meanings. There is in fact a general pattern of change in these words, and this can be used as a special kind of map by which it is possible to look again at those wider changes in life and thought to which the changes in language evidently refer (Culture and Society, 1958).*

Aquí Williams empieza a formalizar un proyecto que establece la palabra como zona cero de la interpretación, y el análisis lingüístico como elemento principal de la apuesta metodológica. Cuando años después, en 1976, Williams publicó *Keywords*, presentó el proyecto ofreciendo una serie de reflexiones más sistemáticas sobre la relevancia del lenguaje. El capítulo introductorio se abría con el recuerdo de su retorno a Cambridge en 1945 tras su servicio al ejército durante la Segunda Guerra Mundial. Describe la extrañeza que le había producido el mismo entorno donde había vivido y estudiado apenas unos años antes. Describe concretamente su encuentro con un viejo compañero de estudios que, como él, acababa de regresar del frente:

Hablamos emocionados, pero no del pasado. Nos preocupaba demasiado ese mundo nuevo y extraño que nos rodeaba. Y de repente, al mismo tiempo, dijimos: ‘El hecho es que ya no hablan la misma lengua’.

*We talked eagerly, but not about the past. We were too much preoccupied with this new and strange world around us. Then we both said, in effect simultaneously: ‘the fact is, they just don’t speak the same language’ (11).*

Acaso la formación humanística de Williams mediara para que el desasosiego del retorno se manifestara a través del extrañamiento lingüístico. Pero el hecho es que, a partir de ahí, emprendió como trabajo doctoral un meticuloso examen del nuevo lenguaje atendiendo, de entrada, a la palabra cuya transformación él percibía con mayor intensidad y frecuencia: *culture*. Lo que Williams se proponía en aquel proyecto era realizar una historia de la cultura literaria europea, particularmente la británica, a partir del siglo dieciocho. Sin embargo, en lugar de asumir acríticamente una noción contemporánea de cultura y proyectarla hacia el pasado en busca de su manifestación, partía precisamente de la indeterminación del significado de *culture* para explorar las condiciones materiales que desde el siglo dieciocho explican su vibrato semántico.

Un conjunto de escritores y ensayistas británicos —como John Stuart Mill, Thomas Carlyle o D.H. Lawrence— constituyen la sustancia discursiva que Williams formaliza a través del seguimiento de la palabra *culture* y, como resultado

de la constatación del carácter dinámico y dialéctico del vocabulario en general, de la selección de cuatro palabras adicionales: *industry*, *democracy*, *class* y *art*. El abordaje que realizaba estaba atravesado por una forma de pensar el lenguaje que hacía imposible su estudio sin el concierto de otras dimensiones de la vida social. El análisis del corpus iba revelando una red de interacciones entre vocablos de sentido fluctuante, una suerte de *estructura* cuyas condiciones materiales de producción mostraban su integración en los problemas sociales del momento. Williams se refiere a este tipo de objeto como «el problema del vocabulario», un problema doble que se manifiesta, por un lado, a modo de pulsión por fijar el significado de palabras conocidas y, por otro, en el desarrollo de formas de significación —constelaciones de palabras y sentidos— a través de las que se pretendía no sólo discutir sino ver las experiencias centrales de un momento histórico dado.

A estas palabras me referí como *Keywords* en un doble sentido: son palabras significativas y vinculantes en ciertas actividades y su interpretación; son palabras significativas e indexicales en ciertas formas de pensamiento

*I called these words Keywords in two connected senses: they are significant, binding words in certain activities and their interpretation; they are significant, indicative words in certain forms of thought* (15).

Nótese que el giro que da Williams a la investigación lingüística no es meramente metodológico, sino que involucra simultáneamente a las tácticas hermenéuticas y a la teorización del lenguaje (podríamos decir que nos invita a problematizar la inserción disciplinaria e institucional de su estudio en un único marco disciplinario, el de la Lingüística). En el universo conceptual que construye, la palabra (la palabra *palabra*, podríamos decir) es investida de un sentido que se contrapone a la teoría objetivista del lenguaje al sugerir que los procesos de significación no existen afuera de la vida social y las luchas políticas. El diccionario, por ejemplo, pensado como discurso más que como texto, se interpreta como gesto normativo que ambiciona fijar significados por medio de una maniobra mucho menos impersonal (objetiva) de lo que aparenta. El llamado sentido *propio* o *estricto* de una palabra es interpretado como una victoria —acaso efímera, pero victoria— en una permanente pugna por canalizar la experiencia social, por naturalizar o desnaturalizar una experiencia social dada.

Es en *Marxism and Literature* (1977) donde encontramos más elaborada esta dimensión de la propuesta. En la sección dedicada al lenguaje Williams traza un arco histórico en el cual la teoría objetivista parte del Cratilo —de la separación platónica fundamental entre lenguaje y realidad— y se extiende hasta la teoría generativa formulada por Noam Chomsky (que, en los años setenta del siglo pasado, ganaba terreno en los departamentos de Lingüística de las universidades norteamericanas y algunas europeas). De entre las propiedades que a lo largo de la

historia van definiendo el objetivismo, Williams destaca la especularidad, es decir, el valor instrumental del lenguaje para representar —reflejar— un universo que existe afuera de él. Sería la función constativa o representacional del lenguaje. Sin embargo, Williams no presenta sin más la linealidad imperturbada del objetivismo sino que completa su composición discursiva con el contrapunteo que introduce la referencia intermitente a autores que abordan el lenguaje no como objeto sino como actividad. Vico, Rousseau, Herder y Humboldt aparecen en esta melodía, paralela y alternativa, que resalta el poder creativo del lenguaje y su condición de proceso constante y constantemente regenerativo.

La idea del lenguaje como actividad regenerativa es la vía por la que Williams se adentra en la tradición marxista que desea rescatar. Primero acude a *La ideología alemana*, donde Marx piensa el lenguaje como producción material primaria inexorablemente ligada a la necesidad y a la reproducción; como relación social *ab initio*, unida al trabajo como totalidad indisoluble. En segundo lugar, encuentra en la teoría del signo de Voloshinov otra pieza clave de su entramado teórico: la relación entre significante y significado es convencional, efectivamente, pero no arbitraria. El tránsito de la sustancia fónica o gráfica a la forma semiótica se regenera en cada interacción en relación de dependencia mutua con las confrontaciones sociales y laborales, con la organización social del trabajo. Por ello, el signo, en tanto que proceso material de producción de sentido, exhibe una perenne fragilidad, una inestabilidad semiótica que es partícipe e incluso protagonista de las tensiones en que se desarrollan las dinámicas sociales y políticas asociadas a la desigualdad.

#### HACIA UNA TEORÍA GLOTOPOLÍTICA

En definitiva, la teorización y uso del lenguaje como zona privilegiada para el análisis cultural avanza el principio de que no hay acción semiótica sin tensión social, y no hay tensión social sin acción semiótica. La historia de la relación entre los procesos sociales y el lenguaje, lejos de ser simplemente especular y lejos incluso de ser instrumental, es una historia integrada en la que la organización del trabajo, la constitución de sujetos políticos y la institucionalización de las prácticas ocurre, en palabras de Williams, «*dentro* del lenguaje» (22). Esta visión que ofrece Williams, y en la que resuena el pensamiento de Valentín Voloshinov, ofrece una base conceptual para la elaboración de una teoría glotopolítica. En la medida que la acción verbal se concibe como interaccional, se afirma su naturaleza social y su inscripción desde el mismo momento de la enunciación en un universo sionnormativo. Es esta condición fundamentalmente social, inestable y normativa del lenguaje lo que lo hace inseparable de las acciones en las que se movilizan identidades sociales en nombre del acceso a los recursos y la lucha por el poder.

BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, B. (1983). *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. Verso.
- Arnoux, E. N. de (2014). Glotopolítica: delimitación del campo y discusiones actuales con particular referencia a Sudamérica. En L. Zajícová y R. Zámc (Eds.), *Lengua y política en América Latina: perspectivas actuales* (pp. 19-43). Univerzita Palackého v Olomouci.
- y Valle, J. del (2010). Las representaciones ideológicas del lenguaje. Discurso glotopolítico y panhispanismo. *Spanish in Context*, 7(1), 1-24. DOI: 10.1075/sic.7.1.01nar
- Butler, J. (1990). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Routledge.
- Gellner, E. (1983). *Nations and Nationalism*. Cornell University Press.
- Gramsci, A. (con D. Bentivegna [trad., estudio preliminar y comentarios]) (2013). *Gramsci: Escritos sobre el lenguaje*. UNTREF.
- Habermas, J. (1962 [1989]). *The Structural Transformation of the Public Sphere: An Inquiry into a Category of Bourgeois Society*. Cambridge: MIT Press.
- Heller, M. (2002). *Éléments d'une sociolinguistique critique*. Didier.
- Hobsbawm, E. J. (1990). *Nations and Nationalism since 1780: Programme, Myth, Reality*. Cambridge University Press.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (1985 [1987]). *Hegemonía y estrategia socialista: Hacia una radicalización de la democracia*. Siglo XXI.
- Ricento, T. (Ed.) (2006). *An Introduction to Language Policy: Theory and Method*. Backwell.
- Spolsky, B. (2012). *The Cambridge Handbook of Language Policy*. Cambridge University Press.
- Valle, J. del (2017). Glotopolítica y normatividad. *Anuario de glotopolítica*, 1, 17-39. <https://glotopolitica.com/2018/04/19/anuario-2017-1/>
- (2021). Ramón Menéndez Pidal: Entre el archivo y el ágora. *Anuario de Glotopolítica* 4. <https://glotopolitica.com/aglo-4/delvalle/>
- Williams, R. (1960). *Culture and Society. 1780-1950*. Anchor Books.
- (1976). *Keywords: A Vocabulary of Culture and Society*. Croom Helm (Routledge).
- (1977). *Marxism and Literature*. Oxford University Press.

# EREBEA

Revista de Humanidades y Ciencias Sociales  
NÚM. 11 (2021), pp. 21-43  
ISSN: 0214-0691  
<https://doi.org/10.33776/erebea.v11i0.6896>

## POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS EN EL ESTADO ESPAÑOL: DEL BILINGÜÍSMO HEGEMÓNICO AL PLURILINGÜÍSMO ARMÓNICO

Juan Carlos Moreno Cabrera

*Catedrático jubilado de Lingüística  
Universidad Autónoma de Madrid*

---

### RESUMEN

En este artículo analizo la ideología supremacista que dirige la política lingüística implícita de las instituciones básicas del Estado español y la contrapongo con una política lingüística en favor de un plurilingüismo armónico en el que las diversas lenguas que conviven en el Estado español sean conocidas y usadas de forma natural y generalizada en todos los ámbitos del Estado.

---

### ABSTRACT

In this article I analyze the supremacist ideology that directs the implicit linguistic policy of the basic institutions of the Spanish State and I contrast it with a linguistic policy in favor of a harmonious multilingualism in which the different languages that coexist in the Spanish State are known and used in a natural and generalized way in all areas of the State.

---

### PALABRAS CLAVE

Sociolingüística, bilingüismo, plurilingüismo, dialecto.

---

### KEYWORDS

Sociolinguistics, bilingualism, multilingualism, dialect.

---

Fecha de recepción: 21 de septiembre de 2021

Fecha de aceptación: 8 de octubre de 2021

---



## I. INTRODUCCIÓN

Aunque se suele decir que el Estado español no tiene ninguna política lingüística explícita, frente a las Comunidades Autónomas con lengua propia, lo cierto es que, tanto en la interpretación de la Constitución como en las actitudes frente a las políticas lingüísticas de las comunidades con lengua propia, las actuaciones de las instituciones fundamentales del Estado español han ido siempre en la misma línea: asegurar, reforzar y promover el castellano como lengua hegemónica y limitar, debilitar y marginar las demás lenguas autóctonas con las que convive el castellano desde sus mismos orígenes históricos. Una actitud que solo puede generar desigualdades, injusticias lingüísticas y falta de armonía entre las diversas naciones que integran actualmente el Estado español.

Muy importante para el Estado español es que no se haga pública de modo expreso esta actitud castellanista supremacista, claramente antidemocrática y opresiva, por lo que la no existencia de una política lingüística explícitamente formulada es un elemento necesario para intentar ocultar o disimular su carácter supremacista. Sin embargo, hay propuestas en este sentido, como la del libro de Mercè Vilarrubias (2019) titulado *Por una Ley de Lenguas. Convivencia en el plurilingüismo*, en donde se aboga de forma realmente descarada por una ley lingüística del Estado español que ponga freno a los supuestos excesos y atropellos de las políticas lingüísticas de la Comunidades autónomas con lengua propia. Por fortuna, es poco probable que una ley de este cariz pueda ser propuesta de forma explícita por las instituciones del Estado español, porque eso supondría hacer explícita su política supremacista en favor de la hegemonía total del castellano.

En este artículo, en primer lugar, voy a presentar algunos conceptos teóricos cuya adecuada comprensión es necesaria para comprender los análisis de la situación lingüística actual del Estado español, que se puede caracterizar de *bilingüismo hegemónico*, para lo cual es necesario primero aclarar el concepto de bilingüismo, sujeto a múltiples interpretaciones, a veces contradictorias entre sí. Ante el bilingüismo hegemónico, el plurilingüismo armónico, definido en la sección tercera, se presenta como el fundamento de una política lingüística esencialmente distinta de la que se ejerce de forma no reconocida en el Estado español actual. A partir de la sección cuarta de este artículo, se analiza la política lingüística actual del Estado español partiendo, en primer lugar, de la Constitución actualmente vigente, que es mucho más compatible con el plurilingüismo armónico que con el bilingüismo hegemónico dominante en la actualidad. Precisamente, en la sección quinta se expone cómo habría de ser una política lingüística armónica en el Estado español. En la sección sexta se analiza el caso de Andalucía y sus variedades lingüísticas como ejemplo paradigmático del supremacismo castellanista, que pone de manifiesto que esta ideología no solo se aplica a las lenguas diferentes del castellano, sino también a algunas de las variedades del mismo: aquellas que más se alejan de las variedades

castellanas centrales. Por último, en la sección séptima se analiza la forma en la que el supremacismo castellanista se presenta a sí mismo hipócritamente como promotor del plurilingüismo armónico. En la sección octava se enuncian las conclusiones del artículo.

## 2. EL BILINGÜISMO HEGEMÓNICO

Para entender adecuadamente los análisis de este trabajo es necesario diferenciar entre bilingüismo individual y bilingüismo social. El bilingüismo o plurilingüismo individual (BI, PI) tiene que ver con las habilidades lingüísticas de las personas (cfr. Bhatia y Ritchie (eds.) 2013, segunda parte). El bilingüismo o plurilingüismo social (BS, PS) tiene que ver con las lenguas que, de una forma u otra, coexisten en una determinada comunidad o sociedad (Heller (ed.) 2007). El concepto de Ferguson de *diglosia* pertenece al ámbito del bilingüismo social, por más que tenga una influencia importante en el bilingüismo individual. La relación entre el BI / PI y el BS / PS suele ser asimétrica; el BI por sí solo, no suele influir de forma decisiva o importante en el BS, pero el BS / PS puede afectar de forma importante, incluso decisiva, al BI y al PI. De hecho, determinados tipos de BS, como el bilingüismo hegémónico (BH), que se explica en la sección siguiente, puede ocasionar o desembocar en monolingüismo individual (MI) e incluso social (MS).

El BH es un tipo de BS en el que una lengua sobrevenida se superpone sobre una lengua autóctona. Esta lengua sobrevenida está asociada a una serie de poderes políticos, económicos, culturales y administrativos que no solo justifican el establecimiento forzoso de un bilingüismo generalizado entre las comunidades cuya lengua autóctona es otra, sino que la hacen ventajosa e incluso necesaria para muchas personas de esas comunidades y además la dotan de un prestigio y de un atractivo que estimula la bilingüización de forma voluntaria y hasta entusiasta.

La hegemonía lingüística es una mezcla de coerción y consentimiento que constituye una de las claves del concepto de hegemonía en las sociedades capitalistas modernas, utilizado por A. Gramsci (Ives 2004: 64, 2006). Como señala Ives (2004: 63), el término griego *hegemonía* denota una mezcla de liderazgo, autoridad y dominio.

La hegemonía lingüística del inglés tiene estas características. El liderazgo del inglés en las relaciones internacionales tiene que ver con la posición política, económica, tecnológica y cultural anglosajona dominante en buena parte del mundo actual. Esa posición dominante se ve asociada al prestigio y a la autoridad de la lengua inglesa, como idioma característico y necesario de la globalización económico-cultural experimentada por el mundo en el último siglo. A resultas de ello, surge la ideología del BH lingüístico del inglés a nivel mundial, que es un programa ideológico y no una realidad que no se pueda negar, ni poner en

cuestión. Puede ser cierto que una buena parte de la población del orbe anhela tener una competencia buena en esta lengua; pero esto es un deseo, no una realidad. En la ideología anglosajona del BH este deseo se convierte en una realidad y se llega a decir que el inglés es la primera lengua auténticamente global (Crystal 2003)

El BH genera una ideología supremacista que consiste en la exaltación de los valores de la lengua hegemónica y en la devaluación de las lenguas autóctonas, que carecen de las propiedades positivas asociadas con esa lengua hegemónica o las tienen en mucho menor grado:

Hay una diferencia radical entre un hablante dominante que aprende una segunda lengua y un hablante subordinado que adquiere la lengua dominante como una segunda lengua. Mientras lo primero implica la adición de una segunda lengua a su repertorio lingüístico, LO SEGUNDO SUPONE IMPONER AL HABLANTE SUBORDINADO LA EXPERIENCIA DE LA SUBORDINACIÓN AL HABLAR SU LENGUA DEVALUADA Y LA LENGUA DOMINANTE QUE HA APRENDIDO, A MENUDO BAJO CONDICIONES COERCITIVAS (D. Macedo, B. Dendrinos y P. Gounari, 2005: 20, mayúsculas en el original)

Esta situación de devaluación y falta de estima hacia la lengua subordinada hace que se extienda en la comunidad bilingüe un uso cada vez más restringido y limitado de la lengua autóctona, lo que puede llevar incluso a la desaparición de la lengua subordinada.

Por tanto, el BH se puede caracterizar por las siguientes propiedades:

- El BH exige un conocimiento y un uso correctos de la lengua dominante y es perfectamente compatible con un conocimiento y un uso deficiente y limitado de las lenguas dominadas.
- El BH ocasiona que el conocimiento y uso limitado o defectuoso de la lengua dominante se vea como una grave deficiencia, mientras que causa que se considere como perfectamente admisible y razonable el conocimiento y uso limitado o defectuoso de las lenguas dominadas.
- El BH genera desigualdad y lesiona los derechos lingüísticos de las comunidades que lo sufren.
- El BH produce y promueve una actitud minusvaloradora de las lenguas autóctonas, lo que redunda en la progresiva restricción de su uso y conocimiento.
- El BH contribuye de forma notable a la destrucción de la diversidad lingüística y, por tanto, de buena parte del patrimonio cultural de la humanidad

- El BH va de la mano del colonialismo y del imperialismo capitalista y es potenciado y promovido por ellos.
- El BH crea situaciones de opresión cultural que puede provocar reacciones de resistencia ante él.
- La resistencia hacia el BH es vista por la comunidad de la lengua dominante como un movimiento retrógrado, particularista.

En general, el BH es un tipo de bilingüismo que, por su propia naturaleza, ocasiona y promueve una situación de desigualdad y de marginación lingüística de las comunidades con lenguas dominadas. Por ello, la justificación del BH se realiza mediante la asignación de esos resultados de promoción de la desigualdad y de la marginación, no al BH mismo, sino a los movimientos de resistencia ante él en las comunidades lingüísticas de las lenguas dominadas. Lo que margina y discrimina no es, pues, el BH, según la ideología que lo promueve, sino las actividades de resistencia que ponen en cuestión el dominio de la lengua hegemónica o que intentan generalizar la competencia y el uso de las lenguas dominadas.

### 3. EL PLURILINGÜISMO ARMÓNICO

Al BH podemos contraponer el plurilingüismo armónico (PA). Mientras que en el BH se exige que una o varias comunidades con lenguas diferentes de la lengua sobrevenida conozcan y usen esta lengua, en el PA simplemente se pretende que esas comunidades conozcan la lengua sobrevenida, no que la usen (Moreno Cabrera 2006). Es decir, lo único que se exige es que esas comunidades entiendan la lengua sobrevenida, no que la hablen. De esta manera, las personas de esas comunidades pueden entender a las que pertenecen a la lengua sobrevenida. Pero para conseguir la armonía esto no basta, sino que las personas de las comunidades de la lengua sobrevenida han de ser capaces de entender la lengua de las comunidades que aprenden esa lengua como lengua segunda. Esta reciprocidad en la comprensión está ausente del modelo BH, pero es esencial en el modelo PA. Esto supone no solo promover el conocimiento de la lengua sobrevenida en las comunidades con una lengua autóctona, sino el de esas lenguas autóctonas en las comunidades que tienen esa lengua sobrevenida como propia. Sea  $L_1$  una lengua sobrevenida en una comunidad con otra lengua autóctona diferente  $L_2$ . Pues bien, una forma de contraponer el BH al PA se resume en el siguiente esquema:

PA	conocimiento de $L_1$	uso de $L_1$
BH	imprescindible	prescindible
PA	conocimiento de $L_2$	uso de $L_2$
BH	imprescindible	imprescindible
	prescindible	prescindible

Como puede observarse en el anterior esquema, en una situación de BH el conocimiento y uso de la lengua sobrevenida se considera imprescindible y el conocimiento y uso de la lengua autóctona se considera prescindible.

Sin embargo, en el modelo PA solo el conocimiento de la lengua sobrevenida se considera imprescindible, no el uso y se considera imprescindible tanto el conocimiento como el uso de la lengua autóctona. En esta situación la lengua autóctona está protegida pero no en la situación BH.

Mientras que el BH dificulta el plurilingüismo, el PA facilita el plurilingüismo. La razón es muy simple; es más sencillo, rápido y factible aprender a entender dos o más lenguas que aprender a entender, hablar y escribir correctamente dos o más lenguas. En este último caso, una persona puede llegar a dominar, como mucho, tres o cuatro lenguas, pero en el primero, con el mismo esfuerzo y trabajo, se puede llegar a entender el doble o, incluso, el triple de lenguas (Moreno Cabrera 2006).

Para que la PA sea posible todo el mundo debe estar dispuesto a aprender a entender las lenguas de los demás: si no, este modelo es inviable. La armonía se deriva del hecho de que cada persona puede hablar su propia lengua y a su vez ser entendido por las demás personas:

Una Europa de políglotas no es una Europa de personas que hablan con facilidad muchas lenguas, sino, en el mejor de los casos, de personas que pueden encontrarse hablando cada uno su propia lengua y entendiendo la del otro, que no sabrían hablar de manera fluida, pero que al entenderla, aunque fuera con dificultades, entenderían el *genio*, el universo cultural que cada uno expresa cuando habla la lengua de sus antepasados y de su propia tradición.  
(Eco 1994: 292-293)

Este modelo, un modelo PA es incompatible con el modelo europeo actual, que es el modelo BH por más que exista en Europa una Carta regional de las lenguas regionales y minoritarias (ECRML), tal como se argumenta en Moreno Cabrera 2020. En efecto, la conclusión de este estudio es la siguiente:

He argumentado que esta carta no solo no se fundamenta en una crítica y puesta en cuestión de las políticas lingüísticas europeas que han llevado a la minorización y marginación de muchas lenguas de Europa, sino que es utilizada por los estados europeos para seguir manteniendo, bajo una apariencia de defensa de las lenguas minorizadas, una esencial desigualdad entre la lengua oficial del estado, la única cuyo conocimiento es obligatorio, que se fundamenta en un bilingüismo hegemónico en el que la lengua oficial del estado ocupa una posición de privilegio que en ningún caso puede ser puesta en duda, tal como especifica el preámbulo de la ECRML que he citado en las páginas anteriores. (Moreno Cabrera 2020: 221)

En efecto, en el preámbulo de la ECRML mencionado en la cita anterior se dice lo siguiente:

Stressing the value of interculturalism and multilingualism and considering that the protection and encouragement of regional or minority languages should not be to the detriment of the official languages and the need to learn them.

[Subrayando el valor de la interculturalidad y el multilingüismo y considerando que la protección y promoción de las lenguas regionales o minoritarias no debe hacerse en detrimento de las lenguas oficiales y de la necesidad de aprenderlas]

Por tanto, en ningún caso, la promoción de las lenguas regionales debe afectar al predominio de las lenguas estatales sobre las no estatales. Es decir, el objetivo de la CRML es mantener el *statu quo* del dominio de unas lenguas sobre otras, el BH, dentro de cada uno de los estados que integran la Unión Europea.

#### 4. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y EL PLURILINGÜISMO ARMÓNICO

En materia lingüística, la Constitución española de 1978, presenta una línea claramente compatible con el PA que, en modo alguno, sirve para dar amparo constitucional a todas las disposiciones, regulaciones y acciones que obligan al uso del castellano. El caso es que el uso del castellano solo está reconocido por la Constitución como derecho, pero no como deber. Veámoslo:

##### Artículo 3.

1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.
2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.
3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

En el punto primero del artículo 3 de la Constitución española encontramos una interesante bifurcación: se diferencia el deber del conocimiento del derecho de uso del castellano como lengua oficial del Estado. La distinción entre conocimiento y uso de las lenguas es muy pertinente, ya que es posible y, de hecho, muy frecuente conocer una lengua sin que ello signifique necesariamente que se sea capaz de usarla oralmente o por escrito. Muchas son las personas hispanohablantes que conocen una lengua como el inglés o el francés lo suficiente como para entenderla sin problemas al escucharla o al leerla y que, sin embargo, no son capaces de hablarla y escribirla con esa misma facilidad o fluidez. Lo que

indica esto es que los seres humanos estamos capacitados para entender formas de hablar distintas de la nuestra, aunque no tengamos la misma facilidad para emularlas.

Establecer el deber del conocimiento del castellano por parte de la ciudadanía del Estado español es razonable y es factible, dado que la inmensa mayoría, si no la totalidad, es capaz de entender el castellano. Además, sobre esta capacidad se fundamenta la posibilidad de ejercer el derecho a usar el castellano; sin ella, ese derecho puede reconocerse, pero difícilmente ponerse en práctica.

En la sección 2 del mismo artículo tercero se señala que «las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas...». De aquí ha de concluirse que en Cataluña, Euskadi y Galicia tiene que existir el deber de conocer el catalán, vasco y gallego, respectivamente. Esto es muy importante porque es la única forma en la que se hace posible ejercer efectivamente el derecho a usar cada una de estas lenguas en la comunidad autónoma correspondiente. Si las personas castellanohablantes de estas comunidades se niegan a entender estas lenguas, entonces están haciendo imposible el ejercicio del derecho constitucional de usar la lengua de su propia comunidad autónoma a quienes se expresan habitualmente en ella.

Para proteger los derechos lingüísticos de las personas, debemos ser capaces al menos de entender sus lenguas. Y esto se deriva directamente de lo establecido en la Constitución española: las demás lenguas de España también deben ser conocidas por todas las personas en las respectivas Comunidades autónomas.

Por consiguiente, cualquier reglamentación, disposición o acción que obligue a usar el castellano ya sea oralmente o por escrito no tiene amparo constitucional alguno. Solo lo tiene que se nos obligue a entender oralmente y/o por escrito el castellano.

Por ello, la Constitución no justifica que en el Congreso se obligue a sus señorías a usar el castellano únicamente, ni tampoco que en un juicio se obligue a la persona acusada a expresarse en esta lengua. Lo único que la Constitución autoriza a exigir es que sus señorías entiendan el castellano o que en un juicio la persona juzgada entienda lo que se le diga o se le pregunte en castellano. La primera de las obligaciones no tiene amparo constitucional alguno; por ello, si, en un juicio, a las personas acusadas se les obliga a expresarse en castellano, el juicio podría declararse nulo, al no respetar los derechos lingüísticos de esas personas y hacerlo usando una obligación coercitiva que no está amparada por la Constitución española.

En el Congreso hay una costumbre no escrita, que no aparece en su reglamento, según la cual no se puede disertar en una lengua distinta del castellano en el hemiciclo. Esta es una de las consecuencias del BH llevado a cabo en la planificación de la educación. El Estado español no ha garantizado

una educación que haga posible el entendimiento de las lenguas que se hablan en ese estado, como si fuera realmente monolingüe.

En los diferentes Estatutos de autonomía de las comunidades con una lengua propia diferente la castellana no aparece, por desgracia, la mención constitucional del deber de conocer y del derecho a usar la lengua propia:

El Estatuto de la Comunidad Valenciana establece lo siguiente en su artículo sexto:

1. La lengua propia de la Comunitat Valenciana es el valenciano.
2. El idioma valenciano es el oficial en la Comunitat Valenciana, al igual que lo es el castellano, que es el idioma oficial del Estado. Todos tienen derecho a conocerlos y a usarlos y a recibir la enseñanza del, y en, idioma valenciano.

Como puede apreciarse, se hace explícito el derecho a usar el valenciano pero no la obligación de conocerlo.

El Estatut de Catalunya de 2006 sí incluye el deber de conocer el catalán y, además, el punto 2 del artículo 6 es considerado como constitucional por el TC:

2. El catalán es la lengua oficial de Cataluña. También lo es el castellano, que es la lengua oficial del Estado español. Todas las personas tienen derecho a utilizar las dos lenguas oficiales y los ciudadanos de Cataluña el derecho y el deber de conocerlas.

El TC declaró inconstitucional el adjetivo *preferente* en el artículo que precede al citado:

1. La lengua propia de Cataluña es el catalán. Como tal, el catalán es la lengua de uso normal y *preferente* de las Administraciones públicas y de los medios de comunicación públicos de Cataluña, y es también la lengua normalmente utilizada como vehicular y de aprendizaje en la enseñanza.

Está claro que esta declaración de inconstitucionalidad (a STC 31/2010, de 28 de junio), no tiene nada que ver con la Constitución, que no establece preferencia lingüística alguna, sino con la ideología del BH, del que el TC es un poderoso valedor. Lo único que exige la constitución es la obligación del conocimiento del castellano, no de su uso, pues no establece nada sobre los tipos de uso que se haga de las lenguas oficiales de las comunidades, que según la propia Constitución serán establecidos por los estatutos correspondientes.

He aquí el razonamiento del TC acerca del adjetivo *preferente* referido a la lengua catalana:

El art. 6.1 EAC, además de «la lengua de uso normal», declara que el catalán como lengua propia de Cataluña es también la lengua de uso «preferente» de las Administraciones Públicas y de los medios de comunicación públicos de Cataluña. A diferencia de la noción de «normalidad», el concepto de «preferencia», por su propio tenor, trasciende la mera descripción de una realidad lingüística e implica la primacía de una lengua sobre otra en el territorio de la Comunidad Autónoma, imponiendo, en definitiva, la prescripción de un uso prioritario de una de ellas, en este caso, del catalán sobre el castellano, en perjuicio del equilibrio inexcusable entre dos lenguas igualmente oficiales y que en ningún caso pueden tener un trato privilegiado. La definición del catalán como lengua propia de Cataluña no puede justificar la imposición estatutaria del uso preferente de aquella lengua, en detrimento del castellano, también lengua oficial en la Comunidad Autónoma, por las Administraciones Públicas y los medios de comunicación públicos de Cataluña, sin perjuicio, claro está, de la procedencia de que el legislador pueda adoptar, en su caso, las adecuadas y proporcionadas medidas de política lingüística tendentes a corregir, de existir, situaciones históricas de desequilibrio de una de las lenguas oficiales respecto de la otra, subsanando así la posición secundaria o de postergación que alguna de ellas pudiera tener. No admitiendo, por tanto, el inciso «y preferente» del art. 6.1 EAC una interpretación conforme con la Constitución, ha de ser declarado inconstitucional y nulo. (STC 31/2010: 276)

En este texto no se aprecia ninguna referencia a ningún punto de la Constitución que haga contraria a ella el adjetivo *preferente* referido al uso del catalán. A lo que sí es contrario ese adjetivo es al BH, que impone el castellano como lengua oficial dominante en Catalunya. Que la lengua propia de un país sea la lengua preferente no está excluido por ningún precepto constitucional, toda vez que el propio estatuto reconoce el derecho y el deber de conocer castellano, que es lo único que se deriva del carácter oficial del castellano en Cataluña. Por otro lado, dado que la Constitución considera que el conocimiento del castellano es un deber y el uso del castellano, un derecho, establecer un uso preferente del catalán en la administración de Catalunya en ningún caso contraviene ni ese deber ni ese derecho del castellano. Por consiguiente, el uso preferente del catalán es una especificación de ese derecho reconocido por la constitución; otra cosa habría sido establecer el conocimiento preferente del catalán sobre el castellano, que sí podría suponer un desequilibrio dentro del deber de conocer el castellano que se enuncia en la Constitución. Toda entidad (individual o colectiva) a la que se le

reconozca el derecho de usar una lengua, podrá ejercer ese derecho de la forma que estime conveniente. Y es claro que el uso preferente del catalán respecto del castellano por parte de unas instituciones o personas, no afecta para nada al tipo de uso del castellano que puedan ejercer otras instituciones o personas.

Respecto de Galicia tenemos lo siguiente:

Artículo 5.

Uno. La lengua propia de Galicia es el gallego.

Dos. Los idiomas gallego y castellano son oficiales en Galicia y todos tienen el derecho de conocerlos y usarlos.

Aquí no se menciona el deber de conocer el gallego. Solo se habla del derecho a conocerlo y a usarlo.

Veamos el estatuto de Baleares:

Artículo 4. La lengua propia.

1. La lengua catalana, propia de las Illes Balears, tendrá, junto con la castellana, el carácter de idioma oficial.

2. Todos tienen el derecho de conocerla y utilizarla, y nadie podrá ser discriminado por razón del idioma.

Aquí volvemos a ver que se menciona el derecho a conocer y usar la lengua catalana, pero no el deber de conocer esa lengua. El deber de conocer el castellano se deriva de la propia Constitución, que es una ley superior a esta. Pero el deber de conocer en Baleares la lengua catalana no está explícitamente reconocido, a pesar de ser oficial.

La Ley de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra de 1982 establece lo siguiente:

Artículo 9

1. El castellano es la lengua oficial de Navarra.

2. El vascuence tendrá también carácter de lengua oficial en las zonas vascoparlantes de Navarra.

Una ley foral determinará dichas zonas, regulará el uso oficial del vascuence y, en el marco de la legislación general del Estado, ordenará la enseñanza de esta lengua.

Aquí se habla del carácter oficial del euskera pero solo en las zonas en las que se use esta lengua. Esta relativización de la oficialidad a la zona de uso es algo que no aparece en la Constitución española, donde no se dice que el castellano será oficial allí donde se use, sino que será oficial en todo el territorio del Estado, se use o no se use, ya que el uso es un derecho y no un deber. El deber se refiere solo al conocimiento del castellano por parte de todo el mundo. El deber del conocimiento del euskera como lengua oficial debería ser para toda Navarra,

que es donde podría tener sentido, ya que se han de suponer que quienes usan el euskera tienen conocimiento de esa lengua. Lo que sí tiene sentido es que para poder ejercer sus derechos lingüísticos en Navarra, todas las personas navarras deberían poder entender el euskera, si lo que se pretende es que todas ellas tengan exactamente los mismos derechos lingüísticos.

Queda claro, entonces, que el modelo PA de la Constitución española no se ha implementado de modo satisfactorio en ningún lugar; para ello, la obligatoriedad del uso del castellano en multitud de ámbitos debería ser eliminada.

##### 5. EL PLURILINGÜÍSMO ARMÓNICO EN EL ESTADO ESPAÑOL

¿Cómo sería el estado español lingüísticamente si fuera dominante el PA? Partiendo del reconocimiento de que el Estado español está constituido por diversas naciones con diferentes lenguas; es decir, del Estado español como plurinacional y plurilingüe. Es imprescindible que toda persona de esta ciudadanía tenga un conocimiento de todas esas lenguas que le permita entenderlas (no necesariamente hablarlas). Esto permitirá que esté familiarizada con esas lenguas y que no las sienta como ajena o incompresibles. Ello permitirá que los derechos lingüísticos de las personas gallegohablantes, catalanohablantes o vascohablantes puedan ser respetados, dado que pueden usar sus lenguas en todo el territorio del estado sin riesgo de no ser entendidos.

Para conseguir esto, hace falta una educación plurilingüe de acuerdo con el propio carácter plurilingüe del estado, no una educación bilingüe. Pero con el matiz de que esa educación no ha de perseguir que todo el mundo hable o use correctamente todas las lenguas del estado, sino que todo el mundo sea capaz de entender en mayor o menor grado todas esas lenguas. No se trata, pues, de una educación bilingüe, sino plurilingüe, cuya base sea la lengua propia de cada una de las naciones implicadas.

Este objetivo es fácil de conseguir el caso de lenguas estrechamente emparentadas con el castellano, como el gallego, el asturiano o el catalán, incluso sin una educación con este objetivo. La idea fundamental es la siguiente: la persona gallegohablante o catalanohablante no tiene por qué aprender a usar el castellano, solo aprender a entenderlo, tal como requiere la actual constitución. Para que este plurilingüismo sea armónico, ello supone que las personas castellanohablantes han de aprender a entender catalán y gallego.

Por tanto, los procesos de bilingüización forzosa en castellano para las naciones de lengua diferente, que implican el uso efectivo de esta lengua, en modo alguno se deben ver como necesarios, convenientes o imprescindibles, sino como producto de la ideología del BH.

Respecto del euskera, lengua no relacionada genealógicamente con el resto, es evidente que la generalización del conocimiento que permite entenderlo requiere de la enseñanza generalizada de esta lengua, con objetivo de comprensión, por

parte de toda la población del Estado, aunque esa enseñanza fuera opcional; pero esa posibilidad debería estar presente universalmente.

Para facilitar y afianzar la convivencia en un Estado plurilingüe, como el Estado español, tendría, por consiguiente, que ser deseable que este requisito del entendimiento de las lenguas oficiales de cada una de las comunidades que lo integran se extendiera lo más posible a todo el Estado. De modo que quienes hablan gallego euskera o catalán puedan ejercer su derecho individual a usar su lengua en el número más amplio posible de situaciones, al menos en las que dependen directamente del ámbito público de cada comunidad. Para ello es necesario que las diversas lenguas oficiales dejen de ser invisibles en el ámbito estatal y adquieran algún protagonismo y que, desde la escuela, se nos enseñe a entender (y en su caso a hablar) las diversas lenguas oficiales; todo ello, por supuesto, si realmente creemos en la pluralidad y en la convivencia armónica de comunidades, naciones y lenguas dentro de un mismo Estado.

Para paliar cabalmente las dificultades y conflictos que aparecen, por ejemplo, periódicamente en el Congreso de los diputados sobre el uso de las lenguas cooficiales, hay que empezar por reconocer como anomalía que en el Congreso no sea posible usar las lenguas oficiales del Estado distintas del castellano y, por tanto, intervenir íntegramente en catalán, euskera o gallego, lenguas oficialmente reconocidas por los diversos estatutos de autonomía. Ello a pesar de que en el reglamento del Congreso no hay ninguna estipulación respecto de las lenguas que se pueden o no pueden usar en él.

Es evidente, que este modelo no es otra cosa que un objetivo al que hay que tender y que se podría realizar de forma más o menos perfecta o plena. Pero la cuestión de fondo es que este modelo no es lo que está detrás de los hábitos y comportamientos más ampliamente extendidos sobre las lenguas distintas del castellano, cuyo uso es visto muchas veces como puramente reivindicativo, simbólico o incluso malintencionado o agresivo, ya que el punto de vista dominante es el del BH españolista, según el cual el castellano es la única lengua neutra de comunicación general y las demás están irremediablemente teñidas de identidad, reivindicación y particularidad, lo que las hace ser menos útiles y funcionales para en entendimiento mutuo.

Respecto de lo dicho en la sección 3 con relación a la aplicación de ECRML, se debe eliminar el sambenito de *lengua regional* para caracterizar las lenguas distintas del castellano:

Una condición indispensable para poder actuar con eficacia en la promoción y revitalización de las lenguas consideradas regionales en la declaración de ratificación por parte del Estado español de la ECRML, es decir, del gallego, catalán y euskera, consiste en el reconocimiento de estas lenguas como *lenguas nacionales*

*europeas* independientemente de las lenguas hegemónicas que las han minorizado (castellano y francés) y en el consiguiente reconocimiento de las correspondientes comunidades lingüísticas. (Moreno Cabrera 2020: 221)

Otra condición necesaria en este aspecto es hacer uso del artículo tercero de la Constitución, visto en la sección cuarta, y hacer que el uso del castellano sea un derecho, pero no un deber.

En este ámbito cabe destacar la declaración conjunta trilingüe realizada por la Real Academia Galega, la Euskaltzaindia y L’Institut d’Estudis Catalans de febrero de 2021 en defensa de las tres lenguas oficiales que representan: el gallego, el euskera y el catalán. La conclusión de esa declaración es la siguiente, que reproducimos a continuación en su versión gallega:

O Institut d’Estudis Catalans, a Euskaltzaindia e a Real Academia Galega, organismos recoñecidos oficialmente como asesores dos poderes públicos en asuntos referentes ás respectivas linguas, reclaman ser consultados polas institucións do Estado, á vez que se poñen ao seu dispor. É o noso ánimo contribuír a unha deliberación pública informada e racional, en beneficio do respecto mutuo e da convivencia entre as comunidades lingüísticas e os/as falantes das diversas linguas do Estado español, un Estado que debe considerar a diversidade lingüística como unha riqueza que cómpre preservar e non como un problema que hai que suprimir.

Sin embargo, cuando se intenta aplicar este modelo plurilingüe armónico en las instituciones del estado español, los partidos nacionalistas españoles se oponen de forma contundente o ponen trabas. Como muestra de ello, se pueden señalar las dificultades que han surgido en el Congreso en marzo de 2021 para aprobar una proposición no de ley (PNL) que ponga fin a la imposición del castellano en la normativa estatal, impulsada por varios partidos del arco parlamentario (EH Bildu, ERC, CUP, BNG, Junts, PdeCat, PNV, Compromís, Más País y Unidas Podemos). Esta propuesta consta de los siguientes puntos:

1. Iniciar todas las acciones para que las lenguas propias distintas del castellano gocen del mismo reconocimiento y sus hablantes de los mismos derechos y deberes que se reconocen al castellano.
2. Garantizar el deber de conocimiento por parte del funcionariado que preste servicios en territorios con lengua propia, así como impulsar las medidas adecuadas para extender el conocimiento generalizado de las lenguas en sus respectivos territorios.

3. Asumir la realidad plurilingüe y garantizar que la administración del Estado funcione en las diferentes lenguas independientemente de su ubicación física, entre otros, en las Cortes generales, los Tribunales Constitucional, Supremo y Audiencia Nacional u organismos como la Agencia Tributaria o la Seguridad social u otras empresas y entidades públicas como RTVE.
4. Impulsar y apoyar reformas estatutarias para la oficialidad de las lenguas propias que aún no son oficiales en una parte o la totalidad del territorio donde se hablan.
5. Garantizar la igualdad lingüística en el Estado extendiendo deberes y derechos de los que hasta ahora solo se ha beneficiado el castellano, como son la capacitación en lenguas propias del personal de todas las administraciones públicas, incluida la de Justicia, su uso generalizado en las páginas oficiales y su reconocimiento a nivel internacional en paridad con el castellano.
6. Permitir el uso administrativo de las distintas lenguas entre territorios del mismo espacio lingüístico, dentro y fuera de las fronteras administrativas, sin barreras y firmando acuerdos para la recepción recíproca de medios de comunicación dentro de esos espacios lingüísticos.
7. Respeto real, basado en derechos y deberes y en la actuación comprometida de todos los poderes del Estado.

Como puede apreciarse en estos siete puntos, se trata de una PNL que tiene como objetivo el alcanzar el modelo PA en las instituciones del Estado. Su objetivo es que se asuma por parte del Estado español la naturaleza plurilingüe del país que administra, que tiene raíces históricas muy anteriores a la existencia del actual Estado y que se refleje de modo adecuado el carácter plurilingüe de su población actual. Se puede calcular que en España hay unos 14 millones de personas bilingües (10 millones de catalanohablantes, 3 millones de gallegohablantes, 1 millón de vascohablantes, además de unos cien mil hablantes de asturiano y unos veinticinco mil hablantes de aragonés); eso hace que aproximadamente un 30 por ciento de la población de España sea bilingüe y es de destacar que no existe ningún otro país de Europa que tenga este porcentaje de personas bilingües. Con este panorama, proposiciones como la que acabamos de ver son de lo más razonable.

Sin embargo, el nacionalismo supremacista españolista esgrime, como casi siempre, que esta propuesta no está dentro del marco constitucional, olvidando que, como se ha mostrado en la sección 4, la Constitución solo reconoce como

un deber el conocimiento del castellano, no su uso. Por consiguiente, ninguna medida que obligue a usar el castellano ya sea oralmente o por escrito puede tener amparo en la constitución española actual. En consecuencia, la propuesta de estos partidos mencionados, que representan, como hemos visto, una parte muy sustancial de la ciudadanía del Estado español, está amparada por la actual constitución y solo una interpretación forzada de sesgo claramente supremacista castellanista puede presentarla como inconstitucional.

## 6. EL BILINGÜÍSMO HEGEMÓNICO EN EL ESTADO ESPAÑOL: EL CASO DEL ANDALUZ

Las variedades de la lengua hegemónica diferentes de la estándar son sometidas también al BH y, por consiguiente, son consideradas inferiores y son marginadas, menospreciadas y ridiculizadas. El caso de las variedades andaluzas es el más palmario.

En la sociedad española actual existe un claro menosprecio y devaluación de las variedades andaluzas, consideradas puramente vulgares, informales, folclóricas e, incluso, ridículas y risibles. Esto se refleja de forma particularmente hiriente en los medios de comunicación tanto de la propia Andalucía como del resto de España (Rodríguez Illana 2019).

La idea fundamental para justificar esta postura es la siguiente: el andaluz no es más que un conjunto de variedades del español vulgar o informal. Por tanto, las hablas andaluzas deben mantenerse solo en los niveles inferiores de la comunicación lingüística: la conversación informal diaria, las manifestaciones populares espontáneas, las expresiones folclóricas, el habla vulgar de la gente inculta. En todos los demás tipos de comunicación ha de utilizarse la variedad estándar basada en el castellano central. Por consiguiente, en los medios de comunicación de masas o en las instituciones administrativas, culturales, judiciales o educativas solo es adecuado, admisible y razonable el uso de la variedad castellana estándar.

Esto es un caso clarísimo de *diglosia*. Ch. A. Ferguson recurrió al término francés *diglossie*, utilizado ya por el arabista francés W. Marçais (1930), en un artículo originalmente publicado en 1959 (Ferguson 2000). Este artículo comienza así:

En muchas comunidades lingüísticas dos o más variedades de la misma lengua son utilizadas por algunos hablantes en condiciones diferentes. El ejemplo quizás más conocido es la lengua estándar y un dialecto regional, como, por ejemplo, el italiano o el persa, cuyos dialectos locales habla mucha gente en casa o entre familiares y amigos de la misma área dialectal, pero usan la lengua estándar al comunicarse con quienes hablan otros dialectos o en ocasiones públicas. (Ferguson 2000: 58)

Pero no es solo que las variedades andaluzas sean relegadas a los usos vulgares e informales; es que, además, son consideradas en buena medida como aconsejablemente prescindibles para evitar situaciones risibles o ridiculizables. Es decir, no solo están marginadas socialmente las variedades andaluzas, sino que además son objeto de rechazo, desprecio; son vistas como una pesada carga de la que es conveniente desprenderse lo antes posible a través de la formación cultural.

Esto es consecuencia de la ideología del BH, que considera que, en estos casos, lo más aconsejable es que la variedad dominada, la variedad vulgar se abandone lo antes posible o, como mucho, se eliminen los rasgos característicos que la identifican; el denominado *ceceo* es un caso paradigmático de este particular.

Este punto de vista no solo es rechazable e inaceptable desde la perspectiva social, sino desde la propia lingüística. Las variedades andaluzas presentan una serie de características lingüísticas que las diferencian de forma muy marcada de otras variedades del español peninsular y que se han originado mediante las leyes normales del cambio lingüístico fonético, morfológico y sintáctico. No son producto de la ignorancia del pueblo, ni de falta de educación, ni de su presunta falta de habilidad lingüística. Todo lo contrario. Son muestras de la sabiduría lingüística de todo un pueblo a lo largo de los siglos.

La ideología del BH y del supremacismo lingüístico castellanista, imperante por desgracia en la propia Andalucía, presenta las variedades andaluzas como un conjunto incoherente de formas vulgares del español moderno que, en modo alguno, podrían concebirse como una lengua distintiva y distinta del español estándar. Numerosas son las burlas que hacen personas del mundo académico criticando que pueda existir una lengua andaluza e intentando desautorizar y ridiculizar a quienes hablan de lengua andaluza. No hay lengua andaluza alguna: solo hay formas vulgares del español en Andalucía. Se trata de denigrar la cultura lingüística popular andaluza, de marginarla y menospreciarla, de asociarla con la ignorancia y la estulticia.

Pero quienes insisten en que no hay lengua andaluza alguna, sino solo una serie de hablas inconexas, entre las que no es posible encontrar nada en común no suelen caer en la cuenta de la siguiente consecuencia de su análisis, que no podrían nunca aceptar desde su perspectiva supremacista. En efecto, si las variedades andaluzas son un conjunto incoherente y no cohesionado de variedades vulgares del español, entonces entre las variedades del español no existen elementos comunes que les den coherencia como lengua homogénea, de donde se deduce que lo que denominamos *lengua española* está constituido por un conjunto incoherente, no cohesionado de variedades vulgares, lo que da al traste con uno de los tópicos más queridos y mimados de la ideología supremacista del nacionalismo lingüístico español: la lengua española es una de las lenguas más homogéneas del mundo, a pesar de su inmensa extensión. En

el anuario de 1998 del libro *El español en el mundo* publicado en línea por el Instituto Virtual Cervantes se afirma lo siguiente:

El español es un idioma homogéneo. Si bien es difícil cuantificar el nivel de homogeneidad de una lengua —a pesar de los esfuerzos de la lingüística cuantitativa— y partiendo del hecho de que cualquier lengua del mundo es esencialmente variable y, por lo tanto, presenta variedades internas de naturaleza geolingüística y sociolingüística, se puede afirmar que el español es una lengua relativamente homogénea que ofrece un riesgo débil o moderado de fragmentación. ([https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario\\_98/moreno/p03.htm](https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_98/moreno/p03.htm))

Esta afirmación parece que casa mal con la idea según la cual «la realidad lingüística andaluza es heterogénea en sus manifestaciones, como es también diversa internamente Andalucía en sus modos de hablar», que es una de las conclusiones que aparecen en la página web titulada «El español hablado en Andalucía» ([grupo.us.es/eandalucia/que\\_es\\_el\\_andaluz/02\\_el\\_andaluz\\_es\\_diverso](http://grupo.us.es/eandalucia/que_es_el_andaluz/02_el_andaluz_es_diverso)) y realizada por un grupo de investigación de la Universidad de Sevilla. La realidad lingüística andaluza es heterogénea y esa realidad es parte del español, tal como se dice explícitamente en ese mismo sitio web:

El español o castellano, como cualquier otro idioma, y más en este caso por el número de hablantes que lo usan (más de 350 millones), y por su gran extensión geográfica, tiene diversas formas o modalidades de habla. Una de ellas es el habla andaluza, o mejor dicho, las hablas andaluzas, nombre con que es llamada por los lingüistas por su riqueza y variedad internas. ([https://grupo.us.es/eandalucia/que\\_es\\_el\\_andaluz/01\\_una\\_primer\\_mirada.html](http://grupo.us.es/eandalucia/que_es_el_andaluz/01_una_primer_mirada.html))

De aquí cabe deducir que el español —¿por culpa del andaluz?— es una lengua heterogénea, falta de cohesión y homogeneidad, que es justamente lo contrario de lo que afirman los investigadores del Instituto Cervantes.

Esta idea de la homogeneidad y cohesión de la lengua impuesta es esencial para el bilingüismo hegémónico castellanista, dado que la supuesta extensión natural del castellano se debe, entre otras cosas, a la mayor cohesión y homogeneidad de esta lengua frente a otras que presenta como segmentadas en muchos dialectos (vasco, catalán, aragonés, gallego, asturiano...) y faltas de la cohesión y homogeneidad necesarias para su implantación como lenguas comunes. Todo esto es, pues, pura ideología supremacista.

## 7. LA PRESENTACIÓN DEL BH COMO PA: CLAVE DEL NACIONALISMO LINGÜÍSTICO ESPAÑOL

La ideología predominante del BH español presenta el bilingüismo con el castellano como bilingüismo armónico, que conjuga la necesidad de comunicación con el respeto a la identidad nacional, como se afirma en un libro sobre el valor económico del español.

En un caso, la única vía admisible de gestión del desafío es la promoción de un equilibrado bilingüismo, que permita mantener el vigor de las lenguas vernáculas y, al tiempo, potencie el dominio suficiente de la lengua común. Un equilibrio, por tanto, entre lengua (vernácula) como factor de identidad y la lengua (compartida) como herramienta de comunicación. (L. García Delgado, J. A. Alonso y J. C. Jiménez 2012, 183, analizado en Moreno Cabrera 2015: 254)

Conviene comentar este párrafo, escrito por economistas, por lo que es claro que la ideología del supremacismo lingüístico españolista permeabiliza el mundo intelectual de forma amplia. Aparece la palabra «desafío» después de la palabra «admisible». ¿De qué desafío están hablando los autores? Lo que se nos puede ocurrir es que parece considerarse el plurilingüismo como una especie de amenaza u obstáculo al dominio de una lengua común, condición necesaria para el desarrollo económico, siempre y cuando, claro, esa lengua común sea el español, en el mudo hispánico o el inglés en el mundo en general. En este contexto, el adjetivo «admisible» refleja la circunstancia de que no hay más remedio que admitir de alguna manera esa diversidad ya que no parece factible ni aconsejable desatenderla. La propuesta para conjugar el supremacismo lingüístico desafiante con la admisión de esa realidad es calificada como «bilingüismo equilibrado». Una forma literal de interpretar esta expresión se aplica a aquella situación en la que las dos lenguas estén exactamente en la misma posición: la balanza no se desnivela hacia el lado de una lengua o hacia el lado de la otra. Sin embargo, los autores del párrafo optan por una interpretación diferente de «equilibrio». Las dos lenguas implicadas no están en exactamente el mismo nivel, sino que una de ellas es lengua de comunicación y la otra es lengua de identidad. La primera sirve para comunicarse y la segunda para identificarse o, dicho de manera negativa, la primera no sirve para identificarse y la segunda no sirve para comunicarse. Ello hace que la lengua dominante o hegemónica se vea como libre de toda particularidad étnica, como lengua no marcada, por defecto, no problemática, común y la lengua dominada como una lengua irremediablemente marcada por la individualidad, problemática y particularista cuyo uso puede resultar inconveniente o desafiante en una o varias situaciones. Por otro lado, se dice que hay que potenciar en ese bilingüismo supuestamente equilibrado el «dominio

suficiente» de la lengua común. Aunque, siendo estrictos, los autores se refieren al BI al utilizar el sustantivo «dominio», no es menos cierto que para asegurar el dominio de la lengua hegemónica en el BH es necesario que haya un dominio de esa lengua hegemónica por parte de la gran mayoría de la población. El dominio social requiere en el caso de las lenguas un dominio individual.

He aquí lo que se entiende desde el nacionalismo lingüístico español por «bilingüismo equilibrado». Esta expresión es una forma dulcificada de referirse al bilingüismo hegemónico.

## 8. CONCLUSIÓN

Se han analizado en este artículo algunos aspectos de las políticas lingüísticas en el Estado español. Aunque en apariencia el Estado español no tiene una política lingüística estatal explícita, tanto en las actitudes ante las políticas lingüísticas de las Comunidades autónomas, como en las reacciones ante las propuestas que tienen como modelo el PA, las instituciones del Estado español manifiestan un apoyo y defensa del BH en el que el castellano es la lengua hegemónica, haciendo gala de lo que Michael Billig (2014) denomina *nacionalismo banal*, consistente en una serie de prácticas y hábitos de pensamiento nacionalistas que se han convertido en una doctrina, aparentemente neutral y libre de particularismos, que informa un marco ideológico asumido como normal, natural, banal por la mayor parte de la población y de los medios de comunicación. Por todo ello, por ejemplo, la opinión pública dominante no parece inquietarse por la exigencia de usar el castellano en las instituciones del estado, a pesar de que en el artículo tercero de la Constitución el uso del castellano figura como un derecho y no como un deber y se indigna cuando se propone que las lenguas oficiales diferentes del castellano en las Comunidades autónomas deben ser conocidas por la ciudadanía de esas comunidades, cuando le parece natural que el castellano como lengua oficial del Estado deba ser conocido por la ciudadanía, tal como prevé la Constitución para las lenguas oficiales.

También se ha mostrado en este artículo que el BH se aplica no solo a las lenguas diferentes del castellano sino también a las diversas variedades del propio castellano, de modo que las variedades más cercanas al castellano estándar culto se valoran y las que más se alejan de él se desprecian, marginan y ridiculizan, como ocurre con el caso del andaluz. Ante ello hay que decir que las variedades lingüísticas andaluzas son tan dignas y válidas como formas de comunicación y de expresión como las demás variedades castellanas. Los andaluces no hablan variedades vulgares, informales, incultas, desviadas o degeneradas del español estándar culto, sino formas lingüísticas plenas que pueden dar origen a una lengua estándar andaluza diferente de la estándar castellana central, artificial como ésta, por más que de momento falten las instituciones y las condiciones para que esto sea posible. El pueblo andaluz tiene el mismo derecho que en su

día tuvieron quienes hablaban las variedades castellanas que dieron origen al estándar español, para proponer una lengua estándar diferente de la castellana central. La ideología BH castellanista central, dominante incluso en la propia Andalucía, impide avanzar en este sentido. La dignificación de las hablas andaluzas debería estar en posición prioritaria en la agenda política de quienes deseen promover un modelo PA en Andalucía y en el resto del Estado español.

En definitiva, en este artículo se ha mostrado la existencia de una ideología supremacista que promueve el BH y la necesidad de adoptar políticas lingüísticas que tengan como modelo el PA para contribuir a la convivencia armónica entre las diversas naciones, la andaluza entre ellas, que coexisten en el Estado español actual.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Bhatia, T. K. y Ritchie, W. C. (eds.). (2013). *Bilingualism and Multilingualism*. Wiley-Blackwell.
- Billig, M. (2014). *Nacionalismo banal*. Capitán Swing.
- Crystal, D. (2003). *English as a Global Language*. Cambridge University Press.
- Eco, U. (1994). *La búsqueda de la lengua perfecta en la cultura europea*. Crítica.
- Ferguson, Ch. A. (2000). Diglossia. En L. Wei (ed.) *The Bilingualism Reader* (pp. 58-73). Routledge.
- García Delgado, L., Alonso, J. A. y Jiménez J. C. (2012). *Valor económico del español*. Ariel.
- Heller, M. (ed.) (2007). *Bilingualism. A social approach*. Palgrave Macmillan.
- Ives, P. (2004). *Language and Hegemony in Gramsci*. Pluto Press.
- (2006). ‘Global English’: Linguistic Imperialism or Practical Lingua Franca? *Studies in Language & Capitalism*, 1, 121–14.
- Macedo, D., Dendrinos, B. y Gounari, P. (2005). *Lengua, ideología y poder. La Hegemonía del inglés*. Graó.
- Marçais, W. (1930). La diglossie arabe. *L'Enseignement public - Revue pédagogique*, 104(12), 401-409.
- Moreno Cabrera, J. C. (2006). *De Babel a Pentecostés. Manifiesto plurilingüista*. Horsori.
- (2015). *Los dominios del español. Guía del imperialismo lingüístico panhispánico*. Síntesis.
- (2020). Análisis ideológico del concepto de ‘lengua regional europea’ y sus consecuencias glotopolíticas. En S. Aleman y J.-B. Coyos (Arg.), *Hizkuntza gutxiagotuak jagon, euskaraz bizi. Euskaltzaindiaren XXIII. Jagon Jardunaldia* (pp. 207-224). Euskaltzaindia.

Rodríguez Illana, M. (2019). *Por lo mal que habláis. Andalofobia y españolismo en los medios de comunicación*. Hojas Monfíes

Vilarrubias, M. (2019). *Por una ley de lenguas. Convivencia en el plurilingüismo*. Deusto.



# EREBEA

Revista de Humanidades y Ciencias Sociales  
NÚM. 11 (2021), pp. 45-65  
ISSN: 0214-0691  
<https://doi.org/10.33776/erebea.v11i0.6898>

## SOBRE EL *DICCIONARIO DE LA LENGUA DE LA ARGENTINA* (ACADEMIA ARGENTINA DE LETRAS, 2019). UNA LECTURA GLOTOPOLÍTICA

Daniela Lauria

*Instituto de Lingüística, FFyL, UBA/CONICET*

---

### RESUMEN

En este artículo analizamos un acontecimiento lexicográfico singular: la publicación en 2019 del *Diccionario de la lengua de la Argentina* por parte de la Academia Argentina de Letras. Esta obra se presenta como la tercera edición del *Diccionario del habla de los argentinos* (2003 y 2008). Como se observa a primera vista, el cambio de título es por demás significativo. De ahí que los interrogantes específicos que nos guían son justamente ¿cuál es «la lengua de la Argentina» que se registra y describe? Y ¿cuáles son las implicancias glotopolítica de esta decisión? El análisis que presentamos se centra en los elementos de la megaestructura del nuevo repertorio en tanto condensados programáticos y en ciertos artículos lexicográficos sensibles a las condiciones de producción. Para el examen de los materiales, recurrimos al Análisis del Discurso en tanto práctica interpretativa. En particular, atendemos a dos aspectos: 1) la tensión entre la reivindicación de la lengua española y la afirmación de la lengua de la Argentina y 2) los efectos de sentido de los siguientes desplazamientos discursivos a) de habla a lengua y b) de los argentinos a la Argentina. Los resultados preliminares apuntan a mostrar que la lengua que se

---

### ABSTRACT

In this article we analyze a unique lexicographical event: the publication in 2019 of the *Dictionary of the language of Argentina* (Academia Argentina de Letras). This work is presented as the third edition of the *Dictionary of speech of Argentines* (2003 and 2008). As can be seen at first glance, the title change is quite significant. Hence, the specific questions that guide us are precisely what is «the language of Argentina» that is recorded and described? And what are the glottopolitical implications of this decision? The analysis that we present focuses on the elements of the megastructure of the new repertoire as programmatic condensates and on certain lexicographical articles sensitive to the conditions of production. For the examination of the materials, we resort to Discourse Analysis as an interpretive practice. In particular, we attend to two aspects: 1) the tension between the vindication of the Spanish language and the affirmation of the language of Argentina and 2) the meaning effects of the following discursive displacements a) from speech to language and b) from the Argentines to Argentina. The preliminary results point to showing that the language that is configured is more imaginary than fluid, that is, it is

configura es más imaginaria que fluida, es decir, es más lengua-institucionalizada que lengua en movimiento, en uso (Orlandi, 2009).

---

#### PALABRAS CLAVE

Diccionario, Academia Argentina de Letras, lengua de la Argentina, habla de los argentinos, glotopolítica.

Fecha de recepción: 17 de mayo de 2021

Fecha de aceptación: 1 de junio de 2021

---

more institutionalized language than language in movement, in use (Orlandi, 2009)

---

#### KEYWORDS

Dictionary, Argentine Academy of Letters, Argentina's language, Argentine's speech, glottopolitics.

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde un enfoque de indagación con vocación crítica como es el glotopolítico (Arnoux, 2008a y 2016; Valle, 2015 y 2017; Bochmann, 2021) que se interesa por la heterogeneidad y la manifestación del conflicto, el lenguaje es considerado menos como una entidad fija que como un espacio de lucha donde se exhiben roces y tensiones, se gestionan hegemonías y se plantean disensos, y se dirimen posiciones políticas en un momento dado siempre sometido a un juego de fuerzas contrapuestas. Desde esa perspectiva, abordamos, a lo largo de nuestro trabajo de más de diez años, distintas modalidades de obras lexicográficas monolingües que tienen como eje el repertorio léxico de las variedades lingüísticas que se hablan en la Argentina. Muy pronto aparecerá publicada nuestra investigación que releva, organiza, analiza e interpreta el sentido histórico y la función social de gran parte de los diccionarios (así como también de los proyectos que no llegaron a concretarse y de las obras que quedaron truncas) que dan cuenta de (y tratan de delimitar) ese objeto escurridizo que es la lengua que hablamos<sup>1</sup>. Sin tener un carácter exhaustivo, nuestro estudio se centra en varios hitos lexicográficos relevantes, tomando como arco temporal el período que se extiende desde la mitad del siglo xix hasta el año 2010.

Desde la perspectiva que asumimos, los repertorios lexicográficos son considerados más que como instrumentos metalingüísticos de descripción y/o de prescripción que fijan una norma estándar, definen y ordenan jerárquicamente los significados de las voces y proponen una ortografía, es decir, como objetos de consulta; se conciben, más bien, como dispositivos o herramientas ideológicos de control o reproducción y, en algunos casos, de transformación o subversión de las relaciones que contraen entre sí los grupos sociales así como de las entidades políticas y las estructuras de poder que en ellos se diseñan. Además, como señala Arnoux (2016), a partir de las opciones sobre el espacio público del lenguaje que se adoptan en ellos y su relación constitutiva con determinados factores (geo) políticos, económicos, sociales, además de culturales, demográficos científicos y tecnológicos del tiempo y del lugar en los que surgen, se puede observar la configuración de subjetividades y de modelos de ciudadanía necesarios en cada instancia histórica.

Cuando decimos opciones que se adoptan sobre el espacio público del lenguaje nos referimos a que la proyección y elaboración de un diccionario implica siempre reflexionar sobre qué se entiende por conceptos tales como el *lenguaje*, la *lengua*, la *variedad*, el *habla* y la *comunicación*. Esto conduce, a su vez, a tomar decisiones en torno a una serie de tópicos tales como la unidad o la fragmentación de la lengua, la norma, la variación, el uso, el cambio lingüístico, el purismo, el

1 Se trata del libro *Lengua y política. Historia crítica de los diccionarios del español de la Argentina*, que aparecerá en los próximos meses por la Editorial Eudeba.

casticismo, la corrupción idiomática, y el contacto de lenguas. Y, en el caso del español, además, se hace determinante resolver qué lugar se les otorga (si es que se lo hace, claro está) a los llamados, siempre desde un centro normativo concebido como general, no marcado y situado en otro lugar, indigenismos, regionalismos, americanismos, neologismos, arcaísmos, tecnicismos, extranjerismos, préstamos, calcos, barbarismos, vulgarismos y cuál es el tratamiento concedido a las dicotomías lengua culta o literaria/lengua popular, lengua escrita/lengua oral y lengua urbana/lengua rural.

En este trabajo nos proponemos examinar en particular un acontecimiento lexicográfico singular que quedó al margen de nuestra investigación original por una cuestión estrictamente cronológica: la publicación en el año 2019 del *Diccionario de la lengua de la Argentina* por parte de la Academia Argentina de Letras (AAL), institución correspondiente de la Real Academia Española (RAE) y entidad miembro de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). Esta obra se presenta como la nueva edición del *Diccionario del habla de los argentinos* que carga ya con dos versiones anteriores. Como se puede percibir a primera vista, el cambio de título es por demás significativo y ese aspecto se convertirá justamente en el disparador para el gesto de lectura que aquí proponemos. En este sentido, los interrogantes específicos que guían este breve estudio son ¿cuál es «*la lengua de la Argentina*» que se diccionariza en este repertorio? ¿Cuáles son las implicancias glotopolíticas y las ideologías lingüísticas que lo sustentan? ¿Se trata de un acto de política del lenguaje claro y sistemático encuadrado en un plan de acción más amplio o responde por el contrario a una estrategia coyuntural de índole puramente comercial?

El análisis se centra en los elementos de la megaestructura en términos de Rodríguez Barcia (2016), especialmente de ciertos tramos paratextuales (títulos, textos de la contratapa y de las solapas, prólogos o prefacios, textos introductorios, advertencias, notas al lector, guías de consulta o uso) en tanto condensados programáticos que exponen los objetivos y los posicionamientos teórico-metodológicos e ideológicos. Si bien vamos a mencionar algunos pocos cambios significativos que dan cuenta de la orientación que tuvieron cierto tipo de enmiendas que se realizaron, dejamos para otro trabajo la inspección más pormenorizada del discurso del diccionario, concretamente los niveles de la micro y de la macroestructura donde en general prestamos especial atención a las inclusiones y, por extensión, las exclusiones de las voces que se consignan (y con ello los campos léxicos que se privilegian o se borran); el orden en que aparecen; la formulación de los enunciados definidores, las formas gráficas que se proponen; las marcas o descriptores (gramaticales, diatópicas, diacrónicas, diastráticas, diafásicas, diatécnicas, etimológicas, de frecuencia de uso, de transición semántica) que acompañan los significados; las citas documentales o

los ejemplos *ad hoc* que ilustran las acepciones; las observaciones enclopédicas que contienen, entre otras notas e indicaciones.

Para la exploración del corpus, recurrimos al enfoque glotopolítico en articulación con las herramientas provistas por el Análisis del Discurso en tanto práctica interpretativa (Arnoux, 2006). Concretamente, atendemos a dos aspectos: 1) la tensión entre la reivindicación de la lengua española y la afirmación de la lengua de la Argentina y 2) los efectos de sentido de los desplazamientos discursivos que se generan en la designación de la obra: a) de *habla a lengua* y b) de *de los argentinos a de la Argentina*. Nuestro punto de partida es que es la lengua que se configura es más *imaginaria* que *fluida*, esto es, es más lengua-institucionalizada que lengua en movimiento, siguiendo el sugerente planteo de la investigadora brasileña Eni Orlandi (2009) para el abordaje del proceso de gramatización (o diccionarización más precisamente en este caso) de variedades codificadas en contextos de diferenciación lingüística (antiguas colonias ultramarinas) respecto de otras variedades de la misma lengua histórica consideradas (más) legítimas porque pertenecen a la ex metrópolis (Auroux 1992, Nunes 2006, Lauria, 2019a).

## 2. UN PARÉNTESIS NECESARIO: LAS ACADEMIAS DE LA LENGUA EN GENERAL Y LA ACADEMIA ARGENTINA DE LETRAS EN PARTICULAR

En términos generales, se pueden definir las academias de la lengua como instituciones especializadas, colegiadas (aunque muy poco democráticas en sus dinámicas de conformación y funcionamiento) creadas y sostenidas en el aspecto económico por los poderes políticos, cuando no directamente por los Estados u otras unidades políticas, a lo largo de la historia. En el mundo hispánico, en la actualidad son las agencias que, junto con otros centros, institutos y organismos de investigación y estudio de la lengua así como con empresas privadas propietarias de medios de comunicación masiva, se encargan de llevar adelante las tareas más estrictamente lingüísticas de la planificación sobre el lenguaje, fundamentalmente las acciones concernientes al desarrollo del *corpus* o de la forma de la lengua (morfosintaxis, vocabulario y ortografía) que complementan las estrategias vinculadas con el *estatus* (la función) y la adquisición (o enseñanza) de las lenguas. Sus principales productos son la elaboración de instrumentos lingüísticos normativos (gramáticas, diccionarios, tratados y prontuarios ortográficos, manuales de estilo) con una dimensión prescriptiva (valorativa) explícita (basados en argumentos del tipo se debe / no se debe; es correcto / es incorrecto) o, en algunos casos, con una impronta prescriptiva implícita encubierta bajo el manto de la descripción entendida como una técnica «científica», «neutra» y «objetiva» a la hora de acercarse a los datos lingüísticos (Arnoux y Lauria, en prensa).

Suprincipalmente se concentra, así, en el proceso de codificación o estandarización en clave de uniformización de los —predominantemente, aunque no solo— usos

escritos<sup>2</sup>, consagrando y legitimando algunas formas como correctas y aceptables, y estigmatizando y descartando otras como inaceptables, vulgares o directamente erróneas. De allí que se pueda afirmar que esas instituciones que alientan una cultura monoglósica poseen un vínculo histórico y orgánico con la ideología del purismo lingüístico y que si bien esta orientación puede convertirse desde ciertas corrientes en un obstáculo para la investigación empírica sobre la lengua y, sobre todo, para la confección de herramientas y dispositivos regulatorios adecuados y ajustados a las prácticas verbales efectivas de una comunidad, también es cierto que este fenómeno (y las ideologías del lenguaje que lo sostienen) puede ser un objeto de estudio válido, interesante y productivo desde una óptica crítica (Thomas, 1991; Cameron, 1995; Milroy, 2001; Bagno, 2017 y Rei-Doval, 2021)<sup>3</sup>.

La producción metalingüística en general y la lexicográfica en particular de la AAL, así como su historia de vida a partir de su fundación en la década del treinta del siglo pasado (que no escapó a los avatares y embates de la política nacional y sufrió, en consecuencia, cierres, reaperturas, momentos de mayor trascendencia y períodos de poca o nula relevancia y exposición pública) ya fue tema de interés en varias ocasiones previas (Glozman, 2009 y 2013; Glozman y Lauria, 2012; Lauria, 2014 y 2018). En nuestros trabajos nos ocupamos de revisar su lógica de funcionamiento, el grado de autonomía y el margen de acción que detenta en lo que atañe a la realización de las tareas de codificación de la variedad local, habida cuenta del tipo de institución que representa en tanto subsidiaria de otra jerárquicamente por encima que parece marcar constantemente su rumbo de acción. En esta oportunidad, volvemos a poner la lupa sobre la función y el compromiso social que cumple la Academia a la luz del lanzamiento de una flamante edición del diccionario corporativo, sin olvidar, por supuesto, que su mantenimiento (pago de los servicios, de los salarios del personal y de las

2 En los últimos años, las academias se han embarcado en la tarea de estandarizar los usos orales (conferencias, ponencias) e, incluso, han avanzado sobre el uso de los emojis, así como de aspectos discursivos propios de los géneros que circulan en las redes sociales y de las formas de comunicación de los dispositivos tecnológicos. La publicación del *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica* en 2018 es un contundente ejemplo de esta medida.

3 Es interesante recordar en este punto la tipología de categorías propuesta por Thomas (1991) para dar cuenta del purismo lingüístico en relación con la estandarización: arcaizante (recurre a la literatura como fuente de insumo), etnográfico (recurre a los usos rurales ya que los considera más «puros»), elitista (recurre a los usos urbanos de los grupos considerados más prestigiosos desde el punto de vista social), reformista (recurre a la novedad para desvincularse del pasado y, en muchos casos, de situaciones de dominación colonial), lúdico (recurre al juego con fines estéticos) y xenófobo o típico (recurre a elementos nativos con el fin de evitar a toda costa formas foráneas o híbridas). En Lauria (2014) llegamos a la conclusión de que en las dos primeras ediciones del *Diccionario del habla de los argentinos* prevalecen los purismos de índole arcaizante y etnográfico. El carácter arcaizante inviste sobre todo la primera edición donde las citas literarias son ampliamente predominantes. En la segunda edición, en cambio, hay un aumento notable de los coloquialismos.

impresiones de sus revistas y libros) se costea con dinero del tesoro público nacional a través de la gestión del Ministerio de Educación de la Nación<sup>4</sup>.

Sin dejar de ser un repertorio de carácter complementario<sup>5</sup> (diatópicamente restringido en este caso), diferencial y contrastivo<sup>6</sup> (indica los equivalentes «estándares», «generales» del «español peninsular» (p. LXXI)) respecto del considerado canónico *Diccionario de la lengua española* de la RAE y la ASALE, la Academia argentina toma la decisión de modificar sustancialmente el título de la obra al tiempo que proclama haber seguido, esta vez, para su elaboración criterios más acordes a las pautas que rigen la actividad lexicográfica en el presente. La relación entre el tipo de diccionario y el título no es, en absoluto, un dato menor. Puede dar cuenta cabalmente de su contenido o puede, por el contrario, generar confusión en el público destinatario en lo relativo al alcance de lo que allí se puede encontrar como lengua diccionarizada. Además, como se sabe, el título orienta el ámbito del potencial uso de ese instrumento metalingüístico (enseñanza de la lengua materna, segunda y/o extranjera; actividades de lectura y comprensión de distintos tipos de textos (no solo literarios sino también técnicos); actividades de producción escrita y oral; actividades de traducción, corrección y edición; otras actividades especializadas, etc.).

En ese sentido, en el campo de las obras lexicográficas monolingües que consignan el léxico de la variedad nacional, la danza de títulos es un factor clave en términos de mercado editorial. Junto con los *Diccionario del habla de los argentinos* y *Diccionario de la lengua de la Argentina*, ambos de hechura académica, coexisten (y compiten), el *Diccionario del español de Argentina* (Gredos, 2000<sup>7</sup>) y el *Diccionario integral del español de la Argentina* (Tinta Fresca, 2009). Si bien a primera vista, y para los usuarios no expertos o desprevenidos, pueda parecer que el contenido que allí encuentren sea similar, hay notables diferencias (de hecho, existe un conflicto de paradigmas) en cuanto a las modalidades lexicográficas que representan y al juego de intereses contrapuestos que asume cada una de las obras producto de la participación de agentes sociales y/o instituciones normativas diferentes.

4 La Academia Argentina de Letras pertenece al grupo de las Academias Nacionales, que están bajo la órbita del Ministerio de Educación de la Nación. Información disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/academias-nacionales>.

5 Son complementarios en la medida en que solo registran el léxico parcial de una zona o de un ámbito de uso delimitado previamente con el fin de enriquecer o reparar el diccionario considerado general que toman como parámetro de referencia y con el cual se cotejan.

6 Zimmerman (2018) explica la distinción terminológica entre *diferencial* como orientación lexicográfica y *contrastivo* como método de trabajo.

7 Este diccionario corresponde al Proyecto de Augsburgo liderado por Günther Haensch y Reinholt Werner. La primera edición de este repertorio tuvo como título *Nuevo Diccionario de Americanismos. Tomo II. Nuevo diccionario de argentinismos* y se publicó en el año 1993 por el Instituto Caro y Cuervo de Colombia.

### 3. EL *DICCIONARIO DE LA LENGUA DE LA ARGENTINA*: PERMANENCIAS Y NOVEDADES RESPECTO DE LA TRADICIÓN LEXICOGRÁFICA ACADÉMICA Y POSICIÓN EN EL CAMPO

Como ya señalamos, el *Diccionario de la lengua de la Argentina* es el título renovado de la última (la tercera corregida y ampliada) edición del diccionario confeccionado de forma colegiada por la AAL que reúne el patrimonio léxico propio y privativo que se usa de manera exclusiva o preponderante en el país, es decir, es un repertorio que compila los llamados «argentinismos» (p. xiii). La obra fue publicada por la editorial porteña Colihue en el año 2019 y presentada públicamente en ocasión de la celebración en la ciudad de Córdoba (Argentina) del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española «América y el futuro del español. Cultura y educación, tecnología y emprendimiento» en los últimos días del mes de marzo de ese mismo año. Los principales diarios argentino se hicieron eco de la presentación, cubrieron el evento con crónicas e incluyeron a lo largo de ese año entrevistas a los académicos y lexicógrafos, notas y reseñas<sup>8</sup>.

Como también ya dijimos, las dos versiones anteriores fueron editadas con el nombre de *Diccionario del habla de los argentinos* (Editorial Espasa 2003 y Editorial Emecé 2008 respectivamente) y los materiales preparatorios se habían conocido como *Registro del habla de los argentinos* en sus tres entregas (1994, 1995 y 1997). Asimismo, la junta de académicos que se ocupa del diccionario se llama «Comisión del habla de los argentinos» y está en estrecho contacto con los integrantes del Departamento de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas. La comisión funciona como nexo entre las propuestas que hace el Departamento y el pleno de la academia, que es el órgano que finalmente aprueba todo lo relativo a la planta del diccionario.

Nuestro diccionario objeto de estudio cuenta con los siguientes apartados paratextuales:

1. el prólogo «*Diccionario de la lengua de la Argentina. Un nuevo título y algunas consideraciones*» firmado por el entonces presidente de la corporación José Luis Moure<sup>9</sup>;
2. la introducción a cargo del equipo técnico del Departamento de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas;
3. el estudio preliminar «Los diccionarios del español de la Argentina» escrito por quien fuera presidente de la institución entre los años 2001 y 2013, el académico Pedro Luis Barcia;

<sup>8</sup> Algunas de las notas de prensa más importantes son <https://www.lanacion.com.ar/cultura/la-lengua-argentina-alto-diccionario-de-voces-del-espanol-re-usadas-en-el-pais-nid2268359/>, <https://www.infobae.com/cultura/2019/07/18/un-diccionario-para-conocer-los-secretos-del-habla-verdadera-de-los-argentinos/>, [https://www.clarin.com/cultura/re-anga-laburo-entraron-diccionario\\_0\\_YQDKIQo22.html](https://www.clarin.com/cultura/re-anga-laburo-entraron-diccionario_0_YQDKIQo22.html).

<sup>9</sup> Moure fue presidente de la AAL entre los años 2013 y 2019. Fue reemplazado en su cargo por Alicia Zorrilla que tiene mandato hasta el año 2022.

4. la sección «Advertencias e indicaciones de uso»;
5. la tabla de abreviaturas y signos empleados.

El resto del volumen lo componen el diccionario propiamente dicho (9141 acepciones en más de 650 páginas) y los apartados de referencias bibliográficas (divididas en textos literarios y ensayísticos, letras musicales, publicaciones periódicas (diarios, revistas y boletines) y sitios de Internet con dominio .ar) y de referencias lexicográficas.

### *3.1. LA EXPLICACIÓN OFICIAL EN TORNO AL CAMBIO DE TÍTULO*

Moure comienza su texto prologal justificando a qué obedece el cambio de título. Al respecto, señala: «[...] no responde a una modificación de la obra; la nueva designación se propone, en cambio, facilitar a quien la consulte una mejor comprensión de su alcance» (p. XIII). Hay en este breve fragmento un primer aspecto importante que nos interesa resaltar: estamos frente a una obra que es, en principio, exactamente igual a una versión anterior de la misma en cuanto al género lexicográfico. Es, y vale la pena repetirlo, un diccionario complementario y diferencial hecho a partir de la aplicación de un método de análisis contrastivo respecto del *Diccionario de la lengua española* firmado conjuntamente por la alianza de academias de la lengua a partir de su última edición (la vigésimo-tercera de 2014 y de las versiones actualizadas que se halla en línea<sup>10</sup>) y pieza fundamental del dispositivo de la nueva política lingüística panhispánica asentada en el lema «Unidad en la diversidad» desde comienzos del siglo XXI (Lauria, 2019b). Lo que varía reside solo en una leve cantidad de agregados, supresiones y enmiendas de voces y acepciones. Es, además, un diccionario que se califica como descriptivo, pancrónico (sincrónico y diacrónico a la vez) y documentado tanto en cuanto a los ejemplos que escoltan las definiciones como en lo que atañe a la remisión a otras obras metalingüísticas (lexicográficas, lexicológicas y dialectológicas) que definieron esas mismas voces y acepciones que se incluyen en su inventario.

La explicación del autor continúa poniendo el foco en el desplazamiento que va de «habla» a «lengua». El argumento es que el término «habla» promueve la «idea de que el repertorio recogido se restringe a los usos orales, coloquiales y de registro bajo en contraste con los formales o neutros» (p. XIII). Por el contrario, utilizar el término «lengua» expresa, según su línea expositiva, las acepciones que se emplean también en contextos «absolutamente formales» (p. XIII). Así pues, Moure ejemplifica: mientras que las voces *mina*, *laburo*, *berreta* y *tirar la chancleta* son muestras del primer tipo; *abrochadora*, *alfajor*, *heladera*, *prepaga* y *rambla*, por su parte, ilustran el segundo tipo que, además, manifiesta el autor, son los usos consignados de modo mayoritario en el diccionario.

10 El Diccionario se puede consultar en <https://dle.rae.es>.

Como se puede entrever, en la exposición se retoma la clásica dicotomía saussureana entre *lengua* y *habla*. Sin embargo, no se sigue estrictamente la conceptualización que trazó Saussure en la que asociaba, entre otros rasgos, la *lengua* a lo social y homogéneo, y el *habla* a lo individual, accesorio, aleatorio y heterogéneo, sino que se recurre a esa oposición con el fin de vincular el *habla* con el uso informal o coloquial, sea este —se reformula— «vulgar, jergal, lunfardesco, rural» (p. XIII) y la *lengua* con el empleo en situaciones cultas y formales.

De acuerdo con Moure, el segundo movimiento del título, aquel que va de «de los argentinos» a «de la Argentina», es decir, del origen geográfico de los hablantes al Estado-nación como un espacio clausurado por fronteras territoriales y políticas, permite comunicar con mayor claridad la trascendencia y el peso del contenido, es decir, de la *lengua* que se diccionariza. Al respecto de este tema, sus palabras son elocuentes: «[...] optamos privilegiar la específica mención del territorio-nación al que corresponde el léxico estudiado sobre el universo menos nítido abarcado por el mero gentilicio de los usuarios» (p. XIII).

Como Moure sabe de sobra que la afirmación precedente puede llevar a pensar que el léxico que se consigna tiene una extensión y vitalidad uniforme en la totalidad del país y un uso preponderante, distintivo y/o propio, —«[...] es claramente un repertorio de argentinismos [...]» (p. XIII)—, se apresura a dilucidar esa aserción con dos advertencias. Hacia adentro, remarca que no todas las voces y frases tienen igual vigencia y actualidad en toda la extensión territorial del país ya que, además de distintos ámbitos de uso, hay evidentemente variación geográfica, social, y etaria<sup>11</sup>. Y hacia afuera, subraya que, en el contexto del actual proceso de globalización caracterizado por un intenso intercambio de personas y bienes simbólicos y materiales, sugerir que hay formas, sobre todo del «vocabulario urbano estándar» (p. LXXI), «exclusivas o unánimemente argentinas es un imposible ajeno a cualquier pretensión dialectológica» (p. XIII).

Como está suficientemente estudiado, en la etapa de formación y consolidación de los Estados nacionales, la *lengua común* fue uno de los componentes esenciales de la identidad nacional, de modo que se la ligaba ineludiblemente a un territorio (imaginado). En la etapa actual de la globalización, se cuestionan los vínculos entre lenguas y territorios, debido a factores diversos como el debilitamiento de las funciones atribuidas a los Estados nacionales, la formación (y la, en algunos casos, inestabilidad o directamente desintegración) de los bloques de integración regional, el aumento de la movilidad poblacional, el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación y el acceso cada vez más extendido a dispositivos

11 En toda obra lexicográfica, se corre el riesgo de reproducir hacia adentro, las mismas divisiones internas que el centro entabla con las periferias. En nuestro caso, esto es que Buenos Aires en tanto ciudad capital y sede de las principales instituciones académicas y mediáticas se imponga o esté sobrerepresentada con respecto al resto de las provincias.

móviles y a la conectividad a Internet. Esta situación tiene impacto en el terreno del lenguaje puesto que se observa una multiplicación de contactos lingüísticos, el reconocimiento de otras lenguas en los Estados, la consolidación de grandes áreas idiomáticas, el aumento del interés por el aprendizaje de lenguas extranjeras, entre otras cuestiones.

A pesar de estos reparos, para el profesor y académico Moure, el nuevo título hace justicia a lo que la obra lexicográfica realmente representa y, por añadidura, «facilita» la comprensión de su influencia en el campo de la lexicografía nacional.

Finalmente, hay un tercer punto del planteo de Moure que nos interesa también destacar y que tiene que ver con lo no dicho en el título, lo que está ausente y llama poderosamente la atención: el nombre de la lengua. En efecto, luego de precisar las modificaciones operadas en la nueva edición que se pueden reunir en dos grandes temas: 1) el incremento de las fuentes metalinguísticas utilizadas para registrar unidades léxicas nuevas, para ajustar sus definiciones y sus contextos de uso, y para determinar su ocurrencia entre las que sobresalen los recursos ofrecidos por la red social Twitter<sup>12</sup> además de las bases de datos CREA, CORDE y CORPES impulsadas por las academias<sup>13</sup>; y 2) los criterios adoptados para las enmiendas realizadas, aparece solapadamente la cuestión de la lengua histórica que se diccionariza<sup>14</sup>. Al final del texto, el entonces presidente de la Academia concluye:

Lo que permanece inalterable en el ánimo de los académicos y de los especialistas de nuestra institución es el entusiasmo por identificar las piezas de nuestra variedad de lengua, por precisar su vitalidad, su significado y sus contextos de uso, y por asegurar su registro con el escrúpulo de la disciplina lexicográfica, animados siempre por la convicción de que integran con pleno derecho el deslumbrante patrimonio verbal del español de todos (p. xiv).

12 Según explican los lexicógrafos de la AAL, para determinar si una voz tiene relevancia lexicográfica se tienen en cuenta los *tweets* de los usuarios de la Argentina con localización encendida y agrupados por provincias con el fin de detectar contrastes internos en el país. La marcación dialectal del diccionario no es, sin embargo, provincial sino regional: *NE* (noreste), *NO* (noroeste), *Cuyo*, *Centro* y *Pamp-Pat.* (pampeano-patagónica).

13 Los corpus académicos se pueden consultar en la sección «Recursos» de la página oficial de la RAE: [www.rae.es](http://www.rae.es). En principio, la utilización de corpus permite acercarse, sin estar libre de problemas, empíricamente a la realidad del uso lingüístico con garantías de grandes cuotas de imparcialidad. No obstante, es necesario analizar críticamente los criterios de conformación de las grandes bases de datos léxicas.

14 Todas las precisiones concernientes a las enmiendas, al aspecto estadístico de la muestra y al uso de los desarrollos en el área de lingüística del corpus están informadas en la Introducción del diccionario.

Subrayamos la presencia del sintagma «español de todos» en la última línea del pasaje citado, que, indudablemente, inscribe al diccionario en una tradición lexicográfica que es no solo la del español sino también —y principalmente— la pertenencia al «proyecto lexicográfico integrado» expuesto en el marco de la nueva política lingüística panhispánica. Este proyecto, formulado en el documento «Nueva política lingüística panhispánica» del año 2004, se caracteriza porque todas las piezas que lo forman son nudos de una red, es decir, cada uno de los elementos que lo componen desempeña cierta función y encuentra su sentido en el conjunto (Lauria, 2017). En este caso, se trata, como ya indicamos, de un diccionario complementario en tanto que es relativo a otro, sobre el cual gravita<sup>15</sup>.

En la misma dirección, en la segunda solapa se menciona que «[...] esta obra es el más completo y actualizado compendio del léxico diferencial que se usa en la Argentina». Está claro que, si es «diferencial», esto es, típico o característico lo es igualmente en relación con algo común, que funciona como referencia y ese algo es el imaginario de un español *general, total* (Arnoux, 2019; Lebsanft, 2019) encarnado, para la política panhispánica, en el diccionario académico. Una opción diferente hubiera sido registrar y definir las voces tanto generales como diferenciales en un determinado espacio circunscripto previamente desde un lugar de enunciación diferente sin servirse del método de contraste como vía de entrada. En ese caso, la modalidad lexicográfica adoptada es la integral como lo es, y como su título lo indica abiertamente, el *Diccionario integral del español de la Argentina*. El español de la Argentina es, en esa obra, descripto en su “totalidad”, registrando al mismo tiempo lo que comparte con otras variedades del español y lo que lo distingue.

Esa corriente de lexicografía integral relativamente reciente en el marco de la lexicografía hispánica se anuda a una concepción pluricéntrica y multipolar de la lengua en la que la norma estándar de cada país constituye un centro normativo de difusión e irradiación válido en su propio territorio y con fuerza normativa regional (Lara, 2015)<sup>16</sup>. Es importante destacar que pluricentrismo y panhispanismo son dos modelos de estandarización que, si bien se montan sobre

15 Las piezas que forman parte del proyecto lexicográfico integrado son: *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), *Diccionario esencial de la lengua española* (2006), *Diccionario de americanismos* (2010), *Diccionario del estudiante* (2005 y 2011), *Diccionario práctico del estudiante* (2007 y 2012), *Diccionario de la lengua española*. Las academias correspondientes, por su parte, aportan a la empresa panhispánica diccionarios complementarios. Además del diccionario de la AAL, ya publicaron sus diccionarios de *-ísmos*, las academias de Uruguay, Chile, México y Paraguay.

16 Otras culturas lingüísticas de lenguas pluricéntricas tienen una extensa tradición en la elaboración de diccionarios integrales de variedades dialectales como, por ejemplo, los casos del inglés, del alemán y del portugués. En el mundo hispánico, además del repertorio argentino, existe el pionero *Diccionario del español de México* confeccionado en el Colegio de México bajo la dirección de Luis Fernando Lara. La primera edición es del año 2010, aunque hubo versiones anteriores más breves. Disponible en línea: <https://dem.colmex.mx/>.

el discurso de la diversidad lingüística, alejándose del monocentrismo fundado en la selección de una sola variedad geográfica y social como base del estándar, tienen importantes diferencias. Aunque a veces las academias intenten estratégicamente superponer ambos conceptos, sus significados no son, en absoluto, equivalentes o intercambiables (Méndez García de Paredes, 2012; Lauria, 2018).

Y, por último, en la contratapa se afirma:

La lengua de la Argentina es el resultado del contacto del habla de quienes se asentaron en nuestro territorio durante la conquista y colonización española con la de los pueblos que lo habitaban originalmente y con la de quienes llegaron después en sucesivas olas inmigratorias. Es un código que nos permite comunicarnos con más de 500 millones de habitantes, fronteras adentro y fronteras afuera. Al mismo tiempo, las variedades que se hablan en nuestro país contienen particularidades que no se registran en ninguna otra: es la realidad que subyace a la intuición de que existen palabras que son bien argentinas. Forman parte de la identidad nacional.

En este fragmento resuenan ideologemas<sup>17</sup> que condensan la tradición lingüística académica argentina como «particularidades» atadas a las características distintivas locales, a la «identidad nacional», aspecto propio de otro momento histórico como es el de la consolidación de los Estados nacionales, por un lado. Y el hecho de que esas particularidades forman parte de un código comunicativo mayor compartido por 500 millones de hablantes en el mundo, por el otro. A propósito, debemos recordar que las concepciones sobre la lengua nacional que se plasman en los documentos fundacionales de la AAL revestidos tanto de un nacionalismo lingüístico y cultural como de un hispanismo cada vez más potente —el Decreto-ley y el Acta de constitución— muestran esta doble vertiente. Las posiciones puristas (sintetizadas en la expresión «bien argentinas») y de defensa de la unidad idiomática se complementan con un explícito reconocimiento de rasgos nacionales identificables, como se pone de manifiesto en el primero de los considerandos del Decreto-ley de 1931: «[...] el idioma castellano ha adquirido en nuestro país peculiaridades que es necesario estudiar por medio de especialistas»( Decreto-ley de creación de la AAL). Hasta aquí, como se puede ver, el cambio de título no es seguido, como podría esperarse, por una renovación de la orientación en la política léxica y lexicográfica llevada adelante por la AAL desde su creación. Se delimita una variedad propia y perdura un discurso nacionalista que se apoya firmemente en la

17 Categoría introducida por Marc Angenot (1982) para referirse a una clase de *tópicos*, de *lugares comunes* que integran los sistemas ideológicos. Para el autor, son postulados o máximas que subyacen al discurso, es decir, operan como presupuestos y que como tal pueden materializarse o no en la superficie textual.

fórmula lengua y territorio. Persiste, en suma, la ideología lingüística que cristaliza que las variedades regionales del español se subsumen al discurso «general», plural, de la unidad a partir de un centro, reescrito como «de todos», y se autoatribuyen la forma «singular», reescrita como «peculiar» o «particular», para, según los casos, los «americanismos», los «regionalismos» (área del Río de la Plata), los «argentinismos», o sea, las consideradas periferias dialectales tanto desde el centro de la lengua, es decir, desde Madrid, cuna y sede económica de la RAE y también de la ASALE, como desde la propia academia nacional.

De hecho y para ir cerrando este apartado, el cambio de título parece ser únicamente una construcción retórica que reposa en la presunción de que el sintagma «la lengua de la Argentina» es, en términos discursivos y desde una perspectiva teórica materialista, un efecto de preconstruido, un ya dicho, en otro lugar y en otro tiempo (Pêcheux, 2016) que retorna en el nuevo acontecimiento discursivo y opera, ni más ni menos, que como una evidencia de sentido. Esto significa que se naturaliza su existencia y que, por lo tanto, no hace falta, de ninguna manera, designarla, definirla o caracterizarla porque ya se sabe y se acepta sin ningún tipo de cuestionamientos ni de dudas de qué lengua histórica se trata<sup>18</sup>.

### *3.2. LOS CAMBIOS EN EL DISCURSO DEL DICCIONARIO*

El cambio de título no fue lo único: la tercera edición se vio también considerablemente modificada en lo que al discurso del diccionario refiere (dominios de la macro y de la microestructura). Si bien no nos vamos a detener en ese punto, es importante, aunque más no sea rápidamente, mencionar algunos cambios que se han realizado.

En primer lugar, se incrementó el tamaño de la nomenclatura en la medida en que se incorporaron nuevas voces y acepciones (fundamentalmente las que no se encuentran en ningún diccionario contrastivo ya sea de argentinismos, de regionalismos o de americanismos; las que no se encuentran en un diccionario integral español (ni en el de las academias ni en el *Diccionario del español actual* de Manuel Seco, Olimpia Ramos y Gabino Ramos, entre otros) como por ejemplo *fogonear*; las que no se encuentran en ningún diccionario integral pero tampoco en ningún diccionario contrastivo como por ejemplo *bicicletero*; las que sí se hallan en alguno de los diccionarios integrales de España sin marca local pero que se reconoce que no es la más usual allí para designar tal realidad como por ejemplo *anteojos* o *guita*; y también, aunque en menor medida, extranjerismos

18 Para entender cabalmente cómo funciona el efecto de preconstruido en la actualidad el discurso, es necesario revisar los conceptos de *formación discursiva*, *interdiscurso* e *intradiscurso*, tal como los formula Michel Pêcheux (2016) en su teoría del discurso.

crudos<sup>19</sup>, neologismos y gentilicios nacionales como resultado de las búsquedas en bases de datos a partir de la aplicación del criterio de la frecuencia de uso.

En segundo lugar, se consideró oportuno revisar ciertas informaciones microestructurales de los asientos lexicográficos. El artículo modelo del diccionario presenta la siguiente ordenación:

- Lema o entrada bajo su forma canónica • Nota etimológica (no solo la lengua de origen (*bondi* del portugués brasileño) sino también la palabra de origen (*abatatarse* de *batata*) • Categoría gramatical • Marcas de difusión geográfica, social, de registro, de intención pragmática, de transición semántica y de frecuencia de uso: • NO, NE, Centro, Cuyo, Litoral, Pamp.Pat. • coloq., vulg., despect., fest., fig., p. ext., jerg., • p. us., desus. • rur., lunf.<sup>20</sup> • Definición • Equivalente peninsular • Marca complementaria.
- Cita: -Fichero de autoridades -Prensa argentina -Libros en Internet de autores argentinos -Páginas de Internet con dominio «ar».
- Lexicógrafos que registran la voz en cuestión.

Las alteraciones y los ajustes más importantes en el nivel de la microestructura se efectuaron debido al ingreso del discurso de lo políticamente correcto al momento de definir. El hecho de que se instalara tal discursividad requirió que se realizaran ciertas rectificaciones en la formulación de los enunciados definidores, en la asignación de las marcas de uso y en la incorporación de los ejemplos y citas documentadas vinculados predominantemente con estereotipos sociales, en particular —aunque no solo— sexistas, así como la consideración de la presencia de comunidades culturales históricamente minoritarias y/o minorizadas en el tejido social argentino.

A modo de ejemplo, mencionamos que la mayoría de los cambios que se hicieron giran en torno a tres tipos de acepciones. Primero, aquellas que daban cuenta de voces de profesiones u oficios con una sola terminación (masculina o femenina como *colectivero* o *maestra jardinera*). Segundo, las que denotan comportamientos que afectaban a un solo sexo (*tirar la chancleta* para referirse a las mujeres). Y tercero, las que portaban un matiz peyorativo o despectivo sin marca de uso, sobre todo en vocablos de índole sexista como en *arrastrada*, *atorranta*, *bataclana* y *loca*, que solo se referían a mujeres «de vida fácil» o «de conducta absoluta» en las ediciones anteriores y que en la nueva edición ya cuentan con una etiqueta de valoración pragmática.

19 Los diccionarios españoles tienden a castellanizar los préstamos, sobre todo los anglicismos.

20 A diferencia de lo que se registra en otros diccionarios, en la obra académica la marca *lunf.* (*lunfardo*) es cronológica en la medida en que solo remite al lunfardo histórico, esto es, al léxico empleado por un determinado sector de la sociedad en un espacio-tiempo determinado (ciudad de Buenos Aires y zonas litoraleñas aledañas entre fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX). Esta posición sobre el lunfardo se opone al planteo de Oscar Conde que ve al lunfardo como un fenómeno todavía vigente y con gran vitalidad. V. al respecto Conde (1998 y 2011) sobre el panlunfardo.

#### 4. DISCUSIÓN: NUESTRO GESTO DE LECTURA GLOTOPOLÍTICA

Al igual que ocurrió en el siglo XIX con los diccionarios académicos frente al auge de la aparición de la lexicografía de autor (el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846) de Vicente Salvá y el *Diccionario Nacional ó gran diccionario clásico de la lengua española* (1846-1847) de Ramón Joaquín Domínguez principalmente), en el presente se refuerza la calidad de las publicaciones de las academias a partir de la maximización de sus logros manifestados en la nomenclatura y en la microestructura de los repertorios por ellas confeccionados corporativamente. Como señala Rodríguez Barcia (2013), además de su dimensión estrictamente lingüística, el diccionario posee también una dimensión comercial evidente, muy asociada a la actualización del conocimiento, a la educación y a las discursividades contemporáneas que atraviesan su factura, puesto que le otorgan un especial valor en tanto que producto metalingüístico editorial.

En ese sentido, el cambio de título (expresado en la serie de especificaciones —adjetivos o sintagmas— que califican o justamente precisan el alcance del sustantivo *diccionario*) puede leerse como una estrategia de valorización con fines publicitarios que busca colocar en un lugar privilegiado la obra diccionarística académica nacional en el panorama lexicográfico actual y poder así competir (atrayendo a más destinatarios tanto especialistas como legos) de igual a igual con otros diccionarios (en particular con el *Diccionario integral del español de la Argentina*) en el mercado. Las referencias a la actualización y a la revisión continúa del diccionario en términos de inclusión de novedades sean estas adiciones, enmiendas o supresiones es un tópico editorial al que se vuelve una y otra vez en los lanzamientos de obras lexicográficas. Las reformas a las que se someten las ediciones precedentes a la flamante edición superarían en calidad a la inmediatamente anterior tanto en lo que atañe al caudal de entradas como a la composición del artículo. En definitiva, la estrategia de *marketing* le daría realce al producto y lo ofrecería como el mejor en su especie.

En términos más amplios y en clave de crítica glotopolítica, la obra sigue arraigada de modo inveterado a la tradición complementarista en la medida en que ancla en una historia lingüística con tintes coloniales ayer monocéntrica, hoy panhispánica. En el campo de los estudios lexicográficos sobre el español, el *Diccionario de la lengua de la Argentina* es políticamente funcional al *statu quo* académico y a su orientación homogeneizadora garantizada por el proyecto de la hispanofonía (Hamel, 2004; Valle, 2007; Arnoux, 2008b y Moreno Cabrera, 2015) que reproduce las desigualdades lingüísticas entre el centro y la periferia inscriptas en su matriz ideológica. Dicho en otras palabras: la academia argentina en tanto entidad subsidiaria de la RAE y miembro de la ASALE propaga ciertos lineamientos que signan la definición de la identidad lingüística, reforzando la cristalización de la idea de lengua central y variedades regionales y sociales

marginales. En las sociedades capitalistas<sup>21</sup> con determinadas estructuras sociales y económicas que es necesario conservar, se presupone siempre la división, la jerarquización de las lenguas y las variedades. En ese sentido, y tal como afirma Bourdieu (2008), las lenguas y las variedades tienen el mismo valor lingüístico, pero no poseen, en absoluto, el mismo valor social, político y económico en el mercado, aun cuando se declare la defensa de su unidad o el respeto a la diversidad tanto de las variedades internas a una lengua histórica como a la armonía de distintas lenguas en una sociedad. En el caso del español, esa lógica de centro (lugar de lo legítimo) y periferia (lugar de lo pintoresco e, incluso, en otras épocas, del error o del desvío), que se instaló en la Península Ibérica en el siglo XIX y se afianzó en América a lo largo del siglo XX, se difundió desde agentes con poder y control de los medios de producción y circulación de los discursos sobre la lengua española y a través de enunciados que se naturalizan como sentido común con el fin de mantener la unidad idiomática a ambas orillas del Océano Atlántico. La AAL abraza la ideología de la hispanofonía encabezada por España y ejecutada por la RAE en su afán expansionista por participar en el mercado lingüístico global. Así, la corporación argentina responde a intereses geopolíticos y económicos foráneos pese al hecho, no menor, de que se sostiene gracias al financiamiento de las arcas del tesoro público nacional.

Finalmente, es relevante señalar que el diccionario académico se cierra en los límites del Estado nación con sus intereses tanto simbólicos como materiales. Esto significa que no escapa a la representación de lo considerado propio (reescrito como peculiar, particular, argentino) como marco para sus selecciones léxicas. Por consiguiente, no es sensible a las transformaciones sociales que se suscitan en el contexto actual más proclives a la superación de los límites nacionales mediante por ejemplo las políticas de área idiomáticas amplias, que incluyan regiones y zonas de frontera. Esto demuestra que las representaciones y las ideologías lingüísticas son lentas, morosas respecto de los cambios acaecidos a nivel social, político, económico, demográfico y tecnológico. En definitiva, estamos en condiciones de afirmar que la política lexicográfica de la AAL está bastante alejada de las prácticas lingüísticas reales y concretas de los argentinos. Es por ello, un diccionario que atiende más a una lengua imaginaria, estabilizada, construida en su unidad y en su diversidad que a una lengua fluida, corriente, en movimiento, resbaladiza, sin límites e híbrida, de acuerdo con Orlandi (2009).

##### 5. OBSERVACIONES FINALES

Si bien la globalización modificó sustancialmente el modo en que se estructuran los distintos espacios lingüísticos a nivel mundial y obligó, entre otras cosas, a una redefinición de las tareas de codificación, lo cierto es que las políticas

21 En las distintas etapas del modelo capitalista, V. Heller y McElhinny (2017).

e ideologías lingüísticas siguen ligadas a los Estados nacionales en la medida en que se equiparan las lenguas con identidades y se naturaliza la conexión entre lenguas y fronteras territoriales, alimentando un sentimiento de pertenencia con tintes nacionalistas.

En el *Diccionario de la lengua de la Argentina* de la AAL, la lengua que se configura es única, singular, determinada, mayoritaria y sin nombre. Se asienta paradójicamente en presencias negadas y en memorias borradas de otras lenguas y variedades (regionales, indígenas, de contacto, de inmigración pasada y reciente) que habitan en el país y que, por supuesto, forman parte de las prácticas lingüísticas efectivas de la mayoría de los hablantes. Un diccionario dice más sobre la institución que lo produce que sobre la lengua que representa.

En síntesis, es necesario el surgimiento de nuevas voces normativas (preferiblemente endonormativas) que pongan en jaque los instrumentos lingüísticos tradicionales, que se cimientan sobre una visión (ficticia) de homogeneidad y transparencia de la lengua, así como sobre la idea de un cuerpo ordenado, sistemático y con afán de cierre y completud. La transformación del paradigma de instrumentalización de la lengua no debería desplegar un discurso lexicográfico blindado, único, inmutable y monoglósico, sino estar más atento a producir conocimiento sobre ella más que a reproducir un saber construido en otro lado y que responde a otros intereses.

## BIBLIOGRAFÍA

### FUENTE PRIMARIA

Academia Argentina de Letras (2019). *Diccionario de la lengua de la Argentina*. Buenos Aires.

### FUENTES SECUNDARIAS

- Angenot, M. (1982). *La parole pamphlétaire*. Payot.
- Arnoux, E. N. de (2006). *Análisis del discurso. Modos de abordar materiales de archivo*. Santiago Arcos.
- (2008a). *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862). Estudio glotopolítico*. Santiago Arcos.
- (2008b). ‘La lengua es la patria’, ‘nuestra lengua es mestiza’ y ‘el español es americano’: desplazamientos significativos en el III Congreso de la Lengua Española. En S. Hofmann (Ed.), *Más allá de la nación. Medios, espacios comunicativos y nuevas comunidades imaginadas* (pp. 17-39). Tranjía.
- (2016). La perspectiva glotopolítica en el estudio de los instrumentos lingüísticos: aspectos teóricos y metodológicos. *Matraga*, 38, 18-42.

- (2019). De la «unidad en la diversidad» al «español auxiliar internacional» en discursos y dispositivos promocionales panhispánicos. En S. Greußlich y F. Lebsanft (Eds.). *El español, lengua pluricéntrica* (pp. 39-60). Vandenhoeck & Ruprecht.
- y Lauria, D. (en prensa). La prescripción en los discursos sobre la lengua. En I. Carranza, T. van Dijk y C. López Ferrero (Eds.). *Handbook of Spanish discourse studies*. Routledge.
- Auroux, S. (1992). *A revolução tecnológica da gramatização*. Editora da UNICAMP.
- Bagno, M. (2017). *Dicionário crítico de Sociolinguística*. Parábola.
- Bochmann, K. (2021). Hegemonía lingüística y los dueños del lenguaje. En E. N. de Arnoux, L. Becker y J. del Valle (Eds.). *Reflexiones desde y hacia América y Europa* (pp. 63-74). Peter Lang-
- Bourdieu, P. (2008). *¿Qué significa hablar?* Akal.
- Cameron, D. (1995). *Verbal Hygiene*. Londres: Routledge.
- Conde, O. (1998). *Diccionario etimológico del lunfardo*. Taurus.
- (2011). *Lunfardo. Un estudio sobre el habla popular de los argentinos*. Taurus.
- Glozman, M. (2009). La Academia Argentina de Letras y el peronismo (1946-1956). *Anclajes*, XIII, 129-144.
- (2013). Corporativismo, política cultural y regulación lingüística: la creación de la Academia Argentina de Letras. *Lenguaje*, 41, 455-478.
- y Lauria, D. (2012). *Voces y ecos. Una antología de los debates sobre la lengua nacional (Argentina, 1900-2000)*. Cabiria/Biblioteca Nacional.
- Hamel, R. E. (2004). Las cuatro fronteras de la identidad lingüística del español: lengua dominante y dominada, lengua fronteriza y lengua internacional. En AA. VV. *Actas del III Congreso Internacional de la Lengua Española*. <https://congresosdelalengua.es/rosario/mesas-redondas/hamel-rainer.htm>
- Heller, M. y McElhinny, B. S. (2017). *Language, Capitalism, Colonialism: Toward a Critical History*. University of Toronto Press.
- Lara, L. F. (2015). *Temas del español contemporáneo*. El Colegio de México.
- Lauria, Daniela (2014). La producción lexicográfica de la Academia Argentina de Letras: un análisis glotopolítico del *Diccionario del habla de los argentinos* (*DiHA*, 2003 y 2008). En E. N. de Arnoux y S. Nothstein (Eds.). *Temas de Glotopolítica. Integración regional sudamericana y panhispanismo* (pp. 271-332). Biblos.
- (2017). La política lexicográfica actual de las academias de la lengua española: el caso del *Diccionario de americanismos* (ASALE, 2010). *Lexis*, XLI(2), 263-310.

- (2018). Los nuevos instrumentos lingüísticos de la Academia Argentina de Letras. Posibilidades de acción, alcances, límites y tensiones en relación con la norma panhispánica. En *Anuario de Letras*, VI(1), 155-186.
- (2019a). Las políticas lexicográficas en torno al español de la Argentina (siglos XIX, XX y XXI). En J. del Valle (Ed.). *Historia política del español. La creación de una lengua* (2.ª edición ampliada). Aluvión.
- (2019b). La institucionalización de la política lingüística panhispánica hoy. Tensiones por la «Marca España». *Glottopol. Revue de sociolinguistique en ligne*, 32, 209-229.
- Lebsanft, F. (2019). El español total de las Academias y la lengua de *El País*: ¿un español global para el «periódico global»? En S. Greußlich y F. Lebsanft (Eds.). *El español, lengua pluricéntrica* (pp. 479-499). Vandenhoeck & Ruprecht.
- Méndez García de Paredes, E. (2012). Los retos de la codificación normativa del español: cómo conciliar los conceptos de español pluricéntrico y español panhispánico. En F. Lebsanft, W. Mihatsch y C. y C. Polzin-Haumann (Eds.). *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?* (pp. 281-312). Iberoamericana Vervuert.
- Milroy, J. (2001). Language ideologies and the consequences of standardization. *Journal of Sociolinguistics* 5(4), 530-555.
- Moreno Cabrera, J. C. (2015). *Los dominios del español. Guía del imperialismo lingüístico panhispánico*. Síntesis.
- Nunes, J. H. (2006). *Dicionários no Brasil: análise e história do século XVI ao XIX*. Pontes.
- Orlandi, E. P. (2009). *Língua Brasileira e Outras Histórias*. RG Editora.
- Pêcheux, M. (2016). *Las verdades evidentes. Lingüística, semántica, filosofía*. Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación.
- Rei-Doval, G. (2021). Purismo lingüístico e estandarización. Conferencia ofrecida en el marco del Simposio del Instituto da Lingua Galega «Estándar, norma e variación: procesos, problemas e perspectivas». [https://www.youtube.com/watch?v=Pl6i\\_mgmluI](https://www.youtube.com/watch?v=Pl6i_mgmluI).
- Rodríguez Barcia, S. (2013). El diccionario como producto editorial: estrategias de valorización en los prólogos de los diccionarios académicos de la primera mitad del siglo XIX. *Revista argentina de historiografía lingüística*, V(1), 27-39.
- (2016). *Introducción a la lexicografía*. Síntesis.
- Thomas, G. (1991). *Linguistic purism*. Longman.
- Valle, J. del (2007). La lengua, patria común: la hispanofonía y el nacionalismo panhispánico. En J. del Valle (Ed.), *La lengua, ¿patria común?* (pp. 31-56). Iberoamericana Vervuert.

- (2015). Lenguaje, política e historia: ensayo introductorio. En J. del Valle (Ed.), *Historia política del español. La creación de una lengua* (pp. 3-23). Aluvión.
- (2017). La perspectiva glotopolítica y la normatividad. *Anuario de Glotopolítica*, 1, pp. 17-39.
- Zimmermann, K. (2018). Lexicografía diferencial y lexicografía integral. En M. Álvarez de la Granja y E. González Seoane (Eds.), *Léxico dialectal y lexicografía en Iberoromania* (pp. 121-144). Iberoamericana Vervuert.



# EREBEA

Revista de Humanidades y Ciencias Sociales  
NÚM. 11 (2021), pp. 67-85  
ISSN: 0214-0691  
<https://doi.org/10.33776/erebea.v11i0.6897>

## LA LEXICOGRAFÍA ESPAÑOLA DESDE LA PERSPECTIVA GLOTOPOLÍTICA: ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN DE LA RAE EN EL DISCURSO MEDIÁTICO

Susana Rodríguez Barcia

*Universidade de Vigo*

---

### RESUMEN

El estudio de los instrumentos lingüísticos desde una perspectiva glotopolítica constituye una tendencia analítica relevante en la investigación actual. Se parte ahora de la repercusión social que tienen el discurso público sobre la lengua y los textos lingüísticos de referencia, en especial los que recogen los posicionamientos de instituciones que rigen la norma culta. En este contexto, las publicaciones ortográficas, gramaticales y lexicográficas mantienen su poder como pilares normativos. Los diccionarios se construyen, así, como fetiches de la normatividad en el imaginario popular, y se convierten de este modo en materiales incuestionables que la sociedad en general acepta y sobre los que justifica sus propias prácticas lingüísticas. Representan de este modo un esencialismo que se superpone al uso espontáneo de las lenguas, con lo que quienes hablan una lengua ven condicionado el referido uso, que se limita a la hora de acometer intervenciones innovadoras como el lenguaje inclusivo o en el momento de emplear las variedades propias en situaciones formales. En este artículo se realiza una reflexión sobre la influencia de los diccionarios en la sociedad y sobre el modo en que favorece la construcción del privilegio androcéntrico y neocolonial

---

### ABSTRACT

The study of linguistic instruments from a glotopolitical perspective constitutes a relevant analytical trend in current research. We focus on the social repercussion that public discourse on the language and linguistic reference texts have, especially those that collect the positions of institutions that govern the educated norm. In this context, the orthographic, grammatical and lexicographic publications maintain their power as normative pillars. Dictionaries are thus constructed as fetishes of normativity in the popular imagination, and thus become unquestionable materials that society in general accepts and on which it justifies its own linguistic practices. In this way, they represent an essentialism that is superimposed on the spontaneous use of languages, with which those who speak a language see the aforementioned use conditioned, which is limited when undertaking innovative interventions such as inclusive language or when using languages' own varieties in formal situations. This article reflects on the potential of dictionaries in society and on the way in which it favors the construction of androcentric and neocolonial privilege in the field of the Spanish language. To understand the glotopolitical relevance of the RAE and its

en el ámbito de la lengua española. Para comprender la relevancia glotopolítica de la RAE y su obra lexicográfica por antonomasia, se analizan con perspectiva crítica siete textos periodísticos publicados en el diario *El País* entre julio de 2018 y agosto de 2021. La conclusión principal es que la RAE se presenta como una institución global, referencial y de prestigio dedicada a proteger el patrimonio lingüístico del español. Además, la norma culta se sigue identificando con la institución, por lo que continúa siendo clave como freno en los procesos de cambio.

---

#### PALABRAS CLAVE

Lexicografía, glotopolítica, RAE, diccionarios, lengua española.

Fecha de recepción: 27 de septiembre de 2021

Fecha de aceptación: 17 de octubre de 2021

---

lexicographical work par excellence, seven journalistic texts published in the newspaper (digital access) *El País* between July 2018 and August 2021 are analyzed from a critical perspective. The main conclusion is that the RAE presents itself as an institution global, referential and prestigious, dedicated to protecting the linguistic heritage of Spanish. In addition, the norm continues to be identified with the institution, which is why it continues to be key as a brake in the processes of change.

---

#### KEYWORDS

Lexicography, glotopolitics, RAE, dictionaries, Spanish language.

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. SOBRE LA NORMATIVIDAD

Como defienden del Valle, Lauria, Oroño y Rojas (2021: 18) no debemos confundir *normatividad* con *prescriptivismo*. El primer concepto es más amplio y complejo, porque no solo participan en su construcción las indicaciones normativas explícitas, sino que lo conforman tradiciones, regularidades, patrones y normas de índole política y social más allá de las prescripciones lingüísticas de instituciones como la RAE. Cuando estos patrones tienen además el refrendo prescriptivo institucional, lo que se consigue es que las personas que hablan una lengua interioricen y naturalicen los mecanismos de la normatividad juntamente con los del prescriptivismo, hasta el punto de fiscalizar toda práctica discursiva no canónica. La educación, por tanto, desempeña un papel fundamental en los procesos de racionalización de la normatividad lingüística. Priorizar la esencia normativa sobre el uso real, eso es lo que en general se fomenta desde el sistema educativo en las personas que hablan una lengua regida por una institución oficial. Es decir, en el caso de la lengua española, a pesar de que existe voluntad por introducir innovaciones y cambios, en los niveles de primaria y secundaria en el ámbito hispanohablante se mantiene fidelidad a la norma lingüística fijada por la Real Academia Española. La tensión entre descripción y norma se ha revisado en distintos estudios, pero destaca el trabajo de Méndez García de Paredes (2014) en cuanto que se centra en la *Nueva Gramática* de la RAE y desmonta la idea de esta como institución descriptiva.

Sabemos que en las comunidades de habla en las que el uso de la lengua se conduce a través de instituciones normativas, ajustarse al estándar culto se considera un valor que posiciona en lugares sociales de privilegio en cuanto a la consideración cultural e incluso socioeconómica. La normatividad implica estratificación, una disposición social en capas en las que el privilegio de la norma corresponde generalmente a los niveles superiores (Rodríguez Barcia, 2021: 98) y por ello los discursos sobre la norma en medios de comunicación y los productos prescriptivos como el diccionario de la RAE y la ASALE constituye un tema tan relevante desde la glotopolítica. En el caso de la lengua española, la tensión entre unidad/expansión y diversidad (Lauria, 2021: 148) afecta a la construcción social de la variedad culta, pues esta no se configura socialmente a partir de las prácticas reales, sino que se impone de forma institucional especialmente desde la educación, y en menor medida desde los medios. La RAE se conforma así como un dispositivo que regula y controla las prácticas discursivas en la línea de los mecanismos de control de la discursividad a los que ya se han referido Cameron (1995) y Arnoux (2020). En la base teórica general de nuestra propuesta se encuentran las ideas de Foucault sobre las restricciones del discurso (1971) y de Bourdieu (1991) sobre la imposición del orden simbólico por parte de las clases dominantes.

La norma es un concepto complejo, pero si se busca una transformación educativa en los referidos niveles de primaria y secundaria hemos de hacer un esfuerzo por simplificarlo. En el ámbito académico tenemos un compromiso con la sociedad, y si esta reclama innovaciones hemos de reflexionar no solo sobre su pertinencia, sino también sobre la forma de crear conciencia en cuanto a su implementación real. A menudo se nos interroga a las personas que investigamos en lingüística cuál es la verdadera importancia de la RAE en la sociedad hispanohablante, la respuesta es evidente: la relevancia es máxima puesto que condiciona el modo en que se aprenden las lenguas al limitar la reflexión y la innovación en cuestiones altamente relevantes como, por ejemplo, el género gramatical. La reverencia normativista supone no solo esa falta de innovación, que hace pervivir el binarismo en cuanto al género, sino que también motiva la discriminación lingüística en otros ámbitos al enfrentar las variedades que se disponen en la periferia del estándar culto. Así, fenómenos como la glotofobia o el hablismo se entienden dentro de este marco, y se convierten en una forma de discriminación a las variedades y prácticas no estándar. Aunque en la enseñanza del español como segunda lengua sí se contempla la dificultad de enseñar una única variedad, sobre todo teniendo en cuenta los usos mayoritarios en el español de América, en la enseñanza del español como primera lengua se prima el estándar culto y las variedades se reducen a comentarios diferenciales.

Pero hay algo importante antes de seguir avanzando en este panorama de la lexicografía desde la perspectiva glotopolítica, y es profundizar en la noción de «norma» en el ámbito panhispánico a la que nos referimos al comienzo. La cuestión es que las academias de la lengua tienen voluntad actualmente por presentarse como organismos de descripción, más abiertos al uso, aunque la realidad es otra. Fajardo Aguirre (2011: 54) es consciente de que «hablar de norma lingüística en el ámbito hispánico puede suscitar aún hoy día cierta incomodidad, resquemor o incluso resentimiento». Esto tiene que ver con las tensiones entre centralidad y variedad que se vienen generando sobre todo en Latinoamérica con base en la independencia intelectual frente a las políticas de corte neoimperialista, centralistas con pátina de consenso panhispánico, que se perciben en la RAE tras una lectura crítica. En el análisis que Fajardo Aguirre (2011) hace, entre otros, de los diccionarios realizados en México y Argentina (*Diccionario del español de México* dirigido por Luis Fernando Lara, 2010; y el *Diccionario integral del español de Argentina* dirigido por Federico Plager, 2008), nos resulta curiosa su consideración como buenas herramientas de descripción, pero sus reticencias en cuanto a incorporarlos al sistema educativo. El investigador se expresa en estos términos al respecto de esta polémica (2011: 63):

En caso de extenderse su utilización en una enseñanza obligatoria orientada a estandarizar una norma nacional ¿se podría mantener que son una contribución al mantenimiento de la unidad de la lengua? Cuando se critica el carácter «centralista» de los diccionarios

académicos (rasgo más propio de otras épocas que de la tendencia integradora de los últimos tiempos) ¿es conveniente pretender sustituirlos por otros diccionarios centrados exclusivamente en unos límites políticos nacionales? Las respuestas deben ser dos, pues dos son los polos entre los que oscila la declaración de intenciones de estos diccionarios que se mueven en un margen de cierta ambigüedad entre la reivindicación nacionalista y las loas a la unidad del español. Si los diccionarios se plantean como descriptivos, sin pretender erigirse en referencia normativa, son una interesante contribución para el conocimiento del uso léxico del español dentro de unos límites fronterizos muy extensos. Si, por el contrario, aspiran a convertirse en referencia normativa para su país, están sustituyendo un mal (unos diccionarios, los académicos, que por carencias históricas y metodológicas infrarrepresentaban a determinadas variedades del español) con otro mal mayor: unos diccionarios que ignoran a las variedades que no se hablen dentro de sus fronteras nacionales.

Del texto se desprende la idea de que la política lingüística panhispánica es integradora, cuando en realidad hay estudios que demuestran que esto es solo una apariencia y que la norma peninsular norteña sigue siendo preeminente en el *DLE* (Rodríguez Barcia & Moskowitz, 2019). Además, el texto parte de un conflicto normativo entre nacional y supranacional que podría ser fácilmente resuelto si en el fondo de este no se hallara el miedo a la quiebra de la unidad simbólica y económica del idioma. Es decir, si aceptamos la independencia lingüística nacional no sería necesario que el sistema educativo tuviese que incorporar en cada país y comunidad la enseñanza de las demás variedades del español, incluida la de España peninsular (que en realidad es la que se enseña e impone en todo el ámbito hispanohablante).

### *1.2. UNIDAD EN LA DIVERSIDAD: LA POSICIÓN DE LA RAE*

El problema, pues, es el mantenimiento de la idea de unidad en la diversidad, con los intereses políticos y económicos que conlleva. En la presentación que recoge la página web oficial de la RAE se resume la función de la obra *Crónica de la lengua español 2020* de un modo muy revelador para comprender en pocas palabras toda la dinámica de la política lingüística académica y los principios básicos sobre la que se asienta. Merece la pena reproducir parte de ese texto promocional<sup>1</sup>:

1 Disponible en <https://www.rae.es/obras-academicas/obras-linguisticas/cronica-de-la-lengua-espanola-2020>.

Esta obra nace con el objetivo de difundir los trabajos desarrollados por la Real Academia Española y describir o explicar los problemas fundamentales que afectan a la unidad de nuestra lengua en el universo hispanohablante, exponer sus criterios sobre cómo abordarlos y enfrentar los cambios que experimenta nuestro idioma, tanto en lo relativo al léxico como a la gramática.

Hay tres palabras sobre las que tenemos que centrar toda la atención: «problemas», «unidad» y «enfrentar»; aunque también son de interés otras como «afectan», «universo hispanohablante» y «nuestra/nuestro». En 2015 del Valle se refiere, como en otras ocasiones, al «discurso de autolegitimación de las academias», a través del que la RAE y la ASALE se representan en sus textos como entidades necesarias, requeridas por las personas que hablan español para conservar y proteger la unidad de la lengua frente a agentes externos que pudieran mancillarla o separarla. De ahí que se emplee la metáfora bélica y la metáfora sanitaria para explicar a la sociedad la función de la RAE en el mundo; por un lado, enfrentarse a los cambios y, por otro, eliminar/ purgar todo aquello que afecte a la unidad del español, como si de un virus se tratara. Con «problema», la Academia parece referirse a dificultades de solución complicada, cuando en realidad la pervivencia del español no se enfrenta con ninguna circunstancia adversa, pues no se trata en absoluto de una lengua en peligro. El empleo de esta palabra genera una alerta sobre la consistencia y futuro de la lengua que solo busca fortalecer la política panhispánica y evitar la reflexión profunda sobre los intereses reales en la unidad de la lengua española. El resto de los elementos mencionados coadyuvan en la legitimación institucional de la RAE, que se erige como guardiana incuestionable del idioma, figura necesaria para cuidar del universo hispanohablante. Este hecho no solo tendrá repercusión en lo relativo a las variedades del español, sino en otros aspectos que ya se advirtieron como la enseñanza del género, pues nuevamente la legitimación social de la Academia fortalecerá los posicionamientos gramacentristas y normativistas que impedirán cualquier avance en el ámbito educativo. Por supuesto, el uso de la primera persona de plural en los pronombres de posesión nos lleva al recurso de «contraste» ya mencionado por van Dijk (2003: 63) que se centra en la oposición polarizada entre un «nosotros» y un «ellos», en este caso no explícito. En esta polarización ideológica, el empleo de «nuestra/nuestro» frente a un oponente oculto apunta hacia una idea del cuidado y la protección de una lengua sobre la que tenemos derecho; mientras que en otro polo se encontraría la ideología opuesta a la unidad, que busca la destrucción o deturpación de la lengua española. Además, el uso de estas formas consiguen reforzar la imagen de comunidad e incluir a quienes tienen el español como lengua materna en el mismo eje ideológico que la RAE,

creando y reforzando así la imagen de grupo y haciendo pasar por propios los planteamientos académicos.

### *1.3. LA PERSPECTIVA GLOTOPOLÍTICA*

Una vez comprendida la posición de privilegio de la RAE en el contexto hispanohablante, hay que recordar que la Glotopolítica no es tanto una escuela o un ámbito de conocimiento como una perspectiva intelectual desde la que se analiza la relación entre lenguaje y política, especialmente en cuanto a la construcción y lucha entre identidades políticas colectivas. Como defiende Arnoux (2016) «la Glotopolítica estudia las intervenciones en el espacio del lenguaje», y estas pueden ser planificadas y colectivas (también por supuesto, individuales, espontáneas...). Además, la visión del lenguaje y de las lenguas que sostiene la glotopolítica, frente a la teoría estructuralista, entiende que más allá de la función comunicativa se encuentran otras ya identificadas por Jakobson (1975) como la metalingüística, que es la que nos ocupa especialmente en este artículo. En otras palabras, nos interesa el modo en que la lengua se emplea para explicar y condicionar la propia práctica lingüística, como indican Del Valle, Lauria, Oroño y Rojas (2021: 16) «la capacidad del lenguaje para proyectar sobre sí mismo su poder referencial». Entre los objetos que constituyen la materialidad lingüística sobre la que se dispone el foco analítico se encuentran sin duda las intervenciones institucionales sobre las prácticas lingüísticas de una comunidad, como es el caso de la codificación de estándares o las medidas de planificación educativas, y también los materiales didácticos y académicos que sustentan y difunden estas intervenciones. Nos referimos aquí a materiales como el diccionario en cuanto que es uno de los tres pilares normativos (y descriptivos) de las lenguas junto con la ortografía y la gramática. En los estudios glotopolíticos se han de tener en cuenta las condiciones de producción de los materiales analizados, es decir, para comprender la lexicografía española es necesario conocer no solo cuándo y dónde fueron elaborados los distintos diccionarios que componen la historia de la lexicografía del español, sino también sus primigenios objetivos políticos, el perfil de las personas a las que estaban especialmente destinados los repertorios, tanto académicos como no académicos, o la representación mediática que se viene haciendo del diccionario a lo largo de la historia. En definitiva, para comprender mejor las reticencias del mundo educativo hacia los cambios e innovaciones lingüísticas hay que hacer una lectura glotopolítica de la RAE y de sus materiales, y buscar el vínculo con la conformación de los valores nacionales (como el de unidad, respeto a las tradiciones...), por lo que será imprescindible estudiar la función social de los dispositivos normativos como el diccionario (Arnoux 2016: 28). También importante en el enfoque glotopolítico es analizar la construcción de subjetividades (Arnoux 2016: 31), es decir, el modo en el que se naturalizan y comienzan a formar parte de las racionalizaciones de la cultura algunas de las políticas lingüísticas que facilitan un disciplinamiento que se absorbe por parte de las personas que hablan

una lengua de un modo inconsciente, subjetivada como un ejercicio propio de libertad. Al final, las imposiciones parecen emerger como una realidad necesaria, solicitadas por una sociedad perdida que requiere de un ancla.

## 2. OBJETIVOS Y ANTECEDENTES

Conociendo ya el lugar de privilegio social que ocupa la RAE, así como la base de su estrategia de legitimación, es necesario analizar el modo en que los medios recogen este discurso institucional y cómo se proyecta a la sociedad. Estudiar el papel glotopolítico de la lexicografía y del resto de instrumentos lingüísticos académicos nos permite un acercamiento mayor a algunos aspectos fundamentales en los que consideramos que se pone de manifiesto la relación entre la sociedad y el discurso lexicográfico: la cuestión del género y la cuestión de las variedades del español frente al estándar culto. Para comprender el alcance glotopolítico de la RAE vamos a tomar como materialidad lingüística de nuestro análisis siete publicaciones del diario *El País* (entrevistas y artículos) de entre 2018 y 2021 en las que existe un discurso sobre la norma que se refleja en las obras lexicográficas de la RAE y que refuerza la estrategia panhispánica en la sociedad.

Además de las investigaciones y reflexiones sobre normatividad que se han mencionado en el apartado introductorio existen otros estudios que tratan el tema de este artículo de forma más específica. En concreto, la relevancia del discurso mediático de la RAE ya se puso de manifiesto, entre otros trabajos, en un artículo de 2019 de Guerrero Salazar en el que analiza 80 textos extraídos de la *Hemeroteca Virtual de las Lenguas de España* (HEVILE) y en una publicación propia de 2018 en la que se analizaban 33 noticias de los medios de comunicación generalistas con mayor difusión en España (Rodríguez Barcia, 2018).

## 3. CORPUS Y METODOLOGÍA

Aunque son muchas las intervenciones públicas de la RAE sobre su función, obras y principales tareas, se ha seleccionado el diario *El País* en su versión en línea por ser el periódico digital más consultado de internet según el Informe del *Estudio General de Medios* (2021)<sup>2</sup>. Y no solo es el diario generalista con mayor difusión, sino que se trata del cuarto medio digital más consultado en España tras YouTube, Facebook y Spotify. Las entrevistas y artículos que se han elegido para analizar la relación entre el discurso público de la RAE y la estrategia global de esta institución se han publicado entre julio de 2018 y junio de 2021, y se resumen en la Tabla 1.

Es importante señalar que, salvo en el artículo de 2021 que no se encontraba en la hemeroteca sino en las publicaciones recientes, se han recuperado estos siete textos empleando el «Buscador» de *El País*, introduciendo como palabra clave

2 Información disponible en <https://reporting.aimc.es/index.html#/main/internet>.

Titular	Bajada	Fecha de publicación	Género
Alexa y Google mejoran su español: más correcto e inclusivo	Los sistemas de inteligencia artificial más extendidos usan ya las normas del idioma de la RAE gracias a la alianza de la institución con las tecnológicas	21/06/2021	Noticia
Santiago Muñoz Machado: «Tenemos una lengua hermosa y precisa. ¿Por qué estropearla con el lenguaje inclusivo?»		17/07/2020	Entrevista
Ara s'ha de dir Sabadel.	La RAE converteix en normativa una pronunciación que contravé la dels mateixos sabadellencs	11/03/2020	Noticia
Muñoz Machado: «La Constitución sigue siendo gramaticalmente perfecta»		21/01/2020	Artículo
'Les amigues' del lenguaje inclusivo.	Del activismo a la universidad o la política, crecen las voces que apuestan, pese a la oposición de la RAE, por el uso del morfema -e como forma de visibilizar las políticas de género en el español	22/12/2019	Artículo
«La RAE es una cuestión de Estado y es un valor universal»	El jurista, en su primera entrevista tras ser electo, asegura que los problemas económicos de la Academia se resolverán en un año y que está abierto a más términos femeninos	21/12/2018	Entrevista
Darío Villanueva: «El problema está en confundir la gramática con el machismo»	Darío Villanueva, director de la RAE, reflexiona sobre la petición del Gobierno a la Academia para que realice un informe sobre el lenguaje inclusivo en la Constitución	16/07/2018	Entrevista

Tabla 1: Textos periodísticos analizados (ordenados del más reciente al más antiguo)

las siglas «RAE». En el período estudiado, la búsqueda entrecomillada arrojó 19 resultados, entre los que se escogieron algunos de los que condensaban las principales temáticas en los medios: las nuevas incorporaciones al diccionario, decisiones normativas y la polémica sobre el lenguaje inclusivo. Uno de los textos

se extrajo de la edición catalana del diario. Además, se añadieron otras búsquedas adicionales como «diccionario», «lenguaje inclusivo» y «acento» con las que se completó la selección de textos en las temáticas descritas.

Una vez seleccionados, se ha realizado una lectura crítica de los textos y se han puesto en común las distintas estrategias semánticas detectadas con el fin de analizar el mensaje principal que se proyecta con respecto a la RAE desde los medios generalistas, en concreto desde el diario con mayor difusión en España.

#### 4. RESULTADOS

Con carácter previo al análisis de los textos periodísticos seleccionados, y teniendo en cuenta los dos temas en los que nos vamos a centrar (lenguaje inclusivo y variedades fuera del estándar) cabe recordar, por una parte, que la lexicografía de las lenguas con flexión de género, en su dimensión técnica, proyecta ya una visión androcéntrica de la realidad, con independencia del discurso mediático sobre el diccionario y el género. Esto es, desde el momento en que lematizar adjetivos y sustantivos requiere de escoger una forma canónica y que esta es la de masculino singular, el femenino se convierte en subsidiario del masculino. En la referencia a sujetos animados y sus características esto supone la centralidad del masculino, que se tomará por tanto como el género prioritario a partir del que se puede crear o no la forma en femenino. Esta decisión no resulta baladí en cuanto que sirve como refuerzo para sustentar el privilegio masculino y, aunque la lexicografía digital permite un espacio casi ilimitado para alojar los repertorios lexicográficos, aunque sea posible la búsqueda por el femenino, acaban por recoger las formas con moción de género, con la forma en femenino dispuesta en segundo lugar. Por otra parte, en lo que se refiere a la consideración del español estándar culto y sus variedades, es importante mencionar el hecho de que el diccionario de la RAE dispone de marcas diatópicas que sirven para circunscribir el uso de determinados lemas a su lugar/zona correspondiente. Sin embargo, el hecho de que la marca *Esp.* sea infrecuente en usos privativos del español de España (Rodríguez Barcia y Moskowitz, 2019) implica de nuevo una construcción previa del diccionario como recurso que privilegia la variedad del español peninsular norteño, que se entiende así como español por defecto, lo que lo convierte en la variedad hegemónica.

En definitiva, y una vez que conocemos el espacio de privilegio que la sociedad concede al diccionario y las propias consideraciones técnicas sobre el repertorio por antonomasia de la RAE, nos acercamos al discurso periodístico siendo conscientes de que todo discurso público sobre la lengua que parta de la RAE mantendrá su sesgo y, además, será entendido como autoridad.

*TEXTO 1: DARÍO VILLANUEVA: «EL PROBLEMA ESTÁ EN CONFUNDIR LA GRAMÁTICA CON EL MACHISMO» (16/7/2018)*

En julio de 2018, la que en ese momento ostentaba el cargo de vicepresidenta del Gobierno, Carmen Calvo, solicitó a la RAE un informe para adaptar el texto de la Constitución a un lenguaje inclusivo. Esto despertó las alarmas académicas y el que por esas fechas era el director de la RAE, Darío Villanueva, no tardó en responder personalmente antes incluso de realizar el estudio para el referido informe. Una de las palabras que destaca *El País* en la entrevista es «problema», que de nuevo nos lleva a las dificultades insalvables que la institución trata de disponer alrededor de los temas polémicos. En este caso, el uso de este término conlleva cierta condescendencia, pues las propuestas de lenguaje inclusivo son sostenidas por personas con amplia formación gramatical que no confunden absolutamente nada. A lo largo de la entrevista, Villanueva construye a la RAE como un ente que no impone y que depende del uso real de la lengua que se observa en los ejemplos recogidos en sus corpora de referencia. Así, refrenda la estrategia de autolegitimación, pues se presenta como una institución que solo existe para reflejar el uso, es decir, una institución del pueblo y para el pueblo. Sobre la ideología en el diccionario, el director establece directamente la equivalencia con la corrección política, a la que califica de «censura perversa», de manera que cierra el debate sobre las ideologías dominantes y las minoritarias y el modo y proporción en el que se presentan en el diccionario. La estrategia clave en este caso es minimizar y ridiculizar las peticiones de cambio en el diccionario realizadas por diversos colectivos sociales. La perspectiva crítica no puede ser ajena a uno de los aspectos que destaca en la entrevista, la relación estrecha que la RAE mantiene con el Estado. Así, al hablar de la herramienta de servicio lingüísticos Enclave, Darío Villanueva no duda en afirmar que «confiamos en que pueda ser adquirida por el Estado. Ya se lo hemos expuesto a la administración anterior y parecían inclinados». Y lleva así la cuestión a la aportación estatal que es necesaria para mantener la maquinaria académica. Si la RAE no se percibe como una necesidad, el Gobierno detendría la subvención o no volvería a las que realizaba en 2008. Crear un vínculo con lo público la dispone en un lugar preferente con respecto a las editoriales privadas, con lo que también en este sentido la sociedad la percibe como la institución oficial, el referente lingüístico, muy por encima de los materiales lingüísticos producidos en la universidad o en centros de investigación lingüística.

*TEXTO 2. «LA RAE ES UNA CUESTIÓN DE ESTADO Y ES UN VALOR UNIVERSAL» (21/12/2018)*

Como en el texto anterior, se recurre a la referencia de Estado para marcar sólidamente la fortaleza institucional de la RAE, lo cual ya analizamos como uno de los motores de su buena consideración social. Además, en la bajada que el diario dispone tras el titular, se recupera una vez más la mención a los «problemas», que en este caso no se achacan directamente al español sino a la salud económica de la RAE. Pero en el titular de la entrevista al nuevo director

de la Academia, Santiago Muñoz Machado, se recoge una declaración en la que también debemos analizar la caracterización de la RAE como «valor universal». Se trata de una hipérbole que persigue el refuerzo del prestigio institucional a partir de la equivalencia entre la institución y la propia lengua española. A este recurso retórico se suman comparaciones absolutas y adjetivos ponderativos en la misma dirección (junto con el uso de la primera persona de plural que ya se ha comentado anteriormente): «Nuestra institución es la más destacada culturalmente del Estado. No seríamos el gran país que somos sin nuestra historia ni nuestra lengua». Se eleva así el alcance y significación de la Academia a la categoría universal, lo que conlleva un nuevo elemento en las condiciones de normatividad percibidas por la comunidad hispanohablante. En otras palabras, una persona que hable español naturalizará la idea de que respetar la prescripción académica equivale a cuidar un valor universal, por lo que asumirá como propio su prescriptivismo y no lo cuestionará. En la entrevista se insiste en la preocupación por la situación económica de la Academia, y se traslada esa preocupación a la propia lengua, como si la supervivencia del español dependiese en alguna medida de la supervivencia de la RAE.

*TEXTO 3. ‘LES AMIGUES’ DEL LENGUAJE INCLUSIVO (22/12/2019)*

De las entrevistas que fortalecen el prestigio de la institución académica y la necesidad de su existencia, llegamos en este artículo a una de las temáticas que se ven afectadas directamente por la interpretación gramacentrista y normativista de la lengua española: el lenguaje inclusivo. El artículo presenta un panorama global sobre las polémicas que rodean a las propuestas de lenguaje inclusivo tanto binario como no binario (al referirse al morfema *-e*). Al abordar la cuestión se menciona a la RAE como uno de los máximos frenos no tanto a la implementación real sino a la consideración desde el prescriptivismo: «la institución, tras analizar nueve guías de lenguaje no sexista, decidió que esas recomendaciones contravenían “no solo las normas de la RAE, sino también de varias gramáticas normativas”». Se recoge también el parecer de Álex Grijelmo, que apunta dificultades en el uso del lenguaje inclusivo no binario y lo identifica con reclamaciones desde arriba: «Si se trata de modificar el idioma de una forma unilateral, desde arriba, desde el poder o las élites sociales, dudo que casi 600 millones de personas vayan a seguir esas directrices de un día para otro. Sería un proceso muy lento, que llevaría siglos». Esta estrategia de relacionar las reivindicaciones de uso del lenguaje inclusivo con el poder y alejarlos de las reclamaciones sociales también es empleada por la RAE en un intento de hacer pasar el fenómeno por elitista y ajeno al «pueblo». Del mismo modo se posicionó la RAE cuando a través de su informe sobre la adaptación inclusiva de la Constitución (resumido por el gabinete de prensa en el *Boletín de la RAE*, 2020) insistía en el carácter inclusivo del masculino genérico y en el hecho de que «sus recomendaciones toman como referencia el

uso mayoritario de la comunidad hispanohablante en todo el mundo» (RAE, 2020: 208). El artículo se concluye con una cita de Beatriz Sarlo en la misma línea: «La militancia puede favorecer esos cambios, pero no puede imponerlos». De este modo, se presenta el lenguaje inclusivo como intento de imposición, cuando en realidad es el uso del masculino genérico el que ostenta la posición de dominio e imposición prescriptiva.

*TEXTO 4. MUÑOZ MACHADO: «LA CONSTITUCIÓN SIGUE SIENDO GRAMATICALMENTE PERFECTA» (21/1/2020)*

Tras la consulta que realizó Carmen Calvo sobre la posibilidad de adaptar el texto de la Constitución al lenguaje inclusivo, el informe realizado por la RAE como respuesta fue concluyente, todo estaba perfecto salvo un par de cuestiones menores. Esa mención que Muñoz Machado hacía a lo «perfecta» que era la Constitución en su nivel gramatical no solo servía como alabanza al texto constitucional, sino que resaltaba la línea ya marcada entre la gramática prescriptiva y la solicitud de cambio social y lingüístico. El rechazo se fundamenta en la consideración de inclusividad del masculino genérico, aunque el informe trasluce además de condescendencia cierto elitismo, puesto que, como recoge el artículo: «aconsejan desdoblar rey y reina, y príncipe y princesa pero en referencia a los demás cargos especificados en la norma creen que aún vale el masculino genérico». Por otra parte, recurren las declaraciones del director de la RAE a los mismos argumentos que ya se han analizado, en especial el de hacer creer que la institución académica no tiene competencias en el cambio lingüístico y que todo cambio depende exclusivamente de quienes hablan una lengua («Avanzar en el lenguaje inclusivo o pararlo no está en las manos de nadie: está en la calle y en nuestras vidas»). Como ya se ha apuntado, desde una lectura glotopolítica amplia sabemos que esto no es así, la prescripción está muy ligada a los estándares de normatividad de la sociedad, que no es capaz de desligarse del gramacentrismo imperante en las lenguas con norma estándar. Por supuesto, el cambio de postura de la RAE, unido a la transformación de la educación lingüística, podrían generar un respaldo mayor de los usos inclusivos e innovadores por parte de la comunidad hispanohablante.

*TEXTO 5. ARA S'HA DE DIR SABADEL (11/03/2020)*

La glotofobia remite a un fenómeno de discriminación lingüística basado fundamentalmente en el rechazo a determinados acentos o variedades en lenguas con un estándar culto fijado a partir de una variedad que se convierte en central y hegemónica. Es decir, se trata de un ejercicio de dominación que las variedades lingüísticas estándar ejercen sobre las variedades periféricas no prestigiadas. El concepto y el término *glotofobia* provienen del contexto sociolingüístico francés. El responsable del neologismo *glottophobie* es el lingüista Philippe Blanchet. En el

caso del español, la glotofobia ha sido ya analizada por Méndez Santos e Hidalgo Gallardo (2020) como un fenómeno que evidencia lógicas neocoloniales y que puede conllevar incluso dificultades en la inserción laboral. Ponemos este marco en el comentario crítico de esta noticia porque el acento catalán es uno de los que se dispone en la periferia del estándar culto del español, aunque en este caso el problema va mucho más allá, pues en un intento de españolar la pronunciación de un famoso topónimo (*Sabadell*), la RAE propone una pronunciación del español estándar culto sin tener en cuenta las particularidades de la variedad del español de Catalunya. Ante la respuesta tajante de la Academia en su cuenta de Twitter sobre que en español no existía el fonema /ll/ al final de palabra, el periodista se encarga de recordarle a la RAE que «Als catalanoparlants ens passa el mateix amb les consonants oclusives sonores, també a final de mot; les ensordim totes, i això fa que, en una elocució espontània, la pronúncia de Madrid tendeixi a Madrit»; y continúa con el mismo argumento que lleva hacia el terreno de lo prescriptivo: «Però una cosa és que el nostre sistema fonològic sigui així i ves què hi farem, i una altra és que l’Institut d’Estudis Catalans prescrivís que en català, efectivament, n’hem de dir Madrit». Esto es, a pesar de las singularidades de pronunciación del catalán, entiende que se debe respetar la pronunciación autóctona de cada topónimo y no imponer la variedad dominante. La recomendación académica parte de las mismas dinámicas ideológicas que han sido analizadas hasta el momento, en las que se toma una variedad como sistema de referencia y se sitúan al resto en la periferia. Así lo entiende Silvia Senz, de la que se reproducen unas declaraciones al respecto: «La RAE mesetaria de siempre: incluso ahora que declara que la norma es policéntrica, considera que el sistema fonológico del castellano es el de un monolingüe del centro de España». La pronunciación recomendada por la RAE solo tendría sentido si remitiese a un exónimo, es decir, al topónimo denominado con una lengua distinta de la vernácula en la que ya se adaptaría la grafía final; pero en la consulta realizada a través de #RAEconsultas, y en su respuesta, se incluye explícitamente el topónimo *Sabadell* con lo que se sostiene lo ya indicado por Senz o Màrius Serra en la noticia, un acto de menosprecio de la RAE que al final incide en una valorización popular de las pronunciaciones estándar y hegemónicas del español.

*TEXTO 6. SANTIAGO MUÑOZ MACHADO: «TENEMOS UNA LENGUA HERMOSA Y PRECISA. ¿POR QUÉ ESTROPEARLA CON EL LENGUAJE INCLUSIVO?» (17/07/2020)*

Regresamos en este caso al género de la entrevista y observamos de nuevo en las respuestas de Muñoz Machado las mismas estrategias semánticas de otras intervenciones ya analizadas. La lengua española se idealiza a partir de adjetivos ponderativos como «hermosa» (recordemos que se define como «grandiosa, excelente y perfecta en su línea»), se humaniza incluso en esa alabanza desmedida («belleza»), con el fin de convertirla en la quintaesencia de la pureza a ojos de

la comunidad hispanohablante. El director de la RAE declara en la entrevista que «La posición de la RAE es clara. El desdoblamiento altera la economía del idioma. Y yo añado: y la belleza. Este tipo de variantes la estropearan. Es una lengua hermosa y precisa. ¿Por qué tiene que venir usted a estropearla?». Al disponerla en este espacio de lo ideal, cualquier intervención puede ser vista como una agresión, como una deturpación de un objeto idílico e inmaculado. Y así caracteriza el director de la RAE a las propuestas de lenguaje inclusivo, pues emplea como verbo para referirse a su implementación en el español «estropear» (equivalente a «deteriorar» y «afear»). Jesús Ruiz Mantilla, el periodista que firma la entrevista, comienza con un recordatorio sobre la relevancia de la RAE como «cuestión de Estado» en palabras de una entrevista realizada a Muñoz Machado al tomar posesión de su cargo. Curiosamente, y aunque en un esfuerzo por deshacerse de su condición prescriptiva la nueva política panhispánica trata de buscar la descripción, el director de la RAE alude a la importancia de los juristas y de las normas en la formación del idioma. Más adelante, Muñoz Machado trata de hacer ver que la institución académica es en realidad una entidad abierta al decir que «hay gente que piensa que este es un club elitista donde no dejamos que entre nadie», pero lo cierto es que el acceso a los sillones de la RAE tiene mucho que ver con las relaciones personales en círculos de élite académica y social. Desde la perspectiva glotopolítica la entrevista es una fuente de referencias que invitan a análisis monográficos, especialmente cuando se tratan los aspectos económicos relativos a la financiación de la RAE. En una de las respuestas, Muñoz Machado revela que en efecto la mención a la RAE como cuestión de Estado formaba parte de una estrategia de valorización institucional que realmente funcionó, pues se les financió con fondos públicos con 5 millones de euros. Así lo resume el director de la RAE: «Tuve la fortuna de dar con un buen eslogan. Lo relaté con especial dramatismo porque siempre se pueden contar con mucha fuerza las cosas en las que crees». No pasa desapercibido el sustantivo «eslogan» que nos lleva al terreno de la mercantilización lingüística y, en este caso, del *marketing* de las estructuras dominantes. El final de la entrevista incide de nuevo en la idealización de la institución académica cuando Muñoz Machado se refiere a ella como «casa», una forma de generar emociones positivas en el público receptor que verá con mayor afecto la labor de la entidad construida como beneficiaria y guardiana de la pureza.

*TEXTO 7. ALEXA Y GOOGLE MEJORAN SU ESPAÑOL: MÁS CORRECTO E INCLUSIVO*  
(21/6/2021)

Este último texto analizado reúne las dos temáticas que se han venido tratando para explicar las consecuencias glotopolíticas de las declaraciones y publicaciones de la RAE en lo que se refiere a las variedades del español y al tema del lenguaje inclusivo. Aunque el titular de esta noticia resulta de enorme interés en cuanto

a la consideración popular de lo «correcto» y lo «inclusivo», en primer lugar es necesario analizar la presencia en la bajada de la expresión «idioma de la RAE» («Los sistemas de inteligencia artificial más extendidos usan ya las normas del idioma de la RAE gracias a la alianza de la institución con las tecnológicas»). La periodista Ana Marcos asume, posiblemente de forma inconsciente y automática, que la RAE es dueña de la lengua española y, por supuesto, que es una noticia festiva que Alexa y Google incorporen ya las normas del estándar culto del español. La noticia se plantea así de partida en términos no solo de aceptación, sino de celebración de la existencia e implantación de una normativa lingüística que está por encima del uso real de la lengua. Enlazando con la consideración de lo «correcto», la noticia señala que Google, Amazon y Microsoft «están enseñando a las máquinas que funcionan con inteligencia artificial a hablar en correcto español»; la pregunta es ¿cuál es ese español correcto? Al avanzar la noticia, la periodista trata de aclarar este punto e indica que «las tecnológicas no solo avanzan para que sus máquinas usen un correcto español, sino que se adaptan de manera paulatina a las distintas versiones de los 22 países hispanohablantes, más de 600 millones de personas con sus acentos y particularidades del lenguaje»; pero en realidad en el caso de Alexa se afirma que solo «se ha adaptado al español de España, México y el de los hispanohablantes de Estados Unidos». Por otro lado, el concepto de «corrección» se repite a lo largo del texto, y se identifica con el proyecto LEIA (Lengua Española e Inteligencia Artificial) de la RAE, con lo que nuevamente se fortalece la idea de que es la institución académica la fuente de la prescripción. Más allá de la problemática de las variedades del idioma y de la hegemonía del español de España sobre todas ellas, el titular también hace referencia a la búsqueda en estos dispositivos de un español más «inclusivo». Es curioso que se pueda hablar de inclusividad en este terreno, pues la voz elegida para la asistencia en los hogares (Alexa, Siri, Cortana) es femenina, lo que refuerza el vínculo tradicional entre las mujeres y los cuidados o la servidumbre. Aunque la voz se puede cambiar, la que cualquier persona usuaria se va a encontrar en un primer momento es la femenina. Visibilizar a la mujer es loable, pero en este caso se visibiliza como elemento de ayuda y servicio, por lo que no participa de forma favorable en la construcción no estereotipada del género. Por otro lado, los pasos hacia la inclusión que se incorporan en esta tecnología se reducen al uso de recursos indirectos («Alexa avanza también en tratar de superar los lastres del machismo y no le desea a sus usuarios que estén contentos o contentas, sino que *estén de buen humor*») o que en la traducción de profesiones ese ofrezcan las respuestas en masculino y femenino («y evitar así perpetuar que se imponga un solo género en los oficios tradicionalmente vinculados a los hombres y en aquellos relacionados con los cuidados, que habitualmente se identifican con las mujeres»). La noticia deja el último párrafo para las declaraciones de Muñoz Machado, que suma un nuevo elemento en la construcción de la normatividad del español al caracterizar

en términos axiológicos («bien») el modo de hablar de las máquinas al que aspiran las empresas tecnológicas «los dueños de esas máquinas (que) quieren enseñarlas a hablar bien». Se cierra así la noticia como se comenzaba, con la alusión al español correcto y al papel de la RAE en la conformación de una lengua de la que se apropió discursivamente en el relato de los medios.

### 5. CONCLUSIONES

El discurso mediático sobre la lengua española, sus novedades y problemáticas contribuye al refuerzo de la posición de privilegio de la RAE en la sociedad. Las declaraciones, informes y entrevistas que se difunden en los medios generalistas proyectan una imagen oficial de la institución, ligando a esta valores nacionales y de conservación del patrimonio cultural. De este modo, los instrumentos lingüísticos de la RAE, en especial el diccionario, se convierten en textos prescriptivos que se perciben socialmente como normas que se deben acatar y sobre las que no existe posibilidad de intervención. El diccionario académico se construye así no tanto como el notario de la realidad y el cambio, sino como el fetiche que asienta las bases de la corrección lingüística en español y que da carta de naturaleza al uso. Por ello, los avances en materia lingüística impulsados por organizaciones sociales y/o sociolingüistas al margen de la institución académica son frenados por un entorno educativo dependiente de las decisiones de la Corporación. La estrategia mediática de la RAE es la de autolegitimación, la de representarse como entidad nacional que cuida del patrimonio cultural que supone la lengua española, como organismo cuya existencia es solicitada y requerida por una comunidad de hablantes que teme la posible quiebra, deturpación o desaparición del español. Aun cuando la vitalidad de la lengua española en todas sus variedades es incuestionable, la RAE persiste en alertar sobre los peligros que supone todo cambio, sobre la fragilidad de su existencia si no recibe financiación pública; y justifica así su mensaje conservador en función de lo que generalizan como deseos de la comunidad hispanohablante y de los usos mayoritarios/dominantes del español.

### BIBLIOGRAFÍA

- Arnoux, E. N. de (2016). La perspectiva glotopolítica en el estudio de los instrumentos lingüísticos: aspectos teóricos y metodológicos. *Matraga. Revista do Programa de Pós-Graduação em Letras da UERJ*, 23(38), 18-42.
- (2020). Modos de regulación de la discursividad: en torno a la simplificación y la uniformización. *La Rivada*, 14, 15-36 DOI:10.12957/matraga.2016.20196
- Bourdieu, P. (1991). *Language and symbolic power*. Polity Press.
- Cameron, D. (1995). *Verbal hygiene*. Routledge.

- Fajardo Aguirre, A. (2011). La norma lingüística del español desde una perspectiva lexicográfica: norma nacional *versus* norma panhispánica. *Normas. Revista de estudios lingüísticos hispánicos*, 1, 53-70. <https://doi.org/10.7203/Normas.1.4647>
- Foucault, M. (1971). *L'ordre du discours*. Gallimard.
- Guerrero Salazar, S. (2019). Las demandas a la RAE sobre el sexismo del diccionario: La repercusión en el discurso mediático. *Doxa comunicación*, 29, 43-60. <https://doi.org/10.31921/doxacom.n29a2>
- Jakobson, R. (1975). *Ensayos de Lingüística general*. Seix Barral.
- Lauria, D. (2021). Discursive practices control in Spanish Language. *International Journal of the Sociology of Language*, 267-268, 143-155.
- Méndez García de Paredes, E. (2014). Tensiones entre normatividad lingüística y descripción gramatical en la reciente producción gramatical de la Real Academia Española. *Romanistisches Jahrbuch*, 64(1), 248-285.
- Méndez Santos, M. del C. e Hidalgo Gallardo, M. (2020). Análisis de los fenómenos discriminatorios laborales en la enseñanza del español como lengua extranjera (ELE). *DobleLe. Revista de Lengua y literatura*, 6, 29-52. <https://doi.org/10.5565/rev/doblele.70>
- Paterson, L. L. (2019). Interview with Erin Carrie and Rob Drummond of The Accentism Project. *Journal of Language and Discrimination*, 3(1), 76-84. <https://doi.org/10.1558/jld.38682>
- Real Academia Española (Prensa). (2020). Resumen de la intervención del director de la RAE en la rueda de prensa celebrada el día 20 de enero de 2020 para presentar el informe sobre el lenguaje inclusivo en la Constitución. *Boletín de Información Lingüística de la Real Academia Española*, 14, 208-215.
- Rodríguez Barcia, S. (2018). La representación de la mujer en el DLE (RAE y ASALE): Repercusión social de la ideología académica. *Hesperia. Anuario de Filología Hispánica*, XXI(2), 101-131. <https://doi.org/10.35869/hafh.v21i0.1333>
- (2021). Comentario «Prólogo» al *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia Española (1726). En J. de. Valle, D. Lauria, M. Oroño y D. Rojas (Eds.) *Autorretrato de un idioma. Crestomatía glotopolítica del español* (pp. 89-194). Lengua de Trapo.
- y Moskowitz, A. (2019). An Authentic Pan-Hispanic Language Policy? Spain as the Point of Reference in the Spanish Royal Academy's Diccionario de la lengua española. *International Journal of Lexicography*, 32(4), 498-527. <https://doi.org/10.1093/ijl/ecz012>

- Salerno, P. (2019). Lenguaje, género y los límites de la desigualdad. *Tábano*, 15, 109-115.
- Valle, J. del (2015). Lo político del lenguaje y los límites de la política lingüística panhispánica. *Boletín de Filología*, XLIX(2), 87-112.
- Valle, J. del y Arnoux, E. N. de (2010). Las representaciones ideológicas del lenguaje: Discurso glotopolítico y panhispanismo. *Spanish in Context*, 7(1), 1-24.
- Valle, J. del, Lauria, D., Oroño, M. y Rojas, D. (2021) (2021). Autorretrato de un idioma: metalenguaje, glotopolítica e historia. En J. del Valle, D. Lauria, M. Oroño y D. Rojas (Eds.), *Autorretrato de un idioma. Crestomatía glotopolítica del español* (pp. 15-24). Editorial Lengua de Trapo.
- Van Dijk, T. A. (2003). *Ideología y discurso*. Ariel Lingüística.



# EREBEA

Revista de Humanidades y Ciencias Sociales  
NÚM. 11 (2021), pp. 87-107  
ISSN: 0214-0691  
<https://doi.org/10.33776/erebea.v11i0.5598>

## PROA HACIA LAS TIERRAS LUCRATIVAS: BITÁCORAS DE LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA COLONIALISTA DEL ESTADO ESPAÑOL EN AMÉRICA

María S. Taboada  
*Universidad Nacional de Tucumán*

---

### RESUMEN

En este artículo propongo un recorrido crítico de las ideologías y la política lingüística colonialista del Estado español en América tomando como punto de partida el axioma glotopolítico imperial desde el que Nebrija prologa su Gramática hasta arribar al análisis del Instituto Cervantes, organismo coordinador y gestor de intervenciones neocoloniales y empresa estatal multinacional con significativos dividendos para el PBI de ese país. Cuando me refiero al Estado español, no incluyo ni al pueblo en su generalidad, ni a las comunidades autónomas que han dado muestras históricas de oposición a las políticas monolingües y monoglóxicas homogeneizantes. Sostengo la hipótesis de que la ideología y la consecuente praxis monolingüe y monoglóxica hispanófila iniciada en la Conquista y luego gestionada y promovida por las agencias de política lingüística de *el Español*, así como por otros organismos estatales de asuntos exteriores de España, mantienen incólumes los sostenes colonialistas enmascarados en intervenciones *cooperativas* y estrategias discursivas que se renuevan en consonancia con los procesos y desafíos históricos que tiene que afrontar el Estado para sostener su posición geopolítica. Me sustento en un

---

### ABSTRACT

In this article I propose a critical journey of the colonialist ideology and linguistic policy of the Spanish State in America, taking as a starting point the imperial glotopolitical axiom from which Nebrija prologues his Grammar to, then, arrive at the analysis of the Cervantes Institute, which is conceived as a coordinating institution, manager of neocolonial interventions, and as a multinational state company with significant contributions to the GDP of Spain. When I refer to the Spanish State, I do not include the Spanish people in general, nor the autonomous communities that have shown historical signs of opposition to homogenizing monolingual and monoglossic policies. I support the hypothesis that the ideology and the consequent monolingual and monoglossic hispanophile praxis initiated in the Conquest and later managed and promoted by the linguistic policy agencies of "the Spanish", as well as by other state foreign affairs agencies, keep the colonialists foundations intact, masked in "cooperative" practices and discourse strategies that are renewed in line with the historical processes and challenges that the State has to face in order to sustain its geopolitical position.

encuadre epistemológico convergente con aportes de la Glotopolítica (Marcellesi y Guespin, 1988), Arnoux (2000, 2014), la Antropología lingüística y sus desarrollos del concepto de ideologías lingüísticas (Kroskrity, Schiefflin y Woolard, 2012) y mis propias indagaciones en estos campos. Las políticas lingüísticas de los estados son parte de las políticas económicas, sociales, culturales, educativas en cada orden social y momento histórico por lo que su estudio reclama una perspectiva que visibilice esas articulaciones, así como sus tensiones y contradicciones.

I based the argument on a convergent epistemological framework with contributions from the Glotopolitics, in coincidence with Marcellesi and Guespin (1988) and Arnoux (2000; 2014); also on Linguistic Anthropology and its developments of the concept of linguistic ideologies (Kroskrity, Schiefflin and Woolard, 2012), as well as on my own inquiries in these fields. The linguistic policies of the states are part of the economic, social, cultural, educational policies in each historical moment, so their analysis demands a perspective that make these articulations visible as well as their tensions and contradictions.

---

#### PALABRAS CLAVE

Políticas lingüísticas, ideologías, Estado español, colonialismo-América

Fecha de recepción: 1 de octubre de 2021

Fecha de aceptación: 22 de octubre de 2021

---

#### KEYWORDS

Language policies, ideologies, Spanish state, colonialism, America

## 1. BITÁCORAS DEL COLONIALISMO LINGÜÍSTICO ESPAÑOL EN AMÉRICA

### 1.1. INICIOS DE LA NAVEGACIÓN: DE NEBRIJA A LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

En 1492, Antonio de Nebrija dedica a la reina Isabel su *Gramática de la Lengua Castellana*. En el prólogo explicita el axioma basal de toda política lingüística imperialista *la lengua siempre fue compañera del imperio* (1926: 4) y la necesaria dimensión político-ideológica de los instrumentos de regulación lingüística destinados a fortalecer aquella relación: «acordé ante todas las otras cosas reducir en artificio este nuestro lenguaje castellano, para que lo que ahora y de aquí adelante en él se escribiere pueda quedar en un tenor, y extenderse en toda la duración de los tiempos que están por venir» (1926: 8). Para justificar el axioma y su *artificio* apela a una de las estratégicas discursivas que van a constituirse en basamento ideológico del colonialismo lingüístico español: la inversión de efectos por causas. Así explica la imposición jurídico administrativa y lingüística de la lengua imperial como una *necesidad* de los pueblos vencidos (Taboada, 1994, 2011).

después que vuestra Alteza metiese debajo de su yugo a muchos pueblos bárbaros y naciones de peregrinas lenguas, y con el vencimiento aquellos tenían necesidad de recibir las leyes que el vencedor pone al vencido, y con ellas nuestra lengua, entonces, por esta mi *Arte*, podrían venir en el conocimiento de ella (1926: 8).

A partir de 1492 la corona española desembarca y se apropiá de las tierras americanas. A los argumentos imperialistas de Nebrija, se añade la evangelización como justificación ideológica de las condiciones de trabajo y existencia que se imponen a los pueblos americanos. Lengua, religión, cultura conforman un paradigma *virtuoso* enmascarador del genocidio, la encomienda y los servicios personales.

justa y lícitamente podrá su Magestad mandar y obligar a los vasallos de estas partes a que trabajen en las minas [...] porque de no sacarse metales en esta partes, así de plata y oro, como de otros géneros no tuvieran estos vasallos quien les comunicare el pasto espiritual: porque faltará lo necesario para el sustento de los Obispos, y para los Prebendados de las Iglesias Cathedrales y demás Eclesiásticos [...] luego es conveniente para el bien común espiritual y temporal de los indios (Peña Montenegro, 1771).

La conquista lingüística en América constituye un proceso lento, no sin vicisitudes, marchas y contramarchas. Se pasa de un primer intento fallido de imposición de la lengua imperial al aprendizaje por parte de los religiosos de las lenguas de cada pueblo; de allí, al empleo estratégico de las *lenguas generales*, hasta que en 1691 una Real Cédula exige que se creen «escuelas que enseñen a

los indios la lengua castellana [...] y que para inducir y obligar a que los indios aprendan la lengua castellana y envíen a sus hijos a estas escuelas se manda que ningún indio pueda obtener oficios de la república que no supiere la lengua castellana» (Konetzke, 1962). En 1770 otra *Real Cédula* ordena “que se extingan los diferentes idiomas de que se usan en los mismos dominios y sólo se hable el castellano” (Cédulas Reales, XII, f. 193-198). El proceso de asimilación y sustitución lingüística se construye desde la praxis en terreno. Y tiene su corolario pocos años después en la creación de la Real Academia Española (1716), que cristaliza ideológicamente y políticamente el modelo de imperialismo lingüístico del español/castellano y planifica su gestión a futuro (Taboada, 1994). No parece casual que medien tan solo diecisésis años entre la *Cédula* para la castellanización de los indígenas, la creación de la RAE y su puesta en marcha del *Diccionario de autoridades* (1726) destinado a fraguar la representación simbólica de la lengua imperial tras el lema *limpia, fija y da esplendor*. Tampoco parece casual que a la *Cédula* de 1770 le suceda la primera *Gramática* del organismo en 1771. La gestión imperialista crea y afianza los instrumentos glotopolíticos en momentos en que las fisuras políticas, económicas, culturales ponen en crisis al imperio. Desde el accionar glotopolítico se intenta escapar al vaticinio de Nebrija y resaltar el estatus de perfección adquirido por la lengua imperial en la geopolítica de las nacientes lenguas nacionales. No me detendré en el análisis de la ideología y la política de imposición monolingüe y monoglósica purista y proscriptiva de este organismo en su primer siglo de vida, ya que ha sido objeto de otros artículos (Taboada, 1994, 1999, 2011). Sí me interesa recalcar dos estrategias de occultación de su ideología y política imperialista y colonialista que van a sustentar recurrentemente su discursividad desde los orígenes. Me refiero, por una parte, a la estrategia de elusión de su responsabilidad en la toma de decisiones y en las intervenciones proscriptivas. Ya desde el *Estatuto* inicial, el discurso de la RAE, siguiendo los cauces del modelo filológico alejandrino (Taboada, 2018: 119) y apelando a la concepción clásica del autor como autoridad, oculta su deliberado accionar prescriptivo tras el ejemplo de las obras clásicas (que sus académicos se encargan de elegir y discernir como tales). Se proyecta así la estrategia nebrijana de remisión de las decisiones de los actos colonialistas a determinaciones externas.

Deciase tambien ser justo fijar la lengua, que (haviendo tenido à la Latina por Madre, y despues con la variedad de domínios padecido la corrupción que es notória) se havía pulido y adornado en el transcurso de los tiempos, hasta llegar à su última perfección en el siglo passado: y no era decente à nosotros, que logrando la fortuna de encontrarla en nuestros dias tan perfecta, no eternizassemos en las prensas su memoria. (1726, 4, xi)

Como basa y fundamento de este Diccionario, se han puesto los Autóres que ha parecido à la Académia han tratado la Léngua Española con la mayor propriedád y elegáncia: conociéndose por ellos su buen juicio, claridád y proporción, con cuyas autoridades están afianzadas las voces [...], pues con este méthodo muestra la moderación con que procéde, y desvanece las inventadas objecções de querer constituirse maestra de la lengua [...], la Académia no es maestra, ni maestros los Académicos, sino unos Jueces, que con su estudio han juzgado las voces: y para que no sea libre la sentencia, se añaden los méritos de la causa, propuestos en las autoridades que se citan. (1726, 11-12, xviii-xix)

Esta estrategia de elusión de responsabilidades en un contexto discursivo de ambigüedad se complementa con otra: la explicitación y el despliegue de la ideología monoglósica, colonialista y purista queda en boca de los académicos (Taboada, 2011).

### *1.2. EMANCIPACIÓN Y NEOCOLONIALISMO: ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE COOPTACIÓN*

El siglo xix se abre y se cierra con la emancipación de las colonias americanas, proceso que culmina con la pérdida de los enclaves caribeños. Sin embargo, la política lingüístico cultural colonialista, desplegada durante un siglo por la RAE, continúa su rumbo en la legitimación de la lengua del imperio, que el Estado español se ocupará de exultar como aporte civilizatorio cultural para la construcción ideológica de una *comunidad lingüístico-cultural homogénea*. En tanto brazo glotopolítico de ese proyecto, la RAE desarrollará, por una parte, la estrategia de cooptación de intelectuales con injerencia en los procesos de gramatización y en la producción de instrumentos lingüísticos de la lengua colonial, tal es el caso de Andrés Bello, incorporado como académico en 1851, y, por otra, impulsará la creación de agencias subsidiarias, bajo la figura de una suerte de encomiendas glotopolíticas: las academias *correspondientes* destinadas a asegurar el vasallaje hacia la ideología y política monolingüe hispanófila. A partir de 1871, con la creación de la Academia Colombiana de la Lengua se inicia el mapa del colonialismo lingüístico institucional, que se encargará además de llevar a su seno aquellas que no hayan nacido bajo su tutela (Taboada, 1999).

La celebración del IV Centenario constituye la ocasión ideal para reforzar la dependencia glotopolítica a la que hemos aludido y proyectar la ideología hispanófila a los diferentes ámbitos de la vida social, en un intento por neutralizar los efectos de la emancipación político-administrativa de gran parte de los Estados americanos. En pos del objetivo de “estrechar las relaciones sociales, económicas, científicas, literarias y artísticas de España, Portugal y las naciones americanas”, se crea en enero de 1885 la Unión Iberoamericana, con sede en Madrid. La

planificación del centenario comporta una serie de eventos articulados en ambas orillas del Atlántico. El 2 de agosto de 1892 llega al puerto de Huelva una réplica de la carabela Santa María encabezando una serie de embarcaciones de diferentes naciones (Rodríguez, 2011: 66). Aparece así como buque insignia reforzando ideológicamente, desde el manejo semiótico del espacio, el ideologema del *descubrimiento* y el estatus de España como madre patria que guía la historia y el futuro de las excolonias. A esta operación, en clave neocolonial, suceden otras destinadas a encubrir los procesos colonialistas en el simulacro de la *re-unión* de las naciones americanas, la cooperación y colaboración mutua, bajo la tutela maternal del antiguo imperio. El 6 de octubre se lleva a cabo el X Congreso Internacional de Americanistas en el sitio simbólico del Monasterio de la Rábida; el 8, el arribo por mar de la familia real y el 12, la inauguración del monumento a Colón (Rodríguez, 2011: 66). Esta teatralización del *descubrimiento* obtura la historia y memoria de la conquista, desplazamiento que se potencia con diferentes *festejos* en los países americanos.<sup>1</sup>

Las operaciones neocoloniales llevan como estandartes la cultura, la lengua y la religión españolas, que se pretenden naturalizar como referentes compartidos en la edificación ideológica de una *comunidad iberoamericana* unida y solidaria. De lo que se trata es de trocar el signo de conquista, que ha conducido a la emancipación, por una idílica hermandad. Así, en 1913 —y por iniciativa de la Unión— se proclama al 12 de octubre como *Día de la Raza*. El singular (la *Raza*, con mayúsculas y no, las razas) es el recurso gramatical para la jerarquización del aporte étnico español y para el disfraz del racismo en un contexto histórico social donde esa ideología se naturaliza desde políticas culturales y epistemologías evolucionistas (que discriminan a los pueblos en *razas salvajes*, bárbaras y civilizadas). El lema cristaliza en la institucionalización oficial del festejo del *descubrimiento* en varios países americanos, sin solución de contradicción con las celebraciones de las independencias respectivas. La táctica de inversión de la conquista en aporte civilizatorio, cultural, lingüístico y religioso posibilita la anulación de la contradicción antagónica entre legitimar laudatoriamente cultura, lengua y religión del conquistador y al mismo tiempo, sostener la emancipación.

### *1.3. BITÁCORAS NEOCOLONIALES EN EL SIGLO XX O CÓMO LA CONQUISTA SE TRANSFORMA EN EL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS Y EN PANHISPANISMO*

Diferentes factores convergentes coadyuvan a la difusión de la ideología hispanófila en el tránsito de un siglo a otro, particularmente en países como

1 Conviene destacar, además, entre otras estrategias complementarias a las citadas, las de reescritura de la historia de la conquista. Castilla (2013) pone en evidencia que en la versión española de *De rebus oceanicis et nobo orbe Decades* de Pedro Martir de Anglería (s. XVI), traducida como *Décadas del nuevo mundo*, que sale a la luz precisamente en 1892, el presbítero J. Torres de Ascencio, mitiga, lima y limpia las referencias del texto original a la violencia conquistadora.

Argentina. Entre otros, la inmigración española; la visita de la Infanta Isabel de Borbón en ocasión de la celebración del Centenario de la Revolución (1910), quien ocupa —sin solución de contradicción— un lugar central en los festejos de la gesta emancipadora; el impulso en ámbitos universitarios de una *Ciencia del Folclore*, de matriz pidaliana, destinada a registrar y valorar las *tradiciones culturales* populares argentinas como *herencias españolas* (Taboada, 1994, 1996). Las operaciones neocoloniales encuentran terreno fértil en varios planos de la vida social de las excolonias.<sup>2</sup>

En 1951 la política del Estado español logrará un nuevo triunfo glotopolítico en su afán de profundizar su injerencia neocolonial en América, institucionalizada durante casi un siglo en las Academias subsidiarias. En ese año se realiza en México el primer Congreso de las Academias de la Lengua Española en un clima de tensión entre el gobierno mexicano y el español, ya que, para enviar los delegados de la RAE, Franco reclama el reconocimiento de su gobierno. Ante la negativa y la consecuente ausencia de la representación de la RAE, un grupo de académicos intenta propiciar la emancipación glotopolítica, pero —y fundamentalmente gracias a la intervención de los representantes argentinos— el intento de sublevación es sofocado conformándose el encuentro en el germen de la ASALE, Asociación de Academias de la Lengua Española, desde entonces herramienta política de la central monárquica (Taboada, 1999). El discurso oficial sobre su nacimiento, en el portal web de la RAE, disfraza el vínculo colonial apelando a la recurrente estrategia nebrijana de inversión ideológica de los hechos (*la necesidad* es de los colonizados) pero no logra enmascarar completamente la estrecha relación entre política neocolonial y emancipación:

El comienzo de la colaboración institucional entre España y los países de América sobre la lengua compartida por todos ellos (en la actualidad, casi seiscientos millones de hispanohablantes) se remonta a mediados del siglo XIX.

Este acercamiento guarda estrecha relación con los procesos de independencia, tras los cuales las nuevas naciones adoptan (en su mayoría) el español como lengua oficial y crean sus propias academias.  
(<https://www.asale.org/la-asociacion/politica-panhispanica>)

En realidad, no hubo colaboración sino dependencia, cuidadosamente planificada en la promoción de academias correspondientes de la RAE y en la asociación de las mismas bajo su dirección indiscutida.

2 En Argentina, el lema del Día de la Raza, para el festejo *nacional* del 12 de octubre, es avalado por el gobierno en 1917 y permanecerá casi un siglo hasta su sustitución en 2010 por la designación de *Día de respeto de la diversidad cultural*.

La década del 1990 implica una serie ininterrumpida de estrategias e intervenciones neocoloniales económicas, políticas, culturales y lingüísticas destinadas a afianzar el estatus del Estado español en el marco de la globalización. El ingreso de España a la Comunidad Europea y a la OTAN en la década de 1980 da un nuevo encuadre a los derroteros de la política neocolonial decimonónica. Al igual que un siglo atrás con la Unión Iberoamericana, el Estado español crea en 1985 la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, que articula en sus direcciones *la política cultural, económica y de cooperación técnica*. Se proyecta así el ideologema centenario de la cooperación como manto que encubre las articulaciones económicas y culturales del nuevo aparato neocolonial. España inicia una política económica expansionista en América adueñándose de los recursos estratégicos de varios países, facilitados por los procesos de privatización de los gobiernos americanos. En Argentina, quedan en manos de multinacionales españolas los recursos hidrocarburíferos (Repsol), una parte del espacio de telecomunicaciones (Telefónica), la línea aérea de bandera (Iberia), gran parte de la banca financiera (BBVA, Banco Santander, Banco de Galicia, etc.) y las editoriales de los textos escolares con destino al sistema educativo. En este plano, una nueva ley de Educación, la *Ley federal de Educación* (1993), copia la estructura del sistema educativo español y sus pedagogos pasan a ser referentes legitimados, promovidos por cursos de capacitación y recursos didácticos oficiales.

La expansión económica se refuerza con una nueva gestión hegemónica del V Centenario articulada a remozados discursos glotopolíticos de la RAE (*la política panhispánica y el policentrismo*) y a la creación del Instituto Cervantes (IC), en 1991, como coordinador ideológico y de gestión internacional de la política lingüística del *Español*. El ideologema del *español común* se remoza en los de *español general y global*.

Como un siglo atrás, el V Centenario constituye un pretexto geopolítico para ajustar la intervención, la ideología y el discurso neocolonial cultural y glotopolítico a los tiempos que corren. Se gestan comisiones para articular la *celebración* a ambas orillas del Atlántico y se instituye como lugar emblemático Santo Domingo. El símbolo colombino se articula ahora a un nuevo ideologema que transmuta la política concreta de la conquista en el *encuentro de dos mundos*, en un intento de solapar e incluso de borrar la gesta imperialista del genocidio étnico, social, cultural y lingüístico. A esta metamorfosis ideológica se adhieren incluso organismos internacionales como la UNESCO que interpreta este centenario como «ocasión única para reflexionar sobre las condiciones y consecuencias del encuentro de los pueblos y sus culturas; de sus influencias recíprocas, sus aportaciones mutuas y las transformaciones profundas que resultaron del encuentro para el destino global de la humanidad» (Rodríguez, 2011: 68).

Si bien la argumentación precedente tiene como propósito jerarquizar los aportes culturales de los pueblos americanos, soslayados completamente en el centenario anterior, la sustitución de la conquista por un ficticio encuentro termina configurando otro recurso de enmascaramiento. Los discursos de aval de varios presidentes, entre ellos, el argentino C. Menem, ponen de manifiesto la operación neocolonial. Rodríguez señala al respecto que estos jefes de Estados americanos coincidieron en afirmar que era necesario superar las visiones apasionadas de los 500 años y redescubrir América en sus recursos naturales, en su historia, su lengua y en sus tradiciones para consolidar un pasado común» (2011: 68). Una sola lengua, una sola historia, un pasado *común* y los recursos estratégicos entregados a las multinacionales del antiguo imperio, bajo el argumento de que la historia escrita sobre la conquista ha sido fruto de *apasionamientos*, abonan desde América el terreno de las intervenciones neocoloniales. El discurso imperialista se restaura en boca de los gobiernos de las excolonias cubriendo las huellas de la destrucción conquistadora.

Al constructo ficcional del *encuentro* y en pos de la continuidad del colonialismo responden también los supuestos virajes glotopolíticos de la RAE: *la política panhispánica*, *el policentrismo* y el lema de *la unidad en la diversidad*, que se construyen, difunden y afianzan en la década del expansionismo español y que conformarán ideologemas de la *imagen* de fines de milenio de la RAE y de la gestión internacional del Instituto Cervantes. El panhispanismo no es más que otra lexicalización del constructo decimonónico de la *comunidad iberoamericana* de *cooperación mutua*, reforzado luego por el ideogema del *encuentro de dos mundos*, que visibiliza en la letra la existencia de *otro mundo* (borrado en los discursos oficiales decimonónicos) coexistiendo con esta *comunidad*. Se trata de cambiar el rostro de las políticas monolingües, monoglóxicas uniformizantes (puristas) por una monoglosia *democrática* —la policéntrica— pero con reconocimiento exclusivo de los usos de los sectores *cultos*, con lo que se reasegura la hegemonía homogeneizante, con algunos matices que visibilizarían la conjetal *unidad en la diversidad* (Taboada, 2011). De este modo, *el Español* puede tener *una norma policéntrica, diversa y variada y al mismo tiempo ser la más homogénea entre las grandes lenguas del mundo* (<https://congresosdelalengua.es/cartagena/default.htm>).

La RAE se apropiá de un enunciado (unidad en la diversidad) y una praxis que caracterizan los discursos y las políticas pluriculturales y lo *aggiorna* convenientemente como eufemismo del neocolonialismo. No hay cambios sustanciales ni en la ideología ni en la política monolingüe y monoglótica; se trata de nuevas páginas para políticas centenarias (Taboada, 2011).

El discurso de las agencias e instituciones estatales españolas resulta conveniente para naturalizar o legitimar la penetración de las empresas españolas en el continente americano: no se trata de una nueva invasión colonialista en

los mercados económico, financiero, cultural y educativo, sino de *cooperación internacional* dentro de una *comunidad hermanada por una cultura, una lengua y una tradición común*. Este será el estandarte discursivo del Instituto Cervantes: empresa estatal para la gestión y liderazgo global en el mercado internacional de su producto: *el Español*.

## 2. EL INSTITUTO CERVANTES: MULTINACIONAL ESTATAL DEL NEOCOLONIALISMO HISPANÓFILO<sup>3</sup>

### 2.1. MARCO LEGAL E IDEOLOGÍA

El IC se crea por la Ley 7/1991 del 21 de marzo de ese año, sancionada por el rey Juan Carlos I. Sus fundamentos confirman lo analizado en el apartado anterior: la decisión glotopolítica es parte del *objetivo estratégico de presencia exterior permanente y activa* de un Estado español que se autopercibe como país avanzado: «la difusión del conocimiento de la lengua y la expansión e influencia de la cultura son instrumentos que permiten dar coherencia y sentido a la acción exterior del Estado —en especial de aquellos estados de larga historia, lengua universal y vieja cultural—» (BOE, 1991, N° 70).

El discurso estatal construye una autoimagen exaltadora que articula el estatuto —implícito discursivamente— de país avanzado con la representación de su lengua como *universal* y de su cultura como *secular*. Los constructos discursivos justifican el redimensionamiento de España en el contexto global: una España; un Estado con una lengua, una cultura, una identidad, una concepción de la realidad. Recorridos discursivos que recuerdan a los de los absolutismos imperialistas, cuando no al franquismo, y en los que la existencia política, cultural y lingüística de las comunidades autónomas se difumina.

Quinientos años después, en el marco de una nueva globalización, la Ley de creación del IC evoca entre líneas el axioma de Nebrija en torno a la *necesaria articulación entre imperialismo político e imperialismos lingüístico culturales*, resemantizados desde el siglo XIX en el ideologema de la *cooperación y colaboración*. Los *esfuerzos* para la proyección global de *la lengua y la cultura* “favorecen los intercambios incluso los económicos y comerciales y contribuyen a la construcción de un mundo basado en relaciones de comprensión y de conocimiento mutuos» (BOE, 1991, N° 70).

Justificada la necesidad de expansionismo en la globalización, el discurso legal recupera y afianza la hipóstasis centenaria: una comunidad lingüístico-cultural homogénea, que trasciende las fronteras del país e incluye —sin nombrarlas—

3 El Instituto Cervantes en el marco de la política lingüística del Estado español ha sido objeto de múltiples estudios. Destaco, como bibliografía complementaria del enfoque que desarrollo, los aportes de Rizzo (2020), Lauria (2019) y Ponte (2019).

a las antiguas colonias reducidas aquí a la matriz colonial: *una /la comunidad hispana* indiferenciada.

España posee entre sus lenguas una de las más extendidas del mundo y atesora un acervo cultural de primerísima magnitud que hoy en día es compartido por una gran comunidad cultural y lingüística: la comunidad hispana. Son varios los factores que hoy explican la creciente solicitud del estudio del Español y del conocimiento de nuestra común y diversa cultura. Así la vitalidad y pujanza de la comunidad hispanohablante en la que España ocupa un lugar singular, o la gradual recuperación de un papel significativo en el concierto internacional (BOE, 1991, N° 70).

Desde la matriz imperialista sigue en pie la estrategia de inversión discursiva de los hechos: no es el Estado el que requiere expandir su lengua, sino que esa acción es producto de una desagentivada y etérea *solicitud*. El discurso transita los carriles y las estrategias enunciativas de la RAE y de las instituciones neocoloniales: se reconoce la diversidad siempre en un segundo plano (ideológico, discursivo y sintáctico) y dependiente de la unidad que se pretende instituir ontológicamente a través de la serie semiótica: común-unidad-comunidad. Y como en esa unidad, España es la madre, la tutora, le corresponde *naturalmente* el papel rector y gestor. La discursividad legal multiplica las estrategias ideológicas seculares para la naturalización de los argumentos como realidades. El anónimo *reclamo* internacional del *Español* exige una institución acorde a ese accionar: un organismo que tenga rango y potestad estatal para operar más allá de los límites nacionales. Por eso se crea el IC en el marco del Ministerio de Asuntos Exteriores, como organismo glotopolítico, cultural y educativo transnacional y a la vez como empresa económica de la industria lingüística.

La respuesta a tan favorable situación exige acciones más decididas que las llevadas a cabo hasta ahora. Una de ellas es la puesta en marcha de un organismo especializado, capaz de dar en cantidad y calidad un impulso distinto y mayor al conocimiento del Español. La presente ley crea con ese propósito el Instituto Cervantes [...] el Instituto Cervantes asumirá como objetivo primordial la difusión del Español, encaminándola en el marco general de la acción exterior del Estado (BOE, 1991, N.º 70).

El propósito glotopolítico expansionista, concebido como herramienta de fortalecimiento geopolítico, es explícito; así como lo es su enclave en el organigrama estatal. Se instituye como unidad ejecutora centralizadora de la ideología y la política lingüística hispanófila centenaria. El carácter de empresa

multinacional estatal, cuya acción de mercado es la internacionalización de la lengua y de la cultura oficializadas, se pone de manifiesto en su doble condición de organismo estatal de ordenamiento privado: «su configuración como Entidad de Derecho Público le permitirá disponer de la necesaria autonomía y la sujeción de sus actividades al ordenamiento jurídico privado facilitará la adopción de formas y técnicas de gestión eficientes» (BOE, 1991, N° 70).

Su función rectora en la gestión de la política colonialista se hace evidente en las razones que arguyen para el momento histórico elegido para su creación: la conmemoración del V Centenario de la *Gramática* imperialista (no son casuales las apelaciones discursivo ideológicas a la obra de Nebrija), fecha que además remite al quinto centenario de la conquista de América, eludido en su explicitación, pero aludido por claves inferenciales.

Cualquier momento es oportuno para emprender tareas de esta índole. En el presente la oportunidad es aún más clara porque la situación internacional se distiende y la cooperación entre naciones adquiere, y adquirirá aún más, un renovado empuje. Y ningún momento podría alcanzar mayor fuerza simbólica que el de las vísperas de 1992, año del V Centenario de la publicación de la Gramática de Nebrija y de la transformación del castellano en lengua universal. (BOE, 1991, N° 70)

La hipóstasis de castellano como lengua universal se historiza en otra hipóstasis que intenta otorgar estatuto ontológico a una operación glotopolítica, porque ni el castellano se universaliza en el territorio peninsular desde el siglo xv, ni lo hace en las colonias, en las que habrán de pasar varios siglos para su expansión. La serie de hipóstasis desembocan en otro constructo discursivo ideológico con el que se pretende ir más allá de *la lengua y la cultura común* resemantizándolas como *patrimonio lingüístico cultural* para otorgarle entidad fáctica a un vínculo de pertenencia y referencia construido históricamente en la discursividad colonialista: «en sus actividades, el Instituto Cervantes atenderá fundamentalmente al patrimonio lingüístico y cultural que es común a los países y pueblos de la comunidad hispanohablante» (BOE, 1991, N° 70).

La gestión que se perfila en la ley está estratégicamente planificada: creación de centros en el exterior; *marketing* permanente a través de los medios de comunicación, de recursos audiovisuales y redes; promoción de investigaciones sobre el constructo *el Español*; monopolización de los procesos de enseñanza y acreditación de las evaluaciones de ELE y ELSE; fomento de actividades culturales ceñidas a los fines del Instituto; establecimiento de acuerdos de cooperación con universidades e instituciones públicas o privadas del exterior relacionadas con la educación, investigación y difusión lingüístico cultural. Un diseño expansionista minuciosamente elaborado para cubrir (colonizar) todos los flancos. El Estado

español, con el IC a la cabeza, integra los aprendizajes de quinientos años de acción colonizadora en América, iniciados en la praxis de la conquista y edificados ideológicamente en una corporación de entidades: RAE, Unión Iberoamericana; ASALE, Secretaria de Estado para Iberoamérica, para sólo citar algunas.

## *2.2. LA MULTINACIONAL LINGÜÍSTICA: IDEOLOGÍA Y GESTIÓN, PROYECCIONES Y RESISTENCIAS.*

A la planificación general de la gestión internacional del IC, esbozada en la Ley, conviene sumar el diseño y ejecución de una intervención vertebradora de su política de difusión ideológica: los Congresos Internacionales de la Lengua Española (CILE), que se desarrollan desde 1997 en lugares estratégicos. A diferencia de los Congresos de la ASALE, éstos convocan la participación de personalidades, intelectuales, investigadores, periodistas y público —con algunas restricciones—. Se organizan conjuntamente con universidades u organismos estatales de significativa actuación en los países anfitriones; se desarrollan apoyados por un fuerte aparato publicitario y en su apertura suelen estar presentes funcionarios de primera línea. Salvo el segundo, todos los CILE se han llevado a cabo en territorio americano. Resulta sugestivo que el primero se haya realizado en México, remembrando el primer congreso de la ASALE que institucionalizó de esta manera su injerencia directa en los derroteros glotopolíticos del *Español*.

Hasta el momento se han realizado ocho CILE: en México (1997), Valladolid (2001), Rosario (Argentina, 2004), Cartagena de Indias (Colombia (2007), Chile (digital, 2010), Panamá (2013), San Juan de Puerto Rico (2016), Córdoba (Argentina, 2019) y se proyecta el noveno para 2022 en Arequipa, Perú. La realización de los congresos se proyecta como un puente para fortalecer o generar vínculo con instituciones que resultan estratégicas para la política neocolonial: la Universidad Nacional de Rosario (2005), la Universidad Autónoma de México (2013), el Instituto Caro y Cuervo de Colombia (2014), la Universidad Nacional de Buenos Aires (2016), el Centro Cultural Garcilaso de Perú (2017). Los temas que proponen los CILE revelan los intereses prioritarios del *holding* glotopolítico español: *la lengua y la comunicación; el español en la sociedad de la información; identidad lingüística y globalización; presente y futuro en la lengua española: unidad en la diversidad; América en la lengua española; el español en el libro: del Atlántico al Mar del Sur; lengua española y creatividad; América y el futuro del español: cultura y educación, tecnología y emprendimiento*. Si se entraman los enunciados, se pueden visibilizar los núcleos de la política neocolonial que importan: dominar recursos de comunicación e información para posicionar globalmente al *Español* —canonizado por el *holding*— como constructo identitario uniforme, proyectándolo en los ámbitos de la cultura, la educación, la tecnología y el mercado. No es casual que América se constituya progresivamente en el lugar y el foco de los *lemas* de los Congresos: es el objetivo glotopolítico, el territorio a cooptar ideológica, cultural

y económicamente. No es casual tampoco que se hayan realizado dos congresos en Argentina. En ambas instancias (2004 y 2019) se llevaron a cabo, paralelamente, en las mismas ciudades encuentros científicos, *contracongresos*, en franca oposición a la ideología y la política lingüísticas del *holding* español: el Congreso de las Lenguas en Rosario, organizado por un sector de docentes e investigadores de la Universidad Nacional y el Encuentro Internacional: Derechos Lingüísticos como Derechos Humanos en Latinoamérica, convocado por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Estos posicionamientos críticos se correlacionan con otro hecho que hasta el presente constituye un freno para la expansión del Instituto: la creación del Consorcio ELSE, conformado actualmente por la mayor parte de las universidades argentinas, que acredita las evaluaciones para ELE y ELSE desde una perspectiva glotopolítica diferente, centrada en el respeto a la diversidad pluriglósica. Salvo en el caso de la Universidad de Rosario y de la Universidad de Buenos Aires, donde también opera el Consorcio, el IC no ha podido hasta el presente desembarcar fácticamente para llevar a cabo su política neocolonialista en Argentina. Tal vez estas tensiones glotopolíticas, ideológicas y epistemológicas (en el caso de las universidades) expliquen por qué el *holding* no sólo pone su mira en la UBA, la institución superior más importante del país y una de las renombradas del mundo, sino que intenta avanzar en otras instituciones significativas, tales como la Universidad de Córdoba, la más antigua, con cuatro siglos de existencia (1613).

Las resistencias al modelo no implican, sin embargo, un posicionamiento glotopolítico crítico o independiente del Estado argentino que, por el contrario, desde 2007 a esta parte en sus portales web oficiales ([www.argentina.gob.ar](http://www.argentina.gob.ar), [www.casarosada.gob.ar](http://www.casarosada.gob.ar)) camina en dirección contraria (Taboada, 2021). En ambos portales se insiste en declarar a *el Español* como idioma oficial (a pesar de que en ninguna de las leyes fundamentales de Argentina hay definición al respecto); se insertan *links* al sitio de la RAE e incluso, recientemente, en 2021, se encabeza la sección *El país*, enfatizando su pertenencia y su estatuto en el constructo comunitario hispanófilo: somos el país hispanohablante más extenso del planeta (<https://www.argentina.gob.ar/pais>).

El discurso glotopolítico del IC, siguiendo los trazos de las agencias colegas, se construye sobre estrategias de fetichización e hipóstasis, que buscan dar entidad concreta, estatuto ontológico, evidencia *global* a esas *lengua y cultura españolas* o a ese *Español* unitario en un mundo diverso, del que parecen escapar todos los millones que supuestamente lo hablan, hecho que justifica la ideología, la política y la gestión neocolonial.

Al contrario que otras de las grandes lenguas internacionales, el español reúne una serie de características que la separa como lengua de las más grandes: el español es un idioma homogéneo, una lengua

de cultura, una lengua internacional, una lengua geográficamente compacta, una lengua en expansión, que posee un índice de comunicatividad muy alto y un índice de diversidad mínimo o muy bajo (Hudson, 2017: párraf. 11).

Se trata de que las excolonias vuelvan a mirarse una y otra vez en el espejo de la lengua, la cultura y la identidad imperialistas y las reconozcan como propias porque precisamente son esos países y pueblos emancipados los que contienen la mayoría de los hablantes de lenguas derivadas del español —nunca mentadas en su diversidad—. La argumentación globalizadora de *un/el* español de *una homogénea comunidad hispana/hispanohablante* es una estrategia geopolítica clave para disfrazar el neocolonialismo, como antes lo fue el estatuto civilizatorio otorgado a la lengua y la cultura del imperio para justificar la conquista y el colonialismo. El modelo es el mismo, la ideología subyacente es la misma, las estrategias ideológicas son similares: el cambio es discursivo-terminológico.

Por eso para el organismo glotopolítico de asuntos exteriores es central cooptar instituciones educativas, culturales, lingüísticas en los países americanos, más allá de las academias americanas de la lengua española, que operan como franquicias ideológicas de la empresa, pero que han perdido el poder de incidencia que tenían —particularmente durante las dictaduras— sobre representaciones, ideología y conciencias lingüísticas. Hudson, un funcionario de carrera del IC, lo expresa claramente en el *Anuario* y el portal del Instituto: sin la adhesión política y los recursos estatales de los países americanos para afianzar el neocolonialismo, la penetración ideológica y práctica se hace imposible. Hay que crear la necesidad (Nebrija *dixit*) de colonialismo sin nombrarlo.

debemos hacer uso de los medios que tenemos a nuestro alcance para lograr una conexión entre las partes geográficamente distantes, que comparten objetivos comunes [...] Dicha conectividad, en nuestro caso, se puede y debe entender como una tarea, un compromiso de diálogo en el que todos los países hispanohablantes sientan como suya esa necesidad, esa misión compartida y esa responsabilidad de aunar fuerzas para elevar el concepto hispano a lo más alto, y en el mundo de la globalización es el momento de tomar decisiones que nos pongan a la altura de los más grandes (Hudson, 2017, párraf. 13).

### 3. ARRIBO A PUERTO: LA POLÍTICA EXPANSIONISTA ESPAÑOLA EN EL NUEVO MILENIO

La política lingüística del IC en el nuevo milenio es parte de una estrategia expansionista del Estado español en su objetivo de posicionarse en el concierto planetario. En este camino y desde comienzos del siglo XXI se suceden los organismos creados a tal fin. En 2012, por Real Decreto 998/2012, se crea el

Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España con el objetivo de *mejorar la imagen exterior de España* y de coordinar la gestión de instituciones *en los ámbitos económico, cultural, social, científico y tecnológico*. El Alto Comisionado es suplantado en 2018, por la Secretaría de Estado de España Global (Real Decreto 1266/2018) con objetivos similares. Finalmente, en julio de 2021 se suprime los organismos anteriores y se crea la Secretaría de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo (Real Decreto 585/2021). La articulación entre política neocolonial hacia América y política lingüística se institucionaliza y el territorio neocolonial vuelve a identificarse como *Iberoamérica*. La importancia geopolítica y glotopolítica de la Secretaría se manifiesta en el propio organigrama: se conforma con dos direcciones, la Dirección General para Iberoamérica y el Caribe y la Dirección General del Español en el Mundo.

En la Sección *España en Iberoamérica* del Portal oficial del Gobierno de España se ponen de manifiesto los encadenamientos ideológicos que conducen a la sustitución de organismos a la vez que se intenta —como antaño— enmascarar los ideologemas que recorren la bitácora neocolonial desde el siglo XIX.

Iberoamérica ha sido siempre una prioridad para la política exterior de España. Los lazos humanos, históricos, sociales, culturales, políticos, económicos y lingüísticos han hecho de Iberoamérica una constante en la política exterior de los Gobiernos españoles. En la actualidad, nuestro país aspira a lograr unas relaciones en pie de igualdad y equilibradas. [...] España es hoy uno de los principales inversores en América Latina, con una presencia destacada en sectores clave del proceso de desarrollo y modernización social como la banca, la energía, las comunicaciones, la construcción y gestión de infraestructuras, el turismo o la provisión de servicios públicos. La cultura en español ha cristalizado en una rica variedad de manifestaciones, a uno y otro lado del Atlántico, que no solo ha puesto de manifiesto el valioso patrimonio de las culturas originarias y ancestrales, sino que ha alcanzado altos niveles de calidad en todas sus manifestaciones contemporáneas, ocupando merecidamente un lugar de prestigio en el mundo de hoy. [...] Con el mismo espíritu de amistad y solidaridad con que España contribuyó significativamente a la restauración de regímenes democráticos, civiles y representativos o al impulso de los procesos de pacificación en América Latina, hoy quiere estar a su lado para hacer frente a los nuevos desafíos: el desarrollo sostenible, la inseguridad o la lucha contra el narcotráfico. (<http://www.exteriores.gob.es/Portal/gl/PoliticaExteriorCooperacion/Iberoamerica/Paginas/EspEnIberoamerica.aspx>)

Se insiste en designar como *lazos* (siguiendo los ideologemas de hermandad, colaboración, encuentro) los intentos y procesos colonialistas. Se retoman el ideologema de la política panhispánica de igualdad y equilibrio de relaciones, pero a la vez se refuerza el papel tutelar, la condición de madre patria del Estado español que, ahora y —mediante otra estrategia de fetichización discursiva— se instituye en entidad salvadora de todos los *problemas* que ha sufrido América en su devenir histórico. La penetración económica neocolonial se resignifica como *cooperación económica*. Se instituye a España no tan solo como matriz y motor de las producciones *heredadas*, la cultura en español (homogénea), sino que a la vez se la dibuja como responsable de poner en valor las producciones americanas originarias (que durante 500 años se ocupó de destruir, desvalorizar y esconder). Las estrategias de inversión ideológica se multiplican sucesiva y consecutivamente: su tutela ha contribuido centralmente a la *restauración* de las democracias y a la *pacificación*, con lo que se ocultan los estrechos vínculos entre las dictaduras americanas y las españolas, sus políticas genocidas, las prácticas —aquí sí *comunes*— de violación de los derechos humanos y desaparición de personas, los lingüicidos y las políticas de uniformización y homogeneización cultural y lingüística.

La fetichización del iberoamericanismo es la formulación actualizada de políticas e ideologías coloniales y neocoloniales centenarias. El Estado español *benefactor* se diseña discursivamente siguiendo los trazos ideológicos de la Unión Iberoamericana: su natural superioridad y su generosa misión permanente de guía de las antiguas colonias hacia el progreso.

Y en ese altruismo mesiánico de *la lengua* y *la cultura común*, homogéneas, heredadas de la epopeya civilizatoria, el IC se perfila como el organismo tutor de la ideología del patrimonio común y como empresa de mercado e inversión lingüística para acrecentar PBI español. García de la Concha, exdirector del Instituto y de la RAE, revela el nuevo anclaje del viejo ideologema: reforzar en las conciencias lingüísticas y culturales la *necesidad* hispanófila de los tutelados para mantener el estatus global de España.

El último cuatrienio de actividad del Instituto, 2012-2015, ha tenido como objetivo prioritario —marcado por el Gobierno de España— la iberoamericanización decidida del Cervantes. [...] Coincidío el comienzo del cuatrienio con el momento central de la crisis económica, que nos obligó a ser solidarios con el esfuerzo general de la nación. [...] Cumple el Instituto Cervantes sus veinticinco años de vida profundizando en el mandato fundacional de mirar a América y de trabajar con América [...] en el hogar de la lengua española, un patrimonio hoy compartido por 500 millones de personas. Iberoamericanizar el Instituto Cervantes no es más que

integrarlo en esa gran familia que tiene la obligación de cuidar el patrimonio y proyectarlo, en diálogo con otras lenguas, tal como Miguel de Cervantes nos enseñó en su obra (García de la Concha, 2016, párraf. 3, 4, 11 y 12).

*Mirar a América y trabajar con América:* la preposición *con* hace posible discursivamente tanto el sentido de cooperación como el de utilizar a esa América como objeto de ganancias.

Hace 500 años, Nebrija pontificó: *la lengua siempre fue compañera del imperio*. La conquista y la expansión económica garantizaron a la corona española un rol preponderante en el mundo global de entonces. El colonialismo cultural y lingüístico de tres siglos facilitó, no sin tensiones, el desarrollo de ideologías y políticas neocoloniales luego de la emancipación de los países americanos, que habrán de tener un papel crucial un siglo después para la inserción capitalista del Estado español en la llamada globalización. La ideología del españolismo tutelar lingüístico cultural —parafraseando a Moreno Cabrera (2015)—, de la hispanofilia, sigue siendo una nave insignia para legitimar la apropiación del oro de América. Y no solo para legitimar, sino para constituir al constructo de *el Español* en capital de mercado. La lengua ya no es sólo la compañera del imperio. En un mundo donde el dominio de la comunicación, el conocimiento y la información son claves, la lengua es oro para los *imperios* del nuevo milenio.

## BIBLIOGRAFÍA

### LEGISLACIÓN

Real Cédula del 10 de mayo de 1770. Para que en los reinos de Indias se destierren los diferentes idiomas que se hablan y sólo se hable castellano. En, Biblioteca Nacional de Buenos Aires (1994), *Cédulas reales*, XII, f. 193-198, ms. 2548.

Real Decreto 1485/1985. Por el que se determina la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores y se suprime determinado Organismo autónomo del Departamento. 28 de agosto de 1985. BOE N° 207.

Real Decreto 1527/1988. Por el que se reestructura la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, con refundición de los Organismos autónomos adscritos a la misma. 11 de noviembre de 1988. BOE N° 307.

Real Decreto 998/2012. Por el que se crea el Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España y se modifica el Real Decreto 1412/2000, de 21 de julio, de creación del Consejo de Política Exterior. 29 de junio de 2012. BOE N° 155.

Real Decreto 1266/2018. Por el que se modifica el Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales. 8 de octubre de 2018. BOE N° 244.

Real Decreto 585/2021. Por el que se modifica el Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales. 16 de julio de 2021. BOE N° 170.

#### *ESTUDIOS*

- Arnoux, E. N. de (2000). La glotopolítica: transformaciones en un campo disciplinario. *Revista Lenguajes: teorías y prácticas*, 1, 3-27.
- (2014). Glotopolítica: delimitación del campo y discusiones actuales con particular referencia a Sudamérica. En L. Zajícová y R. Zámc (eds.) *Lengua y política en América Latina: Perspectivas actuales. Actas del II Coloquio Internacional de Estudios Latinoamericanos de Olomouc (CIELO2)*. Univerzita Palackého v Olomouci. <http://panhispanica.blogspot.com/2017/03/glotopolitica-delimitacion-del-campo-y.html>
- Castilla, C. (2013). *La versión española de «De rebus oceanicis et novo orbe Decades» de Pedro Martir de Anglería*. Estudio de las operaciones discursivas del traductor. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.
- García de la Concha, V. (2016) *Hacia un Cervantes iberoamericano (2012-2016)*. En *Anuario del Instituto Cervantes 2016. El español en el mundo*. [https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario\\_16/directores/p06.htm](https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_16/directores/p06.htm)
- Guespin, L. y Marcellesi, J. B. (1986) Pour la glottopolitique. *Langages*, 21(83), 5-34.
- Hudson, R. (2017). *Iniciativas del Instituto Cervantes para la Iberoamericanización de la promoción internacional del español*. En *Anuario del Instituto Cervantes 2017. El español en el mundo*. [https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario\\_17/default.htm](https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_17/default.htm)
- Konetzke, R. (1962). *Colección de Documentos para la historia de la Formación Social Hispanoamericana. (1493-1918)*. V. II. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Kroskrity, P., Schieffelin, B. y Woolard, K. (2012). *Ideologías lingüísticas. Práctica y teoría*. Catarata.
- Lauria, D. (2019). La institucionalización de la política lingüística panhispánica hoy tensiones por la «marca España». *GLOTTOPOL. Revue de sociolinguistique*, 32, pp.209-250. [http://glottopol.univ-rouen.fr/telecharger/numero\\_32/gpl32\\_08lauria.pdf](http://glottopol.univ-rouen.fr/telecharger/numero_32/gpl32_08lauria.pdf)

Ley 7/1991. Por la que se crea el Instituto Cervantes. 21 de marzo de 1991.  
BOE N° 70.

Ministerio de Asunto Exteriores. (s. f.). *España en Iberoamérica*. <http://www.exteriores.gob.es/Portal/gl/PoliticaExteriorCooperacion/Iberoamerica/Paginas/EspEnIberoamerica.aspx>

Moreno Cabrera, J. C. (2015). *Los dominios del español. Guía del imperialismo lingüístico panhispánico*. Síntesis.

Nebrija, A. de (1926). *Gramática de la lengua castellana*. Oxford University Press.

Peña Montenegro, A. de la (1771) *Itinerario para párocos de Indios*. En la oficina de Pedro Marín.

Ponte, A. (2019). La política lingüística panhispánica y sus nuevos instrumentos de difusión ideológica. En *Revista digital de políticas lingüísticas*, 11, 88-104. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RDPL/article/view/26735>

Real Academia Española (1726). *Diccionario de la Lengua Castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la Lengua*. T. I. En la Imprenta de Francisco del Hierro.

— (s. f.). Política panhispánica. <https://www.rae.es/la-institucion/politica-panhispanica>

Rizzo, María Florencia (2020). La actual política de «iberoamericanización» del Instituto Cervantes. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 84, 133-142. <http://webs.ucm.es/info/circulo/72/soto.pdf>, <http://dx.doi.org/10.5209/CLAC.72001>

Rodríguez, S. P. (2011). Conmemoraciones del cuarto y quinto centenario del «12 de octubre de 1492»: debates sobre la identidad americana. *Revista de Estudios Sociales*, 38, 64-75.

Taboada, M. S. (1994). La lengua de la conquista o la conquista de las lenguas. 500 años de política lingüística en América. En J. Racedo, I. Requejo y M. S. Taboada (Eds.), *Los alfabetos sociales de la identidad. Aportes para un análisis crítico de la realidad educativa* (pp. 115-113). Universidad Nacional de Tucumán, CERPACU.

— (1994). Nuestra copla campesina: una producción cultural desplazada. En J. Racedo, I. Requejo y M. S. Taboada, *Los alfabetos sociales de la identidad. Aportes para un análisis crítico de la realidad educativa* (pp. 103-113). Universidad Nacional de Tucumán, CERPACU.

— (1996). La memoria de las coplas y las coplas de la memoria. Panorama de la copla en la Argentina. En V. Atero Burgos (Coord.), *El Romancero y la*

- Copla. Formas de oralidad entre dos mundos(España-Argentina)* (pp. 137-154). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- (1999). Exclusión y dependencia lingüística. La política de la Academia Argentina de Letras. En R. García, T. Genisans, M. S. Taboada *et al.*, *Lenguaje, educación e ideología* (pp. 65-108). Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán/Centro de Estudios Interdisciplinarios de Política y Planificación Lingüísticas.
- (2011). La ideología lingüística de la Real Academia Española en el tercer milenio: nuevos discursos para la continuidad de un modelo político centenario. En M. S. Taboada y R. García (Eds.), *Conciencia sociolingüística, ideologías e identidad* (pp. 189-216). Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán/Centro de Estudios Interdisciplinarios de Política y Planificación Lingüísticas.
- (2018). *Introducción a la Lingüística. Problemáticas, teorías y debates*. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán/Ed. Humanitas.
- (2021) ¿Qué lenguas hablamos los argentinos? Terminología e ideologías lingüísticas en discursos oficiales del Estado. En N. Vera, V. D'Andrea y G. Rojas (Coomp.), *Traducción y terminología: puentes interdisciplinarios del conocimiento* (pp. 215-227). Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán/Ed. Humanitas.



# EREBEA

Revista de Humanidades y Ciencias Sociales  
NÚM. 11 (2021), pp. 109-126  
ISSN: 0214-0691  
<https://doi.org/10.33776/erebea.v11i0.6895>

## HABLAR ANDALUZ COMO ACTO POLÍTICO. GLOTOPOLÍTICA DE LA ACCIÓN

Ígor Rodríguez Iglesias  
*Universidad Autónoma de Madrid*

---

### RESUMEN

En este artículo expongo la diferencia entre el hecho glotopolítico del hablar y el hablar como acto político, poniendo el primero en relación con el hecho general del hablar y el segundo con la subjetividad subalternizadasociohistóricaypolíticamente. Esta subjetividad objetiva una estructura de dominación raciolingüística desde donde toma conciencia de la desvalorización de su variedad y decapitalización, así como de su opuesto: el privilegio lingüístico en el que diluir aparentemente las diferencias evitando así ser decapitalizado. Hablar y no en andaluz (variedad en la que centro el análisis) es un acto político para el ser andaluz.

---

### ABSTRACT

In this article I expose the difference between the glotopolitical fact of speaking and speaking as a political act, putting the first in relation to the general fact of speaking and the second with a sociohistorically and politically subalternized subjectivity. This subjectivity normalizes a structure of raciolinguistic domination from where it becomes aware of the devaluation of its variety and his/her own decapitalization, as well as its opposite: the linguistic privilege in which to apparently dilute the differences thus avoiding being decapitalized. Speaking and not in Andalusian (variety in which I focus the analysis) is a political act for Andalusian people and other inferiorized peoples of the World.

---

### PALABRAS CLAVE

Glotopolítica, andaluz, hablar, socio-  
lingüística.

Fecha de recepción: 22 de noviembre de 2021

Fecha de aceptación: 5 de diciembre de 2021

---

---

### KEYWORDS

Glotopolitics, Andalusian language,  
speak, sociolinguistics.



## INTRODUCCIÓN

Hay un hecho cierto del ámbito experiencial, pero también del ámbito académico: el ser humano posee lenguaje, que se explicita en eso que llamamos lenguas. Es un hallazgo verificado que todas las culturas, las lenguas y seres humanos somos iguales, al menos, por tres ciencias respectivas: antropología, lingüística y biología. Discursos contrarios no tienen base empírica, no se basan en la experiencia, en la demostración verificable. Pertenecen al ámbito de la opinión y es mero discurso. Pero un discurso muy específico: un discurso que verticaliza las relaciones humanas y taxonomiza grupos sociales y culturales, en tanto que clasifica a las personas en hablantes legítimos y hablantes no legítimos. Esto es a lo que se apunta desde la lingüística actual con las etiquetas raciolingüismo o racismo lingüístico (Rosa y Flores, 2017; Corona y Block, 2020).

Hablar no solo es un hecho consustancial al hecho de ser humano. Siempre es un hecho glotopolítico, pues todo lo que implica tomar la palabra y poner a circular los discursos —qué decir, cómo decirlo, etc.—, tomando como referentes de tales elecciones diversas agencias sociales —para qué lo digo, a quién lo digo, desde dónde lo digo, qué voy a conseguir con decirlo y con decirlo de este modo y no de otro, etc.—, viene mediado por representaciones metadiscursivas normalizadas y objetivadas en diferentes etapas de la socialización de las personas. Lo glotopolítico es, por tanto, consustancial al hecho que denominamos sencillamente *hablar*. Precisamente, a esto es a lo que apuntaba Roman Jakobson (1960) con su trillada idea de una función metalingüística, que tanta presencia tiene en los currículos y textos escolares.

Ahora bien, si todo hablar es glotopolítico, ¿en qué medida es un hablar sencillamente político? Hay dos niveles de profundidad implicados aquí: el glotopolítico y el político de un hablar. En este artículo me dedico a desarrollar esta idea con una aplicabilidad específica sobre el hecho de hablar (en) andaluz, que precisará una crítica a las ideologías lingüísticas contrarias al ceceo y defensoras de que este deba ser excluido —arbitrariamente— de toda legitimidad para expresar, por ejemplo, ideas científicas, como se hace desde discursos y prácticas andalufóbicas vestidas de ropajes de supuesta autoridad lingüístico-académica.

## NIVELES GLOTOPOLÍTICO Y POLÍTICO DEL HABLAR

Estos niveles, en la medida en que —insisto— apuntan a un hablar, al hablar (como sustantivo) en general de toda persona, no remiten a lo que durante el último tercio del siglo xx se llamó planificación y normalización lingüísticas (v. g. Marcos Marín y Lobato, 1990). No se trata de los asuntos de Estado, aunque estas cuestiones deberán traducirse ulteriormente, conducidas por la justicia social (para no repetir errores), a explicitudes políticas gubernamentales y legislativas que garanticen la protección de los derechos lingüísticos de las personas y grupos oprimidos (en este caso, por el marcador lingüístico).

El nivel glotopolítico —ya lo he adelantado en la introducción— es un nivel propio del hablar en general, que es el que ha venido analizando el Análisis del Discurso, como disciplina o área de estudios cuyo recorrido disciplinar e intelectual ha transcurrido, desde la década de 1970 en adelante, desde la consideración del texto como unidad superior a la oración y, por tanto, atravesada de las lógicas de análisis estructural de la lengua (*cf.* van Dijk, 2015) al estudio del contenido y sus implicaciones sociales (van Dijk, 2015), pues al fin y al cabo discursivamente es cómo construimos todo lo que llamamos lo social, poniendo a circular las representaciones sociales (las ideologías) a través de los discursos (*cf.* Martín Rojo, 1997). Más recientemente, la sociolingüística crítica, la antropología lingüística interesada en el estudio de las ideologías lingüísticas, los estudios críticos del discurso y la glotopolítica (diferentes etiquetas con intereses comunes que ponen de relieve trayectorias intelectuales diversas y desarrollos tanto comunes como disímiles, que finalmente son complementarios, en tanto completan lo objetivado para su compresión —la realidad lingüística y comunicativa, en definitiva— con otros saberes, como los anticoloniales o descoloniales, por ejemplo—) han ampliado la compresión de aquello que inicialmente se llamó texto, discurso o conversación; de sus agentes y factores implicados —como aquel esquema jakobsoniano de la comunicación, también tan trillado en los currículos y textos escolares—; y de la función predicativa de N. S. Trubetzkoy (1939) y praguense en general, como la función referencial o representativa de Karl Bühler (1934) puso de relieve. Todo esto da cuenta de cómo en la compresión de lo lingüístico es imposible obviar lo social y, por tanto, lo glotopolítico. Con el William Labov de *Sociolinguistics Patterns* (1972/1983) nos formulamos esta pregunta: ¿Qué sabían de la sociedad aquellos lingüistas sincrónicos del XIX y de la primera mitad del XX? Sencillamente, poco.

El eclipse de los lingüistas sociales se debe primordialmente a las limitaciones de sus propios trabajos y escritos sobre el contexto social del lenguaje. Tenían la limitación de ser apenas una explicación intuitiva de unos pocos acontecimientos anecdóticos extraídos de sus conocimientos generales. Cuando leemos los comentarios de Whitney, Meillet, Jespersen o Sturtevant no podemos decir que ninguno de ellos conocía más cosas acerca del impacto de la sociedad sobre el lenguaje que cualquier otro lingüista; sencillamente hablaban más del tema (Labov, 1983: 334-335).

Valga esta cita para establecer conexiones entre todos los intentos y sus logros por comprender todo lo relativo al lenguaje, que desde luego incluye —muy especialmente— lo social. En este punto, parafrasear a Terencio es fundamental: su «*humani nihil a me alienum puto*» (nada humano me es ajeno) en boca de uno

de sus personajes bien puede convertirse en «nada lingüístico me es ajeno» para cualquier lingüista.

En definitiva, el conjunto de estrategias discursivas (Gumperz, 1982) implicadas en el hablar conforman, según la interpretación que hacemos aquí, lo glotopolítico. Si tomamos como base el modelo SPEAKING de Dell Hymes, este nos permitirá un diálogo específico con lo concretado aquí como lo glotopolítico como nivel del hablar. Se establecen conexiones historiográficas, de este modo, con desarrollos actuales y planteamientos que han servido de base y que a la sociolingüística le son fundacionales (y, por esta misma razón, le deben ser también fundamentales, aunque no como fetiche epistemológico, sino como un saber siempre situado).

Dell Hymes (1974) identifica bajo esa sigla coincidente como etiqueta con aquello que se propone describir los diversos elementos que componen un acto de habla y, con ello, una descripción de tales elementos: *setting* (situación), *participants* (participantes), *ends o goals* (objetivos o fines), *act sequences* (secuencias de actos), *key* (clave), *instrumentalities* (instrumentos), *norms* (normas) y *genre* (géneros). Todo lo que hemos dicho sobre aquellos —la escena comunicativa, lo situacional, los fines comunicativos, las restricciones relacionadas con lo situacional y lo normativo (el valor que un capital lingüístico y cultural adquiere al interior de un campo simbólico, conformando un mercado lingüístico, en terminología de Pierre Bourdieu, 1982) o el modelo discursivo como modelo ideológicamente determinado (cf. Rodríguez-Iglesias, 2015)— apunta a las decisiones glotopolíticamente condicionadas que un o una hablante asume (o se ve impelida/o a asumir) y pone en práctica cuando toma la palabra.

Podemos decir que este nivel, el glotopolítico, va de la escena comunicativa (esto implica a participantes, referencialidades, asunto, etc.; aunque es problemático, puede considerarse aquí todo a lo que apunta Jakobson con su famoso esquema de la comunicación, amén de las estrategias discursivas de Gumperz y de la relación de fuerzas de Pierre Bourdieu y la precisión que realiza respecto de la situación, la interacción y lo social) a los fines u objetivos discursivos.

El nivel político del hablar —que es el tema central del artículo—, por su parte, pone de relieve como centralidad los fines mismos, como propósitos específicos, cuyo análisis da cuenta de la misma reproducción de orden social a la que apuntan diversas autorías (Foucault, 1971; Bourdieu, 1982; Fairclough, 1989; Wodak, 1989; Martín Rojo, 1997; van Dijk, 2009; Pujolar 2020) que han venido señalando al contenido de los discursos como ideologías puestas a circular y, por tanto, reproducidas. Además, este nivel político del hablar pone de relieve de manera explícita y consciente, aún objetivada, una identidad lingüística y cultural o, a modo de índice (cf. Silverstein, 2012), una ideología lingüística, social, cultural y/o ontológica. Al fin y al cabo, «toda la estructura social está presente en cada interacción» (Bourdieu, 2008: 50-51).

Consideremos en este punto el mercado lingüístico de Pierre Bourdieu (1982/2008, 2002), aún dentro del ámbito del nivel de profundidad que hemos llamado glotopolítico, pero desde el que, acto seguido, vamos a considerar el siguiente nivel: el político.

Dice el sociólogo del lenguaje (y de la educación y la cultura) francés que, al hablar, lo que se dice y cómo se dice, respecto de quien lo dice y a quién se lo dice y para qué se dice, adquiere un valor específico y, al hacerlo, se constituye en capital. El hecho de que adquiera un valor determinado un léxico, una pronunciación, etc., o una variedad lingüística frente otra —variedad lingüística, aquí y en el sentido en que la uso, en términos de Jack Chambers y Peter Trudgill (1980)—, comporta que tales unidades, consideradas no en su mismidad sino con relación a sus condiciones sociales de producción y circulación interaccionales, discursivas e intergrupales, se constituyen en capitales simbólicos de un mercado lingüístico, social y cultural conformado como mercado en tanto hay un intercambio y este intercambio está determinado por relaciones de fuerzas concretas que son determinantes para la constitución de tales valores frente a la mera situación comunicativa, que como tal es mera interacción propia del *hic et nunc* interpersonal. Las relaciones lingüísticas de fuerzas

son relaciones que trascienden de la situación, que son irreductibles a las relaciones de interacción tal como se puede captar en la situación. Esto es importante, porque cuando se habla de situación se piensa que se ha vuelto a introducir lo social cuando se ha introducido la interacción. La descripción interaccionista de las relaciones sociales, que es muy interesante en sí, se vuelve peligrosa cuando uno olvida que estas relaciones de interacción no son como un imperio dentro de un imperio; es peligrosa cuando se olvida lo que ocurre entre dos personas [...], que estas relaciones entre dos personas están siempre dominadas por la relación objetiva que existe entre las lenguas correspondientes, es decir, entre los grupos que las hablan (Bourdieu, 2002: 148-149).

Por tanto, en toda interacción interpersonal hay una actualización de las relaciones intergrupales subyacentes a las personas intervenientes en la interacción comunicativa. El valor del capital simbólico y —en lo que mayormente nos interesa, pero no exclusivamente— del capital lingüístico está en dependencia de las relaciones subyacentes, que se van a explicitar en lo concreto del hablar de manera situada e interacional, pero no será esto como tal lo que determine *per se* qué decir, qué no decir, cómo decirlo, etc. Es decir, que lo simbólico y cómo se ha conformado (históricamente), amén de todas las estrategias políticas que mantienen (en tanto reproducción, con independencia de que esta reproducción implique, en parte, grados diversos de transformación), explican más sobre el

valor identificado o adquirido que las consideraciones cuasiatomistas de la realidad lingüística, como si los elementos comunicativos estuvieran desconectados de sus condiciones sociales de producción y circulación. Esto, además, pone de relieve lo absurdo de considerar como inherente el valor (por ejemplo, hablar de léxico o pronunciaciones vulgares o cultos), tal y como hacen los planteamientos prescriptivistas y aquellos a los que, sin serlo deliberadamente, subyacen estos, cuestión por otro lado muy interesante desde el punto de vista glotopolítico.

hay que mostrar que, por legítimo que sea tratar las relaciones sociales —y las propias relaciones de dominación— como interacciones simbólicas, es decir, como relaciones de comunicación que implican el conocimiento y el reconocimiento, no hay que olvidar que esas relaciones de comunicación por excelencia que son los intercambios lingüísticos son también relaciones de poder simbólico donde se actualizan las relaciones de fuerza entre los locutores y sus respectivos grupos (Bourdieu, 1982/1985: 11).

La relación de fuerzas intergrupal apunta a hablantes y variedades legitimados frente a hablantes y variedades no legitimados o deslegitimados y, por tanto, desvalorizados. En concreto, si un hablar, como capital simbólico —constituido, insisto, como capital en tanto adquiere un valor social (y todo elemento lingüístico siempre está en uso)— puede ser objeto de una deslegitimación y desvalorización, es porque hay una relación de fuerzas objetivada subyacente y precedente—no casual, sino histórica y política—que motiva tal deslegitimación y desvalorización explicitada en el acto de hablar, en el *hic et nunc* de la interacción comunicativa interpersonal, como hecho glotopolítico. Esa relación de fuerzas que motiva una deslegitimación y desvalorización concretas en lo discursivo pone de relieve en sí una deslegitimación y una desvalorización (y, por supuesto, su reverso: la legitimación y valorización/supravalorización de lxs hablantes y la variedad objetivada como legitimada y cuyo valor capitaliza a estos y estas hablantes).

#### IDEOLOGÍA LINGÜÍSTICA ANDALUFÓBICA Y CONSECUENCIAS SOBRE LAS PERSONAS

Consideremos en este punto un ejemplo real. El investigador del CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) Leonardo Gómez Torrego sostiene que —en algunas zonas de Andalucía, sobre todo en sectores de cultura baja, se da [...]un] fenómeno que se llama ceceo [...], un fenómeno vulgar» (2005). Así figura en la edición latinoamericana de su libro *Gramática didáctica del español*. En la edición española hay una modificación: en lugar de “vulgar” aparece “dialectal y popular” (2007). El cambio es muy significativo, por lo falaz del aserto (incluso en la segunda redacción), las limitaciones que tiene e impone y las consecuencias sociales a que contribuye. Digo todo esto

dejando a un lado lo que dicen esos libros y yendo a la única realidad que existe lingüísticamente: los y las hablantes. ¿El llamado ceceo es propio de cultura baja y es un fenómeno vulgar? El presente artículo se publica en una revista de la Universidad de Huelva y en esta universidad su actual Vicerrector de Coordinación y Agenda 2030, catedrático de Análisis Geográfico Regional, cecea. Y es lógico: es de Moguer, la misma localidad onubense de la siguiente socia epistémica (en terminología de Holmes y Marcus, 2008), interlocutora (en terminología de Restrepo, 2016) o informante (en la terminología ya tradicional, como la de Labov, 1966), que se queja de la exclusión y jerarquización a la que fue sometida en esta universidad andaluza a cuenta de discursos andalufóbicos que reproducen discursos glotopolíticos de gran irresponsabilidad social para con los grupos históricamente subalternizados y de enorme efectividad política para el *statu quo*, el *establishment* político y económico (Navarro, 2015) y la continua construcción y reproducción del falaz punto de cero y su proceso de desespecialización (Rodríguez-Iglesias, 2019).

- 1 Rosa Mi profesora de \*\*\*\*\* (nombre de la asignatura) siempre pregunta en clase si hay  
2 natura) alguien que cecea. Al parecer nadie cecea,  
3 sólo yo, porque en mi pueblo todos so-  
4 mos ceceantes, y yo estoy muy orgullosa  
5 de ello. Apruebo todo en la universidad y  
6 con buena nota, así que no tiene nada que  
7 ver cómo pronuncie yo, porque me pare-  
8 ce, además, muy bonito cómo se habla en  
9 mi pueblo y es el habla de mi gente. ¿Por  
10 qué tengo que cambiar mi forma de ha-  
11 blar y hablar como en las ciudades?  
12
- 13 Ígor ¿Qué es lo que te dice?
- 14 Rosa Pues cuando levanto la mano, y ya sin le-  
15 vantarlala, porque como me tiene fichada  
16 como la ceceante, pues todos los ejemplos  
17 y valoraciones van hacia mí. Y lo que me  
18 dice es que así no voy a encontrar trabajo,  
19 que eso sirve para mi pueblo, que ella no  
20 me va a prohibir hablar así en clase, pero  
21 que si quiero trabajar en un medio de co-  
22 municaciónd tendré que modificar

23 mi forma de hablar. Yo no sé de dónde  
 24 se saca esa mujer que yo quiero trabajar  
 25 en una radio o una televisión, si lo que  
 26 estudio es Filología. ¿Qué me van a decir  
 27 que no cecee en el aula si soy profesora?  
 28 ¿Somos inferiores los ceceantes a los que  
 29 sesean o distinguen? ¿O es que van a se-  
 30 guir insultándonos llamándonos catetos?  
 31 Porque eso es lo que les falta.

32 Ígor Es obvio que tienes una opinión sobre  
 33 esa práctica, la de la profesora, y sobre tus  
 34 propias prácticas discursivas.

35 Rosa Por supuesto, yo no he venido a la Uni-  
 37 versidad para que me digan que en mi  
 38 pueblo hablamos mal. He venido para  
 39 aprender cosas, como qué hacer y decir si  
 40 nos discriminan, que es lo que llevan ha-  
 41 ciendo toda la vida y Juan Ramón Jimé-  
 42 nez era de mi pueblo, así que no seremos  
 43 tan catetos.

En términos similares se expresa José, que es de otra localidad onubense, Cartaya:

1 José En clase con una profesora que es del  
 2 pueblo de al lado me sucede que me co-  
 3 rrige constantemente mi forma de pro-  
 4 nunciar, ya que yo ceceo porque en mi  
 5 pueblo se habla así.

6 Ígor ¿Y a ti qué te parece eso?

7 José Pues hace que me sienta mal porque  
 8 se me pone en ridículo delante de mis  
 9 compañeros, como si yo fuera el cateto  
 10 de la clase. Y, por otro lado, por los co-  
 11 nocimientos que ya voy teniendo no me  
 12 cuadra que se diga que el ceceo es una

13 característica del andaluz, que el andaluz  
14 sea un dialecto del español, que este tenga  
15 mucha unidad en su variedad, pero luego  
16 mi variedad, que es la andaluza ceceante,  
17 no valga para hablar en público y se me  
18 corrija. ¿Por qué? ¿Acaso no puedo expre-  
19 sar las mismas cosas científicas ceceando?  
20 Este es el habla de mi pueblo. Para mí es  
21 una cuestión cultural y de identidad. Es  
22 el habla de mis abuelos y es una manera  
23 de honrarlos y darles la dignidad que gente  
24 como esa profesora les han arrebatado  
25 durante siglos corrigiendo y malenseñan-  
26 do que lo que hablan unos es lo correcto  
27 y lo que hablamos otros no vale.

¿Qué es exactamente hablar andaluz como acto político y, en general, hacerlo? Me centro en el andaluz porque es mi lugar de enunciación simbólico, pero habría que considerar caso por caso todo hablar donde la relación de fuerzas implique una desvalorización, una deslegitimación y una descapitalización y, como reacción, una acción específica: hablar no en virtud de lo objetivado en diversos campos simbólicos.

Consideremos el caso de Rosa y José. Resistir estas formas de opresión es clave, porque están construidas sobre una dicotomía ideológica que guarda tras de sí una representación social y una historia de opresiones contra el pueblo andaluz y otros grupos humanos. Esta dicotomía es la de lengua estándar/ácento cerrado, marcado o denominaciones similares.

Lengua estándar es un constructo ideológico. No tiene concreción real. No existe. Lo que existe, en todo caso, como concreción real, es la estandarización de una variedad, es decir, una variedad que ha sido estandarizada a través de la escritura, que es una representación grafemática, lo que —por otra parte— no impide estandarizar cualquier otra variedad lingüística, sea la que sea (la cuestión, por tanto, es quién tiene la legitimidad para hacerlo y por qué). Toda escritura es una estandarización: los trazos son de un modo y no de otro para ser siempre representados por igual y, no menos importante (igual o más), ser identificados y reproducidos, en su caso. A esto apunta Ralph Penny cuando dice que “la estandarización es un proceso que tiene lugar dentro de la lengua escrita, y que es, de hecho, inconcebible en ausencia de escritura” (2000: 295). En este sentido, Milroy y Milroy (1985, 1997; y Milroy, 2001) establecieron una crítica que es fundamental y que no puede ser obviada, porque cuando esto se hace (y es práctica

continuada hacerlo en el sistema educativo, incluyendo muy especialmente el superior, donde se forma el profesorado y, por tanto, el lugar donde este da forma a sus ideas sobre la lengua y sus prácticas, a menudo de manera definitiva) se está confundiendo irresponsablemente mapa y territorio.

No existe lingüísticamente tal cosa como *acento cerrado*. Este constructo está constituido sobre la idea del punto cero y todo el proceso de desespacialización que ha constituido la ideología lingüística castellanocéntrica frente a la idea de acentos cerrados que, supuestamente nadie entiende y —también de manera supuesta— encierra a las personas en una especie de submundo que les impide acceder a la —también supuesta— luz de la Razón, a la que se accedería por un tipo de acento —con unas pronunciones específicas— y este léxico y no otro, etc. Es la desespacialización arrogada desde el privilegio (conceptos que van de la mano) y la espacialidad siempre indicada para el resto, donde lo que hay es ausencia de privilegio(s). Este concepto de desespacialización lo he desarrollado en los últimos años a partir del filósofo colombiano Santiago Castro-Gómez. Este explica la arrogancia que hay en la invención de un lugar simbólico *neutro* desde el que se construye el conocimiento y el mundo en general:

Los griegos decían que la *hybris* es el peor de los pecados, pues supone la ilusión de poder rebasar los límites propios de la condición mortal y llegar a ser como los dioses. La *hybris* supone entonces el desconocimiento de la espacialidad y es por ello un sinónimo de arrogancia y desmesura. Al pretender carecer de un lugar de enunciación y traducción, los pensadores criollos de la Nueva Granada serían culpables del pecado de la *hybris*. Un pecado que luego, en el siglo XIX, quedaría institucionalizado en el proyecto criollo del Estado nacional (Castro-Gómez, 2005: 18-19).

El proceso de la estandarización de variedades de grupos dominantes a lo largo de la Modernidad no es el que constituye las ideologías lingüísticas, aunque es uno de sus elementos sostenedores fundamentales en los Estados occidentales y occidentalocéntricos. El principio organizador del privilegio lingüístico es el proceso de desespacialización, a través del cual los grupos dominantes han ido construyendo ideología y prácticas específicas con relación a los grupos y sus variedades lingüísticas. Este proceso de desespacialización, en el caso de lo castellano frente a su otredad andaluza, se constituyó mucho antes de que lo lingüístico fuera el balón del juego. Desde 1212 en adelante (batalla de las Navas de Tolosa e inicio de la conquista castellana del valle del Guadalquivir), pero con diversos hechos anteriores que adelantan esta fecha (traslado de las reliquias de San Isidoro de Sevilla a León y secuestro de cristianos del reino de Sevilla para ser comercializados por esclavos en el norte peninsular en los siglos XI y XII —cf. García Sanjuán, 2004: 283—, entre otros), tienen lugar prácticas de violencia y

expropiación, políticas de colonización interna y repartimiento de tierras, y todo un sistema jurídico de limpieza de sangre —devenido en limpieza lingüística—, amén de otras pragmáticas y la posterior constitución del sistema de inteligencia policial y biopolítica llamado Inquisición para vigilar (y castigar) y controlar, especialmente, el valle del Guadalquivir y el reino de Granada. La condición de posibilidad *ego cogito* es el *ego conquiro* (Dussel, 1996).

Estas prácticas son las que se llevaron a Abya Yala (América). De hecho, como comenta Dussel, la pregunta del conquistador Fernández de Oviedo en 1502 sobre la humanidad del Otro («¿son hombres los indios?») no surge de la nada: la Modernidad y sus prácticas de violencia constitutivas de nuestro tiempo ya se han conformado en la conquista de Andalucía en lo largo de los siglos anteriores a 1492. Es fundamental poner a dialogar estos hechos fundamentales y fundacionales con las ideologías lingüísticas, sociales, culturales y ontológicas de nuestro tiempo. Así, debe considerarse los cuatro genocidios y epistemicidios del racismo y sexismo constitutivos de la Modernidad descritos por Grosfoguel (2013): la conquista de Al Andalus, especialmente a partir de 1212 y, por tanto, con relación a Andalucía; la conquista de las Américas; el secuestro sistemático de personas africanas, su venta como ganado y su esclavización; así como los feminicidios de los que habla Silvia Federici (2010, 2021), con el asesinato masivo (mediante quema, torturas, etc.) de miles de mujeres pensadoras en Europa y, desde el momento de la conquista del resto del mundo, en todos los territorios conquistados.

Lo vulgar, lo inculto, lo cerrado, lo oscuro, etc., es conceptualmente asociado a todos los grupos subalternizados, no espontáneamente, sino como producto de prácticas sociales y políticas específicas, a partir de las cuales y muy convenientemente los grupos dominantes se erigen en lo superior, lo culto, lo abierto, la luz y, por supuesto, la Razón.

En este sentido, conviene tener en cuenta que el Estado francés, sumado con posterioridad al carro imperial, pero ejecutante de políticas y prácticas etnocidas, epistemicidas y lingüicidas contra los otros pueblos al interior de Francia (véase el informe Barère o al abad Gregoire), va a ser fundamental para la consolidación de tricotomías políticas sobre la lengua que llegan a nuestros días en forma de (supuesto) conocimiento lingüístico. Sin ir más lejos, la tricotomía lengua/dialecto/hablas, que es una clasificación vertical de grupos humanos y —seamos claros— no una descripción de hechos lingüísticos (véase una explicación detallada de todo esto en un reciente capítulo de libro de mi autoría publicado en una obra colectiva por la editorial de la Universidad de Granada, donde nos damos cita investigadorxs de diversas áreas críticxs y anticoloniales: Rodríguez-Iglesias, 2021a).

Ante las ideologías lingüísticas y sus prácticas sociales —lo hemos dicho antes— el hablar político es reacción y acción. Esta diferenciación de niveles y el

diálogo con las ideologías lingüísticas prescriptivistas, ya la tenemos establecida, al menos de modo implícito, en Valle (2018):

desde una perspectiva glotopolítica, el incumplimiento o alteración de la norma no se explica como ignorancia gramatical sino como visibilización de una posición social y como potencial construcción y manifestación de sujetos políticos. Esos momentos de transgresión lingüística, en definitiva, son los que destapan la condición política –socialmente situada y ligada a intereses concretos– de la norma transgredida y desenmascaran a la ideología política que, tras el velo de naturalidad con que cubre la norma que custodia, se beneficia de su reproducción acrítica (Valle, 2018: 15)

La norma lingüística nunca es un ser ahí, carece de ontología. La metáfora «la norma dice...» se objetiva por parte de los y las prescriptivistas hasta tal punto que el borrado ideológico y tal objetivación invisibilizan la construcción social y política que hay detrás. La cita de Valle nos desvela, de un lado, ese hablar político como reacción y acción, es decir, como «visibilización de una posición social y como potencial construcción y manifestación de sujetos políticos», que es la que ponen en juego Rosa y José cuando conceden legitimidad al ceceo. No basta con decir aquí que la química, la física, la lingüística o la política pueden ser explicadas, referidas o expuestas ceceando. Parece una obviedad decirlo, pero por esta misma razón es importante resaltar lo que hay detrás de su deslegitimación y desvalorización y la consiguiente descapitalización de estos hablantes al interior de sus respectivos campos de conocimiento.

Si la norma, como dice Coseriu (1967), es pauta al interior de una comunidad, nunca obedencial, sino mera normalización de lo que es habitual en un grupo, está claro que el ceceo es norma, esto es, lo normalizado. Carece, pues, de sentido cualquier censura, que se constituye en una ideología lingüística (y social, cultural y ontológica) normalizada (objetivada como estructura de dominación), construida históricamente con relación al privilegio del grupo que ostenta hegemonía para hacer pasar tal constructo como mero saber inocente y muy convenientemente política, en tanto favorece la diferenciación social a partir de la cual se construyen los privilegios. En este punto, hay que advertir de que se trata de una política, en tanto, acción sobre la(s) vida(s) y las cosas, de desigualdad, dominación y opresión y, por tanto, antidemocrática. Frente a esto, en un espacio pretendidamente democrático como el actual se debería velar por acciones de igualdad y justicia social, entre las que se encuentran tanto las descripciones lingüísticas *per se*, como el rechazo y denuncia de pseudoconceptos lingüísticos.

La segunda parte de la cita de Valle apunta precisamente a lo performativo, desde el punto de vista político y social, de las prácticas discursivas que, desde la autoconstrucción de sujetos legitimados para hablar en variedades legitimadas,

reaccionan contra las reacciones de sujetos deslegitimados que hablan en variedades deslegitimadas y cómo entre unos y otros —sin que estos estén fuera de tal campo de acción— median los discursos ideológicamente construidos de —por ejemplo— la RAE y la escuela, hegemónicamente (en términos gramscianos) puestos a circular. Esto es, se hace pasar por interés general el interés particular de un grupo a través del control de los medios de producción y circulación de los discursos (esto es lo que quiere decir hegemonía para Gramsci, tan pertinente para la Lingüística y para desenmascarar discursos supuestamente lingüísticos, que, a pesar de ser explícitamente políticos, están invisibilizados como tales, precisamente, por el borrado ideológico (*cf.* Irvine y Gal, 2000; pero también Blommaert y Rampton, 2011) que implica toda la objetivación de la estructura de dominación referida a través de la normalización de la misma que se produce a lo largo de todo el proceso de socialización, que incluye lo objetivado en el sistema escolar.

A modo de autoetnografía breve, unas líneas bien pudieran revelar qué es hablar andaluz como acto político para mí: soy profesor universitario en la Universidad Autónoma de Madrid, por tanto, en la capital del Estado español, donde —y no solo yo; véase la etnografía sociolingüística crítica que hice en la SER de Madrid con locutores andaluces: Rodríguez-Iglesias, 2021b— muchas personas, en síntesis, reaccionan al modo prescriptivista ante mi hablar andaluz, con el que doy clases e interacciono en todos los campos simbólicos, incluyendo aquellos en los que se espera que haga otra cosa porque fue práctica habitual en el pasado a partir del proceso de objetivación referido y la relación de fuerzas construida a través del proceso de desespacialización. Hablar en andaluz y no hacerlo, dada la opresión histórica que ha vivido y vive el pueblo andaluz (*cf.* Moreno Navarro, 2021; Delgado Cabeza, 2021; García Fernández, 2021) es un acto político siempre. Así, el hablar como acto político implica siempre una situación de dominación, de subalternidad. Los grupos dominantes hablan sin más, en términos glotopolíticos. Los grupos subalternizados, por el contrario, hablan siempre con relación a la lengua como capital simbólico, es decir, con relación a las prácticas que son legitimadas y valorizadas frente a las prácticas que no lo son, huyendo de una descapitalización, por causa del histórica y socialmente construido privilegio social, que también es cultural, ontológico y, desde luego, lingüístico. En este punto, hay que contraponer y no confundir prestigio y privilegio: el primero —concepto weberiano— contribuye a objetivar la estructura de dominación haciendo pasar por natural lo que no es más que construido social y políticamente; el segundo, que derivo de los feminismos negros norteamericanos (*cf.* Rodríguez-Iglesias, 2016; y en un sentido similar, pero de los feminismos blancos norteamericanos, Piller, 2016) da cuenta de cómo es mero proceso social y político. Las palabras, las pronunciaciones, la fraseología, los diversos modos en que se expresan cuestiones morfológicas, etc.,

no son prestigiosas: se privilegian las de los grupos dominantes, precisamente —y sin ser para nada tautológico el planteamiento— porque estos ostentan privilegio. Al fin y al cabo, «las prácticas legítimas [legitimadas], las de los dominantes» son aquellas a partir de las que «todas las prácticas lingüísticas se miden» (1982/2008: 33).

### CONCLUSIÓN

Todo hablar es glotopolítico, pero se constituye en acto político con relación a la subalternidad que experimentan diversos grupos sociales, cuyas variedades son desvalorizadas, y estos, descapitalizados. Hablar como lo hacen los grupos subalternizados es acto político porque el grupo dominante se erige en punto cero y toda la representación que hace de su forma de ser y estar en el mundo está mediada por el proceso de desespacialización, donde nunca se ve como alguien con acento (y mucho menos, cerrado), exótico, incorrecto, etc. Por el contrario, el subalternizado adquiere conciencia desde los primeros momentos de su socialización lingüística de su diferencia y deslegitimización, que en la mayor parte de los casos objetiva como ilegitimidad, precisamente gracias al proceso ideológico de desespacialización, que constituye ideológicamente a este sujeto subalternizado en un ser con acento, exótico, incorrecto, etc. Es, por ello, que tomar la palabra para la subalternidad es siempre un acto político dentro del hecho glotopolítico de hablar: dar una clase en la universidad ceceando —por ejemplo— es posicionarse ante la ideología lingüística castellanocéntrica que presenta la falacia de la variedad estándar como conocimiento lingüístico y no como lo que es: la legitimación continúa e históricamente construida —sobre la base de la exclusión de personas antes y ahora— de los modos de ser y estar en el mundo, en este caso, de lo castellano y todo lo que se le parezca (invisibilizando la diversidad castellana y las otras formas políticas castellanas alejadas de esta ideología, así como las opresiones —aún atenuadas por causa de tal privilegio lingüístico— experimentadas por sus hablantes). La otredad, como el reverso de la moneda, es lo andaluz, por más que —como dice el filósofo mexicano Carlos Pereda (2009: 102-103)— «el fervor sucursalero» de andaluces que enseñan asignaturas lingüísticas pudiera dar la impresión de que, como tal ideología es defendida por personas andaluzas, esto lo constituye automáticamente en un hecho andaluz. Precisamente, tanto promover prácticas lingüísticas con el modelo castellano —como proponía Menéndez Pidal (1918)— como constituirse en un *new speaker* (en este caso, el andaluz que imita al castellano) son actos políticos: uno política como tal, otro el acto político del hablar, de donde se deducen los dos modos del acto político de hablar: el que contribuye performativamente a la deslegitimación del andaluz precisamente por evitarlo en campos simbólicos donde se ha hecho tradicionalmente (como el académico o el mediático) y el que lo legitima y pone en valor, poniendo de relieve tanto la falacia de los planteamientos prescriptivas —totalmente carentes de base y constituidos de un total clasismo y racismo lingüísticos— como su violencia,

contraria a todo el ordenamiento jurídico, incluyendo los estatutos de las propias universidades, fomentando, con fervor sucursalero, tales ideologías haciéndolas pasar por conocimiento.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Blommaert J. y Rampton, B. (2011). Language and Superdiversity: A position paper. *Working Papers in Urban Language & Literacies*, 70, 1-22.
- Bourdieu, P. (1982). *Ce que parler veut dire. L'économie des échanges linguistiques*. Fayard. Versión española (2008): *Qué significa hablar. Economía de los intercambios lingüísticos*. Akal.
- (2002). El mercado lingüístico. En en *Sociología y cultura* (pp. 143-158). Grijalbo/Conaculta.
- Castro-Gómez, S. (2005). *La hybris del punto cero. Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Chambers, J. K. y Trudgill, P. (2000 [1980]). *Dialectology*. Cambridge University Press.
- Corona. V. y Block. D. (2020). Raciolinguistic micro-aggressions in the school stories of immigrant adolescents in Barcelona: a challenge to the notion of Spanish exceptionalism? *International Journal of Bilingual Education and Bilingualism*, 23(7), 778-788. <https://doi.org/10.1080/13670050.2020.1713046>
- Coseriu, E. (1967). *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Gredos.
- Delgado Cabeza, M. (2021). Andalucía, una realidad negada. Algunas tesis equivocadas sobre su situación socioeconómica. En en J. A. Pérez Tapias, R. Grosfoguel y J. García Fernández (Coords.), *Descolonizar las ciencias sociales y las humanidades. Perspectivas desde Andalucía y el sur de Europa*. Editorial Universidad de Granada, 2021, pp. 177-200.
- Dussel, E. (1996). *Filosofía de la liberación*. Nueva América.
- Fairclough, N. (1989). *Language and power*. Longman.
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*, Traficantes de Sueños.
- (2021). *Brujas, caza de brujas y mujeres*. Traficantes de Sueños.
- Foucault, M. (1971). *L'ordre du discours. Leçon inaugurale au Collège de France prononcée le 2 décembre 1970*. Gallimard. Versión española (2005): *El orden del discurso*. Tusquets, 2005.
- García Fernández, J. (2021). Descolonizar Europa. Dialéctica de la colonialidad y generalidades anti-coloniales para pensar el sur de Europa. En J. A. Pérez Tapias, R. Grosfoguel y J. García Fernández (Coords.), *Descolonizar las ciencias*

- sociales y las humanidades. Perspectivas desde Andalucía y el sur de Europa* (pp. 59-74). Editorial Universidad de Granada.
- García Sanjuán, A. (2004). Declive y extinción de la minoría cristiana en la Sevilla andalusí (ss. XI-XII). *Historia. Instituciones. Documentos*, 31, 269-286.
- Gómez Torrego, L. (2005). *Gramática didáctica del español*, SM.
- Gómez Torrego, L. (2007). *Gramática didáctica del español*. SM.
- Grosfoguel, R. (2013). Racismo/sexismo epistémico, universidades occidentalizadas y los cuatro genocidios/epistemicidios del largo siglo XVI. *Tabula Rasa*, 19, 31-58.
- Gumperz, J. (1982). *Discourse strategies*. Cambridge University Press.
- Holmes, D. R. y Marcus, G. E. (2008). Collaboration Today and the ReImagination of the Classic Scene of Fieldwork Encounter. *Collaborative Anthropologies*, 1(1), 81-101.
- Hymes, D. (1974). *Foundations of sociolinguistics: An ethnographic approach*. University of Pennsylvania Press.
- Irvine, J. y Gal, S. (2000). Language ideology and linguistic differentiation. En P. V. Kroskrity (Ed.), *Regimes of Language: Ideologies, Polities, and Identities* (pp. 35-84). School of American Research Press/James Currey.
- Jakobson, R. (1960). *Lingüística y poética*. Cátedra.
- Labov, W. (1972). *Sociolinguistic Patterns*. University of Pennsylvania Press. Versión en español (1983): *Modelos Sociolingüísticos*. Cátedra.
- (1966). *The social stratification of English in New York City*. Center for Applied Linguistics.
- Marcos Marín, F. y Lobato J. (1990). *Lingüística aplicada*. Síntesis.
- Martín Rojo, L. (1997). El orden social del discurso. *Discurso*, 1(1), 1-37.
- Menéndez Pidal, R. (1918). La Lengua Española. *Hispania*, 1(1), 1-14.
- Milroy, J. (2001). Language ideologies and the consequences of standardization. *Journal of Sociolinguistics*, 5(4), 530-555.
- y Milroy, L. (2001). *Authority in language. Investigating language prescription and standardization*, Londres: Routledge & Kegan Paul, 2001.
- y Milroy, L. (1997). Varieties and variation. En F. Coulmas (Ed.), *The Handbook of Sociolinguistics* (pp. 46-64). Blackwell.
- Moreno Navarro, I. (2021). Andalucía una nación incómoda. Repensar lo andaluz desde nuestro nosotros. En J. A. Pérez Tapias, R. Grosfoguel y J. García Fernández (Coords.), *Descolonizar las ciencias sociales y las humanidades. Perspectivas desde Andalucía y el sur de Europa* (pp. 155-176). Editorial Universidad de Granada.

- Navarro, V. (2015). *Ataque a la democracia y al bienestar. Crítica al pensamiento económico dominante*. Anagrama.
- Penny, R. (2004). *Variación y cambio en español*. Gredos.
- Pereda, C. (2009). La filosofía en México en el siglo xx: un breve informe. *Theoría*, 19, 87-106.
- Pujolar, J. (2020). La mercantilización de las lenguas (commodification). En L. Martín Rojo y J. Pujolar (Coords.): *Claves para entender el multilingüismo contemporáneo* (pp. 131-164). Prensas de la Universidad de Zaragoza/UOC.
- Restrepo, E. (2016). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Enviación Editores.
- Rosa, J. y Flores, N. (2017). Unsettling race and language: Toward a raciolinguistic perspective. *Language in Society*, 46(5), pp. 621-647. <https://doi.org/10.1017/S0047404517000562>
- Rodríguez Iglesias, I. (2015). Modelos textuales como ideologías lingüísticas y capital simbólico. *Anuario Brasileño de Estudios Hispánicos*, 25(2), 141-151.
- (2016). La Hybris del punto cero metalingüístico. Andalucía como no-Ser (conferencia inaugural). En AA. VV., *Actas del 8th Meeting of Andalusian Writers* (9-36). Zociedá de Estudios del Andalú.
- (2019). La lengua y la cultura como marcadores para la exclusión social en EEUU y España. *Glosas*, 9(7), 28-51.
- (2021a). Qué significa descolonizar la lingüística y la filología. En J. A. Pérez Tapias, R. Grosfoguel y J. García Fernández, *Descolonizar las ciencias sociales y las humanidades. Perspectivas desde Andalucía y el sur de Europa* (pp. 221-244). Editorial Universidad de Granada.
- (2021b). La descolonización del saber en la asignatura universitaria de lengua y en las prácticas discursivas mediáticas. En S. Guerrero Salazar y S. Suárez Ramírez (Coords.), *Prensa digital y redes sociales como recursos para la investigación y la práctica docente* (pp. 107-146). Academia del Hispanismo.
- Silverstein, M. (2012). Los usos y la utilidad de la ideología. En B. Schieffelin, K. A. Woolard y P. V. Kroskrity (Eds.), *Ideologías lingüísticas. Práctica y teoría* (pp. 164-192). Catarata.
- Valle, J. del (2018). La política de la incomodidad. En *Glotopolítica*. <https://glotopolitica.com/2018/08/21/la-politica-de-la-incomodidad/>
- Van Dijk, T. A. (2009). *Discurso y poder*. Gedisa.
- (2015). Cincuenta años de estudios del discurso. en *Discurso & Sociedad*, 9(1-2), 15-32.
- Wodak, R. (1989). *Language, power and ideology. Studies in political discourse*. John Benjamins Publishing.

# EREBEA

Revista de Humanidades y Ciencias Sociales  
NÚM. 11 (2021), pp. 127-149  
ISSN: 0214-0691  
<https://doi.org/10.33776/erebea.v11i0.6904>

## MÁS GLOTOPOLÍTICA DEL SEXISMO LINGÜÍSTICO: IDEOLOGEMAS DE LA ARGUMENTACIÓN DE LOS DEFENSORES DEL LENGUAJE INCLUSIVO DE GÉNERO

Manuel Cabello Pino

*Universidad de Huelva*

---

### RESUMEN

Con este trabajo hemos tratado de complementar el interesante análisis glotopolítico sobre la cuestión del sexismo lingüístico que recientemente ha llevado a cabo Lidia Becker (2019). De este modo, si Becker en dicho trabajo analizaba los ideologemas que habitualmente subyacen a la argumentación de los detractores del lenguaje inclusivo, nosotros hemos llevado a cabo otro análisis, pero en esta ocasión de los ideologemas que subyacen a la argumentación de los defensores del lenguaje inclusivo. Principalmente, hemos centrado nuestra atención en los dos más extendidos: el ideologema del masculino genérico como invisibilizador de las mujeres y el de la RAE como impositora de la gramática del español.

---

### ABSTRACT

With this work we have tried to enhance the interesting glotopolitical analysis on the point of lingüistic sexism which has been recently carried out by Lidia Becker (2019). In this way, if Becker analized in this work the ideologemes which frequently lie beneath the argument of the critics of inclusive language, we have carried out another analysys, but in this occasion, of the ideologemes lying beneath the argument of inclusive language supporters. We have, mainly, focus our attention on the most widespread two of them: the ideologeme of the generic masculine making women invisible, and the one of RAE as imposer of spanish gramar.

---

### PALABRAS CLAVE

Glotopolítica; ideologemas; sexismo lingüístico; lenguaje inclusivo; lenguaje de género.

---

### KEYWORDS

Glotopolitics; ideologeme; inclusive language; gender-neutral language.

Fecha de recepción: : 31 de octubre de 2021

Fecha de aceptación: 15 de noviembre de 2021

---



## 1. INTRODUCCIÓN

Cada vez que en un lugar y época una persona o grupo de ellas han tomado una decisión que haya afectado al vehículo de comunicación de una comunidad podemos decir que se ha producido un acto de planificación lingüística y, en último término, también de política lingüística. Estamos, por lo tanto, ante un fenómeno bien antiguo. Sin embargo, el estudio de ambas solo se ha desarrollado muy recientemente (Moreno Fernández, 2009, 334). Es en este movimiento en el que se inscribe la glotopolítica, un campo de estudio aún joven, pues se remonta a mediados del siglo XX<sup>1</sup>, pero que en los últimos tiempos ha cobrado un impulso inusitado en el ámbito hispánico gracias principalmente a las contribuciones de Elvira Narvaja de Arnoux y José Del Valle. Esta disciplina, en palabras de Molina Ríos (2019):

Se ocupa de estudiar las distintas formas en que las prácticas lingüísticas, las acciones sobre las lenguas y las relaciones entre estas últimas participan en la conformación, reproducción o transformación de las relaciones sociales y de las estructuras de poder (López, 2016, p. 15). Es decir, la glotopolítica se pregunta por las prácticas lingüísticas que legitiman, reproducen y transforman las formas y luchas del reconocimiento del otro, articuladas a las estructuras de poder.

Señala así mismo Molina Ríos (2019) que el poder, la autoridad y la legitimidad constituyen, sin duda, categorías centrales para el análisis glotopolítico, ya que las prácticas lingüísticas están asociadas con la política, específicamente, con las formas de poder. De este modo, en su artículo presenta los temas y problemas relacionados con la glotopolítica estructurados en tres apartados:

- a) Las representaciones ideológicas del lenguaje.
- b) La función política de la lengua (diccionarios, gramáticas y manuales de texto)
- c) Las políticas lingüísticas (normatividad y regulación lingüísticas)

No cabe duda en este sentido de que la perspectiva glotopolítica resulta ideal para el acercamiento a un tema como el del sexismio lingüístico en el que se dan todos los ingredientes que son de interés para esta joven disciplina, tales como el poder, la autoridad, la legitimidad, y que acarrea, así mismo, problemas relacionados, tanto con las representaciones ideológicas del lenguaje, como con la función política de la lengua o las políticas lingüísticas. Tanto es así que cada una de las dos posiciones que se han ido conformando a lo largo de los años en torno a la cuestión del sexismio lingüístico se organiza, se justifica a sí misma y se hace

1 Para un recorrido histórico de las etapas de constitución de la Glotopolítica véase Elvira Narvaja de Arnoux (2000).

fuerte en torno a sendos sistemas lingüístico-ideológicos muy claros y muy bien definidos, que se apoyan en ciertas instituciones que detentan un alto grado de poder social, político y mediático.

A este respecto, Balmaseda Maestu en un reciente artículo distingue *grossos modo* esas dos posiciones del siguiente modo:

1.º) Por un lado, y en sus propias palabras (2019: 60-61):

[...] la postura que podríamos denominar tradicional en su concepción del sistema lingüístico, entiende y defiende que el género gramatical constituye un mecanismo lingüístico derivado de la evolución histórica de la lengua como sistema, de carácter estrictamente funcional, que no se ha de confundir de manera restrictiva o simplista con el sexo biológico ni con diversos aspectos sociológicos o ideológicos, por legítimos y defendibles que estos sean. En ese sentido, no se ve problema alguno en seguir manteniendo los diferentes usos del género gramatical no marcado frente al marcado (NGLE 2010; Álvarez de Miranda 2012).

2.º) Por otro lado, (2019: 60) habla de la corriente:

[...] de quienes entienden, de manera más o menos radical o moderada, que las reglas o normas por las que se rige la lengua provienen de una sociedad y cultura de tiempos anticuados, con mentalidad patriarcal y androcéntrica, donde la mujer era excluida o relegada en las actividades públicas importantes y de gobierno. Esta situación se reflejaría también en aspectos estructurales del sistema lingüístico, como en la persistencia del género masculino globalizador, en el caso de la lengua española, modo de occultación histórica de la presencia femenina, según esa interpretación. Dentro de las nuevas relaciones de poder entre sexos, determinados sectores sociales propugnan eliminar todos los aspectos del sexismología como instrumento para extirpar el machismo y el sexismología social, incluido, entre los primeros, ese masculino genérico (Calero 2005).

Una de las tareas que se ha impuesto la glotopolítica como campo de estudio de la lengua es la detección y análisis de ideologemas. De hecho, de Arnoux y Del Valle han señalado la conveniencia de considerar cómo los sistemas lingüístico-ideológicos se apoyan en estos o se articulan a partir de ellos y apuntan que:

El término ‘idologema’ fue introducido por Marc Angenot (1982: 179–182) para referirse a lugares comunes, postulados o máximas que, pudiendo realizarse o no en superficie, funcionan

como presupuestos del discurso. Se pueden identificar los ideologemas dominantes en una época, en un campo discursivo o en una institución (2010: 12)

Más precisa aún se muestra Molina Ríos (2019) con respecto al funcionamiento de los ideologemas cuando explica que cada uno de ellos se establece:

[...] cuando se logra naturalizar, es decir, cuando logra ser aceptado por la sociedad. En general, se recurre a diversas apreciaciones emocionales como: la lengua es patria común o el español es lengua universal. Sin embargo, los ideologemas no se reducen a frases o sintagmas; por el contrario, para Del Valle (2005 citado en Luria, 2009, p. 3), los ideologemas se asocian con la doxa en tanto constituyen opiniones e ideas consagradas y evidencias comunes aceptadas por la mayoría, que no se someten a discusión. En otras palabras, los ideologemas son lugares comunes que integran sistemas ideológicos más abarcadores.

En el caso de la primera de las dos posturas que señalaba Balmaseda Maestu en el debate en torno al sexismio lingüístico, resulta evidente que la institución que se erige en representante de todo un sistema lingüístico-ideológico concreto no es otra que la RAE. Aunque desde hace ya bastantes años es la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) la que firma y avala todas las obras normativas que se publican en el ámbito de la lengua española, la preponderancia histórica de la Real Academia Española (RAE) entre el resto de academias hace que se la siga viendo todavía como el motor del que emana esa postura tradicional de la que hablaba Balmaseda Maestu, sobre todo entre los detractores de dicha postura. Por ello, en un reciente artículo, Becker (2019: 6) consideraba:

[...] relevante analizar los argumentos de las «autoridades» lingüísticas contra el lenguaje no sexista, sus fundamentos ideológicos y su repercusión en la opinión pública desde la perspectiva glotopolítica, atenta a «las distintas formas en que las acciones sobre el lenguaje participan en la reproducción o transformación de las relaciones de poder» (Arnoux, «La glotopolítica» 3; cf. además Arnoux, «Glotopolítica» y del Valle, «La perspectiva»).

De modo que en dicho artículo Becker llevaba a cabo «un análisis de la posición de la RAE representada por dos personajes clave en los debates actuales acerca del lenguaje no sexista, Ignacio Bosque y Concepción Company Company, en los medios digitales de España, México y Argentina» (2019: 6). En ese sentido, el trabajo de Becker presentaba «representaciones, topoi argumentativos y usos metafóricos que expresan los ideologemas centrales para esta posición» (2019: 6),

como son el del lenguaje como «objeto natural» y el del adversario «radical», que, como vemos, se vislumbran también en las palabras de Balmaseda Maestu sobre los dos bloques ideológicos.

Sin embargo, su esfuerzo por realizar un acercamiento desde la perspectiva glotopolítica a la cuestión del sexismó lingüístico, por muy loable que pueda ser, resulta claramente parcial e insuficiente. Pues, si ella defiende que la postura que hemos denominado «tradicional en su concepción del sistema lingüístico» (Balmaseda, 2019: 60) es ideológica y se apoya en ciertos ideologemas, no se puede obviar que la postura contraria no es menos ideológica. Así lo reconocía, por ejemplo, la propia Mercedes Bengoechea, una de las lingüistas que más claramente se ha posicionado siempre a favor de la segunda postura que señalaba Balmaseda Maestu, al afirmar en unas declaraciones a *El País* que «la lucha de los defensores de la neutralidad del lenguaje también es ideológica, como la nuestra [...]» (Rodríguez Marcos, 2008). Y esta lucha ideológica de los defensores del lenguaje inclusivo también se ha apoyado a lo largo de los años en la difusión de sus propios ideologemas.

En nuestra opinión, un acercamiento glotopolítico a las complejas relaciones de poder que subyacen a la cuestión del sexismó lingüístico no estaría completo sin un análisis adecuado de estos otros ideologemas, que, sin duda, merecen ser igualmente estudiados. Y es precisamente este vacío crítico el que nos proponemos llenar con este artículo en el que llevaremos a cabo otro análisis, pero en este caso, de la posición de los sectores defensores del lenguaje inclusivo. Y, si Becker se valía de un corpus de entrevistas a dos figuras representativas de la postura de las academias (Concepción Company e Ignacio Bosque), nosotros vamos a servirnos de toda una serie de declaraciones de figuras representativas del panorama sociopolítico español recogidas en la prensa española desde 2004 a 2021. A través de ellas trataremos de presentar los ideologemas centrales de la argumentación de los defensores del lenguaje inclusivo.

## 2. IDEOLOGEMA DEL MASCULINO GENÉRICO COMO *INVISIBILIZADOR* DE LAS MUJERES.

Mucho se ha avanzado a lo largo de las últimas cuatro décadas en cuanto a la evolución del español hacia una lengua más justa e igualitaria. Ya nadie duda del carácter sexista de fenómenos lingüísticos tales como los duales aparentes y los vocablos ocupados, las fórmulas de tratamiento diferentes para mujeres y hombres, las disimetrías en el discurso como, por ejemplo, los saltos semánticos, los nombres de las profesiones y cargos, o los refranes con contenido discriminatorio para la mujer<sup>2</sup>. Precisamente por eso, actualmente todos ellos se encuentran en proceso de remisión. Sin embargo, si hay un recurso gramatical del español sobre cuya consideración como caso de sexismó lingüístico sigue sin

2 Para una breve explicación de cada uno de estos fenómenos véase Guerrero Salazar (2010).

existir un consenso social ese es, sin duda, el denominado uso genérico o neutro del masculino. Mientras para muchos hablantes se trata de un recurso gramatical más en el que no ven ningún tipo de discriminación, para otros supone el caso más flagrante de sexismo en la lengua española. Y la mayoría de los argumentos contra ese masculino genérico o neutro se remontan a un solo ideologema tradicional postulado por la crítica feminista del lenguaje hace décadas: el de su supuesto carácter invisibilizador para las mujeres. Dicho ideologema ha sido asimilado como una verdad incuestionable por los sectores políticos más progresistas, quienes, especialmente en los últimos veinte años, se han valido de todos los instrumentos a su alcance para tratar de darle la mayor difusión posible y hacer que dicha idea se asiente en el imaginario colectivo de los hablantes, con resultados desiguales<sup>3</sup>.

En un primer momento, el principal instrumento del que se valieron dichos sectores ideológicos para difundir este ideologema fue la publicación de textos de diversa naturaleza que oscilaban entre simples panfletos elaborados por asociaciones de mujeres y guías de lenguaje no sexista patrocinadas por instituciones político-sociales como sindicatos, ayuntamientos, diputaciones o ministerios<sup>4</sup>. En muchos de esos textos se realizaba ya una interpretación como mínimo cuestionable de las pautas dadas por los primeros (y más académicos) manuales de lenguaje no sexista realizados por lingüistas y filólogas como Antonia María Medina Guerra, Marta Concepción Ayala Castro o Susana Guerrero Salazar (Cabello Pino, 2019a). Y es que, en el *Manual de Lenguaje Administrativo no sexista* del ayuntamiento de Málaga, estas simplemente proponían alternativas para evitar un abuso del masculino genérico en aquellos contextos en los que su significado pudiera resultar ambiguo, pero consideraban que «se puede seguir utilizando, de acuerdo con las normas del español, el masculino plural como genérico en aquellos contextos en los que resulte suficientemente claro que incluye a ambos性os y no resulte confuso» (Medina Guerra, 2002: 49). Sin embargo, en muchos de esos otros textos a los que hemos aludido se censuraba y condenaba categóricamente el uso del masculino genérico en cualquier contexto, sin matizaciones de ningún tipo. Y el argumento sobre el que se sustentaba esta censura era siempre su supuesto

3 Mientras en los países del cono sur, especialmente en Argentina, el ideologema de la invisibilidad del masculino genérico parece haberse asentado en la última década entre la población más joven, de modo que dicho recurso gramatical está siendo cada vez más cuestionado y sustituido por otras alternativas, tales como la -x- o la -e-, en España parece haber tenido peor fortuna. No en vano, en 2010 Jiménez Rodrigo, Onsaló y Traverso Cortés en una investigación en la que pretendían presentar «un diagnóstico sobre la sensibilidad hacia el lenguaje no sexista entre estudiantes de la Universidad de Sevilla» (2010: 567) concluían que «se observan grandes dificultades para identificar el carácter sexista del uso del masculino como genérico» (2010: 584).

4 Para saber más sobre las guías de lenguaje no sexista editadas en España en el periodo entre 1986 y 2012 véanse los trabajos de Susana Guerrero Salazar (2007 y 2013).

carácter invisibilizador de las mujeres. La Federación de Mujeres Progresistas, por ejemplo, publicaba en 2002 el texto «Lenguaje sexista», en el que se afirmaba tajantemente que:

Los errores más frecuentes en el empleo del Lenguaje, son:

- Utilización de masculino plural, o del masculino singular, para englobar al conjunto de mujeres y hombres (las invisibiliza) [...]

Desde entonces dicho ideologema se perpetuó en numerosos manuales de lenguaje no sexista, que iban adoptando posturas cada vez más radicalmente en contra del uso del masculino genérico. Así, por ejemplo, en el manual *Lenguaje inclusivo con perspectiva de género* de Aliaga Jiménez se afirmaba con respecto al masculino genérico que «la ambigüedad que acompaña permanentemente a este uso aconseja prescindir de él si queremos asegurar la visibilización de las mujeres en el discurso o, cuando menos, una referencia inequívocamente inclusiva» (pág. 10), mientras que en el *Manual para el uso no sexista del lenguaje* (2011) de Pérez Cervera se condenaba ya totalmente el uso del masculino genérico con el argumento de que utilizarlo «ha invisibilizado la presencia de las mujeres en la historia, en la vida cotidiana, en el mundo» (Pérez Cervera, 2011: 16).

Sin embargo, este tipo de manuales de estilo tuvieron un alcance sobre los hablantes muy limitado, pues en principio estaban pensados solo para intervenir sobre lenguas cultivas, tales como el lenguaje administrativo<sup>5</sup>, por lo que, como instrumento glotopolítico, dichas guías resultaban insuficientes por sí solas. Por ello, durante los últimos quince años el mecanismo del que realmente se han valido los partidarios del sistema lingüístico-ideológico progresista para la difusión entre los hablantes del ideologema del masculino genérico como invisibilizador de la mujer ha sido en realidad la prensa, ya fuese mediante la concesión de entrevistas o apareciendo en noticias de diversa índole. De este modo, ya en noviembre de 2004 Convergència i Unió presentó una proposición no de ley para pedir que la futura reforma de la Constitución incluyera que el Congreso lo fuese a secas y dejase de llamarse de los Diputados, y en numerosos medios se destacó especialmente la intervención en el debate por parte de la diputada de Convergència, Mercé Pigem, quien afirmó categóricamente que «el plural masculino es gramaticalmente correcto, pero hace invisibles a las mujeres» (Rodríguez Marco, 2008).

Dos años más tarde, en 2006, sería la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, Soledad Ruiz, quien cargaría duramente contra la RAE porque, según ella, dicha institución intentaba «invisibilizar a las mujeres, en un lenguaje tan rico como el español, que tiene masculino y femenino» (Díaz Salgado, 2011, 114-

5 Para una argumentación sobre la finalidad de los manuales de lenguaje no sexista y sobre la distinción entre lengua natural y lengua cultivada véase Moreno Cabrera (2012).

115), después de que la RAE, tras ser consultada por sus responsables, considerase innecesario sustituir el masculino genérico por desdoblamientos masculino/femenino en el por aquel entonces nuevo Estatuto de la Comunidad Autónoma Andaluza que se estaba redactando.

Tanta repercusión mediática alcanzaría en los años siguientes el ideologema del masculino genérico como invisibilizador de las mujeres que daría lugar a la publicación en 2012 del controvertido Informe Bosque, respuesta por parte de las academias de la lengua que, no en vano aludía ya desde su propio título (*Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*) a la cuestión de la visibilización. De hecho, el texto suponía sobre todo una defensa cerrada de la legitimidad del masculino genérico (Cabello Pino, 2019a) y, tras su publicación, numerosas figuras políticas y sociales volverían a utilizar la prensa para insistir en la idea del carácter invisibilizador de aquél. Por ejemplo, Micaela Navarro, consejera para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, afirmaría que la propia Conferencia de Pekín del año 95 «dejaba muy claro que ni las costumbres ni la cultura podían invisibilizar a la mitad de la población», y pediría a los académicos «que sean ellos los que faciliten esa visibilización» (2012). Mientras que Inmaculada Montalbán, Presidenta de la Comisión de Igualdad del Consejo General del Poder Judicial, insistiría en que «nombrar algo o a alguien es darle presencia, visualizarlo. [...] Para existir todo debe tener un nombre. La utilización sexista del lenguaje implica la invisibilidad de las mujeres, tanto de su presencia como de sus logros» (Manrique Sabogal, 2012).

Pero la guerra al masculino genérico por parte de este sector ideológico ha ido *in crescendo* a lo largo de los años, sumando por el camino a su argumentación otras ideas, que, aun siendo simples opiniones personales indemostrables, se han querido presentar como auténticas máximas o principios incuestionables. Y, como decíamos al comienzo de este punto, la mayoría de esos argumentos parten siempre del ideologema del carácter invisibilizador para las mujeres del masculino genérico. El más llamativo de ellos es el que asocia el lenguaje sexista con la violencia de género. Así, ya en 2007 Teresa Meana Suárez, feminista y profesora de Educación Secundaria en Valencia, afirmaba en una entrevista para *La Nueva España* (Fernández, 2007) que

El origen del problema está en los roles asignados a cada sexo y un exponente muy claro es el sexismº lingüístico. Lo femenino es invisible, queda falsamente englobado en lo masculino y ése es el principio de la desigualdad. Una desigualdad que se manifestó el pasado año con el asesinato de 84 mujeres.

Considerando así, de manera indirecta, la invisibilidad de las mujeres en el lenguaje debida al uso del masculino como genérico como la causa última del

asesinato de 84 de ellas, estimación esta que volvería a hacer de manera aún más rotunda ya en 2012 Rafaela Pastor, presidenta de la Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres. En unas declaraciones a la prensa tras la publicación del Informe Bosque, lamentaría que “haya esta clase intelectual en España”, capaz de “denegar” a la base de la Humanidad, a la base de la igualdad, a la base de los derechos de las mujeres, y a una educación «valores de igualdad con un lenguaje en igualdad» que haría posible «erradicar una lacra que en este país se viene cobrando desde 2003 entre 60 y 70 mujeres por año»<sup>6</sup>.

En definitiva, como vemos, el ideologema del carácter invisibilizador del masculino genérico ha sido continuamente repetido en declaraciones a la prensa a lo largo de las últimas dos décadas, alcanzando su céñit en 2021 cuando toda una ministra del gobierno de España lo ha hecho suyo. Así, en junio de este mismo año la ministra de Igualdad, Irene Montero, ante el revuelo mediático levantado por el cartel anunciador de las fiestas del Orgullo 2021 y, según recogían los medios, manifestaba su «compromiso» con seguir utilizando expresiones del tipo «ellos, ellas, elles» como modo de emplear el «lenguaje inclusivo» con la justificación de que «lo que no se nombra no existe», derivando su argumentación hacia un cuestionamiento total del uso del masculino en el castellano como género neutro. En sus propias palabras:

El masculino neutro es político y tiene una función política en la sociedad muy clara, que es decirnos a las mujeres desde que somos muy pequeñitas que no valemos para las cosas importantes, que no valemos para ser científicas, para médicos o médicas y se nos invisibiliza en la educación, en los libros, en todos los referentes, en los medios de comunicación (Carvajal, 2021)

En cualquier caso, no solo en las de la ministra Irene Montero, sino también en varias de las declaraciones que han aparecido ya en este trabajo se puede apreciar también como este ideologema del carácter invisibilizador del masculino genérico para las mujeres suele aparecer ligado casi siempre a distintas manifestaciones de otro ideologema en torno al cual se ha ver tebrado tradicionalmente el sistema lingüístico-ideológico defensor del lenguaje inclusivo vertebrado, y que analizaremos en el apartado siguiente.

### 3. EL IDEOLOGEMA DE LA RAE COMO IMPOSITORA DE LA GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL

Si en su artículo Becker hablaba de que en la base de las palabras de Concepción Company e Ignacio Bosque estaba el ideologema del adversario «radical», no hay duda de que para los sectores ideológicos defensores del lenguaje inclusivo ese «adversario radical» no es otro que la propia RAE, a la que consideran responsable

6 Se toma la cita de *20 minutos* 05/03/2012

última de esa función política en la sociedad tan perjudicial para las mujeres que hemos visto que la ministra Montero atribuía al uso del masculino genérico o neutro. Y en el fondo de esa acusación subyace la idea muy extendida entre el sector lingüístico-ideológico progresista de que la gramática de la lengua española, sus reglas y sus normas las crea y las impone la RAE.

Recordemos que, como ya vimos, para Soledad Ruiz en 2006, no era ya el masculino genérico el que invisibilizaba a las mujeres, sino que era la propia RAE por constatar la validez de dicho recurso gramatical y no censurarlo la que, según ella, intentaba «invisibilizar a las mujeres, en un lenguaje tan rico como el español, que tiene masculino y femenino» (Díaz Salgado, 2011, 114-115). Posteriormente, en 2012, y como respuesta al informe Bosque, era Carmen Bravo, Secretaria Confederal de la Mujer de CC. OO., quien afirmaba tajantemente que

si el uso genérico del masculino para designar a los dos sexos está muy asentado como él dice, lo está, entre otras razones, por el sesgo androcéntrico de las instituciones y de quienes son responsables de la vigilancia del buen uso de la lengua (Manrique Sabogal, 2012)

dando a entender que la responsable última de que en español se utilice el masculino como genérico es la propia RAE. Y es que, para ciertos sectores defensores del lenguaje inclusivo, no es solo que si se usa el masculino genérico en español es porque lo ha impuesto la RAE, que es la que *dicta* la norma del español, sino que si dicho uso no ha sido erradicado ya por los propios hablantes es porque aquella lo impide.

Es de sobras conocido que uno de los axiomas fundamentales sobre los que tradicionalmente se ha sustentado el sistema lingüístico-ideológico defensor del lenguaje inclusivo es la idea, esbozada ya por Von Humboldt y formulada posteriormente desde la antropología lingüística en la hipótesis Sapir-Whorf, de que el lenguaje condiciona nuestra manera de entender el mundo. La formulación de esta idea ha aparecido a menudo acompañando a los ideologemas que se estudian en este trabajo en las declaraciones a la prensa de destacadas figuras sociopolíticas defensoras del lenguaje inclusivo. Inmaculada Montalbán, por ejemplo, en las mismas declaraciones a las que aludíamos anteriormente decía:

Es un ejemplo de la importancia del lenguaje en la formación de las personas y en sus actitudes. La utilización de un lenguaje no sexista es algo más que un asunto de corrección política, porque influye poderosamente en el comportamiento y en las percepciones.

[...] Mediante el lenguaje se nos llama y se nos ignora y todo ello condicionará la imagen de la realidad que nos construyamos y cómo la transmitiremos. (Manrique Sabogal, 2012)

De este modo, el razonamiento que se suele seguir desde la crítica feminista del lenguaje es: el lenguaje condiciona nuestra manera de entender el mundo, y el mundo en que vivimos es sexista, por lo tanto, hay que cambiar el lenguaje para que cambie nuestra manera de entender el mundo. Este razonamiento ha dado lugar a numerosos esfuerzos de política lingüística, tales como la redacción de leyes al respecto<sup>7</sup> y la publicación de manuales y guías de lenguaje no sexista. Sin embargo, al vincular este razonamiento al ideologema de la RAE como impositora de la gramática del español, el sistema lingüístico ideológico defensor del lenguaje inclusivo ha deducido otra idea que se ha repetido en múltiples ocasiones en declaraciones a la prensa por parte de figuras destacas del panorama sociopolítico progresista: como la RAE es la que crea e impone la gramática del español, debería ser ella la que promoviese/impusiese un cambio en la lengua española para hacerla menos sexista y más visibilizadora de las mujeres, y para ello no solo debería censurar el uso del masculino genérico por sexista, sino que además debería ser ella la que propusiese/impusiese otras alternativas a dicho recurso gramatical.

Así, como respuesta al *Informe Bosque*, que recordemos era básicamente una defensa de la legitimidad del masculino genérico, Antonio García, fundador de la Asociación de Hombres por la Igualdad de Género (Ahige) se lamentaba ya en 2012 de que «la RAE debería haberse puesto a la cabeza y no ir detrás del proceso de cambio que vivimos. Las palabras tienen que estar al servicio de las personas y no al revés» (Constela, 2008), mientras que la misma Carmen Bravo consideraba que Ignacio Bosque debería «instar a la Academia a promover la utilización de un lenguaje no sexista; no para dar mayor visibilidad a la mujer a través del lenguaje, sino para no ocultar el género social: mujeres y hombres», y aclaraba que «por eso, desde Comisiones Obreras promovemos un uso de la lengua más inclusivo desde el punto de vista del género y más igualitario desde la práctica democrática del lenguaje y demandamos que la RAE también lo haga». Aunque, sin duda, quien más rotundamente se expresaba en este sentido era Inés Alberdi, catedrática de Sociología de la Universidad Complutense, que fuera directora del Fondo de Naciones Unidas para la Mujer, quien sostenía que:

Lo que sorprende es que no haya sido esta institución la que se haya ocupado de darnos sugerencias para hacer un uso del lenguaje que no oculte a las mujeres.

¿Por qué la RAE no ha dicho nada hasta ahora de cómo el lenguaje español hace invisibles a las mujeres? ¿Dónde están sus análisis y sus recomendaciones para dar un uso más de acuerdo con la igualdad de género? La Academia es, como dice el profesor

<sup>7</sup> Para una explicación más detallada sobre normativas y actuaciones sobre el lenguaje inclusivo véase Susana Guerrero Salazar (2020: 204-209).

Bosque, la institución que debe vigilar por el buen uso de la lengua, pero esto no le ha parecido un problema o no le ha interesado [...]

Sorprende que no haya sugerencias para hacer un uso del lenguaje que no oculte a la mujer (Alberdi: 2012)

#### 4. EVALUACIÓN

El ideologema del masculino genérico como invisibilizador de las mujeres ha sido ampliamente refutado desde la lingüística del español, que lo achaca a que los defensores de dicho ideologema suelen mostrar en su razonamiento una total confusión entre sexo, género psico-social, sexo semántico, género gramatical y marcas de palabra, conceptos todos ellos fundamentales para poder entender el funcionamiento del sistema de género gramatical en español. De este modo, la lingüística como disciplina científica no niega la ocultación histórica de las mujeres en el discurso, algo que resulta incuestionable, lo que rechaza es que dicha ocultación se deba al uso del masculino genérico. Son numerosos los trabajos que se han dedicado a esta cuestión, siendo el más reciente el de Mendivil Giró (2020: 36), quien ha demostrado que:

[...] no es adecuado afirmar que en español el masculino no sea inclusivo de hombres y mujeres, por lo que la ocultación de las mujeres en el discurso no es consecuencia de que el masculino sea el género no marcado en español, sino que es una consecuencia más del machismo o androcentrismo aún imperante en nuestra sociedad. La causa de la ocultación de las mujeres en el discurso es, por tanto, la misma que subyace al hecho de que como media las mujeres obtengan menos ingresos que los hombres por el mismo trabajo, que tengan menos acceso a puestos directivos, que sean agredidas sexualmente o asesinadas por sus parejas.

Partiendo de la formulación sobre una teoría del género gramatical en español postulada hace ya algunos años por Roca (2005 y 2006), Mendivil Giró explica por qué la asunción de que el masculino inclusivo está asociado a información semántica de sexo es errónea, pues «[...] salvo en un reducido grupo (como *marido* o *fraile*), los nombres de persona masculinos en español no contienen información semántica de sexo, rasgo que precisamente los capacita para funcionar como masculinos inclusivos» (2020: 44). Si como se demuestra en el artículo «no hay conexión necesaria entre el género masculino y el rasgo semántico de sexo [VARÓN]» (2020: 62), el uso del masculino genérico por sí mismo, al no aportar información semántica alguna sobre sexo, ni estaría visibilizando al sexo [VARÓN], ni en consecuencia invisibilizando al sexo [MUJER]. El propio Mendivil Giró admite aun así que «es plausible [...] que en una sociedad androcéntrica la interpretación de muchos masculinos se orienta más de lo que

debiera hacia la referencia a varones que a su uso literal», pero es evidente que no se puede culpar de ello al sistema de género en español, ni a su gramática, sino que es culpa de sus usuarios (2020: 62). En estos casos se estaría incurriendo en lo que hace ya años García Meseguer denominó como «sexismo del oyente», uno de cuyos dos casos era «cuando el oyente interpreta con sesgo sexista una expresión no sexista» (2001: 24). En este sentido, ya García Meseguer, aunque con otras palabras, llegó a la misma conclusión que Mendívil Giró: que «el origen del sexism lingüístico reside siempre sea en el hablante sea en el oyente, pero no en la lengua española como sistema» (2001: 24). En consecuencia, la aspiración de acabar con la invisibilidad de las mujeres en el discurso a través de la erradicación del uso del masculino genérico de la lengua española, además de imposible, se mostraría como una estrategia inútil, y más bien adquiriría otra finalidad. Lo explicaba ya muy bien en 2008 José María Ridao en un artículo en *El País*:

[...] el uso de determinada lengua o, como en este caso, de determinados giros lingüísticos, se convierte en simple distintivo de una militancia: decir «miembros y miembras» no se propone tanto designar a los miembros, hombres y mujeres, de una asamblea, como hacer ostentación de la militancia en la causa de la igualdad.

Más sencillo aún resulta para la lingüística refutar la asociación infundada entre el uso del masculino genérico y la violencia contra las mujeres que, como hemos visto, han defendido frecuentemente figuras destacadas del sistema lingüístico-ideológico que hemos denominado progresista (Teresa Meana Suárez, Rafaela Pastor). Los trabajos de Corbett (1991 y 2006) sobre el género grammatical en múltiples lenguas demuestran que el género grammatical no es una categoría universal, que hay lenguas que lo tienen y hay lenguas que no. Igualmente, entre las que lo tienen, las hay con sistemas de dos, de tres, de cuatro e incluso hasta de veinte géneros, como el fula. Igualmente, Corbett identifica una serie de lenguas como el séneca, el afaro que se habla en Etiopía, el guajiro o el diyari de Australia, en las que el género por defecto no es el masculino, como en español, sino el femenino. Sin embargo, como señala Mendívil Giró:

[...] es un hecho notorio, y especialmente relevante en este contexto, que las sociedades con género femenino por defecto no son necesariamente más igualitarias, y que las sociedades con masculino por defecto no son necesariamente menos respetuosas con los derechos de las mujeres. No hay pues una relación causa-efecto probada entre la elección del género por defecto y el grado en el que una sociedad es igualitaria en lo que respecta a las diferencias entre hombres y mujeres (y cualesquiera otros grupos sociales y étnicos). Tampoco hay evidencia alguna de una correlación entre

el desarrollo de los derechos de las mujeres y la existencia o no de género en las lenguas. Que una lengua tenga o no género, que este sea sensible al sexo, que el género por defecto sea el masculino, el femenino o el neutro son hechos que no dependen de aspectos culturales o sociales, sino específicamente gramaticales. [...] Así, cualquier sugerencia de que el uso del masculino inclusivo en lenguas como el español puede ser una causa de la marginación de las mujeres o un obstáculo a su emancipación debería justificar por qué en sociedades en las que se hablan lenguas sin género (como el chino, el turco o el coreano), o en las que el género por defecto es el femenino, no se aprecia un mayor respeto por la igualdad entre hombres y mujeres que en las sociedades en las que se hablan lenguas con diferencia de género ligada al sexo semántico y con género por defecto masculino. (2020: 51)

En cuanto al ideologema de la RAE como *impositora* de la gramática del español, este parte de una concepción equivocada de cómo funcionan las lenguas y, especialmente, de la función que desarrollan las academias con respecto a ellas. La función de la RAE (en colaboración con la ASALE, aunque suela olvidarse...) es la de establecer la norma académica del español. Pero eso no quiere decir que pueda *inventarse* reglas ni imponer usos que no estén ya previamente en la propia lengua española. Pedro Carbonero Cano, uno de los sociolingüistas que más ha estudiado la norma en los últimos años, distingüía entre los conceptos de norma lingüística, norma sociolingüística, norma escolar y norma académica, y sobre esta última explicaba que:

[...] coincide con la norma sociolingüística, y se diferencia de la norma lingüística, en que surge de un proceso selectivo en que ciertos usos se toman como mejores y más valorados que otros. Lo que ocurre es que, desde el punto de vista sociolingüístico, tal selección se produce de manera implícita, a través de valoraciones sociales, y son los investigadores los que las descubren o las detectan a partir de las creencias, actitudes y comportamientos que manifiestan los hablantes, mientras que la norma académica lleva a cabo una selección explícita e institucionalizada, y los rasgos que la definen configuran lo que solemos llamar el uso correcto de la lengua. (Carbonero, 2003: 82).

Por lo tanto, establecer la norma académica no equivale a crear reglas ni usos que no se utilicen ya en la lengua española. De este modo, las academias de la lengua no pueden imponer nada a los hablantes de forma extemporánea, sino que su función se limita a validar las formas lingüísticas que, teniendo una elevada

frecuencia de uso, han logrado alcanzar también un cierto prestigio entre los hablantes (Cabello Pino, 2019a). Es decir, el criterio que prima actualmente en las academias de la lengua española a la hora de confeccionar la norma del español es el del uso extendido culto. En palabras de Leonardo Gómez Torrego, «salvo en el plano de la ortografía, las normas se sancionan desde arriba (en nuestro caso, las Academias de la Lengua Española), pero las dicta el pueblo» (2014: 5). Quiere decir esto además que, al contrario de lo que, como ya vimos, proponían Antonio Ainge o Carmen Bravo, la RAE no tiene que ponerse al frente de ningún proceso de cambio en la lengua ya que, como también explicaba Carbonero, «las instituciones académicas suelen dar como válido aquello que previamente ha sido validado por la propia sociedad, con una prudencia característica, y, por tanto, toda normalización académica va a la zaga de la social» (2003: 82). Lo explicó ya muy bien José Antonio Martínez al apuntar que la ideología feminista considera que la lengua «la reforma una autoridad» y que «determina la realidad» histórica, social o psicológica e individual, mientras que la teoría lingüística establece que la lengua es transformada por la gente anónima que la usa y que refleja esa realidad, señalando que «La lengua es un mecanismo muy flexible y, si hay una realidad que ha cambiado, se adapta» (Peláez Salas, 2009), digan lo que digan las diversas instituciones.

Y es que son muchos los lingüistas (de muy diversa filiación ideológica) que coinciden en señalar la resistencia de la lengua a las imposiciones «externas», lo que desmontaría el ideologema de la RAE como impositora de la norma del español y, por lo tanto, como responsable última de que los hablantes usen el masculino como genérico. Por ejemplo, Deborah Cameron, profesora de Lengua y Comunicación en la Universidad de Oxford, y una de las personas que más ha estudiado las relaciones entre lenguaje, género y sexualidad desde un claro posicionamiento feminista, afirmaba en unas manifestaciones recogidas en *El País*, que «las instituciones pueden legislar sobre el lenguaje, pero las reformas sólo funcionan si la mayoría de los hablantes las aceptan. La gente nunca consulta a las autoridades antes de abrir la boca» (Constenla, 2008). En el mismo sentido, aunque más explícita aún, se expresaba Pilar García Mouton, lingüista no menos reconocida que Cameron, quien también ha estudiado profusamente la lengua española desde la variable sexo. En declaraciones a *ABC* sobre el Informe Bosque, García Mouton afirmaba que:

No creo que el idioma se deje reglamentar tan fácilmente... De hecho, las gramáticas actuales son más descriptivas que normativas. De todas formas, hay que recordar que la Academia ha hecho algunos cambios en el DRAE sobre cuestiones léxicas relacionadas con la visibilidad profesional e institucional de la mujer, pero las cuestiones morfológicas y sintácticas que se abordan en el informe,

fundamentalmente la del masculino plural, son resultado de la historia de la lengua, como muy bien señala Ignacio Bosque. (Astorga, 2012)

Aunque quizá quien mejor lo haya explicado haya sido Elena Azofra (2012), para quien:

El estudio de la evolución de la lengua nos enseña cómo esta cambia, se adapta, se acomoda a situaciones nuevas siempre dentro de un orden natural, respetando el uso de los hablantes y moviendo lentamente sus engranajes. Por su propia naturaleza, las lenguas huyen de imposiciones, tanto académicas como políticas, y evolucionan casi siempre en función de las necesidades comunicativas de los hablantes.

Un claro ejemplo de esta resistencia de la lengua a las imposiciones externas y de evolución ligada a las necesidades comunicativas de los hablantes podríamos encontrarlo en el fenómeno que se está dando actualmente entre los hablantes más jóvenes (especialmente de los países del cono sur) con la aparición y expansión de los *nuevos morfemas de género -x* y *-e-*. En muy poco tiempo, estas nuevas formas que han surgido de entre los propios hablantes como alternativas al masculino genérico están teniendo mucho más éxito entre los más jóvenes que otras formas lingüísticas «inclusivas» que se han tratado de imponer a lo largo de los últimos treinta años a través de considerables esfuerzos de política lingüística, pero que son percibidas por este sector de población como formas totalmente ajenas a su manera de expresarse.

## 5. CONCLUSIONES

Si al comienzo de nuestro trabajo señalábamos que, en el caso de la primera de las posturas a las que hacía referencia Balmaseda Maestu, la institución que se erige en representante de ese sistema lingüístico-ideológico más tradicional no es otra que la RAE, hemos ido comprobando cómo, en el caso de la segunda postura, dicho papel no lo ha asumido a lo largo de los años una sola institución sino más bien todo un conglomerado de ellas, desde Unidades para la Igualdad de Universidades, Diputaciones Provinciales, Comunidades Autónomas e incluso Ministerios, hasta asociaciones tales como la Federación de Mujeres Progresistas, la Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres o la Asociación de Hombres por la Igualdad de Género (Ahige).

En este sentido, es innegable que, si hay un campo de la lengua en el que en los últimos años se han hecho considerables esfuerzos de política lingüística en el ámbito de habla hispana, ese es, sin duda, el de la implantación del lenguaje

inclusivo de género o no sexista<sup>8</sup>. Desde la década de 1980 se viene insistiendo desde diversos sectores políticos e ideológicos en la necesidad de crear un lenguaje nuevo, considerado por esos sectores como más igualitario entre hombres y mujeres y, por ello, más justo. En este sentido se han impulsado varias leyes como, en el caso de España, la Ley Orgánica 3/2007 «para la igualdad efectiva de mujeres y hombres» que incluye la implantación de un lenguaje no sexista en diferentes ámbitos públicos. Pero, en definitiva, de lo que no cabe duda es de que, como señalaba ya en 2008 José María Rida en *El País*:

Para bien o para mal, el propósito de promover un «lenguaje no sexista» desde los poderes públicos pertenece a la constelación de proyectos inspirados por la máxima de que «la lengua es compañera del imperio» o, dicho en términos contemporáneos, de que el poder decida sobre la lengua que hablan los ciudadanos o sobre la manera en la que deben hablarla.

Es bien sabido que en el diseño de estas políticas lingüísticas encaminadas a la elaboración e implantación de ese nuevo lenguaje los gobiernos que las han llevado a cabo han contado a veces con la participación de especialistas e investigadores. Pero eso no los libra en ningún caso de ser actos puramente ideológicos, pues como señala de Arnoux (2000: 95),

[...] la participación de los especialistas, aunque solo sea como asesores voluntarios en determinadas circunstancias, en la toma de decisiones políticas sobre las lenguas, impone una regulación a su práctica científica que excede el marco disciplinario y la inscribe en esa otra historia. Asimismo, al evaluar y proponer políticas lingüísticas ellos ponen en juego una mirada política sobre las lenguas, en la que lo ideológico interviene, en forma más o menos controlada según las situaciones [...]

De este modo, independientemente de si se está a favor o no del lenguaje inclusivo, lo que constituye un hecho incuestionable es que durante los últimos cuarenta años los defensores de la segunda corriente de la que hablaba Balmaseda Maestu han intentado influir en la actitud de los hablantes de español hacia su propia lengua mediante la creación y difusión de una serie de nuevas ideas sobre la lengua española. En la base de la creación de esas nuevas ideas están las numerosísimas guías y manuales de lenguaje inclusivo o no sexista que han proliferado a lo largo de esos últimos cuarenta años, en muchos de los cuales (no

8 Véase a este respecto, por ejemplo, Bengoechea Bartolomé, Centenera Sánchez-Seco, González Araujo y Simón Granda (2009) y Bengoechea Bartolomé (2011) para el caso de España o Furtado (2013) para el de Uruguay.

en todos, desde luego) se han presentado como auténticas verdades científicas diversas máximas o principios que han orientado durante esta época, de manera bastante restrictiva, la evaluación de una situación tan compleja como es la del sexismio lingüístico y la formulación de propuestas para solucionarlo. Es decir, en estos manuales se han presentado como afirmaciones irrefutables lo que no eran sino ideologemas, en la definición de la propia de Arnoux<sup>9</sup>.

En ese sentido, estas guías de lenguaje inclusivo o no sexista, en principio, no tendrían por qué ser objeto de atención de la glotopolítica como disciplina, pues se supone que, como simples manuales de estilo que son, solo aportan «recomendaciones» que no deberían tener carácter normativo. Sin embargo, el más que cuestionable paso de la perspectiva descriptiva sobre las posibilidades que ofrece la lengua española con la que fueron concebidas a la perspectiva prescriptiva y normativa que se les ha querido dar en los últimos años desde ciertas instituciones (Cabello Pino, 2019a: 8) sí que las convierten en objetos de gran valor de estudio para la glotopolítica, pues como bien señalan de Arnoux y Bein (2010: 338) lo materiales normativos deben ser tomados como «objetos de reflexión glotopolíticos por su circulación en ámbitos públicos, su incidencia en las ideologías, su participación en debates que han marcado una época y sostienen decisiones que afectan el espacio del lenguaje o la reproducción de las diferencias sociales».

No cabe duda de que los manuales y guías de lenguaje no sexista han tenido una amplia circulación en ámbitos públicos, y lo que es más importante, han tenido una cierta incidencia en las ideologías de algunos hablantes que han hecho suyos algunos de los ideologemas presentados por dichas guías. Parte de esa incidencia se ha producido de manera directa mediante la consulta de alguno de estos manuales por parte de algunos hablantes. Pero realmente, la mayor incidencia de los mismos se ha producido sobre todo de manera indirecta. Explicaba Henri Boyer en un artículo de 1997 que las intervenciones glotopolíticas «se inscriben en un interdiscurso más o menos prolífico sobre la(s) lengua(s) de la comunidad y su(s) uso(s)», y que «pueden ser hechas por individuos (personalidades más o menos conocidas, en general), grupos y/o asociaciones de militantes de la lengua, incluso partidos políticos». Y es eso exactamente lo que ha ocurrido con ciertos ideologemas propios de la postura que mantienen los defensores del lenguaje inclusivo: lamentablemente, en la mayoría de los casos, no han llegado tanto a la sociedad a través de las explicaciones pertinentes de las lingüistas especializadas en sexismio lingüístico<sup>10</sup>, como por boca de ciertas personalidades más o menos

9 «En primer lugar, podemos reconocer el peso de esos condensados ideológicos, que hemos llamado ideologemas, máximas o principios, que orientan en cada época, de una manera bastante restrictiva, la evaluación de las situaciones y la formulación de propuestas» (2000: 109).

10 Tales como Antonia María Medina Guerra, Susana Guerrero Salazar, Mercedes Bengoechea, Eulalia Lledó o María Ángeles Calero.

conocidas pertenecientes a asociaciones militantes, partidos políticos, etc., y a través de altisonantes declaraciones en prensa escrita, con lo que eso conlleva de tergiversación y perversión de las ideas originales de aquellas. En definitiva, como señalaba Rodríguez Adrados en 2010 en *La Razón*, se ha dado «[...] ese criterio que está en la base de algunas de las desgracias de la lengua española, manipulada tantas veces por grupos mínimos pero provistos de grandes altavoces».

Por lo tanto, está claro que, aunque Becker en su estudio se limite a señalar el supuesto carácter ideológico de la postura de la RAE, la postura de los defensores del lenguaje inclusivo presenta un sustento ideológico igualmente marcado o incluso más. Y aunque Becker se limite a señalar en su estudio una actitud impositiva de la RAE sobre los hablantes y su capacidad de generar e «implantar» desde una posición de poder ideologemas «conservadores» en la mentalidad de estos, los defensores del lenguaje inclusivo han detentado en las dos últimas décadas un enorme poder político y mediático que, como se ha demostrado en este trabajo, les ha permitido tratar de imponer igualmente su mirada política sobre la lengua desde posiciones de poder y autoridad, sirviéndose para ello de la difusión de sus propios ideologemas.

## BIBLIOGRAFÍA

### ESTUDIOS

- Astorga, A. (2012, marzo 5). Pilar García Mouton: «El idioma no se deja reglamentar tan fácilmente». *Abc*. [https://www.abc.es/cultura/abci-idioma-deja-reglamentar-facilmente-201203050000\\_noticia.html](https://www.abc.es/cultura/abci-idioma-deja-reglamentar-facilmente-201203050000_noticia.html)
- Arnoux, E. N. de (2000). La Glotopolítica: transformaciones de un campo disciplinario. En AA. VV., *Lenguajes: teorías y prácticas* (pp. 95-109). Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría de Educación.
- Arnoux, E. N. de y Valle, J. del (2010). Las representaciones ideológicas del lenguaje: discurso glotopolítico y panhispanismo. *Spanish in Context*, 7(1), 1-24. <https://doi.org/10.1075/sic.7.1.01nar>
- Arnoux, E. N. de y Bein R. (2010). *La regulación política de las prácticas lingüísticas*. Eudeba.
- Azofra, E. (2012, marzo 4). Género gramatical y sexismo lingüístico (I). *MorFlog, Blog de Morfología e Historia del español*. <https://morflog.hypotheses.org/482>
- Balmaseda Maestu, E. (2019). En torno a un uso no discriminatorio del género gramatical española. *Rozniki Humanistyczne*, 67(5), 55-77.
- Becker, L. (2019). Glotopolítica del sexism: ideologemas de la argumentación de Ignacio Bosque y Concepción Company contra el lenguaje inclusivo de género. *Theory Now*, 2(2), 4-25.

- Bengoechea Bartolomé, M. (2011). Non-sexist Spanish policies: an attempt bound to fail? *Current issues in language planning*, 12(1), 35-53.
- Bengoechea Bartolomé, M. (Dir.), Centenera Sánchez-Seco, González Araujo, V. y Simón Granda, J. (2009): *Efectos de las políticas lingüísticas antisexistas y feminización del lenguaje*, proyecto financiado por el Instituto de la Mujer. (n.º proyecto: 37/06). Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad del Gobierno de España. <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2010/docs/efectosPoliticasLinguistas.pdf>
- Boyer, H. (1997). Conflit d'usages, conflit d'images. En H. Boyer (Ed.), *Plurilinguisme: «contact» ou «conflit» de langues?* (pp. 9-36). L'Harmattan.
- Cabello Pino, M. (2019a). Academias de la lengua frente a guías de lenguaje no sexista: un problema de delimitación de competencias. *Tonos digital. Revista electrónica de estudios filológicos*, 37, 1-30. <http://tonosdigital.com/ojs/index.php/tonos/article/viewFile/2244/1070>
- (2019b). Sobre *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer* (2012): lecturas imprecisas y tópicos infundados asociados al «Informe Bosque». *Archivum, Revista de la Facultad de Filología*, 69, 7-41.
- Corbett, G. G. (1991). *Gender*. Cambridge University Press.
- (2006): *Agreement*. Cambridge University Press.
- Díaz Salgado, L. C. (2011). Historia crítica y rosa de la Real Academia Español. En S. Senz y M. Alberte (Eds.) *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española* (vol. 1, pp. 21-156). Melusina.
- Furtado, V. (2013). El lenguaje inclusivo como política lingüística de género, *Revista Digital de Políticas Lingüísticas*. Año 5, Volumen 5: 48-70.
- García Meseguer, Á. (2001). ¿Es sexista la lengua española?, *Panace@*, 2(3), 20-34.
- Gómez Torrego, L. (2014-2015): Gramática y norma. *Linred: Lingüística en la Red*, 12, 1-16. <http://hdl.handle.net/10017/23238>
- Guerrero Salazar, S. (2007). Esbozo de una bibliografía crítica sobre recomendaciones y guías para un uso igualitario del lenguaje administrativo (1986-2006). En Antonia María Medina Guerra (Ed.), *Avanzando hacia la igualdad* (pp. 109-122). Instituto Andaluz de la Mujer/Diputación de Málaga/Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer.
- (2010). El sexism lingüístico: un tema de actualidad. *Uciencia: revista de divulgación científica de la Universidad de Málaga*, 3 (monográfico *Ellas investigan*), 32-33. [http://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/4055/32\\_revistauciencia03.pdf?sequence=1](http://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/4055/32_revistauciencia03.pdf?sequence=1).

- (2013). Las guías de uso no sexista del lenguaje editadas en castellano por las universidades españolas (2008–2012). En R. Palomares Perraut (Coord.), *Historia(s) de mujeres en homenaje a M. Teresa López Beltrán* (pp. 118-132). Perséfone.
- (2020). El debate social en torno al lenguaje no sexista en la lengua española. *IgualdadES*, 2, 201-221.
- Jiménez Rodrigo, M. L., Román Onsaló, M. y Traverso Cortés, J. (2010). Diagnóstico sobre la sensibilidad hacia el lenguaje no sexista por parte del alumnado universitario. En I. Vázquez Bermúdez (Coord.) *Investigaciones multidisciplinares en género: II Congreso Universitario Nacional «Investigación y Género»: Sevilla, 17 y 18 de junio de 2010* (pp. 567-585). Unidad para la Igualdad de la Universidad de Sevilla.
- Mendivil Giró, J. L. (2020). El masculino inclusivo en español. *Revista Española De Lingüística*, 50(1), 35-64. <http://revista.sel.edu.es/index.php/revista/article/view/2014>
- Molina Ríos, J. A. (2019). Estudios del lenguaje desde una perspectiva glotopolítica. *Signo y Pensamiento*, 38(74). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.syp38-74.elpg>
- Moreno Cabrera, J. C. (2012). «Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad». Reflexiones críticas. <http://infoling.org/repositorio/MORENOSEXISMO.pdf>
- Moreno Fernández, F. (2005). *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*. Ariel.
- Medina Guerra, A. M. (Coord.), Ayala Castro, M. C. y Guerrero Salazar, S. (2002). *Manual de Lenguaje Administrativo no sexista*. Asociación de Estudios Históricos Sobre la Mujer/Área de la Mujer del Ayuntamiento de Málaga.
- Peláez Salas, E. (2009, julio 14). José Antonio Martínez: «El lenguaje de género, si prospera, no dejará de ser una jerga». *La Nueva España*. <https://www.lne.es/occidente/2009/07/15/martinez-lenguaje-genero-prospera-dejara-21501915.html>
- Ridao, J. M. (2008, junio 14). Nebrija y la intervención sobre la lengua. *El País*. [https://elpais.com/diario/2008/06/14/sociedad/1213394402\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2008/06/14/sociedad/1213394402_850215.html)
- Roca, I. M. (2005). La gramática y la biología en el género del español (1.<sup>a</sup> parte). *Revista Española de Lingüística*, 35, 1: 17-44.
- (2006). La gramática y la biología en el género del español (2.<sup>a</sup> parte). *Revista Española de Lingüística*, 35, 2: 397-432.

Rodríguez Adrados, F. (2010, junio 4). La lengua española no es sexista. *La Razón*. [http://www.larazon.es/historico/8281-la-lengua-espanola-no-es-sexista-OLLA\\_RAZON\\_272100](http://www.larazon.es/historico/8281-la-lengua-espanola-no-es-sexista-OLLA_RAZON_272100)

*ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS*

Alberdi, I. (2012, marzo 5). Pero, ¿dónde estaba la RAE? *El País*. <http://www.lenguayprensa.uma.es/archivo/?p=24314>

Carvajal, Á. (2021, junio 26). Irene Montero, sobre el uso de «todes»: «El masculino neutro es político y sirve para decir a las mujeres que no valemos». *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/espana/2021/06/28/60d99c64e4d4d895178b45e6.html>

Constenla, T. (2008, junio 14). El lenguaje es sexista. ¿Hay que forzar el cambio?. *El País*. [https://elpais.com/diario/2008/06/14/sociedad/1213394401\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2008/06/14/sociedad/1213394401_850215.html)

Fernández, A. (2007, agosto 1). Teresa Meana Suárez: «El lenguaje sexista es el origen de la violencia de género que padecemos». *La Nueva España*. <https://www.lne.es/gijon/2007/08/01/lenguaje-sexista-origen-violencia-genero-21851795.html>

Manrique Sabogal, W. (2012, marzo 5): ¿La lengua tiene género? ¿Y sexo? *El País*. [https://elpais.com/cultura/2012/03/04/actualidad/1330896843\\_065369.html](https://elpais.com/cultura/2012/03/04/actualidad/1330896843_065369.html)

— (2012, marzo 5). Micaela Navarro pide a los académicos de la RAE que faciliten la visibilización de la mujer en el lenguaje. *La Vanguardia*. <http://www.lenguayprensa.uma.es/archivo/?p=24560>

Rodríguez Marco, J. (2008, abril 10): «Ni vascos y vascas, ni diputados y diputadas». *El País*. <http://www.lenguayprensa.uma.es/archivo/?tag=desdoblamientos-linguisticos>

— (2012, marzo 5). Wert: El informe de la RAE sobre lenguaje no sexista está lleno de sentido común. *20 minutos*. <http://www.lenguayprensa.uma.es/archivo/?p=24383>



# EREBEA

Revista de Humanidades y Ciencias Sociales  
NÚM. 11 (2021), pp. 151-223  
ISSN: 0214-0691  
<https://doi.org/10.33776/erebea.v11i0.6907>

## ACADEMIA VERSUS PRENSA. LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y LOS LIBROS DE ESTILO DE *ABC* (1993, 2001), *EL MUNDO* (1996) Y *LA VANGUARDIA* (1986, 2004): ANÁLISIS DEL LÉXICO\*

Raúl Díaz Rosales  
*Universidad de Huelva*

---

### RESUMEN

Este artículo estudia las opciones que los periódicos españoles *Abc* (1993, 2001), *El Mundo* (1996) y *La Vanguardia* (1986, 2004) presentan en la sección dedicada al léxico en su libro de estilo con relación a la norma de la Real Academia Española. El análisis de la aceptación o rechazo de las propuestas de la Real Academia Española permitirá extraer conclusiones respecto a los modelos de autoridad para la lengua española utilizados por estos medios nacionales.

---

### ABSTRACT

This article studies the options that the Spanish newspapers *Abc* (1993, 2001), *El Mundo* (1996) y *La Vanguardia* (1986, 2004) present in the section dedicated to lexicon in their respective style books, regarding the norm of the Royal Spanish Academy. The analysis of the acceptance or refusal of the academic proposals will allow to draw conclusions about the authority models for the Spanish language used by these national media.

---

### PALABRAS CLAVE

Libros de estilo, léxico, periodismo, *Abc*, *El Mundo*, *La Vanguardia*, Real Academia Española.

---

### KEYWORDS

Style books, lexicon, journalism; *Abc*, *El Mundo*, *La Vanguardia*, Roayl Spanish Academy.

Fecha de recepción: : 15 de septiembre de 2021

Fecha de aceptación: : 25 de octubre de 2021

---

\* El presente texto forma parte de los trabajos de documentación realizados en el marco del Postdoctorado Internacional Ciencias Humanas – Comparatística – Globalización (Biblioteca AE-CID / Instituto Juan Andrés).



## 1. INTRODUCCIÓN

Con motivo de la presentación del *Diccionario panhispánico de dudas*, se realizó una «Declaración conjunta de los medios de comunicación»<sup>1</sup>, suscrita por los representantes, de cuatro puntos, de los cuales cabe destacar el último de ellos:

4. Conscientes de la responsabilidad que en el buen uso de la lengua nos impone le poder de influencia de los medios, nos comprometemos a adoptar como norma básica de referencia la que todas las Academias han fijado en este *Diccionario panhispánico de dudas*, y animamos a otros medios de comunicación a sumarse a esta iniciativa (AA. VV., 2005)

Desde la preocupación por la unidad del español, «dentro del respeto a su diversidad de realización», se aplaudía la iniciativa que, por primera vez, permitía que una obra quedase firmada por dos instituciones fundamentales en el cuidado del idioma: la Real Academia Española (RAE) y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). Se alejaban las sanciones académicas de un criterio que podía entenderse ajeno a la realidad panhispánica, apostaba por un pluricentrismo normativo imprescindible para la construcción del idioma, lo que indicaba que habría una comunión de criterios no solo entre diferentes medios de comunicación, sino entre la prensa y la Academia, cuestión en absoluto baladí, dado el innegable peso que aquella tiene en la configuración de la norma lingüística española. Lázaro Carreter (1998), asiduo de las páginas periodísticas con su proyecto *El dardo en la palabra*, enfatizó la influencia de los periodistas en la buena salud de la lengua: «tienen la responsabilidad de cuidar el idioma y no pueden usar el lenguaje de la calle como forma de acercarse al lector» (Forjas: 1998)<sup>2</sup>. Si bien no se puede constatar una fractura total anterior a 2005 entre los medios de comunicación y la sanción académica, sí es posible rastrear en los periódicos la voluntad de aplicar, en ciertas ocasiones, un criterio propio más allá de las orientaciones que la RAE proponía en gramáticas, ortografías y diccionarios, consolidado en los libros de estilo.

1 De un total de dieciséis países, participaban treinta y siete medios (periódicos, radios, televisiones y grupos de comunicación): de Argentina (*Clarín*, *La Nación*), Bolivia (*La Razón*), Chile (*El Mercurio*, *La Tercera*), Colombia (*El Espectador*, *El Tiempo*, *Radio Caracol*), Costa Rica (*La Razón*), Ecuador (*El Comercio*, *El Tiempo*), España (Agencia Efe, Editorial Prensa Ibérica, *El Mundo*, *El Periódico de Catalunya*, *Heraldo de Aragón*, *La Razón*, *La Vanguardia*, *La Voz de Galicia*, Grupo Prisa, Radiotelevisión Española, Telecinco, Vocento), Estados Unidos (*El Nuevo Herald*, Miami; *La Opinión*, Los Ángeles), Guatemala (Grupo Prensa Libre), Honduras, *el Heraldo*), México (*El Universal*, Grupo Reforma, Grupo Radio Centro), Paraguay (*Abc Color*), Perú (El Comercio), República Dominicana (*Listín Diario*), Uruguay (*El Observador*, *El País*), Venezuela (*El Nacional*, *Venevisión*).

2 Estas palabras fueron pronunciadas en la inauguración del seminario de corrección lingüística Corrección de Textos en la Prensa Escrita, organizado por la Fundación Duques de Soria, la Universidad de Valladolid y Caja Duero (4 de noviembre de 1998).

Debemos entender que, independientemente del grado de seguimiento que puedan observarse en la práctica periodística, los libros de estilo son instrumentos que comparten con otras obras lingüísticas (dicionarios de dudas, especialmente) la labor de asesoramiento del lector (Fernández Beaumont, 1987; Gómez Font, 2000; Carriazo Ruiz, 2008; Alcoba, 2009; Rojas Torrijos, 2011; Martínez de Sousa, 2015). El estudio de la interrelación entre Academia y este tipo de textos ha sido abordado en diversas aportaciones, centradas en volúmenes particulares: Lavilla Uriol (2008) estudia el diálogo entre obras académicos y libros de estilo tomando como referencia las obras de *Abc* (2.<sup>a</sup> ed., 2001), la Agencia Efe (15.<sup>a</sup> ed., 2004) y la Fundéu (16.<sup>a</sup> ed., 2005); Díaz Rosales (2018) se ocupa las dos ediciones del libro de estilo de Canal Sur (Andalucía); pero, sobre todo, es imprescindible, por su valor metodológico en la aproximación exhaustiva y precisa, el estudio de Alcoba y Freixas (2009) del *Manual de estilo del español urgente* (*MEU*) de la Agencia EFE (que vuelven a estudiar en Freixas y Alcoba [2010], en esta ocasión centrándose en el tratamiento neológico en cotejo con las diferentes ediciones publicadas del *Diccionario de uso del español*, de María Moliner)<sup>3</sup>. Gómez Font también reivindicaba ya desde el título la exigencia de un marco común: «Los libros de estilo de los medios de comunicación en español: necesidad de un acuerdo» (2005)<sup>4</sup>, aunque quizás su opinión sobre los libros de estilo pueda caer en cierta exageración:

Cada vez son menos los usuarios del español que dudan sobre quién o quiénes dictan la norma de uso; no son los diccionarios, ni las gramáticas, ni los libros de ortografía; hoy en día las verdaderas guías de uso del español actual son los manuales de estilo, y la mayor parte pertenecen a los medios de comunicación, es decir, a la prensa, tanto escrita como oral (Gómez Font, 2005: 55).

La autoridad de estas obras se relaciona con la idea de que «los verdaderos maestros del español son los medios de comunicación, que se encargan de difundir los nuevos usos de la lengua» (Gómez Font, 2000). Pero es indudable el lugar de privilegio que se otorga a la Academia (Nomdedeu Rull, 2007), lo que no implica que su recepción haya sido siempre laudatoria<sup>5</sup>, ni que, además,

3 Otros textos que abordan el estudio de cuestiones lingüísticas recogidas en manuales y libros de estilo son, entre otros, los de Lavilla Uriol (2003), Sanchís Calvo (2005), Medina Guerra (2005), Alcudia Borreguero y Legorburu Hortelano (2008), Camps (2008), Carriazo Ruiz (2008), Vellón Lahoz (2008), Ríos Mestre (2009), Pérez Tornero (2009), Gómez Font (2009), Perona Páez (2009), Tejedor Calvo (2009) o Roselló Verdeguer (2012).

4 En cierta medida es un ejemplo de consenso el texto *Manual de estilo*, de la National Association of Hispanic Journalist Gómez Font (ed. y autor) *et al.* (2003).

5 Para una panorámica diacrónica, véanse los trabajos de Jiménez Ríos (2013a y 2013b); una revisión de las últimas ediciones puede observarse en su trabajo de 2021. El volumen colectáneo de

haya de considerarse la única fuente de conocimiento del idioma normativo<sup>6</sup>. La propia institución, junto a la indispensable Asociación de Academias de la Lengua Española, asumen esta responsabilidad, instaurada desde el propio nacimiento en 1713 de la RAE («Limpia, fija y da esplendor»):

La Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española nunca abandonaron su preocupación por la norma. Junto a los objetivos de escudriñar las estructuras y variedades del español y promover su desarrollo y fortalecer su unidad, mantienen intacto el mandato fundacional de fijar las convenciones normativas sobre las que se fundamenta la correcta expresión (2013: xv).

El equilibrio necesario entre la urgencia de la práctica periodística y los tiempos amplios en que anteriormente se movía la Academia<sup>7</sup> ha sido observado incluso por los propios responsables de los libros de estilo<sup>8</sup>. Observamos que se produce, además, una voluntad explícita, por parte de algunos sus editores, de traspasar el ámbito interno de la redacción: se producen comercializaciones de las obras que, además de servir como ejercicio de transparencia de la labor periodística, explicitan la confianza de que puedan servir a un usuario ajeno a la práctica periodística (Rojas Torrijos y Ramón Vegas, 2017)<sup>9</sup>.

---

Senz y Alberte (Eds.) (2011) supone un amplio espacio de reflexión sobre el papel de las Academias.

6 Rechazando la creencia extendida de considerar la RAE como «tribunal supremo del idioma» Seco (1974: 235) asevera que «La lengua es de la comunidad que la habla, y es lo que esta comunidad acepta lo que de verdad “existe”, y es lo que el uso da por bueno lo único que en definitiva “es correcto”». Repetiría posteriormente esta idea en la última edición de su diccionario de dudas (Seco, 2011: 2): «*Es ingenua la idea, muy extendida, de que la norma del español la dicta la Real Academia España (o las Academias) a través de sus publicaciones*» (conservo la cursiva, pero omito en este y en el resto de los casos la negrita, que rechazan los criterios ortotipográficos de la revista). Distinta era la opinión de otro miembro de la institución, Caja: «La lengua española cuenta con una institución encargada de velar por el bueno uso lingüístico y de establecer las normas por las que este buen uso debe regirse» (2003: 11); afirmación contextualizada en la labor equilibradora de las Academias en la gestión del español como idioma compartido.

7 La actualización anual de la 23.<sup>a</sup> ed. del *Diccionario de la lengua española* desde 2017, así como la presencia en Internet de la institución, resolviendo las dudas de los hablantes a través de su propia cuenta institucional en Twitter (@RAEinforma) y el papel proactivo de asesoramiento en la ya denominada Fundéu RAE, ha modificado con mucho esta situación de dependencia de otras guías menos espaciadas en el tiempo, que, por lo tanto, no pueden dar cuenta con la misma precisión del dinamismo del español.

8 «En cuestiones de lenguaje ha habido que buscar soluciones propias a determinados problemas, aunque se ha eludido la transgresión gratuita de la ortodoxia académica» (Ríos, [2002]: s. p.), conscientes de la necesidad de evitar una duplicidad normativa con distribución complementaria (medio periodístico en cuestión y resto de las situaciones).

9 Ya en la 2.<sup>a</sup> edición del *Libro de estilo* de *El País* (1980: 8) se recogía la posibilidad de alcanzar a periodistas fuera del ámbito del periódico: «[...] creemos también que este trabajo, destinado exclusivamente a facilitar la tarea de los periodistas de nuestro diario, puede ser de alguna utilidad

## 2. ANÁLISIS DE CORPUS

Es amplia la nómina de libros de estilo publicados en español (véase Rojas Torrijos, 2011), género que ha disfrutado de una explosión desde finales del siglo xx (Martínez Albertos, 1987 y 2008). En ellos se observa la unión de ética periodística y preocupación por el lenguaje, en algunos casos, además, tratada a partir de repertorios lexicográficos que sirven como peculiares diccionarios de dudas y dificultades. Este artículo se centra en la explicitación de la norma lingüística que en sus libros o manuales de estilo han realizado tres de los medios de mayor relevancia en España<sup>10</sup>. El corpus analizado abarca cinco textos: las dos ediciones del libro de estilo publicadas por *Abc* (1993 y 2001) y las aportaciones de *El Mundo* (1996) y *La Vanguardia* (1986, 2005)<sup>11</sup>. La elección se justifica por la importancia de estas cuatro cabeceras en la prensa española, fundamentales en el panorama. La limitación a aquellas entradas en las que se hace mención explícita al criterio académico no permite extraer conclusiones sobre el apartado general (criterios de inclusión de voces e información sobre las mismas), pero sí permitirá establecer el diálogo que se establece entre las distintas cabeceras y las orientaciones de la Academia<sup>12</sup>. Así, la lengua se revela como un área en la que intervienen entidades diversas en forma y fondo (en este caso, Academia y prensa), pero, en estos casos, siempre desde una voluntad programática de establecimiento de una norma.

### 2.1. *LA VANGUARDIA* (1986) (= LV86)

Con el subtítulo de *Experimental*, la primera edición del libro de estilo de *La Vanguardia*<sup>13</sup> recoge como primer apéndice un apartado dedicado al «Lexico

---

en las facultades de Ciencias de la Información y en los centros de preparación de profesionales y de investigación sobre la prensa».

10 Por motivos de espacio, se reserva para un texto independiente el análisis de los libros de estilo de *El País*, los de mayor tradición de la prensa española, con ediciones en 1980, 1990, 1996, 2002, 2014 y 2021. Como primer borrador de estos libros de estilo, la edición de 1977 es sustancialmente más breve, y con una circulación mucho más reducida.

11 Existe una nueva edición de su libro de estilo en lengua catalana (2011).

12 «En los países anglosajones, los manuales de los grandes medios —el *Producers' Guideliness* de la BBC es el paradigma— actúan como referentes de la actividad lingüística, mientras que los de tradición gala —como es el caso de España, con una centralización institucionalizada en el control de la lengua—, se produce una interesante, y a veces fructífera, dialéctica entre los dictados académicos, por definición más conservadores [...] garantía del juicio normativa, y la propuesta de uso de los medios, más proclives a las necesidades comunicativas y a preservar la identidad estilística del mensaje periodístico» (Vellón Lahoz, 2013: 11).

13 Francesc Noy, en calidad de director de la publicación, indica en la presentación que «a lo largo del su primer año de vigencia el libro que hoy presento deberá modificarse de acuerdo con las soluciones profesionales, inspiradas en el rigor, en la eficacia y en el sentido común, que puedan cambiar algunos aspectos de esta versión original. No se trata de imponer un libro de estilo como es tradicional en casi todos los medios de comunicación sino que toda la Redacción participe en la

[sic] (incorrectitudes, vicios y abusos»): «En este apéndice figura, por riguroso orden alfabético, una relación de expresiones que se utilizan mal o de las que se hace un uso innecesariamente desmedido» (*LV86*: 67). Es decir, se incorpora no únicamente la cuestión de corrección, sino también los aspectos relativos al estilo. Para la reelaboración y revisión de la obra han contado con «Dos prestigiosos profesores de Lengua Castellana en la Universidad Autónoma de Barcelona, José Manuel Blecua<sup>14</sup> y Juan Carlos Rubio»; quienes, como una de sus tareas, «han actualizado aspectos de léxico que quedaban afectados por las novedades introducidas en el Diccionario de la Real Academia Española» (*LV86*: 10). Queda precedido el glosario por un listado de abreviaciones (hecho inusual en los libros de estilo)<sup>15</sup>. La distribución de las entradas es la siguiente (se recogen, a continuación, el número de entradas con referencia a la Academia, el número total de entradas de cada letra y el tanto por ciento que constituyen estas menciones académicas sobre el total): *a* (1/81/1,23 %), *b* (0/27/0 %), *c* (10/91/10,98 %), *d* (10/72/13,88 %), *e* (13/77/16,88 %), *f* (5/17/29,41 %), *g* (0/19/0 %), *h* (0/18/0 %), *i* (10/41/24,39 %), *j* (0/7/0 %), *k* (0/1/0 %), *l* (0/13 [*l*: 11; *ll*, 2]/0 %), *m* (4/32/12,5 %), *n* (0/13/0 %), *ñ* (0/0/0 %) *o* (1/14/7,14 %), *p* (10/71/14,08 %), *q* (0/1/0 %), *r* (5/39/12,82 %), *s* (6/53/11,32 %), *t* (1/26/3,84 %), *u* (0/4/0 %), *v* (1/13/7,69 %), *w* (1/1/100 %), *x* (0/0/0 %) *y* (0/3/0 %), *z* (0/0/0 %); el cómputo global es el siguiente: 78/734/10,62 %.

Para la referencia al dictamen académico, se utilizan<sup>16</sup> «DRAE» (*alunizar, alunizaje*<sup>17</sup>; *competitividad, competitivo; complot, complotar; computador,*

---

versión definitiva de su libro de normas» (*LV86*: 109).

14 Ha ingresado posteriormente en la Academia (1996), siendo su director entre 2010 y 2014.

15 Así, en recogen un total de once marcas «amer.» («americanismo»), «angl.» («anglicismo»), «bar.» («barbarismo»), «cat.» («catalanismo»), «DRAE» («Diccionario de la Real Academia española», en su 20.<sup>a</sup> edición, de 1992), «gal.» («galicismo»), «ital.» («italianismo»), «lat.» («latinismo»), «neol.» («neologismo»), «Vid.» («véase») y «vulg.» («vulgarismo»).

16 Se aplica a lo largo del texto (con la excepción del anexo), la cursiva con uso metalingüístico, que implica escribir en redonda las voces que se recogen en cursiva en los libros de estilo. Por otro lado, se indicará en nota a pie de página la información sobre la sanción académica en aquellos casos en que la voz lematizada no sea aquella de la que se ofrezca el dictamen académico.

17 Frente a la costumbre extendida actualmente en los diccionarios de lengua de conseguir una lematización en torno a una sola forma, los diccionarios de dudas y los libros de estilo (también, en cierta medida, los diccionarios didácticos para recoger el doble esquema acentual de algunas formas) no vacilan, en pos de la mayor practicidad de la consulta, en presentar entradas plurimembres en las que se agrupan voces relacionadas formal o semánticamente (sobre todo, sustantivo + verbo o verbo + sustantivo de la misma familia de palabras, aunque también pueden ser de la misma categoría semántica, para señalar sinónimos o lo contrario: distinción de formas que se confunden). Aunque no siempre ocurre, frente a *contestar, contestación; desmadradado, desmadrarse, desmadre;gilipollas, gilipollez; masacrar, masacre; quizás, quizás; reinserción, reinsertar; zap, zapping*; opta *EM96* por recoger en entradas independientes las formas *reciclaje* y *reciclar*.

*computarizar; concertación; concitar; contactar; cosmonauta<sup>18</sup>; cotizar; chequeo; debut, debutante, debutar; desempleo; desestabilizar, desestabilizador; desmadrar(se), desmadre, desmadrado; desvelar, detectar, discernir un premio; distorsionar, drogadicción, drogadicto<sup>19</sup>; editorializar; «élite», elucubrar, elucubración; encuestar, equipamiento; estamento; estatificar, esteticista; estrés, estresante; explicitar, fáctico; film<sup>20</sup>; financiar, impactar, impacto; implementar<sup>21</sup>; incentivar, incidir, indexación, indexar<sup>22</sup>; influenciar, integral; interferir(se); involucrar(se); masacrar, masacre; modisto; motivación; ofertar, penalizar, penalización; permisividad; piloto; potencial; promocionar, razzia<sup>23</sup>; recesión; reciclar, reciclaje, reciclado, reciclamiento; revisionismo, revisionista; sesionar, vídeo<sup>24</sup>), «diccionario de la Academia» (*euskera*<sup>25</sup>), y «la Academia» (*coñac*<sup>26</sup>; *cosmonauta*<sup>27</sup>; *desconvocar*, *esquit*<sup>28</sup>; *explotar*, «flirt»<sup>29</sup>, *folklore*<sup>30</sup>; «marketing»<sup>31</sup>; *panfleto*; *pedigrí*; *petroquímico*<sup>32</sup>; *polución*; «pudding»<sup>33</sup>, *robot*; «scanner»<sup>34</sup>, *sensibilizar*, «snob»<sup>35</sup>; *sofisticado*; «standard»<sup>36</sup>; «ticket»<sup>37</sup>; *whisky*<sup>38</sup>).*

Se propone, a continuación, una clasificación de las menciones a partir del seguimiento o rechazo del criterio académico<sup>39</sup>.

18 Se recoge también la mención a «La Academia».

19 Se incluye en el *DRAE* de *drogadicto*.

20 El *DRAE* recoge también *filmador*, *filmación*, *filmografía*, *filmotecas* y *filmar*.

21 El *DRAE* recoge *implemento*.

22 Ha de escribirse *indización* e *indizar*, recogidas en el *DRAE*.

23 Se recoge «Escriba “razia”. Figura ya en el *DRAE* con la acepción de “batida”, “redada”, además de “incursión o correría”». Es a esta segunda forma a la que dirige la forma *razzia*.

24 Se recogen también *videocinta* y *videofrecuencia*.

25 Tanto *euskera* como *eusquera* aparecen el *DRAE*.

26 La Academia recoge tanto *coñá* como *coñac*.

27 Se incluye esta voz en el *DRAE*, al igual que *cosmonáutica*, *cosmonáutico* y *cosmonave*.

28 El plural aceptado por la Academia es *esquíes*.

29 La Academia acepta *flirtear* y *flirteo*.

30 El *DRAE* acepta *folcolor* y *folklore* (*LV86* utiliza la voz *folklore*).

31 La Academia ha adoptado *mercadotecnia*.

32 La Academia ha aceptado *petroleoquímico* y *petrolquímico*.

33 La Academia ha adaptado esta voz con las formas *pudín* y *budín*.

34 La forma adoptada por la Academia para la voz inglesa es *escáner*.

35 La Academia ha admitido la voz *esnobismo*.

36 Castellanizada por la Academia como *estándar* (pl. *estándares*); también se recogen *estandarizar* y *estandarizado*.

37 Castellanizada por la Academia como *tique*.

38 Aunque recomienda la grafía *güisqui*, la Academia admite también la forma más habitual *whisky*, sin entremillar.

39 Para evitar simplificaciones en el tratamiento de las entradas, se ha preferido optar por una muy detallada segmentación de los contenidos en compartimentos precisos, sacrificando la adquisición de una visión de conjunto inmediata. Utilizando señalización propia de la lexicografía, se ha introducido, un apartado general del que, con ■ se ofrecen subentradas en que se especifican subgrupos de la denominación general. En caso de haber más de una, se separarán a partir del segundo

### 2.1.1. Seguimiento del criterio académico

El dictamen académico se recoge en el texto, lo que comportaría, si no un seguimiento de la indicación, al menos no un rechazo explícito de la misma<sup>40</sup>:

«Figura(n) ya en el DRAE»<sup>41</sup>: *alunizar, alunizaje; competitividad, competitivo; computador, computarizar, desestabilizar, desestabilizador; editorializar, elucubrar, elucubración; esteticista; estrés, estresante* (pl. *estreses*), *filme, pl. filmes, filmador, filmación, filmografía, filmoteca y filmar [film]; modisto; petroleoquímico y petrolquímico [petroquímico]*<sup>42</sup>; *vídeo, videocinta y videofrecuencia [vídeo]*. ■ Con especificación de significado<sup>43</sup>: *concertación* («“concierto”, “ajuste”, “convenio”, “pacto”»<sup>44</sup>); *cotizar* («“pagar una persona la parte correspondiente de gastos colectivos, contribuciones afiliaciones, etcétera”, “poner o fijar precio a alguna cosa”, “estimar, valorar”<sup>45</sup>); *desvelar* («“descubrir, poner de manifiesto”» [CL de *desvelar*<sup>2</sup>], recoge un ejemplo: «“el director desveló sus planes”»); *estamento* («“estrato de una sociedad, definido por un común estilo de vida o análoga función social”»<sup>46</sup>, como en los ejemplos «“el estamento nobiliario” o «“el estamento militar”»); *estatificar* («“poner bajo la administración o intervención del Estado”» [CL<sup>47</sup>])); *fáctico* («“pertenciente o relativo a hechos”» [CL, 1.<sup>a</sup> acepción]); *financiar* («“sufragar los gastos de una actividad, obra, etcétera”»<sup>48</sup>), *potencial* («“fuerza o poder disponibles de determinado orden: ‘potencial militar’,

---

grupo con □ . La vírgula sirve para evitar la repetición del nombre del apartado general. En algunos casos se repetirán las entradas en varios apartados, dada la variedad de contenidos que implica. En la medida de lo posible, se ha preferido tomar como referencia para la clasificación la voz con que se lematiza la entrada, si bien en algunos casos se opta por recoger la voz relevante y, entre corchetes, la entrada en la que aparece comentada.

40 Si tras la voz no aparece entre corchetes otro lema, ha de entenderse que el citado es aquel en que se recoge la información; en caso contrario, se recogerá la voz entre corchetes.

41 Pese a que los dos primeros apartados aluden a la inclusión de voces en el *DRAE*, por el interés que supone, respecto a la uniformidad en la redacción de las entradas, del a utilización de la fórmula «Figura(n) ya en el DRAE», se ha dividido en dos apartados.

42 La voz *petroquímico* se recoge, por primera, en la versión manual del diccionario de 1989, y, posteriormente, en la edición usual de 1992 (21.<sup>a</sup>).

43 Se utiliza, en estos marbetes, el singular, pese a que puedan ser varias las indicaciones que se ofrezcan.

44 Varias voces se toman de la 2.<sup>a</sup> acepción: «2. Concierto, ajuste o convenio»; respecto a la voz *pacto*, no aparece en la entrada como sustantivo, pero sí como verbo (*pactar*) en la 1.<sup>a</sup> acepción.

45 Se añaden ejemplos de uso: «“la empresa cotiza regularmente a la Seguridad Social» y «“las cotizaciones de los afiliados al sindicato”». Las citas son textuales de la 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> acepción, respectivamente, con la única modificación de desarrollo de la abreviatura «etc.», en *DRAE*, en «etcétera».

46 A la cita de la 3.<sup>a</sup> acepción le faltaría únicamente indicaciones sobre combinatoria («ESTAMENTO nobiliario, militar, intelectual, etc.»), recogidas parcialmente en la entrada de *La Vanguardia* (1986): no recoge *intelectual*.

47 Se señalará así que la cita es literal.

48 Es cita casi literal de la 2.<sup>a</sup> acepción, con la única modificación del desarrollo de la abreviatura «etc.», que recoge *DRAE* (1984).

*económico, industrial, etc.”»<sup>49</sup>); *recesión* («“depresión de las actividades industriales y comerciales, generalmente pasajera, que tiene sus síntomas de decrecimientos de la producción, del trabajo, los salarios, los beneficios, etc...”»<sup>50</sup>); *revisionismo, revisionista* («“tendencia a someter a revisión metódica doctrinas, interpretaciones o prácticas establecidas con la pretensión de actualizarlas”» [CL de *revisionismo*]).*

□ Con indicación de alternativa también aceptada: *cosmonauta* (también han sido aceptadas *cosmonáutica, cosmonáutico* y *cosmonave*). □ Con indicación de significado correcto y rechazo de incorrecto: *chequeo* (*DRAE* recoge la acepción «“reconocimiento médico general a que se somete una persona”» [CL], no es sinónimo de *comprobación*: sanciona «un chequeo de los libros de contabilidad» como incorrecto), *equipamiento* (aceptado con la acepción de «acción y efecto de equiparar”» [CL], se marca como anglicista el uso como sinónimo de *equipo, material, maquinaria e instrumental*). □ Con indicación de significado correcto y rechazo de incorrecto, para el que se propone alternativa: *concitar* (junto al significado «“instigar uno contra otro, o excitar inquietudes y sediciones”», figura en el *DRAE* el de ‘reunir’, ‘congregar’; han de rechazarse los usos «“con su actitud, ese individuo concita los odios de todos”» o «“el discurso del presidente concitó el aplauso de los asistentes”»<sup>51</sup>, para los que se propone *granjearse las simpatías, captarse la voluntad de alguien, merecer y suscitar*), *ofertar* («“ofrecer una venta en producto, en el comercio”»<sup>52</sup>; no han de usarse expresiones como «“los partidos políticos ofertan esto y aquello”, “la empresa ofertará una nueva escala de salarios”», que han de sustituirse por las formas «“los partidos políticos ofrecen esto o aquello”, “la empresa ofrecerá una nueva escala de salarios”»). □ Con indicación de etimología y significado: *reciclar, reciclaje, reciclado, reciclamiento* (anglicismo, «“hacer que un alumno pase de un ciclo de estudios a otro”, “dar formación complementaria a profesionales o técnicos para que amplíen y pongan al día sus conocimientos” y, en tecnología, “someter repetidamente una materia a un mismo ciclo para ampliar o incrementar los efectos de éste”»<sup>53</sup>. □ Con indicación

49 Cita casi literal de la 5.<sup>a</sup> acepción, al modificar la ortotipografía de los ejemplos del *DRAE* 1984: «POTENCIAL *militar, económico, industrial*».

50 Cita casi literal: solo se distingue de la académica en la inclusión de tres puntos suspensivos tras «etc».

51 Se trata de una cita recortada del original (*DRAE*, 1984): «Conmover, instigar a uno contra otro, o excitar inquietudes y sediciones», como 1.<sup>a</sup> acepción, mientras que la 2.<sup>a</sup> recoge los dos verbos restantes: «Reunir, congregar».

52 Cita casi literal de la 1.<sup>a</sup> acepción, pues se altera el orden: «En el comercio, ofrecer en venta un producto».

53 La acepción sobre tecnología, la 1.<sup>a</sup> en el *DRAE*, es textual, la excepción de la tilde en «éste», que no aparece en el diccionario académico, y la inclusión, en la definición, de la marca diatécnica «Tecnol.». La 3.<sup>a</sup> acepción del *DRAE*, sobre formación complementaria, se toma textualmente. Finalmente, la 2.<sup>a</sup> acepción del *DRAE* aparece recogida de manera incompleta: «Hacer que un alumno pase de un ciclo de estudios a otro para el cual parece más apto».

de etimología, indicación de significado y rechazo de incorrectos, para los que se proponen alternativa: *integral* (galicismo, figura con el significado de «“global, total”» [CL de la 1.<sup>a</sup> acepción]; no debe utilizarse en ejemplos como «“audición integral de las Sonatas de Beethoven”, “asistencia integral al niño en el Hospital San Juan de Dios”, “se prevé la aplicación integral del programa económico”»: las construcciones correctas son «“audición íntegra de las Sonatas de Beethoven”, “asistencia completa al niño en el Hospital de San Juan de Dios”, “se prevé la aplicación total del programa económico”»).

Forma admitida/aceptada/adaptada/adoptada/castellanizada: *escáner* [«scanner»], *esquí* [esqui] (se indica la formación correcta del plural), *pudín* y *budín* [«pudding»]. ■ - con indicación de origen: *pedigrí* (angl. pedigree), *robot* (pl. robots, es anglicismo). □ - con indicación de origen, significado y rechazo de voces incorrectas: *panfleto* (galicismo: «equivalente a “libelo difamatorio” y utilizado también como “opúsculo de carácter agresivo”» CL de la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> acepción; no debe confundirse con *folleto*). □ - con indicación de significado: *sensibilizar* («“dotar de sensibilidad o despertar sentimientos morales, estéticos, etc.”», CL de la 2.<sup>a</sup> acepción). □ - con indicación de significado: *esnobismo*, *esnobista* y *esnob*, pl. *esnobs* [«snob»] (se indica que la Academia aceptada *esnobismo*, señalando, además, la escritura *esnob*, pl. *esnobs*; respecto a los significados, véase el siguiente apartado). □ - con indicación de origen e indicación de otras voces que han de utilizarse también: *estándar* (pl. *estándares*), *estandarizar* y *estandarizado* [«standards»] («Utilice también» *tipo*, *modelo*, *nivel*, *patrón* y *norma*).

Acepción aceptada: *piloto* (se recoge la nueva acepción recogida por el DRAE: «“Construido en aposición indica que la cosa designada por el nombre que le precede funciona como modelo o con carácter experimental: ‘Piso piloto’, ‘instituto piloto’»<sup>54</sup>).

Preferencia académica en voz de dobles grafía: *güisqui* [whisky] («Si bien la Academia recomienda que se escriba «güisqui» también admite la grafía habitual de “whisky” (sin entrecomilla)»).

Rechazo de voz no admitidas por la Academia, con la indicación de la voz adecuada: *desconvocar* (se proponen *anular*, *cancelar*, *interrumpir*, *revocar*, *suspender*, recogiendo los ejemplos «“la huelga ha sido anulada” (cancelada), “la huelga ha sido suspendida”»), *distorsionar* (se proponen *deformar*, *desfigurar*, *tergiversar*), *film* (*filme*, pl. *filmes*), «*ticket*» (castellanizada por la Academia como *tique*; se indica «Use preferentemente *billete*, *boleto* y *entrada*»). ■ - con indicación del origen de la forma rechazada y significado de las voces propuestas: *indexación*, *indexar* (galicismos que han de sustituirse por *indización* e *indizar*, recogidas en el DRAE: «“hacer índices” y “registrar ordenadamente datos e

54 Cita casi textual de la 6.<sup>a</sup> acepción, al modificar la ortotipografía de los ejemplos del DRAE (1986): «*Piso PILOTO. Instituto PILOTO*».

informaciones para elaborar un índice de ellos”<sup>55</sup>. □ ~ con indicación del origen de la forma rechazada e indicación de voces próximas admitidas que han de usarse: *implementar* (anglicismo que proviene de *to implement*, se rechazan usos del tipo «“se va a implementar lo dispuesto en esa ley”», en favor de expresiones como «“se va a poner en práctica lo dispuesto en esa ley”»; recoge la admisión de la forma *implento(s)* en el *DRAE*, añadiendo «Use también» *enseres, utensilio, herramientas, instrumentos, aperos*.

### 2.1.2. Desvío del criterio académico

Con un criterio estricto, se ha considerado desvío toda indicación que no respete escrupulosamente la académica en toda su extensión.

«Figura(n) ya en el *DRAE*». ■ Con indicación de alternativa que ha de utilizarse en sustitución de esa voz: *complot, complotar* («Utilice» *conjura, intriga, confabulación, conspiración, intrigar, conjurar, conspirar*), *desmadre, desmadrado* (marcada con «vulg.», se indica que, pese a recogerse en el *DRAE*, ha de utilizarse, «sin embargo», *desorden, desconcierto, desbarajuste, confusión, alboroto y barahúnda*). □ Con indicación de significado y alternativa que ha de utilizarse en lugar de esa voz: *influenciar* (figura como sinónimo de *influir*<sup>56</sup>, la voz que ha de utilizarse), *sesionar* («“celebrar sesión”» y «“asistir a una sesión participando en sus debates”, CL de la 1.<sup>a</sup> y la 2.<sup>a</sup> acepción; han de utilizarse, «sin embargo», *reunirse, celebrar sesión, celebrar una reunión*, etc.). □ Con indicación de significado y alternativa que ha de utilizarse también: *desempleo* (con la acepción de «“paro forzoso”», CL, se recogen las alternativas *paro, paro forzoso, drogadicto [drogadicción, drogadicto]* (se recogen las alternativas *toxicómano* y *toxicomanía*)<sup>57</sup>, *explicitar* («“hacer explícito”», CL; se indica «Utilice también» *exponer con claridad, expresar claramente, aclarar, explicar con claridad y explicar*), *impactar* («“impresionar, desconcertar a causa de un acontecimiento o noticia”» [CL]; se indica que han de utilizarse también *afectar, impresionar, influir, producir efecto, causar sensación y repercutir*; remite, además, a la voz *impacto*), *impacto* («“golpe emocional producido por una noticia desconcertante”» y «efecto producido en la opinión pública por un acontecimiento, disposición de la autoridad, noticia, catástrofe, etcétera”»)<sup>58</sup>; se añaden las voces *efecto, consecuencia, impresión, repercusión, influencia, incidir* («repercutir, causar efecto una cosa en otra» [CL de la 2.<sup>a</sup> acepción de la voz] con los ejemplos «el aumento del precio del carburante incidirá seriamente en el

55 Son citas casi textuales de la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> acepción, respectivamente: en el caso de la 2.<sup>a</sup>, se suprime la coma anterior a «para elaborar un índice de ellos»

56 Se trata, en realidad, de una definición sinónímica con remisión a la voz.

57 La forma *drogadicción* se recoge por primera vez en la versión manual del diccionario, de 1989, mientras que la 21.<sup>a</sup>, de 1992, es la primera edición del usual que la incorpora.

58 Son citas casi textuales (5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> respectivamente): se recoge en plural «las autoridades», en lugar del singular original; se omiten, además, las marcas de «fig.».

coste de la vida”» y «“la política social del Gobierno incidirá en todos los ámbitos del país”; «use también» ejemplos como «“el aumento del precio del carburante incidirá seriamente, etcétera”, “la política social del Gobierno repercutirá, etcétera”»), *interferir(se)* («“cruzar, interponer algo en el camino de una cosa, o en una acción”» [CL de la 1.<sup>a</sup> acepción de *interferir*]; «Utilice también»: *inmiscuirse, injerirse, entremeterse*); *involucrar(se)* («“complicar a alguien en un asunto, comprometiéndole en él”»<sup>59</sup>; «Use también» *implicar*); *penalizar, penalización* («“imponer una sanción o castigo en competiciones deportivas”»<sup>60</sup>; «Use también» *penar, castigar, sancionar, multar, etc.*); *promocionar* («“elevar o hacer valer artículos comerciales, cualidades, personas, etc.”»<sup>61</sup>; «Utilice también» *promover, fomentar y ascender*). □ Con elección de la forma adaptada en lugar de la original, indicando el significado: *razzia* (se indica que la forma que ha de escribirse es *razia*, que figura en el *DRAE* con la acepción de «“batida”, “redada”», así como de «“incursión o correría”»)<sup>62</sup>. □ Con especificación de etimología, significado y alternativa que ha de utilizarse también: *contactar* (galicismo que proviene de la voz *contacter*, su significado en el *DRAE* es «“establecer contacto o comunicación”», CL de la 2.<sup>a</sup> acepción, se proponen las alternativas *establecer contacto, entrar en contacto con, visitar y comunicar*); *discernir un premio* (del francés *décerner un prix*, se recoge ya con esta acepción en el *DRAE* —«le ha sido discernido un premio»)<sup>63</sup>, y se proporcionan las alternativas *conceder, otorgar un premio*); *masacre, masacrar* (anglicismo, «cometer una matanza humana o asesinato colectivos» [CL]; «Use también» *matanza, carnicería, exterminio, hecatombe, matar y exterminar*). □ Con indicación de origen y alternativa que se puede usar: *debut, debutante, debutar* (se indica que son galicismos, para los que proponen que se usen también *estreno, presentar, presentación y presentarse por primera vez*), *encuestar (hacer encuestas)*. □ Con especificación de etimología y alternativa que ha de utilizarse también: *permisividad* (se señala que es un anglicismo, y se recogen las alternativas *tolerancia, indulgencia, transigencia y pasividad*). □ Con ejemplos de usos correctos, se indica que ha de evitarse el abuso de ese verbo, indicando ejemplos de alternativas: *detectar* (si bien el *DRAE* admite el uso figurado, en ejemplos como «“la policía ha detectado la presencia de un grupo terrorista”»,

59 Cita casi literal de *involucrar*: faltaría la indicación final de «Ú. t. c. prnl.».

60 Cita casi literal, pues se altera el orden: «En competiciones deportivas, imponer una sanción o castigo».

61 Cita casi literal de parte de la definición, ya que, además de incluir la abreviatura «etc.» en lugar de «etcétera», plantea el *DRAE* (1984) la adscripción de lenguaje de especialidad y cuestiones sobre el verbo: «Ú. m. en el lenguaje sociológico o comercial. Ú. t. c. prnl.».

62 La voz *razzia* remite a *razia*, que recoge los contenidos del diccionario académico casi de manera textual: la 1.<sup>a</sup> acepción es «Incursión, correría, en un país enemigo y sin más objeto que el botín» (en *La Vanguardia* [1986] se recoge parte de esta definición), mientras que la 2.<sup>a</sup> recoge «Batida, redada».

63 Se trataría de la 2.<sup>a</sup> acepción: «Conceder u otorgar un cargo, distinción u honor».

«“los economistas detectan síntomas de depresión”» o «“le han detectado un tumor maligno”», se informa de que ha de evitarse el uso de este verbo, con propuestas como «“la policía ha advertido la presencia de un grupo terrorista”», «“los economistas intuyen síntomas de depresión”» o «“han comprobado que tiene un tumor maligno”». □ Con indicación de otras voces recogidas: *elite* [«élite»] (se señala que figura ya en el *DRAE* como palabra llana; además, se informa de la aceptación de la voz *elitista*). □ Con indicación de alternativa, así como rechazo de otra posibilidad léxica, con propuesta también de alternativa: *incentivar* (se proponen también *fomentar*, *propulsar*, *promover*, *favorecer*, *proteger*, etc.; se rechaza *desincentivar*, voz para la que se proponen como alternativas *quitar el incentivo*, *disuadir*, *no favorecer*, *no fomentar*, etc.).

Voces admitidas para las que se indica la etimología, el significado, así como otras voces que han de usarse también: *sofisticado* (anglicismo, «falto de naturalidad, afectadamente refinado» [CL]; «Use también» *artificioso*, *refinado*, *complicado*, *complejo*, *ultramoderno*, *sutilizado*, *de gran precisión*).

Rechazo de voz admitida. ■ - con indicación de etimología, así como de voz que ha de sustituirla: *polución* (anglicismo; «Use» *contaminación*, *contaminado*, *contaminante*, etc.). □ - con rechazo de uso incorrecto e indicación de uso correcto: *motivación* (admitido como sinónimo de *motivo*<sup>64</sup> por el *DRAE*, «no utilice “expusieron a los reunidos la motivación de lo que se había hecho”, “no han sido explicadas las motivaciones de lo ocurrido”; «Use “expusieron a los reunidos las razones de lo que se había hecho”, “no han sido explicados los motivos de lo ocurrido”»).

Elección de la forma no preferida por la Academia: *coñac* (aunque se indica que se aceptan tanto *coñá* y *coñac*, *LV86* opta por la utilización de *coñac*, pl. *coñacs*), *folklore* (aunque la Academia acepta *folclor* y *folclore*, «Escríbase “folklore”»).

Ausencia de la preferencia académica en voz con doble grafía: *euskera* y *eusquera* [*euskera*] (denominan «la lengua del País Vasco», se remite al apéndice «Normas sobre el uso de lenguas no castellanas y sobre grafía de topónimos»).

Especialización de significado: *esnob* y *esnobista* [«*snob*»] (se indica que ha de limitarse en general el uso de *esnob* para personas, mientras que *esnobista* ha de aplicarse a cosas: «“una ideología esnobista”, “una postura esnobista”»; *explotar* (si bien la Academia admite como sinónimos de este verbo *explosionar* y *explotar*, con el significado de «“hacer explosión”»<sup>65</sup>, se indica que ha de usarse *explosionar* con el significado de que alguien «“provoca una explosión” o “hace estallar una bomba”»).

Aceptación de voz no admitida con indicación de la escritura y de la adaptación académica: *flirt* («Escríbase entre comillas»; la Academia acepta las voces *flirtear* y *flirteo*). ■ - incluyendo su etimología y su escritura: «*marketing*»

64 Cita parcial de la 2.<sup>a</sup> acepción: «2. motivo, causa de algo».

65 La única acepción de *explotar*<sup>2</sup> recoge «explotar, estallar, hacer explosión».

(anglicismo, «Escríbase entre comillas»; la Academia ha adoptado la adaptación *mercadotécnica*).

## 2.2. ABC (1993) (= ABC93)

La presencia de la Academia en el libro de estilo es evidente ya desde las páginas preliminares, con el texto de Fernando Lázaro Carreter (elegido académico en 1972, y director de la institución de 1992 a 1998), al que Luis María Anson (elegido académico en 1996) encargaría la elaboración de un libro de estilo que partiese del *Manual de Español Urgente* de la Agencia Efe, bajo la coordinación del entonces subdirector, Joaquín Amado (Rojas Torrijos, 2011).

Así se distribuyen las 46 menciones a la Academia Española: *a* (3/108/2,77 %)<sup>66</sup>, *b* (4/38/10,52 %), *c* (5/125/4 % [4/113/3,53 % + *ch* (1/12/8,3 %)]), *d* (3/83/3,61 %), *e* (7/100/7 %), *f* (1/16/6,25 %), *g* (1/23/4,34 %), *h* (0/28/0), *i* (3/54/5,55 %), *j* (0/12/0), *k* (0/7/0), *l* (0/16/0), *m* (3/48/6,25 %), *n* (1/22/4,54 %), *ñ* (0/0/0), *o* (0/24/0), *p* (6/119/5,04 %), *q* (1/7/14,28 %), *r* (2/36/3,17 %), *s* (4/59/6,77 %), *t* (2/31/6,45 %), *u* (0/10/0 %), *v* (0/22/0 %), *x* (0/0/0 %), *y* (0/2/0 %) y *z* (0/1/0 %); el cómputo global es el siguiente: 46/991/4,64 %.

La denominación varía a lo largo de las entradas: «Academia» (*a*<sup>67</sup>; *aglutinar*; *bíter*; *boicoteo*; *buffet*; *carnet*, *casete*, *complot*, *cornúpeto*; *chalet*; *el mismo*, *la misma*; *explosionar*, *explotar*; *film*; *garage*<sup>68</sup>; *masacre*; *modisto*; *parquet*; *poni*; *prioridad*, *prioritario*; *quizá*, *quizás*; *scanner*; *smoking*; *ticket*<sup>69</sup>), «academia» (*simposium*); «Diccionario» (*diseccionar*<sup>70</sup>; *mentalizar*); «Diccionario de la R. A. E.» (*bricolaje*, *bricolar*); «diccionario de la R. A. E.» (*deflagración*; *deshonesto*; *específicamente*), «DRAE» (*élite*<sup>71</sup>; *estatalizar*, *estatizar*; *euskera*; *extradicación*<sup>72</sup>);

66 No se considera relevante para este estudio la entrada *Academia de la Lengua*: «Evítese. Dígase *Real Academia Española* o *Academia Española*. Tales son sus nombres oficiales desde su fundación. De igual forma, se evitará escribir *académico de la Lengua*; bastará *académico* o *académica de la Española*. El femenino de *académico* es *académica*» (Abc, 1993 y 2001), ni la voz *academia*: «Sólo se escribe con mayúscula inicial cuando forma parte de un nombre propio. Se debe escribir “Real Academia Española”, “Academia Española” o incluso (en el ámbito del idioma), sencillamente “la Academia”, y no “Academia de la Lengua”. Tampoco hay, por tanto, *académicos* (o *académicas*) “de la lengua”, sino “de la Española”. Uno de los centros de formación militares españoles no llevan el nombre de academia: se trata de la Escuela Naval Militar» (EM96). Tampoco la entrada *Real Academia Española (RAE)*: «La academia de la lengua española se denomina Real Academia Española. Es incorrecto decir “Real Academia de la Lengua”. Aludimos a sus componentes como *académico* de la Lengua, aunque su nombre oficial sería “*académicos de la Española*”» (LV04).

67 La referencia es a la construcción *a por* (reprobada por la Academia y admitida únicamente para deshacer ambigüedad).

68 La Academia admite la adaptación *garaje*.

69 La Academia admite *tique* («vocablo registrado por la Academia»).

70 Forma ausente, a diferencia de la voz *disección*.

71 El *DRAE* incluye la forma *elitista*.

72 No aparecen en el *DRAE* las voces *extraditar*, *extraditado*.

*imbatido, invicto<sup>73</sup>; iniciar, noquear<sup>74</sup>; panfleto; reinserción; represaliar; siniestralidad; traspiés<sup>75</sup>); «nuevo diccionario de la R. A. E.» (penalizar); «RAE» (a<sup>76</sup>, acceder); «R. A. E.» (pseudo, seudo).*

### 2.2.1. Seguimiento del criterio académico

Indicación de la preferencia académica en voz de doble escritura: *quizá, quizás* (la Academia prefiere *quizá*); *pseudo, seudo* («Téngase en cuenta que la R. A. E. prefiere la segunda grafía»). ■~ , explicitando la libertad de elección de ambas e indicando, además, el significado: *boicoteo* («Acción de boicotear»<sup>77</sup>, preferencia sobre *boicot*, aunque «pueden usarse indistintamente»).

Adaptación aceptada. ■~ con indicación del origen: *bíter* (del inglés *bitter*), *poni* (del inglés *poney*). □~ con indicación del origen, el género y el significado: *casete* (del fr. e ingl. *cassette*, femenina como «“cajita de plástico que contiene una cinta magnetofónica”»<sup>78</sup> y masculina cuando significa «magnetófono de casetes»)<sup>79</sup>. □~ sin indicar preferencia entre el extranjerismo y la adaptación: *buffet* (hispanizada como *bufé*), *garage* (voz francesa admitida como *garaje*), *scanner* (*escáner*). ■~ (recogiendo el plural), sin indicar preferencia entre el extranjerismo y la adaptación (recogiendo el plural): *carnet* (*carné*, pl. *carnés*), *chalet* (*chalé*, pl. *chalés*), *parquet* (*parqué*, pl. *parqués*), *simposium* (*simposio*, pl. *simposios*). □~ (recogiendo el plural), indicando alternativas: *complot* (*compló*, pl. *complós*; se indican otras posibilidades: *conjura, intriga, conspiración, confabulación*), *film* (*filme*, pl. *filmes*), *smoking* (*esmoquin*, pl. *esmóquines*).

Forma incorporada en el diccionario académico: *elitista* [élite].

Indicación del significado académico con rechazo del no aceptado: *acceder* (se acepta la acepción ‘tener acceso’, pero ha de evitarse el uso con el significado de ‘llegar a’, ‘entrar’, ‘alcanzar’, ‘ascender’), *aglutinar* («Unir o pegar una cosa con otra»<sup>80</sup>, no se admite como sinónimo de *reunir* o *conjugar*), *deflagración* («“arder

73 El *DRAE* no recoge *imbatido*.

74 Ausentes el *DRAE* las voces *reiniciar, reinicio* y *reiniciación* en el *DRAE*.

75 No debe confundirse con *contrapié*, que significa ‘zancadilla’.

76 La referencia académica es la construcción *a por*.

77 Si bien no aparece entrecomillada, es la definición literal del *DRAE*: «1. m. Acción de boicotear».

78 Se recoge parte de la definición académica: «1. m. o f. Cajita de material plástico que contiene una cinta magnética para el registro y reproducción del sonido, o, en informática, para el almacenamiento y lectura de la información suministrada a través del ordenador».

79 Poco difiere esta cita aparentemente literal de la académica: «2. m. Pequeño magnetófono que utiliza casetes».

80 La definición solo sustituye, respecto a la académica, la coma por una conjunción disyuntiva, además de reducir información gramatical del primer enunciado: «1. tr. Unir, pegar una cosa con otra. U. t. c. prnl.».

una substancia súbitamente con llama y sin explosión”<sup>81</sup>, no es sinónimo de *explosión*), *deshonesto* («“impúdico, falto de honestad”» [CL], no debe usarse, al ser un anglicismo, como sinónimo de *falto de honradez, falso, fraudulento*; remite a *honesto*), *panfleto* («“libelo difamatorio” y “opúsculo de carácter agresivo”» [CL de la 1.<sup>a</sup> y la 2.<sup>a</sup> acepción], distinto, pues, a *folleto*).

Rechazo de voz o construcción. ■ - no admitida con indicación de alternativa: *el mismo, la misma* (se indica la censura del empleo de estas formas en construcciones como «“el diputado terminó el discurso y sectores de la oposición hicieron grandes elogios *del mismo*” (mejor: *de él*)»; *mentalizar* («En la mayor parte de los usos, este verbo, ausente del Diccionario, no sustituye ventajosamente a *convencer, persuadir, imbuir, infundir, inculcar*»)<sup>82</sup>; *reinserción* («Escríbase preferentemente *reintegración*»), *represaliar* («Escríbase *tomar represalias*»); *siniestralidad* («Escríbase *frecuencia* o índice de siniestros»); *ticket* (cuando no pueda emplearse *tique*, ha de recurrirse a *entrada, boleto, billete o vale*; en política las alternativas serían *candidatura* o *lista* (de un partido).

Recomendación de formas recogidas. ■ - frente a otras no recogidas: *entregar* y *entregado* [extradicación] (se indica que existen las opciones *entregar* y *entregado* para sustituir a las no recogidas *extradir* y *extraditado*).

Significado y rechazo como sinónimo de ciertas voces: *específicamente* (sería «lo que caracteriza y distingue una especie de otra»<sup>83</sup> por lo que debe evitarse el uso anglicista de considerarlo sinónimo de *especialmente*); *incidir* (es «“caer o incurrir en una falta, error, extremo, etc.”» y, además, en la última edición del *DRAE* se añaden las acepciones *sobrevenir, ocurrir, repercutir, causar efecto una cosa en otra, caer sobre algo o alguien*; «no debe sustituir» a las voces *influir, coincidir, aceptar, ocuparse de*), *panfleto* («“libelo difamatorio” y “opúsculo de carácter agresivo”», distinto a *folleto*).

Formas y usos no aceptados por la Academia, para los que se proponen otras posibilidades (con distintos niveles de obligatoriedad): *diseccionar* (no se recoge en *DRAE*, aunque sí *disección*; remite imperativamente —«Escríbase»— a las voces *diseifar, incidir*); *estatalizar, estatizar* (voces no recogidas; para el significado de «poner bajo la administración o intervención del Estado» se indica la voz *estatificar*<sup>84</sup>).

81 Pese al entrecorillado, no se trata de la definición académica del sustantivo *deflagración*, sino del verbo *deflagrar*: «intr. Arder una sustancia súbitamente con llama y sin explosión». *Abc93* opta por *substancia*, en lugar de *sustancia*, que aparece en el diccionario.

82 En este caso, la indicación de «en la mayor parte de los casos» parece abrir la puerta a algunos casos excepcionales en los que su utilización sí puede ser adecuada.

83 No se ofrece la definición del adverbio (que en *DRAE 2001* es «1. adv. m. De manera específica»), sino la del adjetivo, aunque no es textual: «1. adj. Que es propio de algo y lo caracteriza y distingue de otras cosas».

84 En el diccionario académico, *estatificar* remite a *estatalizar*: «1. tr. Convertir una empresa

Distinción de significado entre dos términos: *imbatido*, *invicto* (*imbatido*, que no figura en el *DRAE*, generalmente se aplica «a un equipo a un portero a los que aún no les han metido no gol», mientras que *invicto* «significa “no vencido”<sup>85</sup> y se aplica al equipo que aún no ha perdido ningún partido»).

### 2.2.2. Desvío del criterio académico

El rechazo al criterio académico se produce en menor medida que su aceptación:

Aceptación de empleo de formas no recogidas. ■ - con limitación de uso: *a por [a]* («condenada por la RAE, solo se utilizará para deshacer ambigüedades»). □ - con rechazo de otras opciones tampoco recogidas: *bricolaje*, *bricolar* («Empléense, aunque no figuren en el diccionario de la R. A. E. No *bricolage*»).

Aceptación de empleo de formas no recogidas con indicación del significado: *contrapié* [*traspiés*] (ofrece el significado de esta voz que «no figura en el *DRAE*» —‘zancadilla’—, y señala que no ha confundirse con *traspié*, pl. de *traspiés*), *noquear* («puede emplearse» este verbo, construido a partir del inglés *knock out* con el sentido «dejar fuera de combate al adversario en el deporte del boxeo»).

Rechazo de una de las posibilidades de género en una voz: *casete* (se indica que es femenina la acepción de «“cajita de plástico que contiene una cinta magnetoscópica”» y masculina para «[“]magnetófono de *casetes*”<sup>86</sup> si bien el *DRAE* recoge, para esta acepción, ambos géneros gramaticales).

Preferencia por otra forma. ■ - sobre otra también recogida en el diccionario académico: *eusquera*, *vascuence* y *lengua vasca* [*euskera*] (se indica que «mejor *eusquera*, grafía con la que figura en el *DRAE*, si bien se trata, en realidad, de la voz a la que remite la entrada *euskera* (en redonda, no en cursiva como en el libro de estilo); añade *Abc93* que «mucho mejor *vascuence* y *lengua vasca*»); *penalizar* (admitido para competiciones deportivas, se indica la preferencia<sup>87</sup> de *sancionar*, *castigar*, *penar*, etc.); *modisto* (como sucede con *el periodista*, «Dígase *el modista*», y no *el modisto*); *prioridad*, *prioritario* («Aunque aceptado por la Academia, no conviene abusar de él»: se consideran «Mejor» las opciones *preferencia*, *precedencia*, *prelación* y *preferente*). □ - sobre otra también recogida, indicando, asimismo, presencias y ausencias de otras formas: *iniciar* («No abusar de este verbo y utilizar también *comenzar*, *empezar*, *abrir*, *acometer*, *emprender*, *entablar*, *incoar*, *principiar*, *inaugurar*»; en el *DRAE*, están ausentes *reiniciar*, *reinicio* y

privada en una empresa estatal».

85 El diccionario académico recoge «adj. Nunca vencido; siempre victorioso. Ú. t. c. s.».

86 No son definiciones textuales del *DRAE* 1992, que, en *casete1*, recoge: «amb. Cajita de material plástico que contiene una cinta magnética para el registro y reproducción del sonido, o, en informática, para el almacenamiento y lectura de la información suministrada a través del ordenador. 2. m. Pequeño magnetófono que utiliza cassetes».

87 El uso del imperativo (*prefiérase*) sitúa esta recomendación en el campo de la obligatoriedad.

*reiniciación*, pero sí figuran *reanudar*, *reemprender* y *reanudación*). □ ~ recogidas en el diccionario académico, con especialización de significado: *masacre* («Úsese mejor *matanza*, *exterminio* y, para las matanzas rituales, *hecatombe*»).

Especialización de significados: *explosionar*, *explotar* (si bien la Academia los reconoce como sinónimos, con el significado de «“hacer explosión”», *explosionar* se utilizará con el significado de «“hacer estallar”»).

Indicación de dobles formas aceptadas, señalando la preferencia del diario: *cornúpeta* [*cornúpeto*] (aunque aceptadas ambas, se prefiere la forma *cornúpeta*<sup>88</sup>).

Rechazo, en las formas con doble acentuación, de una de las dos opciones: *élite* (se indica que ha de escribirse *elite*, «hispanizándola definitivamente; y, por supuesto, sin acento para evitar la pronunciación esdrújula antietimológica»).

### 2.3. *El Mundo* (1996) (= EM96)

Fundado en 1989, se convirtió en una de las cabeceras de mayor peso en el panorama español. Su libro de estilo, coordinado por Víctor de la Serna, se publicaría siete años más tarde, concebido no solo como texto interno, pues cuenta con comercialización como producto editorial<sup>89</sup>. Si bien Rojas Torrijos (2011) indica la existencia de una revisión de los contenidos de este libro de estilo, concluida en 2007, no alcanzaría esta obra los parámetros de difusión anteriores, ni en formato ni en audiencia: desde el año 2007 estaba disponible, no en formato libro físico, pero sí en la intranet de *El Mundo* y las restantes publicaciones del Grupo Unidad Editorial. El corpus de voces con indicaciones sobre la RAE —72 voces— se distribuye del siguiente modo: *a* (8/224/3,57 %), *b* (7/113/6,19%), *c* (15/301/4,98 %)<sup>90</sup>, *d* (5/114/4,38 %), *e* (0/142/0 %), *f* (1/54/1,85 %), *g* (4/63/6,34 %), *h* (0/58/0 %) *i* (3/78/3,84 %), *j* (0/33/0 %), *k* (0/33/0), *l* (3/55/5,45 %), *ll* (0/30/0 %), *m* (4/126/3,17 %), *n* (1/44/2,27 %), *ñ*

88 En el DRAE 1992 se indica que *cornúpeta* es «Forma popular de *cornúpeta*, toro de lidia». *Cornúpeta*, por su parte, tiene en la 2.<sup>a</sup> acepción este significado: «2. com. Animal dotado de cuernos y por antonom., el toro de lidia». La primera acepción no sería relevante: «adj. poét. *Numism.* Dícese del animal que está en actitud de acometer con los cuernos. Ú. t. c. s.».

89 Explican que la publicación del libro de estilo se debe a la voluntad «de elevar el listón de nuestra propia autoexigencia y ofrecer, de puertas afuera, un instrumento al servicio de la conciencia crítica de los lectores. Por este rasero pueden a partir de ahora medirnos: ésta es nuestra Constitución, nuestro Código Civil y nuestro Código Penal, aunque sólo se enumeren los *delitos* y no las penas» (EM96: 14).

90 No se recoge en este listado la voz *chip*: «Palabra inglesa ampliamente admitida en su significado informático, por lo que se escribe en redonda. Es sinónimo de “microprocesador”. En cambio, si se utiliza como término técnico del golf, se puede escribir en cursiva o, mejor, traducirse por “golpe corto”» (EM96). Entiendo que estar «ampliamente admitida» implica una extensión general que supera el dictamen académico. Tampoco se debe al diccionario académico la definición de *travestirse*, pues no aparecía en la edición de 1992, la disponible en el momento de publicación. La *ch* se considera digrafo, lematizándose dentro de la *c*.

(0/0/0), *o* (1/42/2,38 %), *p* (5/193/2,59 %), *q* (1/14/7,14 %), *r* (7/88/7,95 %), *s* (2/156/1,28 %), *t* (3/94/3,19 %), *u* (0/19/0 %), *v* (0/37/0 %), *w* (0/12/0 %), *x* (0/1/0 %), *y* (0/11/0 %) y *z* (2/9/22,22 %); el cómputo global es el siguiente: 72/2144/3,35 %.

Las formas de hacer referencia a la RAE son diversas: «la Academia» (*a; a campo través*<sup>91</sup>; *agenda; aglutinar; agredir; álgido; antidopaje; control; a través de; autostop*<sup>92</sup>; *ballet; bazuca; bisté; bítér; boicoteo; bricolaje; bungalow; calidoscopio; campo*<sup>93</sup>; *carca; casete; chic; chicano; choque; claxon; clon; clown; confort; congresual; contactar; contestar; contestación*<sup>94</sup>; *coñac; debacle; desapercibido; deshonesto; desmadrado, desmadrarse; desmadre; dossier; flash*<sup>95</sup>; *gangster; gigoló; gilipollas, gilipollez; goleador; implementar; indexar; influenciar; líder*<sup>96</sup>; *liderar; lívido; marketing; masacrar; masacre; millardo; motivación; novelística; obús; pájara; peatonal; permisividad; pletina; pogromo; quizá, quizás; ralentizar*<sup>97</sup>; *reciclaje; récord; reinserción, reinsertar; restar; rímel; self-control; travelling; zap, zapping*<sup>98</sup>; *zombi*); «La Academia [...] en su Diccionario» (*tener efecto*<sup>99</sup>), «admitida esta voz con la acepción de» (*reciclar*), «admitida la acepción» (*saga*). Desecho para este listado la forma *travestí*, puesto que no recoge, aunque se escriba entre comillas, una definición literal del *DRAE*: así, *EM96* señala que *travestirse* «significa “vestirse de persona del sexo opuesto”», mientras que el *DRAE*, en su edición de 1992, recoge que *travestir* significa «Vestir a una persona con la ropa del sexo contrario. U. m. c. prnl.».

### 2.3.1. Seguimiento del criterio académico

Indicación de la preferencia académica entre dos formas: *boicoteo* (sobre *boicot*); *calidoscopio* (sobre *caleidoscopio*); *quizá [quizá, quizás]* (sobre *quizás*).

Adaptación admtda. ■■ - con indicación del origen: *bítér* (del ingl. *bitter*). □ - con indicación del origen y rechazo de otras propuestas de adaptación: *bisté* (pl. *bistés*; no *bistec*, del ingl. *beefsteak*). □ - con rechazo de la forma original: *bricolaje* (no *bricolage*), *casete* (pl. *casetes*, no *cassette*), *zombi* (pl. *zombis*, no *zombie*; «También está la expresión castellana “muerto viviente”»). □ - con rechazo de la grafía original e indicación del significado: *bungalow* («casa pequeña

91 La Academia únicamente acepta *a campo traviesa*.

92 Es también válida la forma *autostopista*.

93 Admite el diccionario académico el sintagma *campo de concentración*.

94 Admite la Academia las acepciones de ‘oponerse’ y ‘oposición’, así como a la inclusión de la voz *contestatario*.

95 La referencia académica es a *flas*, castellanización del anglicismo (prefiere *EM96* la voz extranjera).

96 Admitidas también las formas *liderato* y *liderazgo*.

97 Aceptada, asimismo, la forma *ralentización*.

98 No recoge el *DRAE* las voces *zaprear* y *zapeco*, que han logrado imponerse en la lengua.

99 Así se construyen la entrada: «La Academia no cita expresión en su Diccionario. Se debe emplear “efectuarse” o “sucede”» (*EM96*).

o chalé individual»<sup>100</sup>, no bungalow), *choque* (castellanización del ingl. shock, en las acepciones médicas); *gigoló* (pl. *gigolós*, no es «“chulo”», sino «“amante joven de una mujer de más edad que lo mantiene”»<sup>101</sup>), *rímel* («Cosmético para ennegrecer y endurecer las pestañas»<sup>102</sup>, esta voz procede de una marca comercial, cuya denominación se rechaza: «no *rimmel*»). □ - con indicación del significado y de la forma: *chic* (adjetivo con el significado de «“elegante”, “de moda”»<sup>103</sup>, se escribe en redonda). □ - con rechazo de forma original y propuesta de alternativas: *antidopaje*, *control* (no antidoping, también se admite el sinónimo *control antidroga*).

Acepción admitida: *agenda* (además de «libreta para anotar», la Academia ha admitido el significado de «“relación de los temas que han de tratarse en una junta o de las actividades sucesivas que han de ejecutarse”»<sup>104</sup>); *álgido* (además de «“muy frío”», se admite «“crítico”» o «“culminante”»<sup>105</sup>); *a través de* (además de «“por entre”», se admite ya el sentido figurado «por intermedio de» [CL]); *contestar*, *contestación* (se han aprobado las acepciones de ‘oponerse’ y ‘oposición’); *obús* (se admite el «uso “no técnico”»: «cualquier proyectil de artillería», además de su acepción original: «tipo de pieza de artillería»<sup>106</sup>); *reciclar* («dar formación complementaria a profesionales o técnicos»<sup>107</sup>); *saga* (de origen alemán, significa «leyenda escandinava», y, además, está admitida la acepción, «hoy común», de «relato novelesco que relata las vicisitudes de varias generaciones de una familia»<sup>108</sup>. ■ - con rechazo de no admitida: *aglutinar* («unir o pegar una cosa con otra» [CL], y no sinónimo de *congregar*, *conjurar* y *reunir*), *deshonesto* (es

100 No es definición literal del diccionario académico: «m. Casa pequeña de una sola planta que se suele construir en parajes destinados al descanso».

101 La definición es casi literal: «Amante joven de una mujer de más edad y que lo mantiene».

102 Aunque no se recoge entrecomillada, se trata de una cita literal del diccionario académico.

103 El diccionario académico recoge «adj. Elegante, distinguido, a la moda [...]».

104 Las acepciones académicas son «f. Libro o cuaderno en que se apuntan, para no olvidarlas, aquellas cosas que se han de hacer» y «2. Relación de los temas que han de tratarse en una junta o de las actividades sucesivas que han de ejecutarse»; si bien la segunda es literal, la primera definición no es la base para la de *Abc* 1992.

105 Si bien la primera definición es literal, respecto a la segunda, se trata de un resumen de la académica: «3. fig. Dícese del momento o período crítico o culminante de algunos procesos orgánicos, físicos, políticos, sociales, etc.».

106 Estas son las definiciones académicas, sobre las que se realizan modificaciones: «m. *Mil.* Pieza de artillería de menor longitud que el cañón en relación a su calibre» y «2. En uso no técnico, designa cualquier proyectil disparado por una pieza de artillería».

107 Recoge parcialmente la cita del diccionario académico: «3. Dar formación complementaria a profesionales o técnicos para que amplíen y pongan al día sus conocimientos».

108 La 1.<sup>a</sup> definición dista mucho de la académica: «f. Cada una de las leyendas poéticas contenidas en su mayor parte en las dos colecciones de primitivas tradiciones heroicas y mitológicas de la antigua Escandinavia», mientras que la 2.<sup>a</sup> es prácticamente idéntica: «2. Relato novelesco que abarca las vicisitudes de dos o más generaciones de una familia» (en *saga*<sup>2</sup>).

«“impúdico, falto de honestidad”» [CL], sin que signifique «“falto de honradez, falos, fraudulento”», que sería un galicismo o anglicismo); *goleador* («“persona que golea, especialmente con reiteración”»<sup>109</sup>, según la Academia; no se puede aplicar a «quien acabar de marcar un gol, ni a quien en el conjunto de un partido solamente haya marcado uno»). □ - con rechazado de no admitidas e indicación de alternativa para estas últimas: *implementar* («“poner en funcionamiento”»<sup>110</sup>, en el campo de la informática); para otros sentidos, son preferibles *aplicar* o *poner en práctica*).

Voz admitida: *contestatario* [*contestar, contestación*], *peatonal*<sup>111</sup>, *pletina*; *ralentizar* y *ralentización* [*ralentizar*]. ■ - con indicación del significado: *clon* («estirpe celular» en redonda); *contestar, contestación* y *contestatario* [*contestar, contestación*] (se han aprobado las acepciones de ‘oponerse’ y ‘oposición’); *permisividad* («“tolerancia excesiva”» [CL de la 2.ª acepción]). □ - con indicación de escritura y significado, rechazando los incorrectos: *récord* (ha de escribirse en redonda como sinónimo de *plusmarca*; para otros significados de la voz inglesa, se han de utilizar los equivalentes españoles: *disco, registro, anales, historial, palmarés y relación*). □ - con rechazo de alternativa de adaptación: *autostop* y *autostopista* (no *autoestop*). □ - con indicación de escritura: *pájara* (término del ciclismo que se escribe en redonda).

Voz rechazada por la Academia con indicación de alternativa: *a campo través* (la voz correcta es *a campo traviesa*; en texto informativos también puede utilizarse *cross*), *autocontrol* [*self-control*] (recoge, además, que en castellano, la voz inglesa ha de escribirse como *control de uno mismo*), *tener efecto* (se han de emplear *efectuarse o suceder*), *agredir* (incorrectas las formas que carezcan de la vocal *i* en sus desinencias, se remite a los sinónimos *atacar, asaltar, o cometer una agresión*; se remite a *abolir*).

Información sobre significado y marcas: *carca* (adjetivo despectivo, como *carcunda*, su significado es «“carlista” y, por extensión, persona de actitudes retrógradas»<sup>112</sup>; ha de evitarse, por la carga despectiva, en las informaciones).

Información sobre escritura: *ballet* (pl. *ballets*, se escribe en redonda<sup>113</sup>).

109 La definición académica recoge, simplemente, «m. y f. Persona que golea».

110 La definición académica presenta una mayor amplitud: «tr. *Inform.* Poner en funcionamiento, aplicar métodos, medidas, etc., para llevar algo a cabo».

111 En los casos en que no se indica, entre paréntesis, ninguna información, debe entenderse que la entrada solo informa de la admisión de la voz.

112 La definición se toma de la voz *carcunda*: «adj. despect. carlista, y por ext., persona de actitudes retrógradas. U. t. c. s.»

113 Si bien cumple con el criterio académico, a partir 2001 esta voz, como el resto de extranjerismos, se escriben en cursiva.

### 2.3.2. Desvío del criterio académico

Preferencia, sobre formas aceptadas, de otras voces también recogidas: *claxon* (pl. *cláxones*, sobre *bocina*<sup>114</sup>); *contactar* (se indica que son preferibles *entrar en contacto*, *llamar* o *visitar*); *coñac* («se debe utilizar» en lugar de *coñá*, aunque ambas las admite la Academia —la entrada académica es *coñá* o *coñac*; se desecha también *cognac*); *deblace* (es mejor *desastre* o *catástrofe*); *desapercibido* (acepta ya la Academia la acepción de «“no apercibido”», por lo que esta palabra es sinónima de *inadvertido*, aunque se recomienda desde *El Mundo* es uso de esta); *gánster* [gangster] (pl. *gánsteres*, se prefieren las castellanas *bandido*, *pistolero*, «o, por qué no, “hampón”»); *influenciar* («Es preferible “influir”, aunque se admite ya la primera»); *novelística* (admitida con la acepción de «literatura novelesca», *El Mundo* indica «basta con escribir “la novela”»); *líder* (admitida como *liderato* y *liderazgo*, «sirve en exceso de cajón de sastre», por lo que se ofrecen «expresiones más precisas en castellano», como *presidente*, *jefe*, *director* o *cabecilla*); *liderar* (voz «más discutible que “líder”, se indica como «más recomendable» el uso de *acaudillar*, *capitanear*, *dirigir*, *encabezar* o *presidir*); *masacrar*, *masacre* («preferibles» las castellanas *aniquilar* y *matanza* o *exterminio*); *congresual* («Se debe escribir siempre “del congreso”», al ser *congresual* «Neologismo aceptado por la Academia, pero rebuscado y rechazable»).

Ausencia de la preferencia académica en pares de palabras, indicando el significado: *computarizar* y *computadorizar* [*computarizar*] (no se indica que la preferencia es por la voz marcada, aunque puede entenderse por la lematización en esta voz sin que aparezca otra entrada; respecto al significado, se indica que «Es equivalente a informatizar y procesar los datos»<sup>115</sup>).

Preferencia, sobre forma admitida aceptada de otra voz también recogida, con rechazo de la voz original: *bazuka* (no «“bazooka”», si bien «sigue siendo preferible la palabra castellana “lanzagranadas”»).

Aceptación de voz. ■ ~ no recogida: *a por* (construcción «que reprueba la RAE», se admite únicamente cuando deshace una ambigüedad). □ ~ no recogida, con indicación de significado: *zapear* y *zapeco* [zap, zapping] (en la entrada se ofrece el significado del verbo: «Cambiar de canales con el mando a distancia del televisor» y se indica a las voces inglesas se han impuesto las españolas, que, pese

114 No se trataría, por otro lado, de sinónimos, según el *DRAE* 1992, puesto que *bocina* tiene diversas acepciones, de las cuales una de ellas sería el sinónimo de *claxon*: «3. Instrumento semejante al anterior [2. Instrumento de metal, en figura de trompeta, con ancha embocadura para meter los labios, y que se usa principalmente en los buques para hablar lejos], que se hace sonar mecánicamente en los automóviles y otros artefactos» y *claxon* se define como «m. Bocina eléctrica de sonido potente que llevan los vehículos automóviles. Se usa también en otros sitios, por ejemplo, en los estudios cinematográficos para dar señales».

115 La definición académica es «1. tr. Someter datos al tratamiento de una computadora» (*DRAE* 1992 y 2001).

a no estar admitidas en el *DRAE*, se escribirán en redonda). □ ~ no recogida con indicación escritura: *reinserción, reinsertar* (estas voces escritas en redonda, aunque no se recogen en el *DRAE*, son de uso «generalizado»). □ ~ no recogidas con indicación escritura y de alternativa léxica: *confort* (ha de escribirse en redonda, «por su uso generalizado», pese a que no esté aún incluida en el *DRAE*; es válida también la voz *comodidad*). □ ~, tanto de la adaptación académica como de la forma original no recogida: *travelling* (con el significado de «desplazamiento de la cámara de cine hacia el objeto»<sup>116</sup> se pueden utilizar ambas formas: la inglesa o la adaptada, *travelín*, pl. *travelines*). □ ~ en detrimento de la adaptación aceptada): *flash* (pl. *flashes*, en lugar de *flas*; se escribe en redonda), *marketing* (prefiere la Academia *mercadotecnia*, voz que rechaza *El Mundo* por no haberse «impuesto»; se escribe en redonda sin acento).

Aceptación de significado no recogido: *campo* (tolerable como sinónimo de *campamento*, si se refiere a refugiados, «se puede considerar una extensión de la expresión “campo de concentración”, que admite la Academia»).

Rechazo de voz recogida. ■ ~ indicando el significado: *lívido* («Palabra desdichadamente ambigua, y por ello debe ser evitada, si es posible», dada la conjunción de las acepciones «“amoratado”» e «“intensamente pálido”»<sup>117</sup>); *millardo* (admitida por la Academia, «No se empleará esta palabra, que significa 1.000 millones», se mantendrá la expresión *miles de millones* «hasta que se demuestre si el neologismo de inspiración francoitaliana cuaja de forma generalizada»<sup>118</sup>). □ ~ con indicación del origen e indicación de alternativa: *reciclaje* (este galicismo «poco recomendable» puede ser sustituido, según el significado, por *reciclamiento* y *reconversión*). □ ~ para su uso en textos informativos, con propuesta de alternativa: *desmadrado, desmadrarse, desmadre* (excepto en citas textuales, habría que optar por opciones como *descontrolado, conducirse sin medida y desbarajuste*); *dossier* (esta voz «no mejora en nada las vernáculas», por lo que habrá de evitarse en las informaciones «siempre que sea posible»: si es oficial, utilícese *informe* o, en la traducción literal de la voz francesa, *carpeta*).

Delimitación de significados. ■ *clown* (es *payaso* únicamente, se vira la acepción de *clon*, admitida por la Academia, al prestarse a confusión), *indexar* (indica la alternativa *indexación*, para señalar, a continuación el «problema que la Academia no ha resuelto» al recoger estas voces recientemente con las admitidas

116 La definición, que no se recoge entrecomillada, no pertenece al *DRAE* 1992.

117 La 2.<sup>a</sup> acepción es literal, mientras que la 1.<sup>a</sup> recoge el texto truncado: «adj. amoratado, que tira a morado».

118 La voz fue defendida por Rafael Caldera (miembro de la Academia Venezolana de la Lengua y entonces Presidente de Venezuela), quien solicitó a la Real Academia Española su inclusión en el diccionario académico el entonces presidente de Venezuela. Esta voz impediría la confusión que el término *billón* pueda generar confusión en el ámbito hispanohablante al adoptar, como calco semántico, la acepción de mil millones que tiene la voz inglesa *billion*.

*indizar* o *indización*; frente a la sinonimia que recogen para estas voces en las entradas de *DRAE* 1992 —con la marca «*Inform.*» en *indexar*, pero no en la voz a la que remite, *indizar*—, *El Mundo* 1996 propone *indizar* para «“hacer índices”» e *indexar* para el sentido moderno, del lenguaje económico actual, de «“someter la variación de un precio o un salario al índice del coste de la vida”»<sup>119</sup>), *motivación* (debe utilizarse con el sentido de «“preparación mental de una acción”», pero no como sinónima de *motivo*, aunque lo acepte la Academia, ni de *causa* o *razón*<sup>120</sup>). □ - con indicación de forma: *chicano* (es «Persona de ascendencia mexicana nacida en Estados Unidos, y no sólo residente en ese país», como indica erróneamente la Academia<sup>121</sup>, se escribe en redonda). □ - con rechazo de variantes: *pogromo* (pl. *pogromos*, no *proromo* ni *pogrom*; de origen ruso, solo ha de utilizarse con el significado de «“asalto y matanza en las juderías”»<sup>122</sup>, mientras que para los restantes se preferirán *devastación* o *aniquilamiento*), *restar* (si bien la Academia admite la acepción de ‘quedar’, *El Mundo* indica que «no es recomendable ese uso de origen francés, que no mejora en nada el castellano “quedar”»; además, señala que es «totalmente incorrecto» utilizar esta voz como sinónimo de *faltar*).

#### 2.4. ABC (2001) (= ABC01)

La 2.<sup>a</sup> ed. incorpora un nombre como responsable de la edición ya en la portada: firman Ana M.<sup>a</sup> Vigara y el Consejo de Redacción de ABC<sup>123</sup>. De nuevo con la referencia académica (el prólogo lo firma Valentín García Yebra, quien tomó posesión en 1985), esta segunda obra se presenta como una obra «prácticamente nueva respecto al anterior manual» (*Abc*, 2001: xiii).

La obra se compone de 61 sobre 1115 términos: *a* (4/126/3,17 %), *b* (8/45/17,77 %), *c* (6/130/4,61 %), *ch* (1/14/7,14 %), *d* (3/89/3,37 %), *e* (4/100/4

119 Si bien el de «hacer índices» es el significado de la 1.<sup>a</sup> acepción de *indizar* en *DRAE* 1992, la acepción económica no aparece como 2.<sup>a</sup> acepción (de las dos que tiene) en el volumen académico, que sí recoge «Registrar ordenadamente datos e informaciones, para elaborar su índice».

120 En realidad, la Academia, en la 2.<sup>a</sup> acepción de *motivación*, recoge «2. motivo, causa de algo»; es decir, solo *razón* queda fuera de la sanción académica, aunque la 2.<sup>a</sup> acepción de *motivar* incluye este vocablo: «2. Dar o explicar la razón o motivo que se ha tenido para hacer una cosa».

121 La definición de *DRAE* (1992), en su 1.<sup>a</sup> acepción, es la siguiente: «Dícese del ciudadano de los Estados Unidos de América, perteneciente a la minoría de origen mexicano allí existente». No parece que la última versión académica (recogida en *DLE* 23.5) tampoco cumple con los parámetros que señala *EM96*, como se observa en la 1.<sup>a</sup> acepción: «Dicho de una persona: Que es de origen mexicano y vive en los Estados Unidos de América, especialmente en las áreas fronterizas con México».

122 No es cita textual del diccionario académico: «Matanza y robo de gente indefensa por una multitud enfurecida; en especial, asalto a las juderías con matanza de habitantes suyos».

123 Similar a la práctica llevada a cabo en el *Libro de estilo de Vocento*, que delega en un experto en la lengua española, José Martínez de Sousa, la elaboración de las secciones dedicadas a la lengua («Lenguaje y ortografía», «Léxico» y «Anexos»), mientras se acredita al propio grupo como autor de los «Principios generales».

*%), f(2/21/9,52 %), g(3/27/11,11 %), h(0/31/0 %), i(3/58/5,17 %), j(0/13/0 %), k(1/9/11,11 %), l(0/20/0 %), m(4/57/7,01 %), n(1/24/4,16 %), o(0/29/0 %), p(7/128/5,46 %), q(1/7/14,28 %), r(3/39/7,69 %), s(3/66/4,54 %), t(3/36/8,33 %), u(0/9/0 %), v(2/29/6,89 %), w(1/3/33,33 %), x(0/0/0 %), y(0/2/0 %), z(1/3/33,33 %); el cómputo global es el siguiente: 61/1115/5,47 %.*

Los términos con que se alude a la Academia son, como en *Abc93*, diversos: «Academia» (*aglutinar; anglófono; ballet; bíter; boicoteo; buffet; carnet; casete; chalet; complot; computarizar; cornúpeto; derbi; el mismo, la misma; explosionar; explotar; film; garage; guión; magazine; masacre; modisto; noquear; parquet; pony; prioridad, prioritario; quizá, quizás; scanner, simposium; smoking, ticket; voleibol; zigoto*); «Diccionario de la RAE» (*bricolaje, bricolor*); «diccionario de la RAE» (*deflagración; específicamente*); «DRAE» (*anatemizar; bungalow; estatalizar, estatizar; favela; generalista; imbatido, invicto; iniciar; mandatario; noquear; panfleto; reinserción; represaliar; traspiés; vigente*); «el nuevo diccionario de la RAE» (*penalizar*); «la última edición del diccionario de la RAE» (*incidir*); «RAE» (*acceder, bacalao, balonvolea; cederrom, cederrón; dossier; póster; relanzar; water*); «RAE.» (*pseudo, seudo*); «últimas disposiciones de la RAE» (*keniano*); y, finalmente, «está admitida» (*tráiler*)<sup>124</sup>.

#### 2.4.1. Seguimiento de la doctrina académica

Indicación de las dos opciones que recoge el diccionario, señalando la preferencia académica: *boicoteo* («Acción de boicotear» [CL del *DRAE* 1992 y 2001]<sup>125</sup>], pueden usarse indistintamente *boicot* y *boicoteo*, si bien la segunda es la preferida por la Academia), *balonvolea* y *voleibol* [*balonvolea, voleibol*] (con entradas independientes, en *voleibol* se indica «Prefiérase *balonvolea*, aunque recoge cómo ambas formas están admitidas; en *balonvolea*, sin embargo, se indica cómo «Puede utilizarse también *voleibol*, anglicismo adaptado y aceptado por la RAE», sin que se recoja, en este caso, preferencia alguna), *cornúpeta* [*cornúpeto*] (aunque aceptadas ambas, se prefiere la forma *cornúpeta*). ■ ~ con indicación del origen: *anatematizar* [*anatemizar*] (se prefiere la voz *anatematizar* a *anatemizar*, italiano recogido).

124 Si bien no hay alusión al diccionario académico, el hecho de que las definiciones sean casi idénticas a las dos acepciones académicas, así como el uso del participio *admitida*, hacen plausible la hipótesis de que la referencia sea académica: «avance de película» (*Abc* [2001], y *DRAE* [1992]), y «Remolque de camión» (*Abc93*) y «Remolque de un camión» (*DRAE*, 1992 y 2001). En la edición de 2001, se modifica la acepción relativa al avance de película: se añade marcación diatécnica («*Cinem.*») y se reduce el sintagma al sustantivo: «avance».

125 La publicación de *Abc01* el año de publicación de la 21.<sup>a</sup> ed. del *DRAE* puede haber causado cierta disfunción en la actualización de los contenidos.

Aceptación de significado recogido, desecharando no recogido: *acceder* (aceptado con el sentido de ‘tener acceso’, debe evitarse con los significados de ‘llegar a’, ‘entrar’, ‘alcanzar’ o ‘ascender’), *aglutinar* (indica que es «Unir o pegar una cosa con otra»<sup>126</sup>, y no sinónimo de *reunir* o *conjugar*), *deflagración* («‘arder una substancia súbitamente con llama y sin explosión’»<sup>127</sup>, no se sinónimo de *explosión*), *específicamente* (el significado de *específico* es «lo que caracteriza una especie y la distingue de otra»<sup>128</sup>, y no los sentidos anglicistas de ‘especialmente’ y ‘concretamente’), *incidir* (es «‘caer o incurrir en una falta, error, extremo, etc.’» y, además, en la última edición del *DRAE* se añaden las acepciones *sobrevenir*, *ocurrir*, *repercutir*, *causar efecto una cosa en otra*, *caer sobre algo o alguien*; «no debe sustituir» a las voces *influir*, *coincidir*, *aceptar*, *ocuparse de*), *mandatario* («En política, quien por elección ocupa un cargo en la gobernación de un país (*DRAE*)»<sup>129</sup>, sirviendo también, según los casos, voces como *gobernante*, *presidente*, *ministro*, *autoridad*, *dignatario*, etc.), *panfleto* («libelo difamatorio» y «opúsculo de carácter agresivo» [CL del *DRAE* 1992 y 2001], según el diccionario académico; no es, por tanto, *folleto*), *vigente* («Se emplea indebidamente por ‘actual’: ‘vigente campeón de Copa’. Sólo se puede referir a leyes, ordenanzas, costumbres en vigor (*DRAE*)»<sup>130</sup>).

Aceptación de voz. *ballet* (pl. *ballets*<sup>131</sup>), *bufé* [buffet], *carné* [carnet] (pl. *carnés*), *chalé* [chalet] (pl. *chalés*), *derbi* (pl. *derbis*), *escáner* [scanner], *esmoquin* [smoking] (pl. *esmóquines*), *filme* [film] (pl. *filmes*), *garaje* [garage] (voz francesa), *magacín* [magazine], *parqué* [parquet] (pl. *parqués*), *simposio* [simposium] (pl. *simposios*). ■ ~ con indicación de significado: *anglófono* (sinónimo de *anglohablante* y el «peor aceptado» *angloparlante*), *tráiler* («avance de película» y «remolque de camión»<sup>132</sup>), □ ~ con indicación de origen, marca diatópica, significado y

126 No es la formulación exacta del diccionario académico: «Unir, pegar una cosa con otra» (*DRAE* 1992 y 2001)

127 Pese al entrecorillado, no se trata de la definición académica del sustantivo *deflagración*, sino del verbo *deflagrar*: «intr. Arder una sustancia súbitamente con llama y sin explosión» (*DRAE* 1992 y 2001). *Abc* 1992 y 2001 opta por *substancia*, en lugar de *sustancia*, que aparece en el diccionario.

128 Aunque indican, «según el diccionario de la RAE», no es una cita literal (no va entrecorillada): «adj. Que caracteriza y distingue una especie de otra» (*DRAE* 1992) y «adj. Que es propio de algo y lo caracteriza y distingue de otras cosas» (*DRAE* 2001).

129 Esta definición se extrae de la versión de 1992, ya que en 2001 se recoge la siguiente acepción: «Persona que ocupa por elección un cargo muy relevante en la gobernación y representación del Estado, y, por ext. quien ocupa este cargo sin haber sido elegido».

130 No es una definición académica: «adj. Aplícase a las leyes, ordenanzas, estilos y costumbres que están en vigor y observancia» (*DRAE* 1992) y «1. adj. Dicho de una ley, de una ordenanza, de un estilo o de una costumbre: Que está en vigor y observancia» (*DRAE* 2001).

131 Se indica que, en la inclusión en 1992, no se indicó nada respecto a la pronunciación. En la versión de 2001, la voz ya se escribe en cursiva.

132 Esta son las dos definiciones de *DRAE* 1992: «m. Remolque de un camión» y «2. Avance

escritura: *favela* (voz portuguesa marcada como americanismo, con el significado de «“chavola, barroca”»<sup>133</sup>, se escribe en redonda), □ - con indicación del origen: *bíter* (del inglés *bitter*), *poni* (del inglés *poney*). □ - con indicación de variantes: *compló* [complot] (pl. *complós*, también existen *conjura*, *intriga*, *conspiración* y *confabulación*), *póster* (equivalente de *pasquín* y *cartel*). □ - rechazo de la voz original e indicación de variantes: *váter* [water] («Escríbese siempre *váter*», otras posibilidades son *servicio*, *inodoro* y *cuarto de baño*). □ - con indicación del origen, el significado y cuestiones de género: *casete* (adaptación de la voz fr. e ingl. *cassette*<sup>134</sup>).

Indicación de la preferencia académica en voz de doble representación gráfica: *quizá* [*quizá*, *quizás*] (frente a *quizás*), *seudo* («Téngase en cuenta que la R. A. E. prefiere la segunda grafía»). □ - con indicación del significado: *zigoto* («célula huevo que resulta la fusión de dos gametos»<sup>135</sup>, sobre la forma *cigoto*).

Indicación ortotipográfica: *bungaló* (sin cursiva), *guión* (puede seguir manteniéndose la tilde).

Rechazo de voz o construcción no aceptada con indicación de alternativa: *el mismo*, *la misma* (se indica la censura del empleo de estas formas en construcciones como «el diputado terminó el discurso y sectores de la oposición hicieron grandes elogios *del mismo*» (mejor: *de él*)); *estatalizar*, *estatizar* (voces no recogidas; para el significado de «poner bajo la administración o intervención del Estado» se remite a la voz *estatificar*<sup>136</sup>); *mentalizar* («En la mayor parte de los usos, este verbo, ausente del Diccionario, no sustituye ventajosamente a *convencer*, *persuadir*, *imbuir*, *infundir*, *inculcar*»)<sup>137</sup>; *reinserción* («Escríbese preferentemente *reintegración*»); *reiniciar*, *reinicio*, *reiniciación* [*iniciar*] (se indica que «No figuran en el DRAE», pero sí *reanudar*, *reemprender* y *reanudación*); *represaliar* (ha de escribirse *tomar*

---

de una película»). DRAE 2001 («1. m. Remoque de un camión» y «2. m. *Cinem.* avance») no sería, nuevamente, la referencia.

133 Invierte el orden de los términos de la definición académica: «1. f. Am. Barraca, chabola».

134 Se repiten las indicaciones sobre el género (femenino para «cajita de plástico que contiene una cinta magnetofónica» y masculino para «magnetófono de *casetes*»). Si bien no son literales, es obvia la referencia académica: «Cajita de material plástico que contiene una cinta magnética para el registro y producción del sonido, o, en informática, para el almacenamiento y lectura de la información suministrada a través del ordenador» y «Pequeño magnetófono que utiliza casetes» (DRAE 1992 y 2001). Curiosamente, el género para la 1.<sup>a</sup> acepción es ambiguo, por lo que admitiría tanto el femenino marcado por *Abc* como el masculino.

135 La definición de DRAE 1992 es más cercana a la de *Abc* 2001: «m. Biol. célula huevo que resulta de la fusión de un gameto masculino o espermatozoide con otro femenino u óvulo», frente a «Célula resultante de la unión del gameto masculino con el femenino en la reproducción sexual de los animales y de las plantas» (DRAE 2001).

136 En el diccionario académico (DRAE 1992 y 2001), *estatificar* remite a *estatalizar*: «1. tr. Convertir una empresa privada en una empresa estatal».

137 En este caso, la indicación de «en la mayor parte de los casos» parece abrir la puerta a algunos casos excepcionales en los que su utilización sí puede ser adecuada.

*represalias), reinserción* («Escríbase preferentemente *reintegración*»); *represaliar* («Escríbase *tomar represalias*»), *siniestralidad* («Escríbase *frecuencia* o índice de siniestros»); *ticket* (cuando no pueda emplearse *tique*, ha de recurrirse a *entrada, boleto, billete o vale*; en política las alternativas serían *candidatura* o *lista* (de un partido).

Distinción de significado entre dos términos (recogido y no recogido, respectivamente): *imbatido, invicto* (*imbatido*, que no figura en el *DRAE*, generalmente se aplica «a un equipo a un portero a los que aún no les han metido no gol», mientras que *invicto* «significa “no vencido”<sup>138</sup> y se aplica al equipo que aún no ha perdido ningún partido».

#### 2.4.2. Desvío del criterio académico

Aceptación de voz no recogida. ■ - desechando otras posibilidades *bricolaje, bricolar* («No *bricolage*»), *generalista* («Se emplea para decir de algo que está generalizado. Se usa con profusión en economía en las expresiones *prácticas generalistas* por todo tipo de *prácticas*, y negocios generalistas por *toda clase de negocios*. También se habla con frecuencia de un *médico generalista* cuando es un médico especialista en *medicina general*»<sup>139</sup>); *noquear* («Aunque aún no figura en el *DRAE*», se admite esta adaptación de la expresión inglesa *knock out* con el sentido de «dejar fuera de combate al adversario en el deporte del boxeo»<sup>140</sup>). □ - indicando su carácter prescindible en un significado concreto del que se ofrece la forma: *magazine* («No es de uso imprescindible, ni en su acepción de *tienda* ni en la de *revista ilustrada*, ni en la de *programa de TV de contenidos variados*; se indica la españolización aceptada *magacín*»).

Aceptación de significado no recogidos *relanzar* (si bien la Academia lo admite como ‘repeler’, ‘rechazar’, «que nadie emplea», se recoge la sanción de Martínez de Sousa, que lo acepta con los sentidos de *reactivar* y *volver a lanzar*).

Ausencia de forma e indicación: *contrapié [traspiés]* (ofrece el significado de esta voz que «no figura el el *DRAE* —‘zancadilla’—, y señala que que no ha confundirse con *traspié*, pl. de *traspiés*).

Preferencia de voz. ■ - recogida sobre otra también admitida: *penalizar* (admitido para competiciones deportivas, se indica la preferencia<sup>141</sup> de *sancionar*,

138 El diccionario académico recoge «adj. Nunca vencido; siempre victorioso. Ú. t. c. s.».

139 «Inexiste en el *DRAE*: esta información sobre la voz nos permite situar la edición de 1992 como la obra de referencia para el léxico, puesto que la versión de 2001 recoge, como única acepción, «1. adj. Dicho de una persona: que en su profesión domina un amplio campo de conocimientos. *Médico generalista*. U. t. c. s.».

140 Nuevamente encontramos una falta de actualización de la obra: en *DRAE* 2001 encontramos tres acepciones, siendo la 1.<sup>a</sup> la relevante en este caso: «1. tr. *Dep.* En el boxeo, dejar al adversario fuera de combate».

141 El uso del imperativo (*prefiérase*) sitúa esta recomendación en el campo de la obligatoriedad.

*castigar, penar, etc.*), *modisto* (como sucede con *el periodista*, «Dígase *el modista*», y no *el modisto*), *prioridad, prioritario* («Aunque aceptado por la Academia, no conviene abusar de él»: se consideran «Mejor» las opciones *preferencia, precedencia, prelación y preferente*). □ - recogidas sobre otras también admitidas, con especialización de significado: *masacre* («Úsese mejor *matanza, exterminio* y, para las matanzas rituales, *hecatombe*»).

Precisión de significado: *explosionar, explotar* (si bien la Academia los reconoce como sinónimos, con el significado de «hacer explosión»), *explosionar* se utilizará con el significado de «hacer estallar»).

Rechazo de la preferencia académica: *balonvolea* y *voleibol* [*balonvolea, voleibol*] (como se ha indicado anteriormente, en la voz *balonvolea* se indica la posibilidad de utilizar la forma *voleibol*, sin señalar la preferencia académica).

Rechazo de marcación genérica: *casete* (se indica que, en la acepción «cajita de plástico que contiene una cinta magnetofónica», sería femenina, cuando el diccionario académico admite tanto masculino como femenino<sup>142</sup>).

Rechazo de voz recogida y propuesta de alternativa: *iniciar* (se recomienda evitar el abuso de este verbo utilizando también *comenzar, empezar, abrir, acometer, emprender, entablar, incoar, principiar, inaugurar*).

#### 2.4.3. Cuatro cuestiones problemáticas

En la entrada *bacalao*, se indica la admisión de esta voz, así como de su forma *bakalao*, con la acepción de «variedad de música discotequera dotada de un ritmo machacón y ausencia de melodía». No es posible encontrar dicha acepción en la voz *bacalao* (DRAE 1992 y 2001), y tampoco se recoge, en ningún caso, la voz *bakalao*. Sí aparece ya en la 23.<sup>a</sup> ed., versión 23.5, *bakalao*: «1. m. Esp. Música discotequera, de ritmo repetitivo y machacón, compuesta con el sintetizador» (la marca diatópica no se incluye en la 23.<sup>a</sup> ed., en 2014).

En la entrada *cederrom, cederrón*, se recoge que «La RAE prefiere estas formas a *CD-rom*»; sin embargo, en la edición de 1992 no se recogen estas formas, y en la de 2001, tan solo *cederrón*, que remite a *CD-ROM*: «1. m. Inform. CD-ROM».

En la entrada *dossier*, se indica respecto a este término que la Academia lo «acepta con dos ese, pero acaba de hacer la modificación de suprimir una de ellas», por lo que la escritura sería *dosier*, pl. *dosieres*; respecto a su uso «se debe sustituir a veces esta palabra por *expediente*», sin olvidar *informe* y *carpeta*). Sin

142 Se repiten las indicaciones sobre el género (femenino para «cajita de plástico que contiene una cinta magnetofónica» y masculino para «magnetófono de *casetes*»). Si bien no son literales, es obvia la referencia académica: «Cajita de material plástico que contiene una cinta magnética para el registro y producción del sonido, o, en informática, para el almacenamiento y lectura de la información suministrada a través del ordenador» y «Pequeño magnetófono que utiliza *casetes*» (DRAE 1992 y 2001). Curiosamente, el género para la 1.<sup>a</sup> acepción es ambiguo, por lo que admisaría tanto el femenino marcado por *Abc* como el masculino.

embargo, la consulta de *DRAE* 1992 y 2001 indica que tan solo se recoge la forma con dos eses, escrita, además, en cursiva en 2001.

En la entrada *keniano*, se indica que «Según las últimas disposiciones de la RAE, los naturales de Kenia son keniatas». En este caso, la voz *keniano*, *na* solo aparece en el *DRAE* 2001, con dos acepciones: «1. adj. Natural de Kenia. U. t. c. s.» y «2. adj. Perteneciente o relativo a este país de África». La voz *keniata* remite a *keniano*, *na*.

## 2.5. *LA VANGUARDIA* (2004) (= LV04)

Tras la edición de 1986, subtitulada *Edición experimental*, el *Libro de Redacción* del periódico *La Vanguardia* presenta una nueva versión que incorpora un repertorio lexicográfico del que carecía su predecesor. A diferencia de la anterior, sí obtiene una comercialización (como la propuesta de *Abc*, en la editorial Ariel)<sup>143</sup>.

En este caso, las menciones a la RAE son más abundantes que en los anteriores libros. Así se distribuyen las 174 referencias: *a* (17/261/6,51 %), *b* (10/82/12,19 %), *c* (29/278/10,43 %), *d* (7/176/3,97 %), *e* (5/199/2,51 %), *f* (4/79/5,06 %), *g* (7/83/8,43 %), *h* (3/87/3,44 %), *i* (5/148/3,37 %), *j* (6/29/20,68 %), *k* (5/25/ 20 %), *l* (8/80/10 %), *m* (8/187/4,27 %), *n* (2/64/3,12 %), *ñ* (0/0/0 %) *o* (2/66/3,03 %), *p* (18/296/6,08 %), *q* (1/17(5,88 %), *r* (4/148/2,70 %), *s* (16/214/7,47 %), *t* (13/153/8,49 %), *u* (0/27/0 %), *v* (3/16/18,75 %), *w* (0/11/0 %), *x* (0/2/0 %), *y* (0/12/0 %) y *z* (1/13/7,69 %); el cómputo global es el siguiente: 174/2753/6,32 %.

Se hace referencia a la sanción académica mediante los sintagmas: «el criterio de la RAE» (*transcripción*<sup>144</sup>), «DRAE» (*abertzale*; *acentuación*; *aerobic*; *alauí*; *alcaldable*; *aleyra*; *apartamiento*<sup>145</sup>; *apartheid*<sup>146</sup>; *aparthotel*; *arrestarl/detener*; *aurresku*; *autostop / autostopista*; *ayatolá*; *azteca*; *ballenato / vallenato*<sup>147</sup>; *barajar*; *básquet*; *bider*; *bikini*; *boom*; *boomerang*; *bouquet*; *bulldozer*<sup>148</sup>; *capo*; *cargos*; *carnet*; *CD*; *CD-Rom*; *cenit*; *chalet*; *chárter*; *chovinismo / chovinista*; *circunflejo*<sup>149</sup>); *clave*<sup>150</sup>; *cliché*; *clown*; *cóctel*; *coeficiente intelectual*; *collage*; *comisión rogatoria*; *concejal*; *consecuencia*<sup>151</sup>; *converger / convergir*<sup>152</sup>); *cotidianeidad*; *couché / papel couché*, *crac*;

143 Como se ha indicado, más allá de la actualización de 2011 en lengua catalana, no se ha producido una revisión de este texto para su publicación.

144 Se utilizan *y/ch* para transcribir del árabe el sonido de la *j* francesa o catalana.

145 Indican el uso de «apartamento» «para el piso pequeño, especialmente cuando se trata de una segunda residencia» (LV04).

146 Al igual que *antiapartheid*, se escribe en redonda.

147 El *DRAE* no recoge *vallenato*.

148 Aunque recogido en el diccionario académico, es «de uso innecesario», al existir *excavadora*.

149 DRAE recoge *maitre* (si bien aparece en cursiva).

150 Alude a *en clave de*.

151 Hace referencia a la locución *a consecuencia de*.

152 El *DRAE* solo recoge *divergir*.

*crash; croissant; cuadruplicar; cuscús; demonizar; descodificar / descodificador; \*dimensionar; dopaje; drogas<sup>153</sup>; elite; ex- / ex; exilar; exilado; fatua; folklore; fundamentalista; gasoducto; glamour; grafiti; guerra de las galaxias; guerra fría; guerra santa; guerra sucia; harakiri; hindú; ikastola; imán; inteligencia, servicio de; islamista; judo / judoca; juez; júnior / senior; kamizate; karate; kibutz; kipá; kitsch; laicismo / laicidad); latinismos<sup>154</sup>; light; limusina; \*llevarse a engaño; loor / olor<sup>155</sup>; luso; madraza; magazine; mailing; maître; maltrato / malos tratos; marine; media; naif; náilon; opa; óptimo; pádel; paidofilia / pederastia; palé; paparazzo; parquet; perfilarse; ping-pong; pogromo; póquer; presidenciable; pudding; puzzle; pyme; Quijote; raptar / secuestrar; rapto / secuestro; relanzar; reportar; royalty; Sabbat; saga; sefardí; self-service; sexismo lingüístico<sup>156</sup>, sha (se recoge esta grafía, pese a que *DRAE* recoge solo *sah*), slalom; sobreseer; sobreviviente / superviviente; souvenir; sponsor; spot; spray; stand; swahili; taekwondo; taichi; talgo / Talgo; tele; tema; ticket; tildar; top-model; tráiler; travesti; trust / antitrust; tuareg; \*vehiculizar; vermu; versionar; zapping); «edición XXII del *DRAE*» (*Císter y extranjerismos*<sup>157</sup>); «el *DRAE* en la edición XXII» (*best seller*); «desde su edición XXI, el *DRAE*» (*defectivo (verbo defectivo)*<sup>158</sup>); «el *DRAE* [...] en su XXII edición» (*poetisa*); «diccionario de la RAE» (*árabe (transcripción)*); «RAE» (*abreviamientos; años; castellano / español; demostrativos; en seguida; fiscal; hablante / parlante; internet; maratón; periquito* (recoge la definición académica, aunque no literalmente<sup>159</sup>, señalando *perico* como sinónimo y la escritura en redonda), *plural* (se informa del seguimiento de la recomendación académica de simplificar y hacer comprensibles los términos de otras lenguas en la formación del plural), *por qué / porque / por qué* (se indica el uso de *por que* cuando el verbo rige la preposición *por* y va seguido de una oración subordinada, aunque la Academia también admite para este uso *porque*), *pro / pro- / -ismo / -ista* (se señala que, aunque no lo considere la Academia, se emplea el prefijo *pro-*, aglutinado, «cuando es antónimo de *anti*-»); *solo / sólo* (se escribe*

153 Entrada para abordar vocabulario del campo semántico, se indica cómo *DRAE* recoge *caballo, camello, chocolate y porro*.

154 Entrada general que indica que los recogidos en *DRAE*, «la mayoría de los latinismos de uso común», se escriben en redonda y se acentúan siguiendo las reglas del castellano; los no recogidos, se escriben en cursiva, al ser de uso poco frecuente.

155 Se marcan como correctas las construcciones *en loor de multitud* y *en olor de santidad*.

156 El *DRAE* recoge las formas *jueza, concejala o fiscal*, que no emplea *LV04*.

157 Se escriben en cursiva las palabras extranjeras que no recoge esta edición del diccionario, y en redonda aquellas que recoge el *DRAE* en cursiva.

158 Pese a que se indica que *agredir* y *transgredir* pueden conjugarse en todas sus formas y personas, *LV04* los mantiene como defectivos.

159 Así, *periquito*<sup>2</sup> tiene dos acepciones en *DRAE*: «1. adj. Perteneciente o relativo al Real Club Deportivo Español de Barcelona», «2. adj. Jugador o seguidor de este club. U. t. c. s.», mientras que *LV04* recoge «Perteneciente o relativo al RDC Espanyol: jugador o seguidor de este equipo». No recoge *DRAE* el uso de *perico* como sinónimo.

siempre con tilde, aunque la RAE permita que se prescinda de ella si no hay confusión posible); y «Real Academia Española» (*latinismos y leísmo*).

### 2.5.1. Seguimiento de la doctrina académica

Voz aceptada: *bici* y *mili* [acortamientos] (voces aceptadas por la Academia se admiten con un uso menos restringido que otras abreviaturas como *cole*, *profes*, *mates*, *peli*, *pelu*, *un poli*, *la poli*, «que no usamos en artículos puramente informativos, sino en casos en los que el contexto así lo permita, como artículos de opinión, crónicas, críticas y entrevistas»), *chárter* (con plural invariable), *dopar* [*dopaje*] (se indica que de este verbo, recogido en el *DRAE*, derivan las formas *dopaje* y *antidopaje*, que han de utilizarse en lugar de los anglicismos *doping* y *antidoping*), *excombatiente* [*ex-* / *ex*] (es excepción del *DRAE* en la utilización de estas voz), *kibutz* («Término recogido en el *DRAE* con esta grafía»); *kipá* («Grafía recogida en el *DRAE*»), *leísmo* (se acepta el leísmo para 3.<sup>a</sup> persona del singular masculina), *maître* («Grafía recogida en el *DRAE*; sobre su escritura en redonda, véase el apartado siguiente), *marine* («Grafía recogida en el *DRAE*, ha de usarse en redonda), *póquer* (solo se recoge «Empléese esta grafía, recogida en el *DRAE*»). ■ - con indicación de escritura: *nailon* («Grafía recogida en el *DRAE*. En redonda»), □ - con indicación de significado: *en clave de* [clave] (recoge el *DRAE* esta locución, que significa «con el carácter o el tono de»), *llamarse a engaño* [\**llevarse a engaño*] (es la forma correcta, cuyo significado recoge del *DRAE* entrecomillado: «“Retraerse de lo pactado, por haber reconocido engaño en el contrato, o pretender que se deshaga algo, alegando haber sido engañado”», sin incluir, por otro lado, la marca «*coloq.*»), *maître* [*circunflejo*] (con esta voz, recogida en el *DRAE*, se exemplifica la utilización del acento circunflejo), *quijote* [*Quijote*] (se señala que se utiliza el nombre común *quijote* «para designar al hombre que por su carácter o aspecto recuerda al persona de Cervantes», definición muy alejada de las académicas<sup>160</sup>). □ - con indicación de significado y escritura: *guerra de las galaxias* («Impulsado por Ronald Reagan, sistema bélico basado en la utilización de satélites situados fuera de la atmósfera», ha de escribirse en redonda y minúscula), *guerra fría* («Periodo de hostilidad entre el bloque Estados Unidos-aliados de la OTAN y el bloque URSS-países del Pacto de Varsovia en que, sin llegar al empleo declarado de las armas, cada bando intentó minar el régimen político del adversario. Cronológicamente se sitúa entre el final de la Segunda Guerra Mundial y la desaparición de la Unión Soviética», se escribe en minúscula y redonda), *internet* («nombre inglés de la red que ha devenido nombre común y ya ha sido admitido por la RAE»; véase

<sup>160</sup> En *quijote*<sup>2</sup>, «Hombre que antepone sus ideales a su conveniencia y obra desinteresada y comprometidamente en defensa de causas que considera justas, sin conseguirlo» y «Hombre alto, flaco y grave, cuyo aspecto y carácter hacen recordar al héroe cervantino» (ambas de *DRAE* 2001).

el siguiente apartado con relación a la escritura en minúscula propuesta por *LV04*) *opa* («pl. *opas*; «Oferta pública de adquisición de acciones»<sup>161</sup>, se escribe en minúscula, «Forma recogida en el DRAE»), *spot* («Anuncio audiovisual. Úsese en redonda (DRAE)», véase 2.5.3)<sup>162</sup>. □ - con indicación de significado, escritura y origen: *capo* (pl. *capos*, italiano que designa a los «jefes de la mafia y del narcotráfico de cualquier país», en redonda), *internet* («nombre inglés de la red», se escribe con minúscula). □ - con indicación de significado, escritura y rechazo de formas incorrectas: *CD* («Disco compacto», con plural invariable, al desechar el anglicismo de *CD's*; también se desecha *cedé*), *vehicular* [\**vehiculizar*] (se indica «Úsese» esta forma, que significa «“servir de vehículo”» [CL de *vehicular*<sup>1</sup>], en lugar de la voz «inexistente» *vehicular*). □ - con indicación de significado y rechazo de formas incorrectas: *alaúi* (pl. *marroquíes*, «Nombre de la dinastía reinante en Marruecos», no puede usarse como sinónimo de *marroquí*; se usa siempre *alaúi* frente a *alaúita*, admitida también por el *DRAE*, que también remite desde *alaúita* a *alaúi*), *sobredimensionar* [\**dimensionar*] (se recoge con el significado de «dar a algo dimensiones excesivas o más importancia de la que en realidad tiene», según se informa en la entrada \**dimensionar*, donde, además, se indica que ni esta última voz ni \**redimensionar* —eufemismo de la voz *reducir*, aplicada especialmente a los casos de reducciones de plantilla— existen). □ - con indicación de significado y propuesta de alternativas: *trust* [*trust / antitrust*] (se recoge la cita literal del *DRAE*, que recoge esta forma: «“Grupo de empresas unidas para monopolizar el mercado y controlar los precios en su propio beneficio”»; si bien se pueden utilizar sin abusar, se recomienda que se de preferencia a las voces sinónimas *monopolio / antimonopolio*). □ - con rechazo de variantes: *tele* [*televisión*] (evítese la sigla *TV*). □ - con indicación de significado, así como de alternativas correctas e incorrectas: *crac* («Quiebra comercial. Hundimiento de la bolsa»<sup>163</sup>, se rechaza la voz *crash* y se excluye, del término *crack*, el sentido económico). □ - con indicación de forma y propuesta de alternativas: *boom* (se recomienda no «abusar» de este anglicismo, proponiendo alternativas: *auge*, *aumento*, *eclosión*; indican la escritura en redonda). □ - con indicación de origen: *básquet* («Anglicismo recogido en el *DRAE* con esta grafía»). □ - con rechazo de la forma original: *cuscús* (se rechaza la «afrancesada» *couscous*), *limusina* (grafía aceptada por el *DRAE*, que ha de utilizarse en lugar de la francesa «*limousine*»). □ - con restricción de usos. *drogas* (*cabello*, *camello*, *chocolate* o *porro*, recogidos en el *DRAE*, se escriben en redonda, como todos los términos de argot que hacen referencia a las drogas,

161 Difiere de la definición del *DRAE*: «1. f. Der. Oferta pública dirigida a los socios de una compañía cotizada en bolsa proponiéndoles la adquisición de sus acciones en plazos y condiciones determinadas».

162 No se trata de la definición académica de *spot*<sup>2</sup>: «1. m. Foco de luz potente y directa que se utiliza en fotografía, cine, teatro, etc., para iluminar una zona pequeña».

163 *DRAE* 2001 recoge, en *crac*<sup>2</sup>, esta única definición: «1. m. Quiebra (|| comercial)».

aceptables solo en reportajes y citas textuales). □ - con indicación del significado y distinción de otras: *talgo* (en *talgo* / *Talgo* se informa de que se utiliza, para el modelo de tren, la primera grafía, recogida en *DRAE*).

Rechazo de voz no recogida: *\*dimensionar* («Este verbo no existe ni se suele usar»). ■ - con indicación de significado: *crash* (ha de usarse *crac*, recogida por el *DRAE* con el significado de «quiebra comercial», *redimensionar* [*\*dimensionar*] («Tampoco existe *\*redimensionar*, eufemismo de reducir, sobre todo en los casos de reducciones de plantilla»).

Indicaciones ortotipográficas. *aerobic* (en redonda), *apartheid* y *antiapartheid* (redonda, en *apartheid*), *básquet* (anglicismo que se escribe con esta grafía), *collage* (redonda), *extranjerismos* (siguiendo la norma de la RAE, se escriben en cursiva las voces extranjeras que no se recogen en el diccionario académico), *kamikaze* (en redonda), *latinismos* (se recogen en redonda con la acentuación de las reglas del castellano la mayoría de ellos, al estar admitidos por la Academia, mientras que los que no aparecen en el *DRAE* se recogen en cursiva, «por ser de uso poco frecuente»), *tuareg* (pl. *tuaregs*; si bien señalan que el *tuareg* es plural de *targui*; se escribirá en redonda). ■ - e inclusión de significado: *aleya* («Versículo del Corán», en definición literal sin entrecomillar, se escribe en redonda); *best seller* («Libro o disco de gran éxito y muchas ventas»<sup>164</sup>; en la edición anterior, 21.<sup>a</sup>, *best-seller*, grafía que rechaza *LV04*); *cabello*, *camello*, *chocolate* y *porro* [*drogas*] (han de escribirse en redonda), *Císter* («La orden fundada por san Roque en el siglo XI se escribe con tilde»); *Iraq* [árabe (transcripción)] (la RAE en la 22.<sup>a</sup> ed. utiliza la grafía *q* en el gentilicio iraquí), *madraza* («Escuela musulmana superior»<sup>165</sup>, en redonda), *marine* («Grafía recogida en el *DRAE*», ha de usarse en redonda); *ping-pong* (con el significado de ‘tenis de mesa’, en redonda), *pyme* (la entrada, «Plural: pymes. Acrónimo de pequeña y mediana empresa. Con minúscula y en redonda (*DRAE*)» no recoge la definición del *DRAE*<sup>166</sup>, sino la información del primer enunciado, relativa a la formación de la voz), *spray* (pl. *sprays*, se indica que su significado es «Aerosol», y que ha de usarse en redonda, según el *DRAE*, que no recoge esta definición<sup>167</sup>).

Indicación morfológica: *plural* (para los términos de otras lenguas, con el objetivo de simplificar y hacerlos comprensibles, se aplican los criterios de formación del plural del castellano, como recomienda la RAE), *transcripción*

164 Modifica levemente la definición del *DRAE*: «Libro o disco de gran éxito y mucha venta».

165 La definición para la 2.<sup>a</sup> acepción de esta voz es «Escuela musulmana de estudios superiores». En la última edición, se remite a *madrasa*, que repite la misma definición.

166 «Empresa mercantil, industrial, etc., compuesta por un número deducido de trabajadores, y con un moderado volumen de facturación» (*DRAE* 2001). También modifica ortotipográficamente esta indicación sobre la formación: «(Acrón. de pequeña y mediana empresa)» (*DRAE* 2001).

167 Esta son las dos acepciones: «1. m. Envase con un dispositivo especial para pulverizar los líquidos que contiene» y «2. m. Sustancia líquida contenida en este envase».

(«para transcribir el sonido de la j francesa o catalana, inexistente en castellano pero presente tanto en árabe como en ruso, optamos por y/ch —siguiendo el criterio de la RAE—»).

Indicación sobre construcción: *años* (la RAE establece el uso sin artículo en las dataciones); *muy óptimo y poco óptimo* [óptimo] (incorrectas).

Significado. ■ Indicación de -: *ayatolá* («Entre los chiíes islámicos, título de una de las más altas autoridades religiosas», cl *DRAE* 2001 sin entrecollar), *islamista* (se hace referencia a «los integristas musulmanes, tal como señala el *DRAE*»<sup>168</sup>), *guerra sucia* (se indica el significado según el *DRAE*: «conjunto de acciones que se sitúan al margen de la legalidad y combaten a un determinado grupo social o político» [ct<sup>169</sup>], difiere en la escritura académica: redonda en *DRAE*), *palé* (recoge literalmente, aunque no entrecollada, la definición: «Plataforma de tablas para almacenar y transportar mercancías»), *swahili* («Lengua bantú hablada en África oriental», véase el punto 2.5.3)<sup>170</sup>. □ Indicación de - con precisión sobre voces aparentemente sinónimas: *maltrato / malos tratos* (si bien se indica, en primer lugar, que son sinónimos, se toma como referencia la definición académica de *malos tratos* para señalar que es «el término legal para el delito consistente en ejercer de modo continuado violencia física o psíquica sobre el cónyuge o las personas con quienes se convive o están bajo la guarda del agresor (*DRAE*)»<sup>171</sup>. □ Indicación de - y forma: *aurresku* («Danza vasca»<sup>172</sup>, en redonda), *ikastola* (pl. *ikastolas*; se recoge la definición del *DRAE* sin entrecollar: «Escuela donde se enseña en euskera»<sup>173</sup>, en redonda), *guerra santa* («Según el *DRAE*, la que se entabla por motivos religiosos, y especialmente la que hacen los musulmanes a quienes no lo son»<sup>174</sup>, se escribe en redonda y minúscula), *pogromo* («Del ruso, matanza y robo de gente indefensa por una multitud enfurecida»<sup>175</sup>, se escribe en redonda), *sabbat* («En el judaísmo, sábado, día santo (*DRAE*)»).

168 La cita no es textual, pues *DRAE* 2001 recoge «1. adj. Perteneciente o relativo al integrismo musulmán» y «2. adj. Partidario de dicho movimiento. U. t. c. s.».

169 No aparece, sin embargo, entrecollada en *LV04*.

170 La definición no es literal del *DRAE* 2001: «Lengua del grupo bantú hablada en África oriental».

171 Se trata de una cita literal, a excepción de la supresión de las marcas gramatical y diatécnica: «1. m. pl. *Der.* Delito consistente en ejercer de modo continuado violencia física o psíquica sobre el cónyuge o las personas con quienes se convive o están bajo la guarda del agresor».

172 *DRAE* recoge como definición «1. m. Danza tradicional del País Vasco».

173 No es literal, al omitir la indicación sobre la comunidad autónoma: «En el País Vasco, escuela donde se enseña en euskera» (*DRAE*).

174 Muy leve es la modificación respecto a la versión del *DRAE*: «1. f. La que se hace por motivos religiosos, y especialmente la que hacen los musulmanes a quienes no lo son».

175 Se trata de una cita casi literal, recogiendo (en una de las escasas ocasiones en este corpus), la procedencia rusa; *DRAE* recoge la etimología en el primer enunciado, tal y como es norma.

En redonda»<sup>176</sup>), *taekwondo* («Arte marcial de origen coreano»<sup>177</sup>, se escribe en redonda), *taichi* («Tipo de gimnasia china (DRAE)»<sup>178</sup>, se indica la escritura en redonda y sin guion), *top-model* («Modelo muy cotizada (DRAE)», con escritura en redonda; la cita no es textual<sup>179</sup>), *tráiler* («remolque de un camión» y «fragmentos de una película que se proyectan antes de su estreno con fines publicitarios», sin entrecollar, aunque aludiendo a que la procedencia de la cita<sup>180</sup>). □ Indicación de ~, forma y alternativa: *periquito* (se recoge una cita no entrecollada que no responde exactamente al *DRAE*<sup>181</sup>, y se señala la escritura en redonda; el empleo de la voz *perico* con el mismo significado no aparece en el diccionario académico). □ Indicación de ~ y variante: *arrestar / detener* (verbos sinónimos con la acepción de «privar de libertad»; ya sin connotaciones militares, se pueden usar «como segunda opción» de detener y detenido»). □ Indicación de ~ con rechazo de incorrecto: *azteca* (el significado recogido por el *DRAE* hace referencia al «antiguo público que habitaba el actual México», sin que se recoja el significado de *mexicano* para este término), *barajar* (recoge la definición literal: «“En las reflexiones o hipótesis que preceden a una resolución, considerar las varias posibilidades o probabilidades”» y se desecha como sinónimo de *considerar*, *estudiar*, *sopesar*, *analizar*, *meditar* y *plantear* en situaciones donde solo hay uno o dos elementos), *comisión rogatoria* (recoge la definición entrecollada de *DRAE*: «Comunicación entre tribunales de distintos países para la práctica de diligencias judiciales», y tilda como incorrecta su utilización en expresiones como «los miembros que forman una comisión rogatoria»), *saga* (informa de que, entre otros significados, *DRAE* recoge «“Relato novelesco que abarca las vicisitudes de dos o más generaciones de una familia”» [CL], por lo que se acepta el título *La saga de los Rius*; sería incorrecto con los sentidos de ‘familia’, ‘clan’, ‘estirpe’ o ‘dinastía’), *tildar* (no es sinónimo de *calificar*: «“Señalar a alguien con alguna nota denigrativa”» [CL]). □ ~ Indicación de ~ con rechazo de construcciones

176 Definición casi literal, pues la 1.<sup>a</sup> acepción del *DRAE* 2001 recoge «en el judaísmo, sábado (|| día santo)». La adaptación mínima es indispensable por la ausencia de remisión en *La Vanguardia* a la voz *sábado*.

177 Extracto de la definición académica: «Arte marcial de origen coreano, que desarrolla especialmente las técnicas del salto».

178 *LV04*: «Tipo de gimnasia china (DRAE); *DRAE* 2001: «Tipo de gimnasia china, de movimientos lentos y coordinados, que se hace para conseguir el equilibrio interior y la liberación de la energía».

179 *DRAE* 2001: «Modelo de alta costura, especialmente el muy cotizado».

180 Las dos ediciones del *DRAE* consultadas (1993 y 2001) recogen «Remolque de un camión» y, como 2.<sup>a</sup> acepción, «*Cinem. avance*», que, en la 6.<sup>a</sup> acepción, indica «*Cinem. Fragmentos de una película que se proyectan antes de su eterno con fines publicitarios*»

181 Recoge el *DRAE* en *periquito*<sup>2</sup> dos acepciones: «Perteneciente o relativo al Real Club Deportivo Español de Barcelona» y «Jugador o seguidor de este club», que aglutina *La Vanguardia* e en la formulación «Perteneciente o relativo al RCD Espanyol: jugador o seguidor de este equipo».

incorrectas: óptimo (recoge la definición del *DRAE*, «Sumamente bueno, que no puede ser mejor», sin entrecollar, añadiendo como formas incorrectas *muy óptimo* y *poco óptimo*).

Seguimiento de la preferencia académica. *coeficiente intelectual* (recomendada por el *DRAE* en detrimento de *cociente intelectual*, que es una traducción literal del inglés), *convergir* [*converger / convergir*] (se señala que tiene «un uso más frecuente en nuestro ámbito»: *DRAE* también marca la preferencia, al remitir a ella desde *converger*), *gasoducto* (frente a *gaseoducto*<sup>182</sup>, se sigue la preferencia académica en estas voces aceptadas). ■ - con indicación del significado: *imán* (pl. *imanes*; se prefiere esta voz (no se indica que coincide el criterio con el académico) «para el encargado de presidir la oración canónica musulmana» y «el guía, jefe o modelo espiritual o religioso, y a veces político, en una sociedad musulmana»<sup>183</sup>, en lugar de *imam*, también recogida en el *DRAE* 2001, aunque remite desde esta a la forma con *-n*).

### 2.5.2. Desvío de la doctrina académica

Rechazo, en dobletes de voces admitidas por la Academia, de una sola de ellas. *hablante / parlante* (se prefiere la primera opción para formar compuestos<sup>184</sup>), *poetisa* (se utilizará *poeta* para hombre y mujer, con restricción de uso de *poetisa* para «casos excepcionales», como puede ser el uso de la propia persona). ■ -: la preferida por la Academia: *alaúí* (aunque *DRAE* admite *alaúí* y *alauita*, con preferencia por *alaúí*, solo se permite *alaúí*), *apartamento* (frente a la también admitida *apartamiento*, que en *DRAE* remite a *apartamento*, solo se utilizará esta última), *austriaco* [*acentuación*<sup>185</sup>] (frente a *austriáco*], *cenit* (siguiendo la preferencia académica, que recoge como lema *cenit o céñit*); *chauvinismo / chauvinista* (rechazando las opciones semicastellanizadas *chauvinismo* y *chauvinista*, se selecciona la voz preferida por la Academia), *cliché* (aunque se indica que la Academia recoge tanto *cliché* como *clisé*, se elige *cliché* por ser «la de uso más frecuente», frente a *clisé*<sup>186</sup>, tal y como se señala en el *DRAE*), *cóctel* (pl. *cócteles*, siguiendo la preferencia académica, que

182 En este caso, *gasoducto* sería, como indica la entrada, la «Grafía preceptiva» del *DRAE*, pues a ella remite desde *gaseoducto*.

183 No se recogen las definiciones entrecomilladas, pese a que solo presenta leves modificaciones frente al original: *imán*2 recoge «1. m. Encargado de presidir la oración canónica musulmana, poniéndose delante de los fieles para que estos le sigan en sus rezos y movimientos» y «2. m. Guía, jefe o modelo espiritual o religioso, y a veces también político, en una sociedad musulmana»

184 No se ofrece indicación sobre el tratamiento de estas voces para compuestos en el *DRAE* 2001.

185 En esta voz se indica que «en las palabras en que el *DRAE* presenta doble opción en cuanto al acento (*austriaco / austriáco*), optamos por la grafía sin tilde, ya que refleja la forma comúnmente hablada, si bien ambas son correcas».

186 Entiendo que se refiere a la acepción de *lugar común*. Con esta acepción remite el *DRAE* desde *clisé* a *cliché*.

recoge *cóctel* o *coctel*, se prefiere la forma con tilde, aunque se indica que *DRAE* recoge ambas), *cotidianidad* (aunque se admite también *cotidianeidad*, se opta por *cotidianidad*, «derivado natural de *cotidiano*»; es la forma preferida por el *DRAE*), *cuadruplicar* (emplean esta forma aunque *DRAE* también admite *cuadriplicar*, desde la que remite a la voz *cuadruplicar*; se considera incorrecto *cuatriPLICAR*, creada o por analogía con *triplicar*, aunque en este caso no hay mención a la Academia), *descodificar* / *descodificador* (se utilizan estas formas pese a que también estén admitidas *decodificar* y *decodificador*, que remiten a las formas sin *-s-*), *en seguida* (frente a la también recogida *enseguida*, desde la que el *DRAE* remite a la construcción en dos voces), *exiliar* y *exiliado* (en *exilar*, *exilado*, se indica que, pese a que estén admitidas estas últimas, se prefieren las formas con diptongo, como también hace la Academia, al remitir a estas últimas para la definición), *gasoducto* («Grafía preceptiva, según el *DRAE*, aunque también admite *gaseoducto*; *LV04* coincide con el *DRAE* en la preferencia por la forma *gasoducto*), *glamuroso* [*glamour*] (se opta por este término aunque también admite el *DRAE* *glamuroso*: *glamuroso*, *sa* o *glamuroso*, *sa*; como se observa, comparten la preferencia ambas publicaciones), *olimpiada* [acentuación] (frente a *olimpíada*), *sefardí* (pl. *sefardíes*; frente a *sefardita*, desde la que el *DRAE* remite a *sefardí*), *travesti* (pese a que se acepte también *travesti*: *travesti* o *travestí*). □ ~: la no preferida por la Academia: *aerobic* (se prefiere la forma sin tilde, mientras que *DRAE* recoge *aeróbic* o *aerobic*, es decir, con preferencia por la forma con tilde), *autostop* y *autostopista* (pese a que se admitan también *autoestop* y *autoestopista* en el *DRAE*, además, como voces preferidas, se opta en *LV04* por las voces de la entrada), *bikini* (aunque también se admite, como preferida además, la voz *biquini*, *La Vanguardia* opta por la de la entrada), *cardiaco* [acentuación] (frente a *cardíaco*), *chalet* (aunque se admite también *chale<sup>187</sup>* en el *DRAE*, se opta por mantener la forma francesa original, sin seguir, por tanto, la preferencia académica), *elegiaco* [acentuación] (frente a *elegíaco*), *elite* (frente a la también recogida *élite*, preferida por la Academia: *élite* o *elite*), *karate* (frente a *kárate*, también recogida: *kárate* o *karate*), *maniaco* [acentuación] (frente a *maníaco*) *paradisiaco* [acentuación] (frente a *paradisiaco*), *periodo* [acentuación] (frente a *período*), *policíaco* [acentuación] (frente a *polícíaco*), *vermut* (pl. *vermuts*, en lugar de *vermú*). □ ~: la no preferida por la Academia, con indicación de significado: *naif* («Estilo pictórico caracterizado por una deliberada ingenuidad», aunque recoge el *DRAE* 2001 el lema doble *naif* o *naïf*; *LV04* opta por la escritura en redonda, sin tilde y sin diéresis, distanciándose de la voz francesa *naïf<sup>188</sup>*). □ ~: la no preferida por la Academia, con rechazo de otras

187 En este caso, en el *DRAE* *chalet* remite a *chalé*, donde se ofrece el significado.

188 Respecto a la definición, que no aparece entrecerrillada en *LV04*, parte de la académica, aunque incluye modificaciones (se recoge parcialmente): «Estilo pictórico caracterizado por la deliberada ingenuidad, tanto en la representación de la realidad como en los colores empleados».

formas: *judo / judoca* (frente a *yudo, yudoca*, preferidas por el *DRAE*; «No usamos en ningún caso la grafía *judoka*»).

Aceptación de voz no recogida por la Academia. *alcaldable* («Candidato a la alcaldía»; se puede utilizar por «afinidad», es decir, analogía, con *ministrable*, sí recogida); *en clave* (se admite aunque no esté recogida por el *DRAE* al producir la sustitución de *de* + sustantivo por un adjetivo), *perico [periquito]* (se indica el uso de esta voz con el mismo significado de *periquito*; sin embargo, esta voz no se recoge en el *DRAE*), *presidenciable* (por «afinidad», es decir, analogía con *ministrable*, sí recogida), *vallenato* (se proporciona, sin censurar su uso, el significado de la segunda forma, no recogida en el *DRAE*: «(derivado de valle) es un tipo de música colombiana, originaria del valle de Upar»). ■ ~ con rechazo de recogidas: *abertzale* (en contra del criterio académico, que recoge *aberzale*), *aparthotel* («hotel de apartamentos», se utiliza esta forma en lugar de *apartotel*, sí recogida); *bidet* (en lugar de la recogida *bidé*), *boomerang* (se recoge la grafía inglesa en redonda en lugar de *bumerán*), *bouquet* (en lugar de *buqué*, al estar la grafía francesa «tradicionalmente integrada en nuestra cultura»), *carnet* (en lugar de *carné*, manteniendo la grafía original francesa), *CD-Rom* («Disco compacto de gran capacidad que puede almacenar información, en distintos formatos, para ser procesada con un ordenador. Son siglas inglesas: *compact disc-read only memory*»<sup>189</sup>, en lugar de *CD-ROM*, «para evitar el exceso de mayúsculas»), *couché / papel couché* (en lugar de *couché, papel couché*, «para este tipo de papel y metáfora de la prensa rosa»), *croissant* (pl. *croissants*; en lugar de *cruasán*, para mantener la grafía francesa), *folklore* (se mantiene la forma inglesa original en esta voz y sus derivados —*folklórico* y *folklorismo*—, aunque el *DRAE* solo recoge *folclore*), *grafiti* (pl. *grafitis*, en lugar de *grafito*, al ser la primera «de uso general», en un caso similar al de *espagueti*), *haraquiri* (frente a *haraquiri*), *judoca [judo / judoca]* (se recoge en *judo / judoca* esta forma que, según indican, no recoge el *DRAE*, rechazando la sí recogida *yudoca*), *magazine* («tanto para las revistas como para los espacios televisivos y radiofónicos de este género, al igual que la cabecera del suplemento dominical, el *Magazine* de *LV04*, frente a *magacín*), *pádel* (dada la «gran tradición en algunos países de Hispanoamérica», se escribe esta forma pese a que el *DRAE* recoja solo *paddle*), *paparazzo* (pl. *paparazzi*; recogido en el *DRAE* solo en plural, se indica la utilización, para el singular, de la forma *paparazzo*; la Academia no recoge forma para el singular), *puzzle* (siguiendo la grafía inglesa, en redonda y con dos zetas, en lugar de *puzzle*), *sha* («rey de Persia o Irán»<sup>190</sup>, en lugar de *sah*), *slalom* (pl. *slaloms*, en lugar de *eslalon*, ya que la forma noruega ha sido «impuesta

189 La definición, aunque no esté entrecerrillada en el original, pertenece al *DRAE* 2001, si bien se omite en *LV04* la marca diatécnica «*Inform.*» y se sitúa, en el primer enunciado, la información de composición de la voz como sigla.

190 La definición académica es de «1. m. Rey de Persia o del Irán».

por el uso»), *zapping* («el uso ha impuesto» esta forma, pese a que *DRAE* recoja *zapear* y *zapeo*). □ - con indicación de forma: *royalty* («canon, patente, derecho» y la escritura en redonda, pese a que no lo recoja el *DRAE*), *ticket* (se utiliza la expresión en redonda para «el billete o boleto» en lugar de la grafía admitida por la Academia, *tique*; también se utilizará esta grafía en *ticket electoral*, «que en Estados Unidos se refiere a los dos candidatos de cada partido que concurren para los cargos de presidente y vicepresidente: ticket demócrata y ticket republicano»), *versionar* (se puede usar con el sentido *traducir* o *hacer una versión*; el participio sería *versionado*, y no *versioneado*). □ - en uso permitido junto a forma aceptada: *a consecuencia de y como consecuencia de* (en *consecuencia*, se indica que junto con *a consecuencia de*, recogida por *DRAE*, se empleará *como consecuencia de*, «pues esta construcción es semánticamente más precisa según algunos lingüistas»), *mailing* (*LV04* admite este anglicismo en cursiva, pero indica que «no hay que olvidar el castellano buzoneo y su verbo buzonear, ambos recogidos en el *DRAE*»). □ - con indicación del significado: *fatua* (es la escogida en lugar lugar de la recogida en el *DRAE*, *fetua*, «porque se ajusta a la pronunciación más extendida»: «Decisión del muftí en una cuestión jurídica»<sup>191</sup>), *pudding* («dulce que se prepara con bizcocho y frutas secas»<sup>192</sup>, se mantiene la grafía original inglesa en lugar de *pudín*, *pudín* y *budín*). □ - con indicación del significado y distinción de formas similares: *laicidad* [*laicismo* / *laicidad*] (se acepta el término para establecer un matiz entre ambos: *laicismo* para la «doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización religiosa»<sup>193</sup>, mientras que «con un sentido menos doctrinario tenemos laicidad, que es el carácter del individuo, de la sociedad o del Estado que está al margen de la influencia religiosa»).

Aceptación de significado no recogido: *demonizar* (con el significado de ‘satanizar’), *perfilarse* (no recogido con el sentido de *apuntarse*, *consolidarse*, «el uso periodístico está suficientemente extendido como para que lo podamos usar sin problemas»), *relanzar* (se admite el sentido de ‘volver a lanzar’, pues «no contraviene ninguna de las normas del castellano» en su formación: verbo y prefijo de repetición), *tema* (si bien el *DRAE* no lo admite con los sentidos de *canción* o *pieza musical*, «este libro lo tolera», puesto que cada vez está más extendido).

191 Casi idéntica a la académica: «1. f. Decisión que da el muftí a una cuestión jurídica». Se recoge en *LV04* la etimología (*fatuwa*), que difiere en su grafía de la académica (*fatuà*).

192 La definición difiere de 1.<sup>a</sup> acepción del *DRAE* 2001: «1. m. Dulce que se prepara con bizcocho o pan deshecho en leche y con azúcar y frutas secas». La segunda no es relevante para la acepción: «2. M. Plato semejante, no dulce».

193 La definición, que no aparece entrecomillada, es casi textual: «1. m. Doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización o confesión religiosa».

Reticencia hacia forma aceptada: *concejala [concejal]* (se considera «femenino espurio» la forma *concejala* por lo que se utiliza *la concejal*), *defectivo (verbo defectivo)* (se rechaza la conjugación regular, aceptada desde la 21.<sup>a</sup> ed., de los verbos anteriormente defectivos *agredir* y *transgredir*: solo podrán conjugarse, en presente de indicativo, en la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> personas del plural, careciendo además de presente de subjuntivo), *fiscala [fiscal]* (se considera «femenino espurio» *la fiscala*, por lo que se utiliza *la fiscal*), *galo [lusó]* (se recomienda no abusar de esta forma, véase *lusó*). *jueza [juez]* (se considera «femenino espurio» la forma *jueza*, por lo que se utiliza *la jueza*), *lusó* (si bien en *DRAE* remite a *lusitano*, que en la 4.<sup>a</sup> acepción significa ‘portugués’, se recomienda no abusar de ese adjetivo; se aplica el mismo criterio a *galo*), *media* (se opta, para sustituir a este término inglés, por *medios de comunicación o los medios*), *por qué / porque / por qué* (se escribe *por que* «cuando el verbo rige complemento con la preposición “por” y va seguido de una oración subordinada», si bien para estos casos la RAE acepta tanto *por que como porque*), *sexismo lingüístico* (se desechan las «formas forzadas» como *jueza, concejala o fiscala*, pese a que las admite el *DRAE*; la variación genérica se producirá en el artículo: *el/la juez, el/la concejal, el/la fiscal*). ■ - en favor de otras también aceptadas: *bulldozer* (es «innecesario», al existir *excavadora*), *cargos* (se mantiene el género invariable, desecharlo formas admitidas por la RAE como *juez, concejal o fiscal*; indican, además, que en todos los casos en los que se separan de la doctrina académica, se recoge en el texto), *inteligencia, servicio de* (*DRAE* recoge este anglicismo con el sentido de *servicio de información y servicio secreto*<sup>194</sup>; pese a la «amplísima difusión del término, no olvidemos las opciones citadas, genuinas del castellano»), *paidofilia* (en *paidofilia / pederastia*, se indica que se usa *paidofilia*, «atracción erótica o sexual que una persona adulta siente hacia niños o adolescentes»<sup>195</sup>, aunque el *DRAE* recoja también *pedofilia*, que, por otro lado, remite a *paidofilia*; no se debe confundir con *pederastia*), *self-service* (es preferible la voz castellana *autoservicio* a este anglicismo véase 2.5.3 sobre su escritura en redonda), *souvenir* (pl. *souvenires*; «procuremos evitar este término y usemos recuerdo»), *sponsor* («úsense preferentemente patrocinador, patrocinio y patrocinar» en lugar de este anglicismo, del que se derivan *esponsorización y esponsorizar*; sobre su escritura en redonda, véase 2.5.3), *stand* («Podemos emplear este anglicismo en redonda (*DRAE*), sin olvidar puesto, caseta, tenderete»), *trust [trust / antitrust]* (se recoge la cita literal del *DRAE*, que recoge esta forma: «“Grupo de empresas unidas para monopolizar el mercado y controlar los precios en su propio beneficio”»; si bien se pueden utilizar sin abusar, se recomienda que se dé preferencia a las voces sinónimas *monopolio / antimonopolio*). ■ - en favor

194 La definición de este sintagma es «1. M. Organización secreta de un Estado para dirigir y organizar el espionaje y el contraespionaje».

195 Cita textual del *DRAE* 2001 que no aparece entrecomillada.

de otras no aceptadas: *parquet* (tanto para el entarimado como para el recinto bursátil se utilizará la grafía original francesa en lugar de *parque*<sup>196</sup>). □ - por su marcación diatópica: *reportar* (recogido como americanismo en *DRAE* el sentido de «transmitir, comunicar, dar noticia» [CL], no se usa en *LV04* por tratarse de un término extraño en el castellano peninsular), □ - en textos informativos: *loor / olor* (las expresiones *en loor de multitud* —«con la admiración de muchas personas», definición literal del *DRAE* 2001— y *en olor de santidad* —«con fama y reputación intachable»<sup>197</sup>—, pese a que «el *DRAE* muestra manga ancha en estas locuciones», en cualquier caso en desuso y no adecuadas para un texto informativo).

Recomendación de alternativas a voz: *tema* («Palabra comodín repetida ad náuseam, que empobrece la redacción», se indica que no se deben «olvidar» otras voces como *asunto, caso, cuestión, idea, materia o problema*).

Rechazo de una de las dos posibilidades de construcción admitidas: *sobreseer* (con el significado de «cesar en una instrucción sumarial»<sup>198</sup>, se utilizará como transitivo), aceptado por el *DRAE*, aunque se marque, en primer lugar, el carácter intransitivo).

Rechazo en cuestiones ortotipográficas y de género: *demonstrativos* (pese a que la Academia opcional la tilde salvo en los caso de anfibología, cuando es obligatoria, el periódico decide utilizarla siempre para evitar ambigüedades), *extranjerismos* (se recogen en redonda las voces que el *DRAE* recoge en cursiva: *ballet, crack, cricket, sex-appeal, striptease*), *internet* (si bien indica que es nombre común con una escritura en minúscula, *DRAE* 2001 señala que también puede escribirse con mayúscula), *kitsch* (esta voz alemana aparece recogida en el *DRAE* en mayúscula, «quizá por confusión con los sustantivos alemanes», pero *LV04* la escribe en minúscula), *maratón* (en masculino, aunque también indique RAE uso en femenino). ■ -: con indicación de significado: guerra sucia (se indica el significado según el *DRAE*: «conjunto de acciones que se sitúan al margen de la legalidad y combaten a un determinado grupo social o político»<sup>199</sup>; se escribe en cursiva, a diferencia de la escritura en redonda del *DRAE*), *júnior* [*júnio / sénior*] (se indica que, aplicando la analogía en adjetivos «complementarios», se escribe *júnior*, aunque el *DRAE* lo recoge sin tilde), *pro-* (en *pro / pro- / -ismo / -ista*

196 Esta breve mención de las dos acepciones se distancia de las académicas: «1. M. Entarimado hecho con maderas finas de varios tonos, que, convenientemente ensambladas, forman dibujos geométricos» y «2. M. Econ. Recinto donde se realiza las operaciones de bolsa». *La Vanguardia* no menciona la 3.<sup>a</sup> acepción: «3. m. Econ. Conjunto de valores bursátiles».

197 Difiere del *DRAE* 2001: «1. loc. adv. Con fama y reputación».

198 No se recoge entrecomiñada, aunque se trate de una cita literal truncada del *DRAE*; así, *La Vanguardia* recoge «cesar en una instrucción sumarial», mientras que *DRAE* indica «3. intr. Der. Ce-sar en una instrucción sumarial y, por ext., dejar sin curso ulterior un procedimiento» (U. t. c. tr.)».

199 Si bien la definición es literal, no aparece entrecomiñada en el manual de *La Vanguardia*.

se indica que, aunque no lo considere la RAE, se emplea el prefijo *pro-*, aglutinado, si se utiliza como antónimo de *anti-*), *solo/sólo* (en *solo / sólo* pese a que RAE acepte la omisión si no hay confusión posible del adverbio y el adjetivo, *LV04* escribe siempre el adverbio, con el significado de «solamente, únicamente»<sup>200</sup>, con tilde, para distinguirle del adjetivo, con el significado de «único, solitario»). □ Voces recogidas en *La Vanguardia* aparecen en redonda que aparecen en cursiva en *DRAE 2001*: *boom, bulldozer, glamour, light, maître, spot, self-service, sponsor y swahili*.

Precisión de significado: *augusto, clon y clown [clown]* (no se utiliza *clon* como equivalente de *clown*, sino que se reserva para el término biológico; Se produce, además, la especificación del uso de *payaso* y *clown*: «Las palabras payaso y clown son sinónimas, pero cuando queramos distinguir al payaso listo del tonto los términos correctos son *clown* y *augusto*, respectivamente, a pesar de la creencia incorrecta de que el listo es el *augusto*»), *fundamentalista* (solo se acepta para «partidario de la aplicación de la ley coránica a la vida social», desecharlo la ampliación académica del término a otras doctrinas), *hindú* (pl. *hindúes*, se utiliza solo para «personas que profesan la religión hinduista», rechazando su uso como gentilicio de los habitantes de India<sup>201</sup>), *raptar / secuestrar; rapto / secuestro* (pese a la equiparación de ambos en *DRAE*, *La Vanguardia* matiza: «el objeto del rapto acostumbra a ser sexual, en el secuestro la finalidad es económica: el rescate»<sup>202</sup>), *sobreviviente / superviviente* (pese a la equiparación de ambos en *DRAE*, *superviviente* es «para los que sobreviven a una catástrofe», mientras que *sobreviviente*, del lenguaje jurídico, es para «los que aún viven después de la muerte de otra persona»).

Finalmente, como entrada que propone tanto seguimiento como rechazo de la propuesta académica, encontramos *castellano / español* (se recogen las definiciones académicas de ambos términos<sup>203</sup> y se

200 Invierte el orden de los elementos respecto a la definición académica: «1. adv. Únicamente, solamente». Las definiciones académicas para el adjetivo no han sido la base para la que recoge *LV04*: «1. adj. Único en su especie», «2. adj. Que está sin otra cosa o que se mira separado de ella» y «3. adj. Dicho de una persona: Sin compañía».

201 Estas serían las dos primeras acepciones de la voz: «1. adj. Natural de la India. U. t. c. s.» y «2. adj. Perteneciente o relativo a este país de Asia».

202 Estas son las primeras acepciones de los verbos: *raptar* es «1. tr. Secuestrar, retener a alguien en contra de su voluntad, por lo general con el fin de conseguir un rescate» y *secuestrar*, «1. tr. Retener indebidamente a una persona para exigir dinero por su rescate, o para otros fines».

203 *Español*, según cita literal entrecomillada, es «“la lengua común de España y de muchas naciones de América, hablada también como propia en otras partes del mundo”», mientras que *castellano*, es «“la lengua española, especialmente cuando se quiere introducir una distinción respecto a otras lenguas habladas como propias en España”». El entrecomillado de ambas citas en el original señala que en ambos casos se toman las definiciones del *DRAE*.

indica que «En *La Vanguardia* utilizamos ambos términos, según esta definición de la RAE o según el criterio del redactor»)

## 2.6. COTEJO DE LOS TEXTOS

En la siguiente tabla se incluyen las coincidencias que se dan en el cotejo de las obras, recogiendo, además, las formas exclusivas que recogen los libros de estilo (recogidas entre corchetes). Como se observa, *LV04*, aquella con más elementos, es también la que incluye formas exclusivas. *Abc93* y *Abc01* son las que, además, tienen el número de coincidencias mayor (32), frente a la escasa coincidencia entre otras obras.

	<i>LV86</i>	<i>Abc93</i>	<i>EM96</i>	<i>Abc01</i>	<i>LV04</i>
<i>LV86</i>	[53]	8	10	8	4
<i>Abc93</i>	8	[7]	1	32	---
<i>EM96</i>	10	1	[61]	3	2
<i>Abc01</i>	8	32	3	[20]	2
<i>LV04</i>	4	---	2	2	[159]

Se recoge, a continuación, el listado de voces exclusivas de cada texto.

*LV86*: *alunizar, alunizaje; chequeo; competitividad, competitivo; concertación; concitar; cosmonauta; cotizar; debut, debutante, debutar; desconvocar; desempleo; desestabilizar, desestabilizador; desvelar; detectar; discernir un premio; distorsionar; drogadicción, drogadicto; editorializar; elucubrar, elucubración; encuestar; equipamiento; esquí; estamento; estatificar; esteticista; estrés, estresante; explicitar; fáctico; financiar; «flirt», impactar, impacto; incentivar; integral; interferir(se); involucrar(se); ofertar; pedigrí; petroquímico; piloto; polución; potencial; promocionar; razzia; recesión; revisionismo, revisionista; robot; sensibilizar; sesionar; sofisticado; «snob»; «standard»; vídeo; whisky.*

*Abc93*: *a; diseccionar; élite; euskera; extradición; mentalizar; siniestralidad.*

*EM96*: *a campo través; agenda; agredir; álgido; antidopaje, control; a través de; autostop; bazuca; bisté; bricolaje; calidoscopio; campo; carca; chic; chicano; choque; claxon; clon; clown; confort; congresual; contactar; contestar, contestación; coñac; debacle; desapercibido; desmadrado, desmadrarse, desmadre; flash; gangster; gigoló; gilipollas, gilipollez; goleador; implementar; indexar; influenciar; líder; liderar, lívido; marketing; masacrar, masacre; millardo; motivación; novelística; obús; pájara; peatonal; permisividad; pletina; ralentizar; reciclaje; reciclar; récord; reinserción, reinsertar; restar; rímel; self-control; tener efecto; travelling; travesti; zap, zapping; zombi.*

*Abc01: anatemizar; anglófono; bacalao; balonvolea; cederrom, cederrón; computarizar; derbi; favela; generalista; guión; keniano; kosovar; lendakari; magazine; mandatario; póster; vigente; voleibol; water; zigoto.*

*LV04: abertzale; abbreviamientos; acentuación; aerobic; alauí; alcaldable; aleya; años; apartamiento; apartheid; apartohotel; árabe (transcripción); arrestar / detener; aurreku; autostop / autostopista; ayatolá: azteca; ballenato / vallenato; barajar; básquet; best seller; bidet; bikini; boom; boomerang; bouquet; bulldozer; capo; cargos; carnet; castellano / español; CD; CD-Rom; cenit; chárter; chovinismo / chovinista; circunflejo; Císter; clave; cliché; clown; cóctel; coeficiente intelectual; collage; comisión rogatoria; concejal; consecuencia; converger / convergir; cotidianidad; couché / papel couché; crac; crash; croissant; cuadruplicar; cuscús; defectivo (verbo defectivo); demonizar; demostrativos; descodificar / descodificador; \*dimensionar; dopaje; drogas; elite; en seguida; ex- / ex; exilar; exilado; extranjerismos; fatua; fiscal; folklore; fundamentalista; gasoducto; glamour; graffiti; guerra de las galaxias; guerra fría; guerra santa; guerra sucia; hablante / parlante; harakiri; hindú; ikastola; imán; inteligencia, servicio de; internet; islamista; judo / judoca; juez; júnior / séniör; kamikaze; karate; kibutz; kipá; kitsch; laicismo / laicidad; latinismos; leísmo; light; limusina; \*lleverse a engaño; loor / olor; luso; madraza; magazine; mailing; maître; maltrato / malos tratos; maratón; marine; media; naif; nailon; opa; óptimo; pádel; paidofilia / pederastia; palé; paparazzo; parquet; perfilarse; periquito; ping-pong; plural; poetisa; póquer; por qué / porque / por qué; presidenciable; pro / pro- / -ismo / -ista; pudding; puzzle; pyme; Quijote; raptar / secuestrar; rapto / secuestro; reportar; royalty; sabbat; sefardí; self-service; sexismo lingüístico; sha; slalom; sobreseer; sobreviviente / superviviente; solo / sólo; souvenir; sponsor; spot; spray; stand; swahili; taekwondo; tai chi; talgo / Talgo; televisión; tema; ticket; tildar; top-model; transcripción.*

A continuación, se indican las coincidencias exclusivas entre dos obras:

*LV86 y Abc93: euskera (LV86) / euskera (LV04).*

*LV86 y EM96: contactar; coñac; desmadrar(se), desmadrado, desmadrado / desmadrado, desmadrarse, desmadre; implementar; indexación, indexar / indexar; influenciar; «marketing» / marketing; motivación; permisividad; reciclar, reciclaje, reciclado, reciclamiento / reciclaje.*

*LV86 y LV04: «élite» (1986) y elite (2004); folklore; «pudding» y pudding; «ticket» (1986) y ticket (2004).*

*Abc93 y EM96: deshonesto.*

*EM96 y Abc01: ballet, bungalow, dossier.*

*Abc93 y Abc01: acceder; bricolaje, bricolar; buffet; carnet; cornúpeto; deflagración; el mismo, la misma; específicamente; estatalizar, estatizar; garage; imbatido, invicto; incidir; iniciar; modisto; noquear; panfleto; parquet; poni; prioridad, prioritario; pseudo, seudo; reinserción; represaliar; simposium; smoking; traspiés.*

*Abc01 y LV04: relanzar, tráiler.*

*EM96 y LV04: pogromo, saga.*

Son muy escasas las formas que se recogen en tres obras:

*LV86, Abc93 y Abc01: complot, complotar (LV86)/complot (Abc93 y Abc01); explotar (LV86)/ explosionar, explotar (Abc93 y Abc01); film; incidir; modisto; panfleto; penalizar, penalización/penalizar; «scanner» (LV86)/scanner (Abc93 y Abc01).*

*LV86, Abc93 y LV04: «élite» / élite / elite.*

*Abc93, EM96 y Abc01: aglutinar, bítér, boicoteo; casete; quizá, quizás.*

*Abc93, Abc01 y LV04: chalé.*

En el caso de cuatro volúmenes, solo encontramos dos ejemplos (no hay ninguna voz presente en los cinco libros de estilo con mención a la Academia):

*LV86, Abc93, EM96 y Abc01: masacre / masacre, masacrar / masacrar, masacre.*

*LV86, Abc93, Abc01 y LV04: «ticket» / ticket / ticket.*

Empecemos por la comparación entre las dos versiones de *Abc* y *La Vanguardia*. Respecto al cotejo entre las dos ediciones de *LV86* y *LV04*, se observa una coincidencia escasa, apenas cuatro formas, sobre las que hay que realizar, además, alguna puntuación: excepto *folklore*, donde se recoge la misma forma en ambas ediciones y se repite el dictamen: escritura con *k* en la forma y sus derivados a pesar de que la Academia acepte las formas *folclor* y *folclore* únicamente<sup>204</sup>. En las tres formas restantes, se aprecia que no se recogen las voces con las mismas grafías. La primera voz sería «élite», entrecorbillada, en 1986, y *elite* en 2004; la información es, además, distinta: la edición de 1986 indica que la voz figura ya en el *DRAE* como voz llana, junto a la voz *elitista*; mientras que en 2004 se señala que la escritura es sin tilde, pese a que el *DRAE* también recoja la forma con tilde. Nuevamente las comillas diferencian la macroestructura: «*pudding*» frente a *pudding*, así como el contenido: en 1986 recoge las adaptaciones *pudín* y *budín*, mientras que en 2004 se añade, a estas dos, la forma sin tilde *pudín*, señalando, por otro lado, que la grafía original inglesa será la utilizada para este «dulce que se prepara con bizcocho y frutas secas» (incorpora, además, la definición). Finalmente, frente a la escritura entrecorbillada de «*ticket*» en *LV86*, propone *LV04* su escritura en redonda. Se distancian también ambos libros en la sanción: en *LV86* se incluye *tique* como forma castellanizada, si bien se marca un uso preferente de las voces *billete*, *boleto* y *entrada*; en cambio, en *LV04* se señala la utilización de la voz *ticket* (manteniendo así la grafía original inglesa), añadiendo el uso de la voz en la expresión *ticket electoral*, propio de Estados Unidos para referirse a los candidatos de cada partido que optan a presidente. Vicepresidente (*ticket demócrata* y *ticket republicano*). Además de los recogidos arriba, *LV86* incluye, con indicación

204 En *LV86* se alude a las formas *folclor* y *folclore* como aceptadas, pero la indicación de escritura únicamente de la forma *folklore*. Por su parte, *LV04* informa de que se mantiene la forma *folklore*, pese a que la Academia admite únicamente *folclore*, señalando, además, que ha de mantenerse la *k* en las formas derivadas *folklorico* y *folklorismo*.

académica, los siguientes términos: *alunizar, alunizaje; chequeo; competitividad, competitivo; complot, complotar; computador, computarizar; concertación; concitar, contactar; coñac; cosmonauta; cotizar; debut, debutante, debutar; desconvocar, desempleo; desestabilizar, desestabilizador; desmadrado, desmadrarse, desmadre; desvelar; discernir un premio; distorsionar; drogadicción, drogadicto; editorializar, «élite»; elucubrar, elucubración; encuestar; equipamiento; esquí; estamento; estatificar; esteticista; estrés, estresante; euskera; explicitar; explotar; fáctico; film; financiar; «flirt»; impactar; impacto; implementar; incentivar; incidir; indexar; influenciar; integral; interferir(se); involucrar(se); «marketing»; masacre, masacrar; modisto; motivación; ofertar; óptimo; panfleto; pedigri; penalizar, penalización; permisividad; petroquímico; piloto; polución; potencial; promocionar; «pudding»; razzia; recesión, reciclar, reciclaje, reciclado, reciclamiento; revisionismo, revisionista; robot; «scanner»; sensibilizar, sesionar; «snob»; sofisticado; «standard», «ticket»; video.* Por su parte, en *LV04* se prescinde de las voces anteriores y, además de las cuatro voces comunes, se introducen las siguientes incorporaciones: *abertzale; acentuación; aerobic; alauí; alcaldable; aleya; años; apartamiento; apartheid; apartohotel; árabe (transcripción); arrestar / detener; a través de; aurresku; autostop / autopista; ayatolá; azteca; ballenato / vallenato; barajar; básquet; best seller; bidet; bikini; boom; boomerang; bouquet; bulldozer; capo; cargos; carnet; castellano / español; CD; CD-Rom; cenit; chalet; chárter; chovinismo / chovinista; circunflejo; Císter; clave; cliché; clown; cóctel; coeficiente intelectual; collage; comisión rogatoria; concejal; consecuencia; converger, convergir; cotidianidad; couché / papel couché; crac; crash; croissant; cuadriplicar; cuscús; defectivo (verbo defectivo); demonizar; demostrativos; descodificar / \*decodificador; \*dimensionar; dopaje; drogas; elite; en seguida; ex- / ex; exilar, exilado; extranjerismos; fatua; fiscal; fundamentalista; gasoducto; glamour; graffiti; guerra de las galaxias; guerra fría; guerra santa; guerra sucia; hablante / parlante; harakiri; hindú; ikastola; imán; inteligencia, servicio de; internet; islamista; judo / judoca; juez; júnior / senior; kamizaze; karate; kibutz; kipá; kitsch; laicismo / laicidad; latinismos; leísmo; light; limusina; \*lleverse a engaño; loor / olor; luso; madraza; magazine; mailing; maître; maltrato / malos tratos; maratón; marine; media; naif; nailon; pádel; paidofilia / pederastia; palé; paparazzo; parquet; perfilarse; periquito; ping-pong; plural; poetisa; pogromo; póquer; por qué / porque / por qué; presidenciable; pro / pro- / -ismo / -ista; puzzle; pyme; Quijote; raptar / secuestrar; rapto / secuestro; relanzar; reportar; royalty; Sabbat; saga; sefardí; self-service; sexismo lingüístico; sha; slalom; sobreseer; sobreviviente / superviviente; solo / sólo; souvenir; sponsor; spot; spray; stand; swahili; taekwondo; taichi; talgo / Talgo; televisión; tema; tildar; top-model; tráiler; transcripción; travesti; trust / antitrust; tuareg; \*vehiculizar; vermut; versionar; zapping.*

En *Arc* tampoco son idénticos los dos lemaarios en lo referente a la macroestructura. Así, en *Abc93* se recogen, sin que aparezcan en la versión de 2001, menciones a la Academia en *a*; *deshonesto; diseccionar; élite; euskera; extradición;*

*mentalizar; siniestralidad.* En *Abc01*, las menciones a la Academia ausentes en *Abc93* son *a campo través; anatemizar; anglófono; bacalao; ballet; balonvolea; bungalo; cederrrom, cederrón; computarizar; derbi; dossier; favela; generalista; guión; keniano; kosovar; lendakari; magazine; mandatario; mentalizar; modisto; póster; tráiler; vigente; voleibol; wáter; zigoto.* Son idénticos los contenidos en las siguientes entradas: *acceder*<sup>205</sup>; *aglutinar; bíter; boicoteo; bricolaje, bricolar*<sup>206</sup>; *buffet; carnét; casete; complot; cornúpeto; chalet; deflagración*<sup>207</sup>; *film; garage; imbatido, invicto*<sup>208</sup>; *noquear; panfleto; parquet; penalizar; pony; prioridad, prioritario; pseudo, seudo; quizás, quizás; reinserción; represaliar; scanner; simposium*<sup>209</sup>; *smoking; ticket.* En la forma *el mismo, la misma*, la única diferencia es la inclusión, en *Abc01* sería una remisión a otra voz: «Véase “Mismo”», al igual que en *explosionar, explotar*, donde *Abc01* recoge «Véase “explosionar” (pág. 125)»; en *iniciar* también se incluye remisión («Véase *reiniciar*»), además de la distinción «DRAE» (*Abc*, 1992) frente a «DRAE» (*Abc01*). En *específicamente*, suprime la versión de 2001 uno de los sentidos atribuidos a *específicamente (concretamente)*<sup>210</sup>, además de recoger también «RAE» en lugar de «R. A. E.»; *incidir*<sup>211</sup>. En *traspies*, la diferencia es mayor la diferencia, puesto que en un caso (*Abc93*) se indica, respecto a la forma *contrapié*, su significado, mientras que en la revisión (*Abc01*) se indica su utilización en la locución *a contrapié*<sup>212</sup>. En algún caso, la distinción es únicamente de estilo al verbalizar la recomendación: en *masacre*, «Úsese mejor» (*Abc*, 1993) y «Prefiérase» (*Abc01*)<sup>213</sup>; en *modisto*, la misma sanción tiene dos formulaciones<sup>214</sup>. Adiciones de

205 En realidad, hay una mínima distinción, al elegir *Abc01* la versalita para «RAE», en lugar de la mayúscula de la 1.<sup>a</sup> ed.: «RAE».

206 Nuevamente, la distinción es tipográfica: «R. A. E.» (*Abc93*) frente a «RAE» (*Abc01*).

207 Repite la situación de *bricolaje, bricolar*: «R. A. E.» (*Abc93*) frente a «RAE» (*Abc01*).

208 En *invicto, noquear, panfleto, reinserción y represaliar*, la distinción es entre «DRAE» (*Abc93*) y «DRAE» (*Abc01*). Como se observa, *Abc01* incorpora la versalita como elemento de escritura. En *penalizar*, la distinción es también tipográfica: «R. A. E.» (*Abc93*) frente a «RAE» (*Abc01*), como en *pseudo, seudo* (aunque además hay un punto tras la *e* en *Abc01*, una clara errata).

209 La distinción estriba en la errata de *Abc93*, al escribir «academia», con minúscula.

210 Así, «Se comete un anglicismo al utilizar esta palabra con el sentido de *especialmente*, ya que, según el diccionario de la R. A. E. específico es lo que caracteriza y distingue una especie de otra» (*Abc93*), frente a «Se comete un anglicismo al utilizar esta palabra con el sentido de *especialmente y concretamente*, ya que, según el diccionario de la RAE, específico es lo que caracteriza una especie y la distingue de otra» (*Abc01*).

211 Nuevamente, la distinción es tipográfica: «R. A. E.» (*Abc93*) frente a «RAE» (*Abc01*).

212 «Es el plural de *traspie*, resbalón o tropozón. No confundirlo con *contrapié*, voz que, aunque no figura en el DRAE, significa *zancadilla*», frente a «Es el plural de *traspie*, resbalón o tropozón. No confundirlo con *contrapié*, voz que, aunque no figura en el DRAE, se utiliza en la locución *a contrapié*. Como en otras ocasiones, se modifica la mayúscula para convertirla en cursiva».

213 «Aceptada por la Academia. Úsese mejor *matanza, exterminio* y, para las matanzas rituales, *hecatombe*» (*Abc93*) y «Aceptada por la Academia. Prefiérase *matanza, exterminio* y, para las matanzas rituales, *hecatombe*» (*Abc01*).

214 «Dígase el *modista* (como el *periodista*), aunque la Academia ha aceptado también *modisto*»

*Abc01*: en algunos, no se incorpora la voz, ya presente en la versión de 1993, sino que a este se le añade la indicación académica. Así ocurre, por ejemplo, con la voz *computerizar*; en el caso de *bungaló* (*Abc*, 2001), se encontraba en la 1.<sup>a</sup> ed. la voz sin adaptar: *bungalow*, y lo mismo sucede con *derbi*, que en 1993 se recogía como *derby*, y *dossier* (*dossier*), aparece *póster* en 1993 (poster en 2001); lo mismo sucede con *tráiler*, en 2001, que se incluye en 1993 como trailer. También sucede con *kenianos*, que aparece en *Abc93* dentro de la entrada *keniata*, en la que se indica como erróneo el uso (en mayúscula, sería el apellido de un presidente keniano)<sup>215</sup>. Respecto a la variación entre los diferentes libros, observamos que en *Abc93* y *Abc01* pueden repetirse las entradas, de manera literal (más allá de cuestiones de ortotipografía como la conversión de *RAE en rAE*): *acceder*; *aglutinar*; *boicot*; *bricolaje*, *bricolar*; *buffet*; *carnet*; *casete*; *chalet*; *complot*; *cornúpeto*; *deflagración*; *deshonesto*<sup>216</sup>; *específicamente*; *estatalizar*, *estatizar*; *explosionar*, *explotar*<sup>217</sup>; *film*; *garaje*; *imbatido*, *invicto*; *incidir*; *iniciar*<sup>218</sup>; *masacre*; *noquear*; *panfleto*; *parquet*; *penalizar*; *poni*; *prioridad*, *prioritario*; *pseudo*, *seudó*; *reinserción*; *represalira*. La repetición de la sanción puede también modificar la formulación, como en *modisto*: «Dígase el *modista* (como el *periodista*), aunque la Academia ha aceptado también *modisto*» (*Abc93*) frente a «Aunque la Academia ha aceptado *modisto*, masculino de *modista*, en *ABC* se utilizará el término invariable *modista*».

*LV86*, *Abc93* y *Abc01* presentan ciertas diferencias en la lematización en el caso de *complot*, *complotar* (*LV86*) y *complot* (*Abc93* y *Abc01*): no indica el primer libro el plural de la forma, a diferencia de las dos versiones de *Abc*, difieren en la obligatoriedad u opcionalidad en el uso de otras alternativas, aunque no en las voces que recomiendan (*La Vanguardia* desecha *complot* y *complotar* e indica el uso de *conjura*, *intriga*, *confabulación*, *conspiración*, *intrigar*, *conjurar* y *conspirar*, mientras que *Abc93* y *Abc01* recuerdan la existencia de las formas *conjura*, *intriga*, *conspiración* y *confabulación*). Se diferencian también en la lematización estas obras en *explotar* (*LV86*) y *explosionar*, *explotar* (*Abc93* y *Abc01*), aunque comparten la especialización de significado, contraria a la definición académica, de *explosionar* como ‘hacer estallar’ o ‘provocar una explosión’. El último ejemplo de distinta lematización es el de *penalizar*, *penalización* (*LV86*) y *penalizar* (*Abc93* y *Abc01*), si bien no distan en exceso los contenidos: si bien *La Vanguardia* (1986) señala el significado, a diferencia de *Abc93* y *Abc01*, los tres libros coinciden casi

(*Abc93*), frente a «Aunque la Academia ha aceptado *modisto*, masculino de *modista*, en *ABC* se utilizará el término invariable *modista*» (*Abc01*).

215 El hecho de que no se incluyan asteriscos (\*) o bolaspas (□) para marcar las voces consideradas incorrectas dificulta la distinción en la macroestructura de los usos inadecuados.

216 Añade *Abc01*, al final de la entrada, «Véase “Mismo” (pág. 103)», en el apartado dedicado a «Cuestiones gramaticales y de estilo».

217 Añade *Abc01*, al final de la entrada, «Véase “Explosionar” (pág. 125)».

218 Añade *Abc01*, al final de la entrada, la remisión a otra voz: «Véase *reiniciar*».

plenamente en las variantes propuestas: *penar*, *sancionar* y *castigar* (si bien *Abc93* y *Abc01* indican que son preferibles estas voces a *penalizar*). En la voz *film* solo se distinguen por la incorporación a la entrada, por parte de *LV86* de otras voces de la misma raíz: *filmación*, *filmador*, *filmar*, *filmografía*, *filmoteca*; mientras que *Abc93* y *Abc01* indican la forma en plural. Más distantes son las aproximaciones a la voz *incidir*, pues *LV86* solo ofrece el significado de «“repercibir, causa efecto una cosa en otra”» (advirtiendo sobre usos incorrectos), mientras que *Abc*, a la acepción «“caer o incurrir en una falta, error, extremo, etc.”» añade las nuevas acepciones del verbo y las formas que no han de considerarse sinónimas). Coincidén en la formulación en *panfleto* (con la única salvedad de que *LV86* indica que se trata de un galicismo). En *modisto*, difieren al sancionar su uso: aceptable para *LV86* y de obligatoria sustitución por *modista* (antecedido por el artículo masculino) en *Abc93* y *Abc01*). También en la indicación de *escáner* como la forma escogida por la Academia para el inglés «*scanner*» (*LV86*)/*scanner* (*Abc93* y *Abc01*); si bien en el caso de *LV86* se indica, además, que es la forma correcta.

Entre *LV86* y *Abc93*, de nuevo la forma gráfica de la voz es una de las diferencias entre los libros de estilo: *euskera* (*LV86*) frente a *euskera* (*Abc93*), si bien el contenido también difiere, pues *LV86* señala la incorporación de las voces *euskera* y *eusquera* en el *DRAE* y *Abc93* indica que es preferible *eusquera*, y «mucho mejor» *vascuence* y *lengua vasca*.

Entre *LV86* y *EM96* se aprecian diferencias en la sanción sobre ciertos usos: respecto a *contactar*, *LV86*, además de indicar que es un galicismo proveniente de *contacter*, se indica su inclusión en el *DRAE* incluyendo la acepción, aunque ofrece alternativas para que sean también utilizadas (*establecer contacto*, *entrar en contacto con*, *visitar* y *comunicar*), mientras que *EM96* señala que, pese a estar admitido por la Academia, a este verbo han de preferirse *entrar en contacto*, *llamar* o *visitar*. En *coñac*, *LV86* indican la admisión de *coñá* y *coñac* en el *DRAE*, mientras que *EM96*, aunque indica esa doble inclusión, indica que únicamente ha de utilizarse *coñac* (tampoco *cognac*). Con el verbo *implementar*, señala *LV86* el uso de la construcción *poner en práctica* para sustituirlo, además de informar de la inclusión de *implemento(s)* en el *DRAE*, señalando, además, el uso de *enseres*, *utensilio*, *herramientas*, *instrumentos* y *aperos*; en cambio *El Mundo* indica la admisión de la Academia de la acepción «“poner en funcionamiento”», dentro del ámbito informático, indicando para otros sentidos las alternativas *aplicar* o *poner en práctica*. Para *influenciar*, ambos volúmenes recurren a la voz *influir*, si bien *LV86* señala esta segunda forma como la adecuada, mientras que *EM96* la marca como preferente, sin imponerla. La diferencia en «*marketing*» (*LV86*) y *marketing* (*EM96*) es exclusivamente tipográfica: con comillas indica el primer manual que ha de escribirse, mientras que el segundo lo escribe en redonda; ambos coinciden en recoger la adaptación académica *mercadotecnia*, que *El Mundo* (1996) explícitamente rechaza. Coincidén, sin embargo, en la propuesta de alternativas

a voces admitidas en las voces *desmadrar(se)*, *desmadre*, *desmadrado* (*LV86*) y *desmadrado*, *desmadrarse*, *desmadre* (*EM96*), pues proponen alternativas: *desorden*, *desconcierto*, *desbarajuste*, *confusión*, *alboroto* y *barahúnda*, en el primer volumen, y *descontrolado*, *conducirse sin medida* y *desbarajuste*, en el segundo (*LV86*) indica además la condición de vulgarismo de estas voces. Se distancia ambos textos en la lematización en el caso de *indexación*, *indexar* (*LV86*) e *indexar* (*EM96*), pero, sobre todo, en el contenido: el primer libro informa de la utilización de las voces *indización* e *indizar* de ambas voces con sus respectivos significados, mientras que el segundo texto se ofrece un significado para cada pareja de voces (*indexar* e *indexación* frente a *indizar* e *indización*). Encontramos también distinta lematización: *recilar*, *recilaje*, *reciclando*, *reciclamiento* (*La Vanguardia* 1986) frente a *reciclaje* (*EM96*), así como en los contenidos: anglicismo del que se ofrecen sus significados sin limitar su uso, en el primer caso, y galicismo considerado poco recomendable para el que se ofrecen alternativas (*reciclamiento* y *reconversión*). En el caso de *permisividad*, ofrece *LV86* su condición de anglicismo, indicando, además, el uso de otras posibilidades léxicas (*tolerancia*, *indulgencia*, *transigencia* y *pasividad*), mientras que *EM96* solo indica que está admitida por la Academia indicando su significado. Al abordar el uso de *motivación*, si bien ambas indican que la Academia acepta esta voz como sinónimo de *motivo*, limitan su uso indicando otras alternativas léxicas y, en el caso de *EM96*, otro significado adecuado.

Las coincidencias entre los textos *LV86*, *Abc93* y *Abc01* revelan cierta comunión de pareces: si bien la lematización es distinta, en «*élite*» (*LV86*), *élite* (*Abc93*) y *elite* (*LV04*), se indica que la forma hispanizada es *elite* (*LV86* señala, además, la incorporación de *elitista*), rechazando la forma esdrújula.

*Abc93*, *EM96* y *Abc01* también pueden coincidir, no literalmente, pero sí en la sanción. En *aglutinar*, se indican en los tres casos el significado, si bien *el Mundo* 1996 lo entrecomilla; las tres obras, por otro lado, indican como sinónimos *reunir* y *conjugar*, a los que *El Mundo* 1996 añade *congregar*. En *bíter*, las tres obras informan que se trata de la adaptación del inglés *bitter*. En *quizá*, *quizás*, *El Mundo* explicita que son ambas correctas, indicando la preferencia por la primera; esta es la formulación que siguen *Abc93* y *Abc01*, que implica la corrección de ambas (sin expresar preferencia). Sin embargo, puede haber otros matices: *boicot* (*El Mundo* no indica que puedan utilizarse *boicot* y *boicoteo* indistintamente); *casete* (*El Mundo* 1996 no recoge la distinción de significado entre femenino y masculino). Para *reinserción*, *Abc93* y *Abc01* indican que no figura en el *DRAE*, señalando que «preferentemente» ha de escribirse *reintegración*; *EM96*, por su parte, lematiza como *reinserción*, *reinsertar*, y señala que, aunque no estén admitidas por la Academia, su uso está generalizado (han de escribirse en redonda).

Con distinta sanción incluyen *Abc93*, *Abc01* y *LV04* la voz *chalé*: *Abc93* y *Abc01* indican la admisión académica de *chalé* (pl. *chalés*), mientras que *LV04*,

pese a informar de que también recoge el *DRAE* la forma castellanizada *chalé*, indica que opta por *chalet* (grafía original francesa, aunque escrita en redonda)

Coinciden cuatro textos (todos a excepción de *LV04*) al incorporar la voz *masacre*, aunque con distinta lematización: *masacre*, *masacrar* (*LV86*), *masacre* (*Abc93* y *Abc01*) y *masacrar*, *masacre* (*EM96*). En todos los casos se proponen alternativas, con distintos niveles de imposición: *LV86*, tras indicar el significado del verbo, señala como voces que también han de ser utilizadas *matanza*, *carnicería*, *hecatombe*, *matar* y *exterminar*. *Abc93* y *Abc01* señalan como variantes preferidas *matanza* y *exterminio*, así como *hecatombe* para matanzas rituales. Finalmente, *EM96* (que también indica que es voz de origen francés) señala como preferibles las castellanas *aniquilar* y *matanza*, así como *exterminio*. Una nueva coincidencia entre cuatro textos (esta vez, incluyendo *LV04* y sin la presencia de *EM96*), con distinta lematización, sucede con «*ticket*» (*LV86*), *ticket* (*Abc93* y *Abc01*) y *ticket* (*LV04*). Difieren también en el contenido: *LV86* indica la castellanización académica de la forma (*tique*) así como las voces que preferentemente han de usarse: *billete*, *boleto* y *entrada*. También recomiendan *Abc93* y *Abc01* alternativas: *entrada*, *boleto*, *billete* o *vale*, siendo *tique* la opción preferida en caso de que las anteriores no puedan usarse; propone, además, una especialización en el lenguaje de especialidad: en política se emplearán *candidatura* o *lista* (de un partido). En el caso de *La Vanguardia* (2004) informan del desvío de la forma adaptada por la Academia, *tique*, pues escriben *ticket* (utilizada, asimismo, en *ticket electoral*, *ticket democrática* y *ticket republicano*). Frente a *debatible*, recogida en *EM96*, *Abc93* y *Abc91* lematizan la voz francesa *debâcle*. Agrupan *Abc93* y *Abc01* en una sola entrada *indexación*, *indexador*, *indexar*, frente a la entrada doble de *indexación*, *indexar* (*LV86*) y la voz *indexar* (*EM96*).

Las coincidencias entre *Abc93* y *EM96* pueden ser también en un contenido casi literal, como sucede en *deshonesto*: «Según el diccionario de la R. A. E., *deshonesto* es “impúdico, falto de honestad”. No debe usarse en la acepción de *falto de honradez*, *falso*, *fraudulento*, por ser anglicismo. Véase *honesto*» (*Abc93*) y «Es “impúdico, falto de honestad”, según indica la Academia. No significa “falto de honradez, falso, fraudulento”. (En ese caso, es un galicismo o un anglicismo)» (*EM96*).

En *EM96* y *Abc01* también se observa esta coincidencia: *ballet*, *bungaló* o *dossier*. Respecto al a forma *ballet*, indican, esencialmente, la misma información: admitida por la Academia, se escribe en redonda, indicando, además, la forma plural; *Abc01* añade un apunte sobre pronunciación: «La Academia la aceptó en 1992, pero no decidió nada acerca de su pronunciación». Para la voz *bungaló* ambas publicaciones informan del dictamen académico de escritura sin cursiva de la adaptación; *EM96* ofrece el significado. En cuanto a *dossier*, indica *El Mundo* 1996 lo siguiente: «Palabra de origen francés que, aunque admitida por la Academia, no mejora en nada las vernáculas. Se debe evitar, siempre que sea

posible, en las informaciones. Si es oficial, es un “expediente”; si no, un “informe” o, en la traducción más literal del francés, una “carpeta”» y *Abc01*: «La RAE lo acepta con dos eses, pero acaba de hacer la modificación de suprimir una de ellas. Por lo tanto, se escribirá *dossier*, plural, *dossiers*. También se debe sustituir a veces esta palabra por *expediente*. Recuérdense también los términos *informe* y *carpeta*»).

*EM96* y *LV04* también coinciden en las formas *autostop* (*EM96*) y *autostop* / *autostopista* (*LV04*). Sí difieren en la forma *pogromo*, pues no indican, pese a la referencia académica, los mismos significados; así, *EM96*: «No “pogromo” ni *pogrom*. Plural, “pogromos”. Palabra de origen ruso admitida por la Academia. Solamente se debe utilizar con el significado de “asalto y matanza en las juderías”. En los demás casos, son preferibles palabras como “devastación” o “aniquilamiento”, frente a *LV04*: «Del ruso *pogrom*, matanza y robo de gente indefensa por una multitud enfurecida (DRAE). En redonda». Finalmente, en *saga*, ambas publicaciones recogen con mayor o menor fidelidad al original, la definición académica relativa a ‘relato novelesco...’ familiar; *El Mundo* 1996 incorpora también el significado de «leyenda escandinava», mientras que *La Vanguardia* 2004 rechaza los sentidos de «familia», «estirpe», «dinastía» o «serie de películas o de libros» (incluye, además, tres ejemplos).

*Abc93* y *Abc01* se desvían del criterio de *LV04*: *chalet* (se indica la admisión de *chalé* en *Abc*, mientras que *LV04* opta por la forma original francesa).

*Abc01* y *LV04* recogen la misma información, aunque con distinto matiz, en *relanzar*; *Abc* 2001: «Aunque la RAE lo admite como *repeler*, *rechazar*, que nadie emplea, Martínez de Sousa lo acepta como *reactiva*, *volver a lanzar*», mientras que *La Vanguardia* indica «Aunque no está admitido por el DRAE con el sentido de volver a lanzar, podemos usar este verbo con este significado, porque se ha formado a partir de un verbo (lanzar) y el prefijo de repetición (re-) y no contraviene ninguna de las normas del castellano»; es decir, de manera explícita se admite en *La Vanguardia* que *Abc01* no admite abiertamente, aunque remite a la aprobación de Martínez de Sousa. En la forma *tráiler*, coinciden en indicar dos acepciones de esta forma; *La Vanguardia* 2004, además, recoge dos ejemplos.

### 3. LA ACTUALIZACIÓN Y EL CONSENSO

No puede evitar ninguna obra normativa la amenaza —siempre cumplida— de la caducidad. Y más aún en aquellas ocasiones en que la materia lingüística tratada es aquella tan relacionada con la inmediatez del contexto en que se produce: el periodismo ha de ser siempre reflejo de la actualidad inmediata. Al posible reproche de este carácter se anticipan las propias obras, como la primera edición de *Abc93*: 91): «[...] no deberá considerarse este manual como un repertorio inflexible de instrucciones con pretensión de perennidad. Constituye más bien un esfuerzo unificador que habrá que ir adaptando a la realidad viva del idioma y a las exigencias del universo informativo» (*Abc93*: 91).

La académica no es la única autoridad de referencia que se maneja, aunque sí la más utilizada. Observamos la mención a otros estudiosos de referencia para el uso correcto del español, como José Martínez de Sousa (*relanzar* [Abc01]<sup>219</sup>), Manuel Seco (*a campo través, en olor de multitud* y *Sahara* [Abc01]<sup>220</sup>), Fernando Lázaro Carreter (*en olor de multitud* [Abc01]), así como otras entidades, como la Agencia Efe (*kosovar* [Abc, 2001]<sup>221</sup>). En ocasiones, la forma se reivindica a partir del criterio del periódico únicamente, en *Abc01* sucede esto en las entradas *Latinoamérica, América Latina y lendakari*<sup>222</sup>.

El cotejo de estas obras con las soluciones académicas resulta aún más desalentador, dada la dinámica constante de renovación de la Academia en el aspecto léxico: la 23.<sup>a</sup> ed., de 2014, ha experimentado revisiones anuales desde 2017, de ahí que nos encontramos antes la versión 23.5. Sin embargo, esta periodicidad queda muy lejos de los libros de estilo españoles<sup>223</sup>, quizás por la servidumbre que el papel impone, y que el ámbito digital logra evitar con un procedimiento menos exigente, como se observa tanto en las obras académicas como en algunos libros de estilo de otras lenguas (Rojas Torrijos y Ramón Vegas, 2017). Así, la lectura distanciada en el tiempo de los libros de estilo permite observar que en algunos casos la disensión académica ha desaparecido (asume el periódico antes la voluntad de cambio del hablante, y, finalmente, la Academia acepta la propuesta) o bien se producen novedades que convierten el seguimiento del diccionario en una caduca propuesta.

219 «relanzar. Aunque la RAE lo admite como *repeler, rechazar*, que nadie emplea, Martínez de Sousa lo acepta como *reactivar, volver a lanzar*» (Abc01).

220 «a campo través. Anglicismo que se emplea correctamente cuando se refiere a campeonatos o pruebas deportivos en la forma *campo a través*. Según Seco, es igualmente correcto fuera del deporte *a campo traviesa*; también lo es *campo a traviesa* y *a campo traviesa*» (Abc01), «en olor de multitud. Es preferible a *en loor de multitud*, que Seco acepta por analogía con olor de santidad. Lázaro afirma que en loor de multitud «es de etimología popular *sui generis*, semiculta o petulante». Véase pág. 152» (Abc01), «Sahara. Seco, en su Diccionario de dudas, se inclina por la palabra grave, sin tilde» (faltaba un referente académico para este nombre propio: será el *Diccionario panhispánico de dudas* el que indique que puede utilizarse esta voz con y sin tilde) (Abc01).

221 «kosovar. Gentilicio (de Kósovo) muy extendido ya en los medios de comunicación. Es también correcto *kosovense* (Agencia EFE)» (Abc01).

222 «Latinoamérica, América Latina. ABC proscribe de todos los textos de elaboración propia el término artificial *Latinoamérica* o *América Latina*, que se sustituirá por *Hispanoamérica*, cuando designe a la América de habla hispana, e *Iberoamérica*, si se incluye Brasil. Se respetará cuando forme parte del nombre de alguna organización» y «lendakari. Simplificación gráfica del vocablo vasco *lehendakari* que se utilizará en ABC (Abc, 2001).

223 Incluso el diario *El País*, el más activo en la labor editorial de actualización de sus obras, presenta períodos mucho más extensos entre sus versiones: 1977, 1980, 1990, 1996, 2002, 2014 y 2021.

Junto a la actualización encontramos la problemática del consenso: en el equilibrio entre la personalidad propia y la necesidad de una lengua común se situaban las palabras del académico Lázaro Carreter (1993: 10), en el prólogo a la 1.<sup>a</sup> edición de *Abc* (1993: 10):

Los libros de estilo, que difieren como es natural en la definición de lo que podemos llamar la personalidad del medio a que sirven, han de coincidir forzosamente en gran parte de sus prescripciones idiomáticas. Sería ocioso repetir éstas en todos ellos, si fuera posible acordar a los medios de comunicación de España y América hispana en un comportamiento común ante los neologismos (no siempre de rechazo), y ante el empobrecimiento que, en sus dos orillas, está experimentando el idioma. Es algo, que apenas pueda, me gustaría que intentara la Real Academia. Mientras tanto, bien venido sea el esfuerzo de Prensa Española

Esa voluntad de consenso se cumpliría apenas seis años más tarde en el acuerdo entre todas las Academias de la lengua para el contenido de la *Ortografía*, pótico de la colaboración estrecha y continua que en el siglo xxi han tenido RAE y ASALE, y que, además, han cristalizado en dos libros de estilo (2017 y 2018). El panorama que muestran estos cuatro libros de estilo estudiados indica que el diálogo con la Academia, al menos el diálogo explícito, no tiene una presencia notable. Recordemos el cómputo global de entradas con mención a la Academia, número de entradas totales y tanto por ciento que suponen esas menciones en el global: *LV86*: 78/734/10,62 %, *Abc93*: 46/991/4,64 %, *EM96*: 72/2144/3,35 %, *Abc01*: 61/1115/5,47 %, *LV04*: 174/2753/6,32 %. Del 3,35 % de *El Mundo* 1996 al 10,62 % de *LV86*, la incidencia se mueve en números poco significativos (6,08 %). Ciertamente, en otras ocasiones el dictamen académico se aplicará sin mención expresa, y, por otro lado, no siempre que se desvíen del criterio académico se producirá una mención expresa al mismo. Las cuestiones de estilo, además, exceden el ámbito de aplicación de la Academia. En cualquier caso, queda patente la libertad con que los libros de estilo se enfrentan a cuestiones léxicas: la referencia académica es útil para informar de usos, pero no es dictamen asumido sin discusión alguna.

#### 4. CONCLUSIÓN

Los libros de estilo suponían un contrato global entre los participantes en el proceso de elaboración y recepción del periódico: no solo entre los distintos periodistas que trabajan en la elaboración del volumen, que habían de regirse por este volumen, sino también entre el medio y su lector, que disponían, gracias a estos textos, de guía en la interpretación, pero también de un manual de referencia en el que se explicitaba el compromiso del diario. Asimismo, es indudable que

la referencia académica se situaba como una entidad de obligado diálogo: ¿puede utilizarse un dictamen que difiera ostensiblemente del que ofrece la institución a la que secularmente se le ha encomendado el cuidado sobre la lengua y la gestión de su norma?

La lectura de los distintos textos revela una presencia indudable, aunque en ningún caso mayoritaria (al menos explicitada), de la Academia en las indicaciones de uso de los glosarios. No alcanzan, en ningún caso, el 11 % del total de voces, siendo, además, una media menor (6,08 %). Si bien el diccionario académico sirve en no pocas ocasiones de referencia para informar de un uso concreto, también es cierto que se niega el criterio de la RAE para optar por decisiones del propio medio. Se observa, además, una heterodoxia tanto en la composición de la macroestructura como en la información de la microestructura en las voces comunes: se distinguen estos libros entre ellos por las diferentes voces aceptadas, así como por la sanción que ofrecen de ellas (aunque se observa cierta continuidad natural entre algunas de las obras, como es el caso de *Abc93* y *Abc01*, aunque menor en aquellas que plantean una mayor distancia cronológica, como *LV86* y *LV04*). Entre las cuestiones más tratadas figuran la adaptación de los extranjerismos, siendo también fuente de discusión la precisión del significado de las palabras o el uso de variantes para una voz (se limitan o se ofrecen formas alternativas), dentro ya de una cuestión de estilo.

El arco temporal analizado (1986-2004) sitúa la última de estas contribuciones justo un año antes de la publicación del *Diccionario panhispánico de dudas*, obra que (tras el acuerdo generado por la *Ortografía de la lengua española* de 1999) es la primera publicación que explícitamente incorpora el marbete *panhispánico* y la firma conjunta de las dos entidades de mayor relevancia para la norma española: la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española.

Parece claro que no puede atribuirse a la Academia el monopolio en la construcción de la norma utilizada por los periódicos, a la luz de los resultados obtenidos en la lectura de estas cinco muestras, si bien su influencia es cuantitativamente poco relevante. La voluntad de trascender el ámbito de la redacción del medio cristaliza en la comercialización de la obra, con lo que concurre, en el mercado editorial, junto con otras obras que se presentan como guías para la utilización del lenguaje; sin embargo, es poco razonable suponer que la divergencia que plantean los libros de estilo periodísticos puedan suponer una amenaza para la consolidación de la norma académica, aunque sí da muestras de la autonomía y legitimidad con las que revisten su criterio: si bien se observa el recurso a la *auctoritas*, con la incorporación de figuras como Fernando Lázaro Carreter o Valentín García Yebra, el desvío de la norma académica no supone una mínima expresión en el total de menciones, sino que se incorpora con naturalidad a la gestión del léxico. El ámbito periodístico ha sustituido, paulatinamente, al de

la creación literaria, base fundamental de la primera obra lexicográfica académica: el *Diccionario de autoridades* (1726-1739). El análisis de otras obras que, por su amplitud, exceden los límites de este estudio (*El País*), así como la influencia del primer libro de estilo académico, publicado en 2018 por RAE y ASALE, son campos de estudio que, sin duda, aquilarán, en el bosquejo del proceso general de sanción sobre el léxico, los resultados obtenidos en estas páginas.

## BIBLIOGRAFÍA

### *LIBROS DE ESTILO*

*Abc* (con F. Lázaro Carreter [Pról.] y L. M. Ansón [Epíl.]) (1993). *Libro de estilo de Abc*. Ariel.

Camps, M. (Coord.), Augustí, M., Baladoch, J., Cadilla, E., Castro, M., Izquierdo, R., López, A., Lozano, R., Pérez, N. y Sardá, G. (2004). *Libro de estilo de La Vanguardia*. La Vanguardia Ediciones/Ariel.

*El País* (1980). *Libro de estilo*. PRISA.

Martínez de Sousa, J. y Vocento (2003). *Libro de Estilo Vocento*. Ediciones Trea.

National Association of Hispanic Journalist (con A. Gómez Font [ed. y autor], R. Caballero, B. García, R. Merino, L. O'Hara, F. Pérez Rivera y G. Vélez Suau) (2003). *Manual de estilo*. Knight Ridder.

Serna, Víctor de la (Coord.) (1996). *Libro de estilo de El Mundo*. Unidad Editorial.

Vigara, Ana M. y Consejo de Redacción de *Abc* (2001). *Libro de estilo de Abc*. Ariel

### *ESTUDIOS*

AA. VV. (2005): «Declaración conjunta de los medios de comunicación», realizada con motivo de la presentación del *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid, 20 de noviembre.

Acalá-Santaella, A. (2008). Escribir en color: el Manual de estilo de *El Sol*. En P. Fernández Martínez e I. Blanco Alfonso (Coord.), *Diccionarios y libros de estilo* (pp. 107-114). Fragua.

Alcoba, S., y Freixas, M. (2009). Las palabras del libro de estilo: entre censura y sanción. En S. Alcoba (Coord.), R. Sarmiento, J. M. Pérez Tornero *et al.*; M. Freixas, M. J. Machuca y J. M. Perceval (Eds.). *Lengua, comunicación y libros de estilo* (pp. 44-90). Premisas.

Alcudia Borreguero, M. y Legorburu Hortelano, J. M.<sup>a</sup> (2008). Los libros de estilo en la radio española. Análisis comparativo de Onda Cero y la cadena Cope. En P. Fernández Martínez e I. Blanco Alfonso (Coord.), *Diccionarios y libros de estilo* (pp. 143-180). Fragua.

- Camps, M. (2008). Editores de estilo, entre los académicos y los periodistas. En P. Fernández Martínez e I. Blanco Alfonso (Coord.), *Diccionarios y libros de estilo* (pp. 181-189). Fragua.
- Carriazo Ruiz, J. R. (2008). Libro de estilo y diccionarios de dudas: brújulas para orientar al profesional de la lengua en la norma policéntrica del español. En P. Fernández Martínez e I. Blanco Alfonso (Coord.), *Diccionarios y libros de estilo* (pp. 213-231). Fragua.
- Díaz Rosales, R. (2018): «El componente lexicográfico en los libros de estilo de Canal Sur (1991, 2004) (I): los repertorios de dudas y errores, *AnMal electrónica*, 45, 155-94. <http://www.anmal.uma.es/AnMal45/indice.htm>
- Forjas, F. (1998): «Lázaro Carreter recomienda un lenguaje medio y neutro a la prensa», *El País*, 5/11/1998. [https://elpais.com/diario/1998/11/05/cultura/910220403\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1998/11/05/cultura/910220403_850215.html)
- Freixas, M. y Alcoba, S. (2010). Neología y uso: diccionarios y libros de estilo. En M. Teresa Cabré, O. Domènec, R. Estopà, J. Freixa y M. Lorente *et al.* (Eds.), *Actes del I Congrés Internacional de Neología de les Llengües Romàniques* (pp. 213-232). Institut Universitari de Lingüística Aplicada (Universitat Pompeu Fabra).
- Gómez Font, A. (2005). Los libros de estilo de los medios de comunicación en español: necesidad de un acuerdo. En S. Guerrero Salazar y A. M.<sup>a</sup> Medina Guerra (Coord.), *Lengua española y medios de comunicación: norma y uso* (pp. 55-68). VG Ediciones.
- Gómez Font, A. (2009). Los manuales de estilo en las agencias de prensa: el caso de la Agencia Efe. En S. Alcoba (Coord.), R. Sarmiento, J. M. Pérez Tornero *et al.*; M. Freixas, M. J. Machuca y J. M. Perceval (Eds.). *Lengua, comunicación y libros de estilo* (pp. 221-237). Premisas.
- Jiménez Ríos, E. (2013a). *La crítica lexicográfica y el Diccionario de la Real Academia Española. Obras y autores contra el Diccionario*. Universidade da Coruña (Anexos Revista de Lexicografía, n.<sup>o</sup> 21).
- (2013b). *Divulgación y especialización lexicográfica: el DRAE a la luz de sus reseñas*. Academia del Hispanismo.
- Jiménez Ríos, E. (2021). El *Diccionario de la Real Academia Española* en la prensa: entre la información y la opinión. *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística*, 11, 141-158. DOI: 10.1344/AFEL2021.11.9.
- Lavilla Uriol, M. J. (2003). Las gramáticas y los manuales de estilo: norma y uso en cuestiones morfosintácticas del español. Estudio del gerundio. En Pilar Fernández Martínez (Coord.), *Lengua y comunicación: norma frente a uso* (pp. 66-69). Editorial Universitas.

- (2008). El desafío entre tradición e innovación. Los libros de estilo y la Real Academia Española. Análisis y verificación de alternativas léxicas y ortográficas. En P. Fernández Martínez e I. Blanco Alfonso (Coord.), *Diccionarios y libros de estilo* (pp. 191-211). Fragua.
- Martínez Albertos, J. L. (1987). Prólogo. En J. Fernández Beaumont, *El lenguaje del periodismo moderno: estilo y normas de redacción en la prensa de prestigio* (pp. 9-12). SGEL.
- Martínez Albertos, J. L. (2008). La responsabilidad lingüística de los periodistas. En P. Fernández Martínez e I. Blanco Alfonso (Coord.), *Diccionarios y libros de estilo* (pp. 21-38). Fragua.
- Medina Guerra, A. M.<sup>a</sup> (2005). Algunas consideraciones en torno a los rasgos dialectales en los manuales de estilo. En S. Guerrero Salazar y A. M.<sup>a</sup> Medina Guerra (Coord.), *Lengua española y medios de comunicación: norma y uso* (pp. 95-107). VG Ediciones.
- Nomdedeu Rull, A. (2007). Por qué la Real Academia Española es modelo de norma lingüística. En L. Blini, M. V. Clavi y A. Cancellier (Eds.), *Lingüística contrastiva tra italiano e lingue iberiche. Atti del XXIII Convegno Palermo 6-8 ottobre 2005* (pp. 446-460). Associazione Ispanisti Italiani.
- Pérez Tornero, J. M. (2009). Televisión y libros de estilo. De la identidad normativa a la regulación comunitaria. En S. Alcoba (Coord.), R. Sarmiento, J. M. Pérez Tornero *et al.*; M. Freixas, M. J. Machuca y J. M. Perceval (Eds.). *Lengua, comunicación y libros de estilo* (pp. 199-220). Premisas.
- Perona Pérez, J. J. (2009). Información radiofónica: redacción, locución y manuales de estilo. En S. Alcoba (Coord.), R. Sarmiento, J. M. Pérez Tornero *et al.*; M. Freixas, M. J. Machuca y J. M. Perceval (Eds.). *Lengua, comunicación y libros de estilo* (pp. 238-259). Premisas.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2013). «Presentación». En *El buen uso del español*. Espasa.
- Ríos, F. ([2002]). Introducción. En *La Voz de Galicia, Libro de estilo. La Voz de Galicia*.
- Ríos Mestre, A (2009). Signos de puntuación y libros de estilo. En S. Alcoba (Coord.), R. Sarmiento, J. M. Pérez Tornero *et al.*; M. Freixas, M. J. Machuca y J. M. Perceval (Eds.). *Lengua, comunicación y libros de estilo* (pp. 161-173). Premisas.
- Rojas Torrijos, J. L. (con A. Gómez Font [Pról.]) (2011). *Libro de estilo y periodismo global en español. Origen, evolución y realidad digital*. Tirant Humanidades.

- y Ramón Vegas, X. (2017). Accountability en las redes sociales. Libros de estilo en continua evolución y retroalimentación a través de Twitter. *Revista Latina de Comunicación Social*, 72, pp. 915-941. DOI: 10.4185/RLCS-2017-1200
- Roselló Verdeguer, J. (2012). El tratamiento de la puntuación en los libros de estilo periodísticos. *Normas*, 2, 157-184. DOI: <https://doi.org/10.7203/Normas.2.4662>
- Salvador Caja, G. (2011). Conformidad de la norma del español. En P. Fernández Martínez (Coord.), *Lengua y comunicación: norma frente a uso*. (pp. 11-21). Editorial Universitas.
- Sanchís Calvo, M.ª C. (2003). Las gramáticas y los manuales de estilo: norma y uso en cuestiones morfosintácticas del español. En Pilar Fernández Martínez (Coord.), *Lengua y comunicación: norma frente a uso* (pp. 66-69). Editorial Universitas.
- Seco, M. (1974). *Gramática esencial del español*. Aguilar.
- (2011). *Nuevo diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Espasa.
- Senz, S. y Alberte, M. (Eds.) (2011). *El dardo en la palabra. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*. Melusina.
- Tejedor Calvo, S. (2009). Libros de estilo e Internet. En S. Alcoba (Coord.), R. Sarmiento, J. M. Pérez Tornero *et al.*; M. Freixas, M. J. Machuca y J. M. Perceval (Eds.). *Lengua, comunicación y libros de estilo* (pp. 272-287).
- Vellón Lahoz, F. J. (2013). *Norma y estilo en los libros de redacción. Hacia un modelo lingüístico del discurso informativo*. Comunicación Social.
- (2018). La gestión del modelo lingüístico en los medios de comunicación: entre la normativa académica y la práctica periodística. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 24(1), 957-974. DOI: <http://dx.doi.org/10.5209/ESMP.599>.

ANEXO<sup>224</sup>

N.º	Lema	LV86	Abc93	EM96	Abc01	LV04
1	a	+	x	x	+	+ <sup>225</sup>
2	abertzale	---	---	#	---	X
3	abreviamientos	---	---	[abreviaturas]	---	+
4	a campo través	+	+	x	x	---
5	acceder	[acceder, accesión]	x	---	x	---
6	acentuación	---	---	---	---	X
7	aerobic	---	---	---	---	X
8	agenda	+	---	x	---	---
9	aglutinar	---	x	x	x	---
10	agredir	+	---	x	---	+
11	alauí	+	+	+	+	X
12	alcaldable	---	---	---	---	X
13	aleya	---	---	---	---	X
14	álgido	---	---	x	---	---
15	alunizar, aluni- zaje	x	---		---	[alunizaje / alunizar]
16	anatemizar	+	+	---	x	---
17	anglófono	---	---	---	x	---
18	antidopaje, control	---	---	x	---	[antidopaje]
19	años	---	---	---	---	X
20	apartamiento	+	---	[apartamen- to]	---	X
21	apartheid	---	---	---	---	X
22	aparthotel	---	---	---	---	X

224 Se respeta la forma en la que se recogen en el lemaario original (esto es, no se aplica, como en el interior del artículo, la cursiva para usos metalingüísticos en voces que se escriben en redonda, y la redonda con el mismo fin para las voces que aparecen en cursiva. La ordenación, por otro lado, responde a criterios actuales de alfabetización y ordena sin tener en cuenta los espacios de separación entre palabras (al contrario que *La Vanguardia*). Se emplea la *x* para correspondencias; el signo + para la inclusión del lema pero sin referencia académica; el signo # para el lema escrito, en la dicotomía redonda / cursiva, al contrario que en el lema de referencia sin que haya mención a la Academia, y precedido de *x* en los casos en que así sea. Entre corchetes, y en redonda o cursiva según aparezcan en el original, se escribirán las formas semejantes, que no idénticas, al lema de referencia, que se encuentran en los libros de estilo sin que haya mención académica; en caso de que sí la recojan, vendrá precedidas de la *x*. Finalmente, con punto y coma se separan los lemas de entradas distintas.

225 Recoge las entradas *a + expresión temporal* (*a dos días / a los dos días*), *a + infinitivo*, *a bordo*, \**a día de hoy*, *a lo largo de*, *a nivel de*, *a partir de*.

N.º	Lema	LV86	Abc93	EM96	Abc01	LV04
23	árabe (transcripción)	---	---	[árabe] <sup>226</sup>	[árabe] <sup>227</sup>	x
24	arrestar / detener	[arrestar]	---	---	---	x
25	a través de	+	+	x	+	x
26	aurresku	---	---	---	---	x
27	autostop	---	[autoestop, autoes- topismo, autopista]	x	[autostop, autosto- pismo, auto- stopista]	---
28	autostop / auto- stopista	---	[autoestop, autoes- topismo, autopista]	---	[autostop, autosto- pismo, auto- stopista]	x
29	ayatolá	---	---	+	---	x
30	azteca	---	+	+	+	x
31	bacalao	---	---	---	x	---
32	ballenato / vallenato	---	---	---	---	x
33	ballet	---	---	x	x	---
34	ballet	---	x	---	---	---
35	balonvolea	---	---	+	x	---
36	barajar	---	+	+	+	x
37	básquet	---	---	[basket]	---	x
38	bazuca	[«bazooka»]	---	x	---	---
39	best seller	[«best- seller»]	---	[best-seller]	[best-séller]	x
40	bidet	---	---	[bidé]	---	x
41	bikini	---	---	[biquini]	---	x
42	bisté	[bistec]	---	x	---	---
43	bíter	---	x	x	x	---
44	boicoteo	---	x	x	x	---
45	boom	[«boom»]	#	#	#	x
46	boomerang	---	[bumerán]	+	[bumerán]	x
47	bouquet	---	---	---	---	x
48	bricolaje	---	---	x	---	---
49	bricolaje, bri- colar	---	x	---	x	---
50	buffet	[«buffet»]	x	[bufé]	x	---
51	bulldozer	---	---	#	---	x
52	bungaló	---	[bungalow]	x	x	---
53	calidoscopio	---	---	x	---	---

226 Sin relación con la transcripción.

227 Sin relación con la transcripción.

N.º	Lema	LV86	Abc93	EM96	Abc01	LV04
54	campo	---	---	x	---	---
55	capo	---	---	[ <i>capo</i> ]	---	x
56	carca	---	---	x	---	---
57	cargos	---	---	---	---	x
58	carnet	+	---	[ <i>carné</i> ]	---	x
59	<i>carnet</i>	---	x	---	x	---
60	casete	[«cassette»]	x	x	x	+
61	castellano / español	[castellano], [español]	[castellano]	[castellano; español]	[castellano; español]	x
62	CD	---	---	[ <i>compact disc</i> ]	---	x
63	CD-Rom	---	---	---	---	x
64	cederrom, cederrrón	---	---	---	x	---
65	cenit	---	+	---	+	x
66	chalet	[«chalet»]	x	[ <i>chalé</i> ]	x	x
67	chárter	---	[ <i>charter</i> ]	[ <i>charter</i> ]	[ <i>charter</i> ]	x
68	chequeo	x	+	[ <i>chequear, chequeo</i> ]	+	---
69	chic	---	---	x	---	---
70	chicano	---	---	x	---	---
71	choque	---	+	x	+	---
72	chovinismo / chovinista	[chauvinismo]	---	[chovinismo]	[chovinismo]	x
73	circunflejo	---	---	---	---	x
74	Císter	---	---	---	---	x
75	clave	---	---	+	---	x
76	claxón	---	---	x	---	---
77	cliché	+	---	+	---	x
78	clon	---	---	x	---	---
79	clown	[«clown»]	---	---	---	x
80	<i>clown</i>	---	---	x	---	---
81	cóctel	[«cock-tail»]	---	[cóctel molotov]	[ <i>cock-tail</i> ]	x
82	coeficiente intelectual	---	---	---	---	x
83	collage	---	---	---	---	x
84	comisión rogatoria	---	---	---	[comisión, comité]	x
85	competitividad, competitivo	x	---	---	---	---
86	complot	x [complot, complotar]	x	#	x	---

N.º	Lema	LV86	Abc93	EM96	Abc01	LV04
87	computarizar	x [computador, computarizar]	---	[computarizar, computarizar]	x	[*computarizar]
88	concejal	---	---	[concejala]	+	x
89	concertación	x	---	---	---	---
90	concitar	x	+	---	+	[concitar / suscitar]
91	confort	+	---	x	---	---
92	congresual	---	+	x	+	---
93	consecuencia	---	---	---	---	x
94	contactar	x	---	x	---	---
95	contestar, contestación	---	---	x	---	---
96	converger, convergir	---	---	---	---	x
97	coñac	x	---	x	---	---
98	cornúpeto	---	x	---	x	---
99	cosmonauta	x	---	---	---	[cosmonauta], [cosmonauta / astronauta]
100						
101	cotidianidad	---	+	+	+	x
102	cotizar	x	+	+	+	---
103	couché / papel couché	[«couché»]	---	[couché]	---	x
104	crac	[«crack»]	---	[crack]	---	x
105	crash	---	---	+	---	x
106	croissant	---	---	[croissant]	---	x
107	cuadruplicar	---	---	---	---	x
108	cuscús	---	---	---	---	x
109	debacle	[«débâcle»]	---	x	---	---
110	debut, debutante, debutar	x	---	---	---	---
111	defectivo (verbo defectivo)	---	---	---	---	x
112	deflagración	+	x	---	x	[deflagración, deflagrar]
113	demonizar	---	---	---	---	x
114	demostrativos	---	---	---	---	x
115	derbi	[«derby»]	[derby]	[derby]	x	+
116	desapercibido	+	+	x	+	---

N.º	Lema	LV86	Abc93	EM96	Abc01	LV04
117	descodificar / descodificador	---	---	---	---	X
118	desconvocar	X	+	+	+	---
119	desempleo	X	---	---	---	---
120	desestabilizar, desestabilizador	X	---	---	---	---
121	deshonesto	---	X	X	+	---
122	desmadrado, desmadrarse, desmadre	[desmadrar (se), desma- dre, desma- drado]	---	X	---	---
123	desvelar	X	+	---	+	[desvelarse]
124	detectar	X	+	+	+	---
125	*dimensionar	---	---	---	---	X
126	discernir un premio	X	---	---	---	---
127	diseccionar	---	X	+	---	---
128	distorsionar	X	+	---	---	---
129	dopaje	[dopar, «doping»]	---	+	[dopar, dopar(se)]	X
130	dossier	«dossier»]	---	X	X	+
131	drogadicción, drogadicto	X	[drogadicto]	[drogadicto]	+	---
132	drogas	---	---	---	---	X
133	editorializar	X	---	---	---	---
134	élite	---	X	---	---	---
135	«élite»	X	---	---	---	---
136	elite	---	---	+	---	X
137	el mismo, la misma	[el mismo]	X	[mismo, misma (el, la)]	X	---
138	elucubrar, elucu- bración	X	---	---	---	---
139	encuestar	X	---	---	---	---
140	en seguida	---	---	[enseguida]	---	X
141	equipamiento	X	+	---	---	---
142	específicamente	---	X	---	X	---
143	esquí	X	+	+	+	+
144	estamento	X	---	---	---	---
145	estatalizar, estatizar	---	X	---	X	---
146	estatificar	X	---	---	---	---
147	esteticista	X	---	+	---	---

N.º	Lema	LV86	Abc93	EM96	Abc01	LV04
148	estrés, estresante	x	[estrés]	[estrés]	[estrés]	---
149	<i>euskera</i>	x#	x	[euskarra]	+	[euskarra]
150	ex- / ex	---	[ex]	[ex]	[ex]	x
151	exilar, exilado	+	[exilado, exilar]	[exilado, exilar]	[exilado, exilar]	x
152	explicitar	x	---	---	+	---
153	explosionar, explotar	[explosio- nar]	x	---	x	---
154	explotar	x	---	---	---	---
155	extradicación	---	x	[extradicación, extradir]	+	---
156	extranjerismos	---	---	---	---	x
157	fáctico	x	---	---	---	---
158	fatua	---	---	---	---	x
159	favela	---	---	---	x	---
160	film	x	x	[filme]	x	+
161	financiar	x	---	---	---	---
162	fiscal	---	---	---	---	x
163	flash	[«flash»]	---	x	---	+
164	«flirt»	x	---	[flirt]	---	---
165	folklore	x	---	[folklore]	---	x
166	fundamentalista	---	---	+	+	x
167	<i>gangster</i>	[«gángster»]	+	x	+	[gángster]
168	<i>garage</i>	---	x	+	---	---
169	garage	---	---	---	x	---
170	gasoducto	[gaseoduc- to]	+	+	+	x
171	generalista	---	---	---	x	---
172	gigoló	---	---	x	---	---
173	gilipollas, gili- pollez	---	---	x	---	---
174	glamour	---	---	#	---	x
175	goledor	---	---	x	---	---
176	grafiti	---	---	[graffiti]	[graffiti]	x
177	guerra de las galaxias	---	---	---	---	x
178	guerra fría	---	---	---	---	x
179	guerra santa	---	---	---	---	x
180	guerra sucia	---	---	---	---	x
181	guión	---	---	+	x	[guión corto; guión largo; guión mayor]

N.º	Lema	LV86	Abc93	EM96	Abc01	LV04
182	hablante / par-lante	---	---	---	---	x
183	harakiri	---	---	[haraquiri]	---	x
184	hindú	+	[hindú, indio]	---	[hindú, indio]	x
185	ikastola	---	#	#	#	x
186	imán	---	---	[imam]	---	x
187	imbatido, invicto	---	x	---	x	---
188	impactar	x	+	---	+	---
189	impacto	x	+	+	+	---
190	implementar	x	+	x	+	---
191	incentivar	x	---	---	---	---
192	incidir	x	x	---	x	---
193	iniciar	+	x	---	x	---
194	indexar	[indexación, indexar]	---	x	---	---
195	influenciar	x	+	x	+	---
196	integral	x	---	---	---	---
197	inteligencia, servicio de	[inteligencia (servicio de)]	[inteligencia]	[inteligencia]	[inteligencia]	x
198	interferir(se)	x	---	[interferir]	---	---
199	internet	---	---	---	---	x
200	involucrar(se)	x	[involucrar]	---	+	---
201	islamista	---	---	+	---	x
202	judo / judoca	---	---	[judo]	---	x
203	juez	---	---	+	[jueza]	x
204	júnior / sénior	[júnior]	[junior]	[júnior]	[júnior]	x
205	kamikaze	---	---	+	---	x
206	karate	---	+	[kárata]	+	x
207	keniano	---	---	---	x	---
208	kibutz	---	[kibutz, kibuz]	+	[kibutz, kibuz]	x
209	kipá	---	---	---	---	x
210	kitsch	---	---	#	---	x
211	kosovar	---	---	---	x	---
212	laicismo / lai-cidad	---	---	---	---	x
213	latinismos	---	---	---	---	x
214	leísmo	---	---	+	---	x
215	lendakari	---	---	[lehendaka- ri]	x	---
216	líder	---	---	x	---	+

N.º	Lema	LV86	Abc93	EM96	Abc01	LV04
217	liderar	+	+	x	+	---
218	light	---	---	---	---	x
219	limusina	---	---	---	---	x
220	lívido	---	---	x	---	---
221	*llevarse a engaño	[llevarse a engaño]	---	---	---	x
222	loor / olor	---	---	[en olor de multitud]	[en olor de multitud]	x
223	luso	---	---	[lusitano, luso]	---	x
224	madraza	---	---	---	---	x
225	magazine	[«magazi-ne»]	---	---	---	x
226	<i>magazine</i>	---	+	+	x	---
227	<i>mailing</i>	---	---	---	+	x
228	maître	---	---	[maître d'hôtel]	---	x
229	maltrato / malos tratos	---	---	---	---	x
230	mandatario	+	+	+	x	---
231	maratón	[marathon]	+	+	+	x
232	marine	[«marines»]	[marines]	#	[marines]	x
233	marketing	[«marketing»]	---	x	+	+
234	masacrarse, masacrarse	---	---	x	---	---
235	masacre, masacrarse	x	---	---	---	---
236	masacre	---	x	---	x	---
237	media	---	---	---	---	x
238	mentalizar	+	x	---	+	---
239	millardo	---	---	x	+	+
240	modisto	x	x	[modista]	x	---
241	motivación	x	+	x	---	---
242	naïf	---	[naiʃ]	[naiʃ]	[naiʃ]	x
243	nailon	---	+	+	+	x
244	noquear	---	x	+	x	---
245	novelística	---	---	x	---	---
246	obús	+	---	x	---	---
247	ofertar	x	+	---	+	---
248	opa	---	---	---	---	x
249	óptimo	---	+	+	+	x
250	pádel	---	---	+	---	x

N.º	Lema	LV86	Abc93	EM96	Abc01	LV04
251	paidofilia / pederastia	---	---	---	---	x
252	pájara	---	---	x	---	---
253	palé	---	---	---	---	x
254	panfleto	x	x	+	x	---
255	paparazzo	---	---	---	[paparazzi]	x
256	parquet	«parquet»	---	[parqué]	---	x
257	<i>parquet</i>	---	x	[parqué]	x	---
258	peatonal	---	+	x	---	---
259	pedigrí	x	---	+	---	---
		x				
260	penalizar	[penalizar, penaliza- ción]	x	---	x	---
261	perfilarse	---	---	---	---	x
262	periquito	---	---	#	---	x
263	permisividad	x	+	x	---	---
264	petroquímico	x	---	---	---	---
265	piloto	x	---	---	---	---
266	ping-pong	---	[pimpón]	#	---	x
267	pletina	---	---	x	---	---
268	plural	---	---	---	---	x
269	poetisa	---	+	---	+	x
270	polución	x	---	---	---	---
271	poni	---	x	[ <i>poney</i> ]	x	---
272	pogromo	---	+	x	+	x
273	póquer	---	+	+	+	x
		[por que, porqué; porque, porqué]			[por que, por qué; porque, por qué]	
274	por qué / porque / por qué	---		---		x
275	póster	«poster»	---	+	x	+
276	potencial	x	+	---	+	---
277	presidenciable	---	---	---	---	x
278	prioridad, prioritario	[prioridad]	x	+	x	---
279	pro / pro- / -ismo / -ista	---	[pro]	[pro]	[pro, pro-]	x
280	promocionar	x	---	---	---	---
281	pseudo, seudo	---	x	[ps...]	x	---
282	pudding	x «pudding»	[puding]	[pudding; pudín]	[puding]	x
283	puzzle	---	---	#	---	x
284	pyme	---	---	#	---	x

N.º	Lema	LV86	Abc93	EM96	Abc01	LV04
285	Quijote	---	---	---	---	x
286	quizá, quizás	---	x	x	x	---
287	ralentizar	---	---	x	---	---
288	raptar / secuestrar; rapto / secuestro	[rapto]	[rastro, secuestro]	---	[rastro, secuestro]	x
289	razzia	x	---	[razia]	---	---
290	recesión	x	---	---	---	---
291	reciclaje	x	---	x	---	---
292	reciclar		[reciclar, reciclaje, reciclado, reciclamiento]	---	x	---
293	récord	+	+	x	+	+
294	reinserción	---	x	---	x	---
295	reinserción, reinsertar	+	---	x	---	---
296	relanzar	+	+	+	x	x
297	reportar	---	---	---	---	x
298	represaliar	---	x	+	x	---
299	restar	---	+	x	+	---
300	revisionismo, revisionista	x	---	---	---	---
301	rímel	---	---	x	---	---
302	robot	x	---	---	---	---
303	royalty	[«royalty»]	#	#	#	x
304	sabbat	---	---	---	---	x
305	¿saga?	---	+	+	+	x
306	scanner	x# [«scanner»]	x	+	x	[escáner]
307	sefardí	---	+	+	+	x
308	self-control	---	---	x	---	---
309	self-service	---	---	#	---	x
310	sensibilizar	x	---	---	---	---
311	sesionar	x	---	---	---	---
312	sexismo lingüístico	---	---	---	---	x
313	sha	---	---	---	---	x
314	simposium	#	x	---	x	#
315	siniestralidad	---	x	---	---	+
316	slalom	[«slalom»]	---	[slalom]	---	x
317	smoking	[«smoking»]	x	+	x	+

N.º	Lema	LV86	Abc93	EM96	Abc01	LV04
318	«snob»	x	[snob]	[ <i>snob</i> ], [esnob]	[esnob], [snob]	[esnob], [snob]
319	sobreseer	---	---	---	---	x
320	sobreviviente / superviviente	---	---	[supervi- viente]	[supervi- viente]	x
321	sofisticado	x		+	---	---
322	solo / sólo	[solo]	+	---	+	x
323	souvenir	---	---	#	---	x
324	sponsor	---	#	#	#	x
325	spot	[«spot»]	#	#	#	x
326	spray	[«spray»]	#	#	#	x
327	stand	[«stand»]	#	#	#	x
328	«standard»	x	[standard]	[ <i>standard</i> ], [estándar]	[estándar], [standard]	[estándar], [standard]
329	swahili	---	---	[suajili]	---	x
330	taekwoundo	---	---	---	---	x
331	taichi	---	---	---	---	x
332	talgo / Talgo	---	---	---	---	x
333	televisión	---	---	+	---	x
334	tema	+	+	+	+	x
335	tener efecto	+	+	x	+	+
336	ticket	---	---	---	---	x
337	<i>ticket</i>	---	x	+	x	---
338	«ticket»	x	---	---	---	---
339	tildar	---	---	---	---	x
340	top-model	---	---	---	---	x
341	tráiler	[«trailer»]	---	[ <i>trailer</i> ]	x	x
342	transcripción	---	---	---	---	x
343	traspies	---	x	+	x	---
344	<i>travelling</i>	---	---	x	---	[travelling]
345	travesti	[«travesti»]	---	x	---	x
346	trust / antitrust	---	---	[ <i>trust</i> ]	---	x
347	tuareg	---	---	---	---	x
348	*vehiculizar	[vehicular]	[vehicular]	---	[vehicular]	x
349	vermut	---	+	+	+	x
350	versionar	+	---	---	---	x
351	vídeo	x	+	+	+	---
352	vigente	---	---	---	x	[vigente en la actuali- dad]
353	<i>voleibol</i>	---	x	[ <i>voleibol</i> ]	x	---
354	water	---	---	[wáter]	x	#

N.º	Lema	LV86	Abc93	EM96	Abc01	LV04
355	<i>zap, zapping</i>	---	---	x	---	[ <i>zapear;</i> <i>zapeo; zap-</i> <i>ping]</i>
356	<i>zapping</i>	---	---	---	---	x
357	<i>zigoto</i>	---	---	---	x	---
358	<i>zombi</i>	---	---	x	---	---



# EREBEA

Revista de Humanidades y Ciencias Sociales  
NÚM. 11 (2021), pp. 225-247  
ISSN: 0214-0691  
<https://doi.org/10.33776/erebea.v11i0.6905>

## ¿QUÉ ES UNA AGRESIÓN LINGÜÍSTICA? ESBOZO DE UNA TEORÍA EN TORNO A LA VIOLENCIA Y POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS EJERCIDAS SOBRE EL CÓDIGO DE LA LENGUA ESPAÑOLA\*

Julián Sancha Vázquez  
*Universidad de Cádiz*

---

### RESUMEN

Este primer estudio sirve para abrir una nueva línea de investigación en los trabajos de política y planificación lingüísticas del español. El concepto de *agresión lingüística* no se ha hecho visible, todavía, en la literatura científica de nuestro ámbito; sin embargo, diferentes búsquedas nos llevaron a la conclusión de que tenía un uso muy concreto en la prensa y, sobre todo, en diferentes medidas legales que tenían que ver con el problema ideológico del multilingüismo en España (el castellano frente a sus lenguas cooficiales). Este trabajo no solo ha estudiado un corpus práctico en la prensa para entender este uso, sino que aspira a ampliar y asentar este concepto, la *agresión lingüística*, como una herramienta de uso que pueda servir para explicar cuándo la violencia lingüística se ejerce no a través del código lingüístico, sino sobre este, para lo que ofreceremos diferentes ejemplos.

---

### PALABRAS CLAVE

*Agresión lingüística*, violencia lingüística, multilingüismo, política y planificación lingüísticas del español.

Fecha de recepción: : 3 de diciembre de 2021

Fecha de aceptación: 14 de diciembre de 2021

---

---

### ABSTRACT

This first study serves to open a new line of research in the field of Spanish language planning and policy. The concept of *linguistic aggression* has not yet become visible in the scientific literature of our working field; however, different searches led us to the conclusion that it had a very specific use in the press and, above all, in different legal policies that had to do with the ideological problem of multilingualism in Spain (Spanish versus its co-official languages). Therefore, this work has not only studied a practical corpus in the press to understand this use, but also aims to expand and establish this concept, *linguistic aggression*, as a tool of use that can serve to explain when linguistic violence does not occur through the linguistic code, but on it, for which we will offer different examples.

---

### KEYWORDS

*Linguistic aggression*, linguistic violence, multilingualism, Spanish language planning and policy.

\* Esta publicación se inscribe en el marco del proyecto titulado «Política, ideologías y actitudes lingüísticas en la España y América de los siglos XVIII y XIX: un acercamiento desde los textos periodísticos y gramaticales» (ref. PID2020-115226GB-100), subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

0. La violencia se ejerce *a través* de la lengua y también *sobre* ella. Ambas preposiciones no han sido marcadas de manera aleatoria, porque esconden una reflexión metalingüística que tal vez todavía no se haya generado en nuestro ámbito científico. Por ello, con este sucinto trabajo se pretende esbozar una nueva teoría que pueda explicar la diferencia y el sentido de ambas preposiciones en relación con el nombre *violencia* y con el adjetivo *lingüística*, y que, a su vez, de aceptarse dichos presupuestos de los que partiremos, sirva para venideras aproximaciones a la investigación de este y otros fenómenos similares.

1. Si preguntamos ante un auditorio qué es una *agresión lingüística*, es muy probable que la mayoría de las personas presentes piense en los insultos, en la falta de cortesía y, en fin, en todo aquello que pudiera ocasionar la ofensa a un *agredido a través* de su lengua, en nuestro caso, a través del español. Así, le decimos a alguien que se calle, lo insultamos o vejamos verbalmente; y lo más probable es que se sienta agredido. Ignoremos la pregunta de quien nos habla, respondamos sin cooperar o siendo absolutamente descorteses ante un gesto voluntario y lleno de buena voluntad; y lo más probable es que esta misma persona nuevamente se sienta agredida. Sin embargo, imaginemos otros posibles contextos donde una persona pueda sentirse también agredida por motivos de lengua, o sea, *lingüísticos*, y, sin embargo, *no verbales*. Por ejemplo, una persona nos habla en una lengua que desconocemos y, a pesar de nuestros ruegos para que cambie de código, esta continúa con el mismo; un régimen político de carácter autoritario prohíbe que se hable una lengua, o se generan políticas que atentan contra un dialecto o forma de hablar en la conformación de un único estándar; alguien utiliza una ortografía no académica y se rebela contra la norma en un contexto donde esto no se permite; una institución impone el uso de un determinado «lenguaje inclusivo» y un hablante está en contra y, al contrario mismamente, un hablante utiliza un lenguaje inclusivo que atenta contra la gramática y la norma establecida de una sede u organización particular... En todos estos contextos, alguien (uno o varios, una persona o una comunidad) puede sentirse *agredido*, en el contexto de la violencia que se ejerce a través de la *imposición* de una realidad lingüística que hace, a quien así lo siente, percibirla como amenazante y hostil.

¿Cómo se han estudiado, sin embargo, todas estas cuestiones? ¿Existirá un concepto para analizarlas todas ellas? ¿Se trataría del mismo tipo de agresión cuando alguien nos dijese «cállate, idiota», que cuando alguien nos impidiera expresarnos —por poner un habla *conflictiva*— en andaluz? A todo esto intentaremos dar una primera respuesta con esta breve disertación donde se pretende proponer las bases que puedan servir para la acuñación de la *agresión lingüística* como concepto de la disciplina de la política y planificación lingüísticas del español.

2. En primer lugar, la violencia que se ejerce «a través» de la lengua tiene amplia bibliografía, por lo que no es nuestra pretensión ahondar aquí mucho más en ella; sin embargo, es preciso destacar algunos antecedentes con el fin de no caer en confusiones metodológicas a la hora de pensar sobre nuevos fenómenos, y, sobre todo, a la hora de hacerlo mediante un término posiblemente todavía virgen para dicho propósito. Esto es así porque si buscamos en la literatura científica términos como *violencia* o *agresión*, en muchos casos, por no decir en la mayoría, nuestra búsqueda nos conducirá irremediablemente a la pragmática, al estudio del contexto y del acto verbal.

Si realizamos un breve repaso histórico, fue Austin (1962) con su célebre publicación en la década de los sesenta, *How to do things with words* (*Cómo hacer cosas con palabras*), quien sentó las bases para el estudio del «acto ilocutivo» dentro de una nueva teoría verbal que comenzaba a estudiar la lingüística externa, pues todos los condicionantes del contexto verbal y sus repercusiones (la inferencia de los interlocutores a la hora de interpretar los actos verbales, la cortesía, etc.) no habían tenido todavía la atención científica necesaria por parte de las escuelas estructural o generativista. Ya no solo importaba el análisis de una oración, sino las repercusiones de esta en la realidad: la lengua dejó de ser un instrumento meramente declarativo/informativo, pues comenzamos a entender que «hacemos cosas con las palabras», que estas también construyen la realidad a la hora de ser enunciadas o verbalizadas, como cuando en una iglesia se dice «Ahora puedes besar a la novia», acto de habla que tiene repercusiones legales y emocionales que van mucho más allá del mero acto informativo. Además, podemos mencionar los trabajos de investigadores como Searle (1969), Levinson (1983) y, más recientemente, Escandell-Vidal (1996), si traemos al debate solo algunos de los nombres dentro de la comunidad científica que estudiaron de manera prolífica tales fenómenos que tienen que ver con la vida de la lengua más allá de su estructura y su funcionamiento (la figura del ajedrez sausseriano como sistema de oposiciones y funciones lingüísticas).

Fueron, en primer lugar, Grice (1975), y, seguidamente, Brown y Levinson (1978), quienes formularon hipótesis científicas en torno a la compleja cuestión pragmática de la cortesía y la descortesía verbales, en las que, de seguro, íbamos a encontrar también muchas otras formas de violencia generadas a través del acto verbal. En dichos análisis se puso nombre a uno de los principales dispositivos pragmáticos de estudio en la disciplina: el «principio de cooperación»<sup>1</sup>, que

1 Es necesario destacar que este principio, el cual aunaba, según Grice (1975) las máximas de «cantidad», «calidad», «manera» y «relación», fue tratado en Leech (1983) con seis nuevas máximas: las de tacto, generosidad, aprobación, modestia, acuerdo y simpatía. Tiempo más tarde, Culpeper (1996) ofreció igualmente una enumeración de estrategias para la descortesía: «descortesía directa»; «falsa cortesía» (empleo de estrategias de cortesía sin intención); «descortesía encubierta» y «acortesía o ausencia de cortesía».

implicaba una serie de máximas que nos hablarían de por qué los hablantes, con sus actos verbales, pretenden cooperar y mostrar el tacto, la generosidad, la aprobación... a la hora de ejercer su función comunicativa en un diálogo. En definitiva, más allá de la comunicación informativa, y de manera implícita, los hablantes cumplen generalmente unas determinadas máximas con el fin de llevar a buen puerto la conversación, donde tiene mucho que ver la cortesía y la descortesía, todo lo que se estudió dentro de la llamada «información añadida»<sup>2</sup>.

La idea de que la agresividad lingüística suele observarse generalmente a través de los ojos del acto lingüístico-pragmático, o sea, a través del «decir», no es nueva, sino que se explica también si atendemos a publicaciones como *(Des)cortesía, agresividad y violencia verbal en la sociedad actual* (Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara, 2008) o al trabajo de Campillo Muñoz (2016), titulado *Violencia lingüística*, donde el contexto de la violencia recae sobre lo «verbal» y no lo puramente «lingüístico» (de la lengua), o sea, sobre el *habla* y no sobre lo que está *sobre el código* o hacia y contra el código mismo, como veremos (§ 6, 7). Estos son claros ejemplos de cómo la «violencia lingüística» se ha explicado hasta ahora, sobre todo, en términos pragmáticos, de la violencia «a través» de la lengua. Es decir, cuando se habla en arena filológica de *violencia*, el término suele utilizarse para versar sobre la descortesía, el incumplimiento de ciertas máximas, desobediencia y agresividad verbal..., lo que no tendría, según estamos pretendiendo apuntalar aquí, nada que ver con lo que vamos a encontrarnos a la hora de buscar el concepto de *agresión lingüística* dentro de los medios de información, ámbito este en el que, aparentemente, ya ha sido utilizado, si bien no con uniformidad, sistematicidad, ni siquiera con un consenso científico detrás.

No obstante, en las páginas venideras vamos a indagar sobre un tipo de agresión no verbal, o no realizada ni perpetrada a través del uso de la lengua en el acto verbal, sino acerca de una agresión *implícita* en el código de la lengua, «sobre» la lengua, llevada a cabo en la manera en la que este se maneja y se gestiona, sea hacia una persona o hacia una comunidad entera, para lo que habría que

2 Campillo Muñoz (2016: 42), en su trabajo sobre violencia lingüística, resume la cortesía como «la inferencia de los interlocutores acerca de las intenciones del hablante; por ello, la forma de los enunciados influye en cómo será interpretado por el receptor en términos de cortesía». Es interesante destacar que este trabajo de fin de grado centra su atención, nuevamente, en términos de cortesía y descortesía verbal, de agresiones a través del código (incluso en clave de implicaturas e inferencias corteses o descorteses), o sea, que todo lo que aquí se denomina *agresión* tiene que ver con lo *verbal* y el contexto del enunciado y no con lo puramente «lingüístico». Este trabajo que escribimos surge de la sinergia entre *alumno* y *profesor*, pues fue gracias a Javier Marín y su curiosidad, joven poeta gaditano y asistente a nuestras clases de PPL (Política y Planificación Lingüísticas) en la Universidad de Cádiz durante el curso 2019-2020, cuando surgió la cuestión de la *agresión lingüística* y esta fue propuesta para un trabajo del curso, lo que nos condujo a algunas de las reflexiones que hoy aquí ponemos por escrito.

acudir a un nuevo concepto todavía no debidamente acuñado, no bajo ninguna disciplina científica, al menos, donde su empleo tenga una «normalidad» dentro de la terminología metalingüística.

3. Bourdieu (1985), en sus estudios marxistas sobre el capital lingüístico y los diferentes «bienes» con los que mercadean, de un lado, los agentes políticos que prescriben y gestionan la lengua y, del otro, sus propios usuarios, disertó con profundidad sobre aquella *violencia simbólica* con la que lo hegémónico (en un sentido gramsciano) se establece en el poder a la hora de generar una *dominancia lingüística* sobre el resto. Esta dominancia tiene el valor de *imposición* y, como veremos, perfectamente podremos basar esta teoría según los postulados del planteamiento bourdiano, puesto que todas las *agresiones lingüísticas* que reseñaremos, tanto aquellas posibles como otras ya en boca de determinadas comunidades del español, tienen que ver, de alguna u otra manera, con lo que un hablante o una comunidad siente como «*imposición*» y dominancia simbólica al tratarse cualquier aspecto de la lengua.

Asimismo, no son escasos los estudios del lenguaje que han articulado la «*violencia*» en torno a la lengua. Esta ha copado ingentes trabajos desde disciplinas como la antropología del lenguaje a la propia sociolingüística crítica<sup>3</sup>, pues se trata de enfoques que, en el ámbito de la lingüística externa, se han dedicado a tejer sus ideas sobre racismo, ideologías, nacionalismos, marginación y todo lo relativo a los problemas con los que se enfrenta la lengua cuando hablamos en términos de «lengua y poder» en la práctica lingüística. Sin embargo, aquí pretendemos abordar un concepto que no hemos encontrado todavía en la bibliografía científica, un término que podría dignamente encajar dentro de los postulados de estas disciplinas, pero que, por lo pronto, lo vamos a incluir en los estudios de política lingüística debido a su todavía incipiente y potencial referente como término *paraguas*. Este concepto de *agresión lingüística*, si bien, como decíamos, podría retrotraernos erróneamente a la propia disciplina de la pragmática por confundir esta con una *agresión verbal*, no ha sido utilizado de una forma sistemática ni normalizada dentro de los estudios filológicos, como sí lo han sido, en cambio, otros conceptos similares, por ejemplo en la disciplina sociolingüística, del tipo *actitud lingüística*, *conciencia lingüística*, *ideologías lingüísticas*, etc. Pero a la hora de asignarle un significado a este concepto, nos vamos a encontrar con una nueva

3 Como sucinta muestra de estudios que, de una u otra forma, hablan sobre diferentes tipos de «*violencia*» al respecto de las lenguas, cf. Even-Zohar (1986), Moreno Cabrera (2000), Woolard (2007), Valle (2007a), Schieffelin, Woolard y Kroskrity (2012), Philips (2012) o Marabini San Martín (2019). En todos ellos, la violencia simbólica se establece a la hora de erigirse la lengua como modelo o instrumento de disputa en diferentes tipos de sociedades y en lo tocante a diversos contextos ideológico-políticos. Sin embargo, si bien todo esto podría considerarse «*violencia*», no es nuestro propósito discutir acerca de este tipo de cuestiones, sino acuñar una mucho más concreta.

dificultad, dado que este no solo no se ha utilizado de una manera uniforme, sino que, de ser buscado dentro de hemerotecas y medios diversos de difusión, parece haber cobrado ya un significado en su utilización en los medios de prensa españoles, así como en el ámbito jurídico. Este uso será el que consideraremos, en primer lugar, para señalar cuál ha sido su significado concreto hasta la fecha dentro de los medios de difusión y de prensa (los cuales, además, sabemos que a menudo operan como difusores de ideologías<sup>4</sup>). De seguido, si esto es evidenciado como lógico por quien nos lee, lo vamos a someter a un intento de acuñación científica y metalingüística, ya que este podría ser utilizado dentro de otros múltiples contextos y con una misma significación en uso aunque para fenómenos diversos, lo que abordaremos más adelante.

Volvamos sobre Bourdieu antes de adentrarnos en esos resultados hallados en la prensa contemporánea. Vendría bien recordar sus palabras en el popular ensayo *Qué significa hablar* (1985: 20), al respecto de la hegemonía de la «lengua legítima»:

Para que una forma de expresión entre otras (en el caso de bilingüismo una lengua, un uso de la lengua en el caso de la sociedad dividida en clases) se imponga como la única legítima, es preciso que el mercado lingüístico se unifique y que los diferentes dialectos de clase (de clase, de religión o de etnia) se midan en la práctica por el rasero de la lengua o según uso legítimo. La integración en la misma «comunidad lingüística», que es un producto de la dominación política constantemente reproducida por instituciones capaces de imponer el reconocimiento universal de la lengua dominante, constituye la condición de la instauración de relaciones de dominación lingüística.

Esta «lengua legítima» no es sino la lengua «neutral» que, en la práctica lingüística, vive bajo el «anonimato» y, así, alcanza la autoridad mientras menoscaba la jerarquía de otros organismos lingüísticos vivos con los que *convive*, de lo que se hablará en el siguiente apartado (§ 4).

4. Como es bien sabido, la política y planificación lingüísticas surge como disciplina en los años sesenta del pasado siglo (concretamente, un poco antes, en el año 1959), cuando el investigador americano Einar Haugen la menciona por primera vez en un trabajo. Esta teoría no dejó de actualizarse (Haugen, 1959, 1966) con nuevos postulados a través de lingüistas como Kloss (1969) o Fishman (1983), quienes trataron de resolver las carencias de las primeras definiciones ofrecidas, hasta que, en mayor o menor medida, la disciplina quedó asentada

<sup>4</sup> Cf. Fowler (1991).

como aquella por la que instituciones políticas o individuos concretos toman decisiones que afectan tanto al estatus (lo funcional) como al corpus (lo formal) de la lengua sobre la que se planifican políticas lingüísticas concretas (*cf.* Cooper, 1997). Asimismo, lo que nos interesa de la política y planificación lingüísticas del español no será únicamente lo que sucede en España al tratar el conflicto del multilingüismo interno (tema, por otra parte, ampliamente tratado por la bibliografía, § 6), sino su importancia a la hora de suscribir este concepto de la *agresión lingüística* y la utilidad que podría tener en futuras investigaciones dentro de esta disciplina. Para ello, vamos a recordar lo que dijo la investigadora Siguán (2001: 271) sobre las dimensiones tanto «individual» como «colectiva» de la disciplina, por lo que este concepto podría tener de relevancia al tratar esta nueva teoría:

Todas las lenguas están continuamente variando tanto en su contenido como en la forma y las situaciones en las que se usan, y estos cambios son fruto de innumerables decisiones *individuales* que en muchos aspectos están socialmente condicionadas y que configuran procesos sociales espontáneos. A este carácter espontáneo de *los comportamientos lingüísticos individuales y colectivos* hay que añadir la existencia de individuos o de instituciones públicas que en determinados momentos y por distintas razones adoptan decisiones que pretenden influir sobre los comportamientos lingüísticos individuales y colectivos. Estas decisiones, los motivos que las mueven y los objetivos que persiguen constituyen lo que conocemos como política lingüística.

No es de extrañar que la *agresión* que ofende, cuando es lingüística, tanto puede hacerlo a alguien concreto como a una comunidad en su conjunto, lo que a veces irá irremediablemente de la mano<sup>5</sup>. En el caso de hablantes que, en el ataque o la defensa de sus respectivas *lenguas propias*, consideran haber sido agredidos porque su interlocutor no ha cambiado al código que desean o esperan, es evidente que el problema no es solo individual, sino colectivo, pues alimenta detrás toda una serie de ideas al respecto de las políticas lingüísticas adoptadas en su región o en su país y, por tanto, de las expectativas y motivaciones ideológicas

5 Por ejemplo, en el caso del multilingüismo interno (§ 6, 7) es evidente que son agresiones entre individuos concretos que, a su vez, responden ante sus propias comunidades o «nacionalismos lingüísticos»; sin embargo, piénsese en el contexto de una política lingüística que aniquila un dialecto de una región o una dictadura/una conquista que se encargue de aniquilar, ya sea directa o indirectamente, las lenguas indígenas existentes en otro pueblo o una lengua cualquiera. Tampoco sería «individual per se» que una Academia cambie de repente una norma ortográfica para la que algunos hablantes puedan sentirse «agredidos», lo que sabemos que a menudo acontece con esta clase de políticas formales sobre el corpus de la lengua.

que este mismo usuario posee. Es por toda esta serie de motivos por la que el concepto de *agresión lingüística* podría tener cabida en dichos estudios.

5. En el contexto de lenguas hegemónicas y lenguas subalternas, o dominantes y dominadas, surge también la idea de la violencia y de la agresión, si bien esta cuestión no se ha estudiado desde este punto de vista o, al menos, no bajo estos términos. Asimismo, toda la problemática en torno al español como lengua dominante (no solo en España frente a sus otras lenguas cooficiales), sino en el mundo hispanohablante, ha sido ampliamente abordado por el enfoque crítico de la glotopolítica (Valle, 2007a, 2007b, 2007c; Valle y Villa, 2007; Ponte, 2011; Arias y Celada, 2019). Estos investigadores han analizado, desde la perspectiva marxista del lenguaje, los ideogemas y el «valor simbólico» que, desde los años 90, los distintos agentes de la política lingüística del español han pregonado a la hora de proteger y promocionar el «valor simbólico» y, por tanto, el estatus imaginado, político y hasta mercantil de nuestra lengua<sup>6</sup>. Dentro de este enconado debate, el enfoque glotopolítico vertebría, de algún modo, la idea de que el valor simbólico de la lengua española está siempre en disputa ideológica, y que este es promovido, defendido e incluso impuesto a través de sus órganos oficiales, esto es, la Real Academia Española, el Instituto Cervantes e incluso diversos congresos internacionales y lingüistas, esto es, los «guardianes de la lengua» (en las palabras del profesor José del Valle, una de las figuras más representativas de dicho enfoque entre especialistas y no especialistas de la lengua), encargados todos ellos de promover esta misma norma que habría sido edificada y manipulada por las élites de la Hispanidad desde los siglos XVIII y XIX. Este enfoque también nos interesaría, puesto que, como se verá, muchas de las ocasiones en las que el concepto *agresión lingüística* se ha usado en la prensa tiene que ver con esta concepción de la lengua legítima (el español) frente a las lenguas no tan *legítimas* o *deslegitimadas* (el gallego, el vasco, el catalán-valenciano), aun cuando este término podría servir para mucho más que esto (§ 8).

Dicho de otro modo y en palabras de la antropóloga Woolard (2007): el conflicto se produce, y es siempre político, porque la lengua *desarraigada* habría sobrevivido y se habría naturalizado (normalizado, legitimado) bajo la *ideología del anonimato* (el español) frente a las lenguas «arraigadas» (el gallego, el vasco y el catalán-valenciano) que, por su valor como lenguas minoritarias o «en lucha por sobrevivir», precisan de la *ideología de la autenticidad* para hacerse visibles (en otros términos: la eterna lucha —a la manera lingüística— entre David y

6 Si bien este enfoque ha tenido también opiniones contrarias a este respecto sobre el español como «lengua imperialista» bajo el nuevo lema de la «unidad en la diversidad» (Lara, 2007; López García-Molins, 2021), llegándose a negar incluso que nuestra lengua pueda considerarse una «ideología lingüística» (López García-Molins, 2007).

Goliat). Según el pensamiento de Bourdieu, que una lengua gane simbólicamente el espacio y la batalla por la hegemonía es lo que la haría aparecer, de cara a los otros, como «lo normal», por tanto, lo neutral y lo «no peligroso», dado que esta ha sido legitimada a través de las instituciones políticas y burocráticas primero, por lo que se le concede, sin cuestionamiento alguno, su autoridad. Al mismo tiempo, si se asume, como sostiene el profesor López García-Molins (2021: 99-120), que a la hora de convertirse el español en «lengua estatal», a los ojos de algunos esta lengua pudiera estar imponiéndose sobre otras en la jerarquía de un país, esto podría someterse a los presupuestos de aquella «dominancia simbólica» bourdiana. Dicho así, en España los hablantes de comunidades bilingües han podido percibir a veces como una agresión a sus *lenguas propias* la llegada de este «invasor» invisible (anónimo), quien todavía sigue interrumpiendo las diferentes *lenguas auténticas*, históricas y «propias» de cada pueblo, en la defensa y representación de comunidades que persiguen todavía el sueño de «una lengua, una nación»<sup>7</sup>.

6. Al realizar una primera búsqueda, dentro de distintas hemerotecas digitales<sup>8</sup> o medios de prensa, de los términos *agresión* y *lingüística*, todo lo más que encontraremos serán desvíos hacia las agresiones verbales u otro tipo de violencias, como ya se ha observado. Sin embargo, no se encontraron únicamente cuestiones pragmáticas, pues, en el momento de escribir estas líneas, lo que más llamó nuestra atención en dichas búsquedas fueron algunos titulares que daban cuenta del problema nacional de la lengua oficial (el español —o el castellano—) frente a las lenguas cooficiales de las comunidades bilingües (el gallego, el vasco, el catalán-valenciano), lo que se mostraba claramente en múltiples recortes de prensa como *agresión lingüística*, donde este concepto sí era utilizado con normalidad<sup>9</sup>. Por

7 Al respecto del enconado debate entre *lengua y nación*, cf. López García-Molins (2021: 74-85).

8 Una de las fuentes que hemos utilizado, aunque no la única, por su ingente material político e ideológico dentro del corpus que presenta, es la hemeroteca digital *Lengua y Prensa* de la Universidad de Málaga (Carriscondo Esquivel, 2008-2021). Concretamente, en este repertorio solo hemos encontrado dos noticias donde aparece el concepto *agresión lingüística*. Incluso así, estas son reproducidas a continuación debido al gran interés y valor que cobraron al esbozar esta teoría.

9 Si bien no es nuestro objetivo ahondar aquí en las diferentes perspectivas de política lingüística al respecto de las distintas lenguas de nuestro país (dados que el concepto que abordamos no nos servirá únicamente para estos casos), pensamos que, dado que, sin embargo, este tema sí que ha cobrado importancia hasta la fecha en la prensa al utilizarse la expresión *agresión lingüística*, puede ser de interés recordar las reflexiones del profesor Moreno Cabrera (2000) al respecto. También, remitimos al volumen coordinado por Kabatek y Castillo Lluch (2006), donde se ofrecieron reflexiones y diálogos muy interesantes en este sentido a través de investigadores con líneas de pensamiento cruzadas y, por ello mismo, de valor incontestable para la discusión. Por poner un ejemplo, la controvertida discusión entre Juan Ramón Lodares y Emili Boix da cuenta de los muy dispares diagnósticos que sobre la situación sociolingüística en España y, más concretamente, en Cataluña, se han tenido en la literatura científica.

todo ello, a continuación, vamos a seleccionar una pequeña pero representativa muestra de estas noticias para el análisis, dado que fue en dichos textos donde se encontró, por vez primera, este concepto con un uso fijado que aparecía de manera sistemática, si bien ya fuera de los muros de la Academia.

Por ejemplo, comenzaremos con el siguiente titular: «A Mesa exige medidas ante la *agresión lingüística* a una mujer en la delegación de la Xunta en Lugo» (Europapress, 2021), con el que viajamos a Galicia para atender a una agresión que parte de la lengua y no de lo verbal. En esta noticia, se nos dice que la mujer denunciaba que «dos funcionarias se negaron a atenderla en gallego y que una de ellas exclamó: «‘Ojalá volviese Franco. Buena falta hacía!’», con lo que esta organización pidió que se «condene públicamente el supuesto caso de discriminación a una mujer en la delegación de la Xunta en Lugo», donde esta «fue víctima de una ‘agresión lingüística’ por parte de varias trabajadoras». De esto se puede intuir que el concepto *agresión lingüística* no es algo nuevo, ya existe y se usa además con frecuencia y hasta con vehemencia en este tipo de noticias, las cuales están sustentadas en muchos casos, como veremos, por instituciones de naturaleza jurídica. Lo que nos interesa aquí es dilucidar con qué significado expreso se está utilizando y por qué.

Según esta misma noticia, la mujer discriminada (agredida) «solicitó a la funcionaria ser atendida en gallego, a lo que la trabajadora se negó, llegando a proferirle frases como “No me da la gana! Soy funcionaria y puedo escoger el idioma que yo quiera”». Al parecer, tras intentarlo en vano con otra funcionaria, quien le respondió igualmente con una negativa poco cortés, «después de que la mujer lamentase esta afirmación, ante la situación de perdida de hablantes, se denunciaba que la trabajadora elevó el tono de sus quejas, con frases como “Si se pierde mejor! Ni gallego ni catalán, con sólo castellano mucho mejor!”». Si nos fijamos bien, tanto en el titular como en el contenido de la noticia, no se está hablando solo de los «derechos» de esa mujer (amparados por los Estatutos de Autonomía de cada comunidad bilingüe desde la Democracia), sino de los «derechos lingüísticos» de lenguas que terminan en un conflicto ideológico por el contacto lingüístico y la realidad histórico-social de nuestro país. Además, todo el texto es de denuncia (a menudo estas asociaciones funcionan como plataformas de defensa de los derechos lingüísticos de lenguas más minoritarias<sup>10</sup>), donde es usado un «lenguaje nacionalista», donde se menciona a Franco y se recuerda el pasado hostil en el que esta y otras lenguas habían sido prohibidas en el espacio

10 Además, teniendo en cuenta que los datos sociolingüísticos de los últimos veinte años son absolutamente desoladores, según los datos recogidos por López García-Molins (2021: 173), en cuanto al posible futuro de la lengua gallega entre sus hablantes, se comprende que en el contexto de su utilización o no, aquella hablante se sintiera fuertemente agredida. Sobre la situación sociolinguística y político-lingüística del gallego viene haciendo un intenso estudio, que conviene revisar, el profesor Regueira (2009).

público frente a la lengua nacional de la «patria franquista». Esto es, lo individual deviene en grupal, la ofensa individual se hace, también, social y comunitaria. Esta agresión no se reproduce ya solo contra una persona, sino contra la comunidad o la propia lengua —la cual « pierde hablantes»—, y, así, de lo que se observa, estaríamos bordeando la terminología de los estudios amparados en la disciplina de la política lingüística del español.

Por otro lado, los conflictos derivados de las políticas lingüísticas de nuestro país, como bien ha reconocido en sus trabajos el profesor López García-Molins (2021), nos alejan del sueño del plurilingüismo y nos acercan, desgraciadamente, al simple multilingüismo donde se comparten territorios y lenguas sin que estas estén realmente integradas o sean habladas por la mayoría de sus ciudadanos. Al contrario, estas se instrumentalizan y se usan como armas arrojadizas entre unos y otros habitantes de diferentes territorios con el fin último de lastimar o agredir, como instrumentos para diversas causas político-ideológicas, lo que no permite una conciliación que asuma la riqueza de un país con distintas lenguas. Así, como reconoce el mencionado autor (2021: 187): «Ahora mismo lo que tenemos son, por un lado, gentes que se sienten rabiosamente españolas y que pretenden suprimir las comunidades autónomas y, por otro lado, gentes que se sienten no menos rabiosamente solo catalanas, solo vascas o solo gallegas y que quieren cargarse el estado que formamos hace siglos. El diálogo, que tantos reclaman y casi nadie practica, suele ser un diálogo de sordos»<sup>11</sup>. El problema del nacionalismo lingüístico<sup>12</sup> no es nada nuevo; sin embargo, con este trabajo pretendemos reparar, dentro de los estudios del área de la lengua española y la filología, en el uso indiscriminado que el concepto *agresión lingüística* ha tenido al emplearse cuando alguien «pervierte» lo establecido según los Estatutos y las políticas lingüísticas de cada comunidad bilingüe, no respetando, así, los «derechos lingüísticos», recogidos y amparados por la misma Constitución. Esto es así puesto que en espacios donde dos lenguas operan de manera diglósica, el hablante puede escoger y tiene el derecho de hablar y ser respondido en la lengua que así deseé hablar.

11 De esta manera, es preciso destacar dos manifiestos (López García-Molins, 2021: 144), que ponen de relieve la fiereza de las dos ideologías lingüísticas en pugna dentro de esta contienda: la «nacional española» y la «nacional catalana», para lo que el investigador concluye: «ambos manifiestos expresan indignación, desaliento e incomprendición rabiosa de la postura del otro». ¿Por qué? Porque ambos manifiestos son representantes de dos posturas ideológicas que están polarizadas y que no comprenden la gama de grises, que pretenden, asimismo, anular con su imposición la libertad del otro en el radicalismo de su discurso. Las «agresiones lingüísticas» son visibles incluso si no se les suele poner nombre cuando acudimos a este tipo de manuales de política lingüística donde de lo que se habla es de contextos de imposición de códigos y las reacciones de cada comunidad de hablantes.

12 Cf. Even-Zohar (1986).

En otro caso, viajamos a otra comunidad aún más conflictiva en lo que respecta a la relación entre sus lenguas y el poder, concretamente a Cataluña<sup>13</sup>, donde encontramos el siguiente titular en prensa: «Una mujer denuncia a un médico en Cataluña por no atenderle en catalán» (Castro, 2021). Se decía que aquella mujer había «mostrado su queja ante la Plataforma por la Lengua por “una agresión lingüística” en un Centro de Atención Primaria, cuando el pediatra se dirigió a ella en castellano, y ésta solicitó que lo hiciera en catalán porque era la lengua materna de su hija». El mismo periodista que redactaba esta noticia continuaba diciendo: «me sorprendo más cuando echando mano de hemeroteca, me encuentro que esto de la “agresión lingüística” no es nuevo», y, a continuación, nombraba diferentes casos donde esto sucedía de un mismo modo pero en diferentes contextos: un joven que en 2012 denunciaba que la Guardia Civil le pidió explicaciones por los hechos de una pelea en las fiestas de Biniali (Mallorca), y «le obligaron» a hablar en castellano; en el mismo año, los partidos independentistas Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y Solidaritat per la Independència (SI) «protestaron ante la Delegación del Gobierno por una “agresión lingüística” en El Prat por parte de miembros de la Guardia Civil hacia un abogado que se dirigió a ellos en catalán», y, por último, se dice en la noticia que «desde 2.004, el diputado de ERC en el Congreso, Joan Tardà, denunció 40 “agresiones lingüísticas”, de las que la Fiscalía reconoció siete». El interés de todos estos titulares radica en la idea de que esto de las *agresiones lingüísticas* no solo se reconoce y se utiliza en la prensa, concretamente en casos donde las lenguas de España entran en conflicto ideológico, sino que se ha tratado ya en múltiples sentencias jurídicas y judiciales, habiéndose incluso reconocido muchas de ellas como faltas y, por tanto, la palabra *agresión* puede cobrar todavía un mayor sentido en el seno de este contexto.

Por otro lado, y dentro de otra comunidad catalanoparlante, el periódico *Menorca.info* tiene publicado el «Protocolo de actuación ante una agresión lingüística» (Menorcainfo, 2021) donde se habla de La Assemblea Sobiranista de Mallorca y de su protocolo. En este, se insta a los catalanoparlantes a «reivindicar el valor de la lengua ante casos de discriminación en comercios o administraciones». Se dice también que «el protocolo recomienda actuar con calma y pedir ser atendidos por otra persona si contestan “no te entiendo”». De seguido se explica,

13 Una de las comunidades que mayor número de páginas ocupa en el último ensayo publicado por el profesor López García-Molins (2021:), quien lo expresa así: «no hablo más que de Cataluña y del catalán», puesto que «en el momento presente el problema de España es, sin duda, Cataluña». Asimismo, ha sido la investigadora Woolard (2007) quien ha tratado en la mayor parte de sus estudios la evolución del problema del catalán, y también, al respecto de esta misma lengua, ha abordado sus ideologías lingüísticas del «anonimato» (el castellano) frente a la de la «auténticidad» (el catalán), teorías antropológicas sumamente interesantes para entender con profundidad y calado el debate que nos ocupa.

como ya decíamos, que «hablar en catalán es un derecho legal establecido en el Estatuto de Autonomía y da pautas a seguir en caso de que no se respeten los derechos lingüísticos, entre otras la comunicación de los hechos a la Dirección General de Política Lingüística». Asimismo, en I. V./N.M. (2019) encontramos que «Una pasajera de Vueling denuncia haber sufrido una “agresión lingüística” por hablar en catalán», en un vuelo que se producía precisamente entre las provincias de Barcelona e Ibiza, contexto en el que los mandatarios/responsables de distintas empresas deberían poder hablar y responder en la lengua propia y no negarse a ello, según lo estipulado por las políticas lingüísticas en vigor. Una vez más, observamos el concepto asociado a un hablante, el cual, representante de una lengua minoritaria-cooficial, se enfrenta al otro «nacionalismo» hegémónico, que, a su vez, parece estar ultrajando sus derechos lingüísticos<sup>14</sup>.

Otro caso encontrado en prensa, también muy ilustrativo, es la publicación de Elía Mañú (2007) titulada «Nacionalismo; opresión y agresión lingüística», texto en el que los propios términos escogidos dan cuenta de todo sobre lo que hemos hecho referencia en torno a la *agresión lingüística*. De un lado, *nacionalismo* y todo el problema derivado de la conformación de un Estado-nación o «una lengua, un estado», lo que falla en sociedades multilingües como la nuestra y, del otro, *opresión* a la hora de abordar lo lingüístico, lo que nos remite a la idea de dominación Bourdiana (o imposición), ya comentada<sup>15</sup>. Resulta interesante porque con este artículo Elía Mañú reseñaba el libro coordinado por Pericay (2007): *¿Libertad o coacción? Políticas lingüísticas y nacionalismos en España*, donde diferentes autores abordaban esta peligrosa cuestión de la *normalización lingüística*, el concepto de *lengua propia* y el fantasma del franquismo, entre otros. En palabras de Elía Mañú (2007), este libro «aborda los fundamentos mismos de la enfermiza relación entre nacionalismo y política lingüística». De esta manera, podremos estar más cerca de comprender cómo esta «enfermiza relación» podría haber conducido a determinados ciudadanos a manifestarse al respecto de lo que han denominado (y, así lo parece, incluso acuñado) como *agresión lingüística*, cuando no se sentían respetados en el uso de sus lenguas propias. Así y todo, era el propio profesor López García-Molins (2021: 186) quien hablaba, en su libro, de la violencia lingüística en el contexto de las «lenguas propias» frente a la *lengua*

14 Derechos que según para quién no están en las lenguas *per se*, sino en sus usuarios que son quienes serían considerados sujetos jurídicos (López García-Molins, 2021: 140).

15 Asimismo, como se plantea desde el ámbito político-lingüístico, la mayor parte de Estados autoritarios suelen practicar la «inmersión lingüística a las bravas sin molestarse en discutir con nadie» (López García-Molins, 2021: 156), de lo que deriva este concepto de *agresión* que aquí utilizamos, por el que unos hablantes o una comunidad determinada, incluso a lo largo del tiempo, tienen que aceptar hablar una lengua X, escribir en un alfabeto determinado y hasta renegar de su dialecto por cuestiones políticas que se legitiman desde el aparato gubernamental o de decisiones que parten de arriba hacia abajo.

común y el contacto lingüístico en España, sin llegar a utilizar ni una sola vez el término *agresión*. Mentimos: aparece en tres ocasiones, pero nunca acompañado del adjetivo *lingüística*, de lo que se deduce que este no se trata como un concepto, sino como una simple palabra<sup>16</sup>.

7. Veamos este mismo fenómeno desde el otro lado. Piénsese ahora en el efecto contrario, lo cual iría contra la perspectiva crítica marxista o la propia glotopolítica ya mencionada. De aquí que estemos pretendiendo hablar de este fenómeno en términos puramente de política y planificación lingüísticas, sin abordarlo desde una perspectiva política concreta. Esto es así porque, si nos atenemos a dichos enfoques críticos del lenguaje, es probable que estos focalizaran solo aquellas noticias donde el *agredido* fuera el hablante de una lengua subalterna o *a proteger*, la cual cuenta, por lo tanto, con un apoyo institucional y con unas plataformas detrás para denunciar dichos abusos. Sin embargo, piénsese en lo siguiente. Realmente estaríamos tratando el mismo uso del concepto, solo que intercambiando los agentes en la jerarquía de *agresor-agredido*, pues esta *agresión lingüística* podría provenir tanto *desde arriba* como *desde abajo*, o sea, desde la lengua hegemónica o desde las lenguas alternativas o cooficiales, siempre y cuando la persona que así lo esgrime se haya sentido agredida, incluso cuando no haya una plataforma que defienda sus derechos lingüísticos ni todo un sistema político que lo ampare o lo denuncie para que esto sea llevado a la prensa en estos términos<sup>17</sup>. Esta circunstancia podemos encontrarla de forma clara en aquella disputa propiciada en el año 2019 por la periodista y candidata al Partido Popular (PP) por Barcelona, Cayetana Álvarez de Toledo, y el periodista estrella de la

16 Concretamente, en el capítulo «Los malvados invasores» se habla de «la etapa más conflictiva de esta *agresión* del poder de la Generalitat a los derechos lingüísticos» (2021.: 34); en «Los inicios de la convivencia» se dice que «la revolución industrial y pese a la evidente *agresión* contra el catalán que representaron los decretos...» (2021.: 50); y, ya por último, en «Hablemos de política» se dice «Las *agresiones* al catalán, al gallego o al euskera no son tan tempranas como quieren sugerir algunos» (2021: 105) [las cursivas son nuestras]. Sin embargo, ninguna de estas expresiones, aparentemente, ha sido pensada por el autor «metalingüísticamente» de la manera que se pretende en este trabajo. Incluso así, sirven y servirán como caldo de cultivo ideal para justificar la acuñación de este concepto y, si se considera útil por parte de la comunidad académica, dentro de los estudios de la política lingüística del español.

17 Si bien es cierto que parece tener lógica que, dado que en España son el catalán-valenciano, el vasco y el gallego las lenguas minoritarias que luchan por tener su *autenticidad*, frente al *anonimato* aparente en el que existe el español como lengua dominante, sea el concepto *agresión lingüística* el que se haya utilizado y gestionado a través de todo un aparato político generado precisamente para la defensa de la autenticidad y la supervivencia de estas. Por ello, el *agredido* cobra un mayor sentido cuando se trata de un sujeto subalterno o en posición de desventaja, no solo porque se sienta agredido, sino porque su «lengua propia» está en desventaja frente a la lengua dominante, que difícilmente, bajo este punto de vista o prisma metodológico (el de la antropología del lenguaje), podría ser *agredida*.

emisora de radio de *La Vanguardia*, Rac 1, Jordi Basté, quienes se vieron envueltos en una contienda pública donde las dos ideologías batallaban por *imponerse*. Recordemos que la *agresión lingüística* opera de manera *implícita*, de ahí que la violencia no sea «visible»; esto es, esta no *se ve*, pero los hablantes la sienten sobre el código igualmente por la manera en la que este es utilizado (como arma arrojadiza) *contra* ellos mismos.

La *agresión lingüística*, podríamos decir, bien pudiera ser bidireccional. Tanto el hablante de castellano en España como el hablante de una lengua cooficial podrían sentirse agredidos en el momento en el que se produce un *cambio de código* que la otra persona no espera ni desea. Así, el periodista de la radio catalana, tras preguntarle a Cayetana Álvarez de Toledo en catalán «sobre el idioma en el que prefería ser interrogada y responder Álvarez de Toledo que “en castellano, para que nos comuniquemos todavía mejor”<sup>18</sup>, el periodista le recordó que “somos una emisora que hablamos catalán normalmente” y preguntó, sin abandonar el catalán: “¿Una candidata de un partido como el PP en Cataluña debería entender el catalán o no?”». A partir de aquí, todo lo que provino es digno de ser mostrado en cualquier seminario de Política lingüística, puesto que se trata, si se nos permite el término, de un *rifirrafe* bastante tenso entre el locutor de radio y la candidata del PP en el que tanto uno como otra desataron sus diversas *agresiones lingüísticas* sobre su adversario creando un campo riquísimo para el estudio de las ideologías lingüísticas presentes. Tratándose aquello de un acto de campaña, Cayetana optó por hablar en *castellano*, pero sus interlocutores, si bien la entendían a la perfección, prefirieron mantenerse en lengua catalana para generar la provocación (¿o continuarla?). De esta forma, el diálogo continuaba de la forma en la que sigue: «¿Se enfadará si le hablo en catalán?» (Jordi); «Enfadarme no, pero le agradecería por cordialidad que me hablara en castellano» (Cayetana). Al final de la discusión y tras un aluvión de agresiones lingüísticas por ambas partes, la candidata del PP aprovechó la ocasión para hacer una defensa del panhispanismo nuevamente bajo el discurso de la «unidad en la diversidad» y de la lengua koiné:

Es que hay una reflexión interesante a hacer más allá de la anécdota de este desayuno. Tenemos la enorme suerte de tener no sólo en Cataluña sino en el conjunto de España eso que se llama una «koiné», que es una lengua común. Es decir, una lengua en la que nos podemos comunicar 47 millones de españoles e incluso muchos más fuera de España y eso es un bien maravilloso que tenemos que poner en valor. Y es verdad que se ha utilizado muchas veces la

18 Préstese atención al término que utiliza en contexto multilingüístico y dentro de una comunidad bilingüe: prefiere el término *castellano* antes que el de *español*.

lengua como un símbolo identitario para levantar fronteras entre comunidades, entre personas, entre grupos dentro de territorios y el hecho de tener una lengua común creo que es un bien fundamental a proteger insisto y, en fin, a valorar. No sólo por una cuestión de cordialidad, sino por lo que ello supone y significa para la comunicación entre personas<sup>19</sup>.

Este discurso, que bien podría ser analizado desde la perspectiva crítica de la glotopolítica en cuanto a ideologema de la «hispanofonía» (Valle, 2007b) y su representación como valor simbólico dentro de la ideología nacionalista del español y su posición en el mundo, es de amplio interés para este estudio por lo que pueda servirnos para el análisis de las agresiones lingüísticas. ¿Quién fue en este contexto el agresor y quién el agredido? Probablemente ambos interlocutores: la primera, Cayetana, porque su adversario no quería cambiar de código y permanecía hablando en catalán para generar la provocación o porque simplemente es a lo que acostumbran hacer en su radio; el segundo, el mismo Basté, porque también en su radio y él mismo quería hablar en catalán y la candidata al PP por Barcelona se negaba con un discurso absolutamente contrario y en las antípodas políticas.

8. Por último, antes de concluir este esbozo para la utilización del concepto de *agresión lingüística* en materia de política lingüística, nos gustaría proponer una serie de contextos en los que los hablantes también pudieran sentirse *agredidos lingüísticamente*. En este sentido, el concepto *agresión lingüística* podría conducirse hacia el estudio de toda una serie de temas bien distintos al del multilingüismo interno de España (incluido también, por supuesto), siempre y cuando se cumpliesen las siguientes premisas:

- a) Hay una persona o una comunidad que es/se siente *agredida*.
- b) La agresión se realiza «sobre» el código y no «a través» del código, por lo que es *político-lingüística* y no *pragmática*<sup>20</sup>.

19 Su perspectiva coincidía con otra todavía más radical al respecto de la situación diglósica en Cataluña, la cual habría sido propiciada desde hace décadas por las políticas lingüísticas de esta comunidad autónoma: «Un hispanohablante en Cataluña está así sometido a una difícil tensión. Por un lado, le dicen que el castellano ha “invadido” Cataluña, que es una lengua extranjera y que los hispanohablantes son una especie de invasores. Por otro lado, comprueba en cada momento del día que la lengua que le enseñaron en su casa, el español, no solo no es la lengua dominante, sino que en Cataluña es un idioma menoscabado sistemáticamente frente al catalán por los medios de comunicación oficiales, por el sistema educativo y por la ley» (López García-Molins, 2021: 58).

20 Analizable también desde puntos de vista de la sociolingüística y disciplinas afines o enfoques críticos del lenguaje (análisis crítico del discurso, sociolingüística crítica, antropología del lenguaje...).

- c) La agresión es, por tanto, *implícita* y no *explícita*, se da *sobre* la lengua y no *a través* de ella, puesto que no se produce a través de lo verbal ni de lo contextual, sino de la gestión/planificación política de la forma o la función de la lengua.
- d) Esta *agresión* es «*lingüística*» porque siempre tiene que ver con la imposición de un *código* que el interlocutor/destinatario<sup>21</sup> no acepta ni tolera.

Ahora bien, de aceptar estos cuatro criterios en la conformación/acuñación de este concepto dentro de la terminología metalingüística, la *agresión lingüística*, si bien en la prensa de nuestro país parece solo tener el uso que hemos observado en § 6, podría tener, en efecto, más de un sentido o más de un único uso, y eso es lo que todavía no hemos encontrado en la literatura científica.

Este aspecto parece especialmente relevante, sobre todo con vistas a la definición de este concepto en lo concerniente al criterio d), descrito dentro de esta nueva definición metalingüística: «esta *agresión* es *lingüística* porque siempre tiene que ver con la imposición de un *código* que el interlocutor/destinatario no acepta ni tolera», por ejemplo, cuando una política lingüística determinada/una asociación/una persona desprestigiese el acento o el dialecto tanto de una comunidad como de alguien concreto, se estaría también *agrediendo* a dicho/s usuario/s que pretende/n expresarse libremente en su dialecto. No hace falta, por tanto, la construcción política de una plataforma que sirva para recoger tales denuncias, sino la simple expresión del agredido para confirmarlo. Por tanto, también las constantes reivindicaciones del andaluz u otros dialectos en redes sociales a raíz de diversas agresiones podrían estudiarse bajo estos presupuestos. Esta violencia también podría confirmarse en casos en los que a un presentador de televisión se le instara/obligara a cambiar su acento/habla por motivos político-ideológicos, así como cuando este fuese rechazado para un puesto de trabajo por motivos dialectales<sup>22</sup>. Asimismo, ¿no sería una agresión el hecho de que en un contexto donde uno debe utilizar una ortografía académica/normativa, esta persona la invalide o la deniegue?<sup>23</sup> ¿Podríamos hablar de una *microagresión* cuando el escritor Pérez Reverte reivindicaba en la red social Twitter como novelista (el ámbito privado de su figura) escribir la tilde del adverbio *sólo* frente a lo que la propia institución pública para la que trabaja, que es curiosamente la que prescribe nuestra lengua, la Real Academia Española (donde, irónicamente, coexiste su figura pública), aconseja e insta a sus usuarios a no usarla? (Heraldo, 2021) ¿Se sentirán agredidos

21 No parece apropiado hablar únicamente de «interlocutores», dado que estas agresiones, como hemos dicho, no solo se producen en el contexto verbal o en la interacción de dos personas, sino que están «sobre» el código y a menudo se pueden producir no solo contra un individuo, sino contra una comunidad o un grupo determinado.

22 El denominado *hablismo* como concepto ya estudiado como motivos de racismo lingüístico sería, por tanto, una *agresión lingüística*, cf. Horno (2020).

23 ¿Estaríamos aquí agrediendo a la norma, a la propia Academia, a un profesor en un examen...?

aquellos usuarios que no quieren que les «impongan» una norma, por ejemplo la ortográfica, por tratarse esta de una norma «castellanoparlante» (distinguidora, por ejemplo), la cual *invalida/invisibiliza* las hablas de la mayoría de los usuarios del español en el mundo y, sobre todo, de estas allende los mares, dado que esta (la norma castellanoparlante) se trataría, en dicho contexto, de una norma «elitista» contra la que tendrían derecho a rebelarse.<sup>24</sup> ¿Son en este contexto también ellos mismos agredidos? ¿Será una persona agredida cuando le obliguen a escribir en la Administración según una determinada agenda política en *lenguaje inclusivo* cuando no sea este el código con el que esta persona quisiera realmente escribir?<sup>25</sup>

Son muchas preguntas, pero de seguro serán objeto de reflexión para próximos trabajos. Piénsese que, en todos estos casos, los cuatro criterios aquí delimitados se estarían cumpliendo. Es el «cambio de código» (ya sea este ortográfico, morfológico-gramatical, variante-dialectal, multilingüístico...) concebido como *impuesto* lo que produce la agresión *sobre* el código, por el uso que hacemos de este y no por lo que *decimos*. Así, la prohibición de una lengua o de un dialecto concreto por un Gobierno o una comunidad concreta podría entenderse también como *agresión*, por lo que las agresiones deberían estudiarse desde diferentes puntos de vista, tanto desde el individual como del colectivo<sup>26</sup>. Baste recordar que la *agresión lingüística* no ha sido abordada todavía en estudios científicos como tal, no con el fin de dotar al concepto de coherencia metodológica y de un uso continuado. Sin embargo, como se ha visto, este ya existía, aunque únicamente en extractos de prensa que estaban en contacto con los conflictos ideológicos que procura las lenguas cooficiales en contacto con el castellano, la lengua oficial del Estado, dentro de nuestro país. Por tanto, de extender este concepto a distintos y variados fenómenos político-lingüísticos, la *agresión lingüística* deviene en una especie de término paraguas que bien haríamos en estudiar con mayor atención para futuros asertos. Dicho esto, hasta aquí hemos pretendido aunar teoría y práctica

24 En este sentido, véase la actual polémica al respecto en Alemany (2021).

25 Al respecto de las distintas ideologías lingüísticas (la hegemónica y las alternativas; las del anonimato y las de la autenticidad en términos antropológicos) sobre el género gramatical, cf. Sanchez Vázquez (2020).

26 Así, podríamos utilizar el concepto de *agresión lingüística* tanto dentro de las *políticas funcionales* (cambio de código; multilingüismo, funciones de las lenguas en la sociedad...) que entrarían en los estudios de «planificación del estatus» de la lengua; tanto como dentro de las *políticas formales* (codificación de la norma, ortografía, diccionario, gramática, cuestiones referente al código escrito, el lenguaje inclusivo...), relativas a la «planificación del corpus» de la lengua. Los casos mostrados en los apartados § 6 y § 7 son, evidentemente, cuestiones relativas a las políticas funcionales (pura planificación del estatus de la lengua), por lo que podrían denominarse, de ser esto aceptado, «agresiones lingüísticas funcionales», porque la agresión reside «sobre» el cambio de código y la función de cada lengua en su sociedad particular. De lo contrario, de tratarse la agresión de una realizada sobre el código formal de la lengua (relativo a la ortografía, el lenguaje inclusivo, palabras con diferente significado...), estaríamos hablando de «agresiones lingüísticas formales».

de un concepto fantasma en los ensayos tanto de la lingüística tradicional como moderna. Nuestro único propósito es el de encontrar un nuevo útil descriptivo en la investigación que pueda servir a los especialistas de la política lingüística, pero también a cualquier disciplina que entienda este concepto dentro de la relación entre la lengua y el poder, sobre todo cuando esta, la lengua, sea utilizada como un arma arrojadiza *a través* de la que no solo *se habla*, sino *sobre* la que también *se agrede*.

## BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES PRIMARIAS

- Alemany, L. (2021, abril 23). La guerra cultural llega a la escritura: «las normas ortográficas son blancas, masculinas y elitistas». *El Mundo*. <https://amp.elmundo.es/papel/cultura/2021/04/22/608162d8fc6c837d2e8b462a.html> (Último acceso: 03/12/2021).
- Carriscondo Esquivel, F. M. (2008-). *Lengua y Prensa. Hemeroteca Lingüística Virtual* [en línea]: [www.lenguayprensa.uma.es](http://www.lenguayprensa.uma.es)
- Castro, R. M. (2021, febrero 6). Una mujer denuncia a un médico en Cataluña por no atenderle en catalán. *Elcadenazo*.
- Europapress (2021, febrero 2). A Mesa exige medidas ante la *agresión lingüística* a una mujer en la delegación de la Xunta en Lugo. *Europapress*.
- Heraldo (2021, agosto 4): Pérez Reverte arrasa en Twitter contradiciendo a la RAE por la tilde en el adverbio «solo»: «A veces es necesaria». *Heraldo*. <https://www.heraldo.es/noticias/sociedad/2021/08/04/perez-reverte-twitter-rae-tilde-adverbio-solo-1510837.html>
- I. V./N. M. (2019, junio 12). Una pasajera de Vueling denuncia haber sufrido una *agresión lingüística* por hablar en catalán. *Periódico de Ibiza*. <https://www.periodicodeibiza.es/pitiusas/ibiza/2019/06/12/1087199/pasajera-vueling-denuncia-haber-sufrido-agresion-linguistica-por-hablar-catalan.html>
- Menorcainfo (2021, febrero 6). Catalán: Protocolo de actuación ante una agresión lingüística, *Menorca.info*.
- Planas, P. (2019, abril 20). Cayetana Álvarez de Toledo saca la lengua a los medios separatistas. *Libertad Digital*. <https://www.libertaddigital.com/espana/2019-04-20/cayetana-alvarez-de-toledo-saca-la-lengua-a-los-medios-separatistas-1276636951/>

### FUENTES SECUNDARIAS

- Arias, C., y M., Celada (2019). Por una perspectiva Glotopolítica y por posiciones críticas en el campo de los estudios del lenguaje: Entrevista a José del Valle (CUNY). *Abehache*, 16, 57-61.

- Austin, J. (1962). *How to Do Things with Words*. Clarendon Press.
- Bourdieu, P. (1985). *Qué significa hablar*. AKAL Universitaria.
- Campillo Muñoz, S. (2016): *Violencia Lingüística* (trabajo de fin de grado). Universitat Rovira I Virgili.
- Cooper, R. L. (1997). *La planificación lingüística y el cambio social*. C. U. P.
- Culpeper, J. (1996). Towards an Anatomy of Impoliteness, *Journal of Pragmatics*, 25(3), 349-367.
- Escandell, M. V. (1996). *Introducción a la pragmática*, Ariel.
- Even-Zohar, I. (1986 [2007]). Conflicto lingüístico e identidad nacional. En *Polisystems de Cultura*, trad. J. Mojarro Romero. Versión original: Language Conflict and National Identity. En J. Alpher (Ed.), *Nationalism and Modernity: A Mediterranean Perspective* (pp. 126-135). Reuben Hecht Chair.
- Fishman, J. A. (1983). Progress in language planning: A few concluding sentiments. En J. Cobarrubias y J. A. Fishman (Eds.), *Progress in Language Planning: International Perspectives* (pp. 107-118). Mouton.
- Fowler, R. (1991). *Language in the News: Discourse and Ideology in the Press*. Routledge.
- Fuentes Rodríguez, C. y Alcaide Lara, E. R. (Eds.) (2008). *(Des)cortesía, agresividad y violencia verbal en la sociedad actual*. Cuadernos Unia.
- Grice, P. H. (1975). Logic and Conversation. En *Studies in the Way of Words* (pp. 22-40). Harvard University Press.
- Haugen, E. (1959). Planning for a Standard Language in Modern Norway. *Anthropological Linguistics*, 1(3), pp. 8-21.
- (1966). Linguistics and Language Planning. En W. Bright (Ed.), *Sociolinguistics*, (pp. 50-71). Mouton.
- Horno, M. (2020, febrero 7). La lengua que me hizo ser yo. *Letras Libres*. <https://letraslibres.com/ciencia-y-tecnologia/la-lengua-que-me-hizo-ser-yo/>
- Kabatek, J. y Castillo Lluch, M. (Eds.) (2006). *Las lenguas de España. Política lingüística, sociología del lenguaje e ideología desde la Transición hasta la actualidad*. Iberoamericana Vervuert.
- Kloss, H. (1969). *Research possibilities of group bilingualism: a report*. International Center for Research on bilingualism.
- Levinson, S. (1983). *Pragmatics*. Cambridge University Press.
- Lara, L. F. (2007). Por una reconstrucción de la idea de la lengua española. Más allá de las fronteras instituidas. En J. del Valle (Ed.), *La lengua ¿patria común? Ideas e ideologías del español* (pp. 163-182). Iberoamericana Vervuert.

- López García-Molins, Á. (2007). Ideologías de la lengua española: realidad y ficción. En J. del Valle (Ed.), *La lengua ¿patria común? Ideas e ideologías del español* (pp. 143-162). Iberoamericana Vervuert.
- (2021): *Repensar España desde sus lenguas*. El Viejo Topo.
- Marabini San Martín, B. (2019). Glotopolítica: el poder de la lengua. En *Documento de Opinión*, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 23/2019.
- Moreno Cabrera, J. C. (2000). *La dignidad e igualdad de las lenguas. Crítica de la discriminación lingüística*. Alianza Editorial.
- Pericay, X. (Coord.) (2007). *¿Libertad o coacción? Políticas lingüísticas y nacionalismos en España*. Fundación para el análisis y los estudios sociales.
- Philips, S. U. (2012). Ideologías lingüísticas en instituciones de poder. En B. B. Schieffelin, , K. A. Woolard, y P. V. Kroskrity, (Eds.) (2012). *Ideologías lingüísticas. Práctica y teoría* (pp. 274-294.). Catarata.
- Ponte, A. (2011). La política lingüística panhispánica y sus nuevos instrumentos de ideología. *Revista digital de políticas lingüísticas*, 11, 88-101.
- Regueira, X. L. (2009). Nacionalismo y libertad lingüística: Galicia Bilingüe y la ofensiva contra la normalización de la lengua gallega, en C. Lagarde (Ed.), *Le discours sur les «langues d'Espagne» / El discurso sobre las «lenguas españolas» 1978-2008* (pp. 193-213). Presses Universitaires de Perpignan.
- Sancha Vázquez, J. (2020). La lucha por el poder entre las ideologías «alternativas» y la ideología «hegemónica» del género gramatical en español. Reflexiones en torno a la innovación lingüística y la «artificialidad». *Études Romanes de Brno*, 41, 249-270.
- Schieffelin, B. B., Woolard, K. A. y Kroskrity, P. V. (2012). *Ideologías lingüísticas. Práctica y teoría*. Catarata.
- Searle, J. R. (1969). *Speech Acts: An Essay in the Philosophy of Language*. Cambridge University Press, 1981.
- Siguán, M. (2001). *Bilingüismo y lenguas en contacto*. Alianza.
- Valle, J. (2007a). La RAE y el español total. ¿Esfera pública o comunidad discursiva? En J. del Valle (Ed.), *La lengua ¿patria común? Ideas e ideologías del español* (pp. 82-85). Iberoamericana Vervuert.
- (2007b). Glotopolítica, ideología y discurso: categorías para el estudio del estatus simbólico del español. En J. del Valle (Ed.), *La lengua ¿patria común? Ideas e ideologías del español* (pp. 18-21). Iberoamericana Vervuert.
- (2007c). La lengua, patria común: La hispanofonía y el nacionalismo panhispánico. En J. del Valle (Ed.), *La lengua ¿patria común? Ideas e ideologías del español* (pp. 37-40). Iberoamericana Vervuert.

- y Villa, L. (2007). La lengua como recurso económico: Español S. A. y sus operaciones en Brasil. En J. del Valle (Ed.), *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español* (pp 101-105). Iberoamericana Vervuert.
- Woolard, K. A. (2007). La autoridad lingüística del español y las ideologías de la autenticidad y el anonimato. En J. del Valle (Ed.), *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español* (pp. 129-142). Iberoamericana Vervuert.



## OTROS ESTUDIOS



# EREBEA

Revista de Humanidades y Ciencias Sociales  
NÚM. 11 (2021), pp. 251-285  
ISSN: 0214-0691  
<https://doi.org/10.33776/erebea.v11i0.5456>

## MITRÍDATES COMO PRETEXTO. SILA Y LA FINANCIACIÓN DE LA CAMPAÑA DE ITALIA

Joaquín Muñiz Coello  
*Universidad de Huelva*

---

### RESUMEN

La primera Guerra Mitridática fue el instrumento de Sila para buscar el dinero que necesitaba para su guerra contra los marianos, y recuperar el poder en Roma. Esta idea armonizaba con la visión que la oligarquía romana tenía sobre Oriente y Asia, en particular, alimentada por las noticias y contactos entre ambas regiones y Roma, y las ambiciones políticas del personaje.

---

### ABSTRACT

The First Mithridatic War were the Sulla's way in order to look for the money he needs to make the war to the followers of C. Marius in Italy, and to recover the power at Rome. This project was agreed with the sight of the roman oligarchy about Orient and, in particular, about Asia, and it was the result of the reports and connections between both regions and Rome, and the political claims of that personage.

---

### PALABRAS CLAVE

Mitrídates VI; Silla; corrupción; Aquilio, Arquelao.

---

### KEYWORDS

Mithridates VI; Sulla; corruption; Aquillius; Archaelaus.

---

Fecha de recepción: 5 de septiembre de 2021

Fecha de aceptación: 10 de diciembre de 2021

---



## I. L. CORNELIO SILA, COMO FUENTE HISTORIOGRÁFICA

La información sobre la campaña de Sila contra Mitrídates está básicamente en las biografías de Plutarco —Sila y Lúculo— y en el relato exclusivo de Apiano sobre ese monarca<sup>1</sup>. Hubo otras fuentes que o se perdieron o repitieron sin mayores novedades lo ya escrito por aquellos dos griegos<sup>2</sup>. Es esencial indicar que ambos autores, y por ende los que les utilizaron después, usaron como fuente base de sus respectivos relatos las memorias autobiográficas de L. Cornelio Sila, protagonista de la primera guerra contra Mitrídates, junto a éste mismo, lo que nos obliga a hacer algún comentario al respecto. En definitiva, sabemos de los actos de Sila en Grecia y Asia lo que él mismo quiso que supiéramos a través de sus memorias, que aportaron el grueso de la información usada por Plutarco y Apiano. De estas memorias o *commentarii* no nos ha llegado más que las citas directas de Plutarco —en once ocasiones—, en las citadas biografías de Sila y Lúculo, y la convicción de que están presentes en el texto de Apiano. Se admite que al menos dos tercios de sus relatos siguieron fielmente las noticias apuntadas por el luego dictador<sup>3</sup>.

Sila fue un noble patrício buen aficionado a las letras griegas y latinas, y desde el comienzo de su carrera política decidió reunir en un diario autobiográfico los datos de los principales sucesos y actos en los que tomaba parte, una especie de crónica o memorias personales que ordenó, dio forma y redactó, una vez retirado de la vida pública en el año 79. Eran sus *commentarii*, también citados como *de rebus suis, upomnema, historia o res gestae*, el cuaderno de notas, registro o memorial del magistrado cuyo límite cronológico era la propia vida del autor. Escribió hasta dos días antes de su muerte un total de veintidós libros, que fueron ultimados por su liberto Epicado. Por tanto, se trataba de un relato simultáneo a los hechos de su gobierno, tanto civiles como militares, al objeto de dejar constancia de sus hazañas, *honores* y victorias, aunque no tomaría forma hasta el final de su vida<sup>4</sup>.

1 Desde Sila, siguiendo el esquema tradicional, al menos hubo cuatro períodos bélicos diferenciados, Sila, Murena, Lúculo y Pompeyo. Si seguimos a Apiano, sólo hubo una guerra que duró cuarenta años, dividida en episodios, lo que nos retrotrae al 103, por lo que habría que sumar aquí un quinto episodio bélico importante, el protagonizado por la embajada de Aquilio y los gobernadores de Asia y Cilicia del momento. Ap. *Syr.* 48. De valor desigual y con errores, Memnon, *FGrH* 434 F 22(32, 10-13), F 23-25.

2 Para Luce (1970: 162), Plutarco pudo usar como fuente, además de los *commentarii* de Sila, las memorias de Q. Lutacio Cátulo P. Rutilio Rufo y M. Emilio Escauro, Cic. *Brut.* 112; 132; Pascucci (1975).

3 T. J. Cornell, ed., *The Fragments of the Roman Historians*, I, Oxford. 2013, 284-285. *vid.* Calabi (1975), Valgiglio (1975), Smith, (2009).

4 Sal. *Iug.* 95.3; Cic. *Pis.* 77; 94; *fin.* V.12; *Att.* I.19.10; *fam.* VIII.2.2; *Brut.* 262; Plin. *nat.* 23.149; Plin. *ep.* 3.5.17. *De rebus suis*, Suet. *gramm.* 12; *historia*, Athen. 261C; Cic. *div.* I. 72; *res gestae*, Gell. I.12.16; 20.6.3; L. Ballesteros Pastor, *Mitrídates Eupato, rey del Ponto*, Granada. 1996, 106. Sabemos que los eventos del 86 los escribió en el libro X, por lo que el relato de su campaña en Asia habría sido plausible localizarlos en los libros centrales de su obra, T. J. Cornell (Ed.) (2013: 290).

Como elaboración *a posteriori*, esto es, sin coincidencia con los hechos, los *commentarii* mezclaron realidad, ficción, intervención divina y mera propaganda. No había en ellos espacio para nada que creara sombras a la trayectoria de Sila, en su visión de los acontecimientos, de gloria y entrega a la República. No es de aquí analizar una obra que sólo conocemos por las ciertas e inciertas referencias que otros autores nos dan sobre ella. Valgan dos muestras de su talante inseguro y turbio como estadista. En su discurso a los delegados de las ciudades de Asia reunidos en Efeso, año 84, enumeraba las iniquidades, excesos y atropellos cometidos por Mitrídates en la región y les aseguraba que esto era algo que los romanos jamás cometerían... para superarlos en horrores y devastación en su inmediata campaña sobre Italia. Y poco antes, en un supuesto discurso ante Arquelao, general de Mitrídates, Sila culpaba al monarca de invadir los territorios que pertenecían a otros, de matar un número inmenso de personas, expoliar el tesoro de las ciudades y templos, y aún confiscar las pertenencias de los muertos... y lo decía quien había expoliado los tesoros de Olimpia, Epidauro y Delfos, y tras la muerte del legado rebelde C. Fimbria, por pretextos diversos, haber provocado matanzas en masa de hombres libres y esclavos, haber destruido las murallas de muchas ciudades, esclavizadas sus poblaciones, y los territorios, arrasados<sup>5</sup>.

Por lo demás, comprobamos que muchos pasajes atribuidos a aquellos *commentarii* son ampulosos, desmesurados e ilusorios, sobre todo cuando se trata de dar balances militares, cifras de bajas propias y las causadas al enemigo, o los dantescos escenarios bélicos descritos, como resultado de la supremacía del romano como general<sup>6</sup>. Así, se citan ejércitos enemigos de más de cien mil soldados y aún mayores, de 270 000 soldados —450 cohortes—, o bajas propias de tan sólo catorce o veintitrés soldados frente a veinte mil del enemigo, números ridículos orientados, de modo burdo, a magnificar las victorias sobre semejantes fuerzas. De hecho, se nos dice que el ejército de Sila llegó a sumar ciento veinte mil soldados, equivalente a veintitrés legiones, de difícil comprobación por

5 Decía Dión Casio que los asesinatos que Mitrídates cometió contra los romanos en un sólo día, fueron pocos con relación a los que Sila ordenó a su regreso a Roma en el 82. Ap. *Mith.* 54; 61; 62; *BC I.* 82; 96; Plut. *Sila*, 31; DC XXX/XXXV.109.8, Keaveney (1995: 34), Sanford (1950: 28 y 32).

6 Algún detalle de la toma de Atenas recuerda algunas crónicas asirias del Imperio Nuevo. «El número de muertos fue incalculable, y todavía se mide a partir del enorme río de sangre que inundó el lugar». Plut. *Sila*, 14.2; Ap. *BC I.* 76; *Mith.* 41; los ciento cincuenta mil itálicos masacrados, Plut. *Sila*, 24.4; 110.000 bajas enemigas por trece propias, Ap. *Mith.* 45; 49; Plut. *Sila*, 19. 4; Sila se iba a enfrentar contra quince generales y 450 cohortes, o 270.000 hombres, Plut. *Sila*, 27.3; Eutrop. V. 6. 2; 7. 4; 8.1. Masacre de 150.000 romanos en Asia, Plut. *Sila*, 24.4. Ya en Italia, las seis mil bajas del cónsul C. Norbano, en Canusio —o en Casilino frente a setenta del lado de Sila, Ap. *BC I.* 84—. Sila se jactaba de sus hazañas, Plut. *Sila*. 3; 22; Magie (1950: vol. I, 221). Vell. II.23.3; Hinds (2006: 155).

cuanto los textos sólo documentan las cinco que trajo de Grecia, más los refuerzos de caballería y tropas griegas que allí pudo reclutar, las tres legiones de Pompeyo y las no cuantificadas que durante la guerra desertaron a su bando<sup>7</sup>.

## 2. ORIENTE CON MITRÍDATES

A comienzos del siglo I a. de C., Mitrídates VI Eupator, rey del Ponto, en colaboración con Nicomedes III de Bitinia, su aliado, tan circunstancial como inestable, desplegaba toda clase de maniobras, intrigas y operaciones diplomáticas y militares con el objetivo, según la interpretación del senado de Roma, de construir el gran imperio soñado a costa de la Gran Capadocia y regiones limítrofes. El temor a la desestabilización de los intereses romanos en la zona, venía ya desde su llegada al trono en 120, apenas nueve años después de que Roma comenzara a administrar la herencia del último de las Attálicas de Pérgamo, convertida ya en la provincia de Asia. Fueron años de alianzas, invasiones, expolios y amplio despliegue de medios diplomáticos que intentaban justificar la lógica de las armas y los hechos consumados. Las fuentes escritas dan cuenta de las tramas dinásticas, las conspiraciones y usurpaciones, en definitiva, narran las complejas situaciones ocasionadas por la frenética multiplicación de sucesos, haciendo en ocasiones difícil para el historiador actual captar todos los detalles particulares y circunstancias de aquellos complejos contextos, que llevaron al estallido final tras las llamadas vísporas efesias del año 88<sup>8</sup>.

Un resumen de los hechos, puede ser útil para entender cómo se desarrollaron los acontecimientos posteriores. Mitrídates VI del Ponto y Nicomedes III de Bitinia se apoderaron de Galatia y Paflagonia, conspiraron contra la dinastía de los Ariarates de Capadocia y luego ambos reyes, de aliados pasaron a ser enemigos. En Capadocia, Mitrídates promovió conspiraciones y asesinatos, sustituyó al dinasta reinante por su candidato, miembro de su familia, y lo hizo cuantas veces se vio obligado por Roma a rectificar y dar marcha atrás en sus actos. Su política de tensión y audacia, alternada con lenidad y moderación, se gestionaba a través de regulares embajadas que el senado de Roma le enviaba o las que él enviaba a éste, donde al tiempo que exponía argumentos y derechos que justificaban la licitud de sus aspiraciones, compraba voluntades con una generosa distribución de dinero entre los *patres*<sup>9</sup>.

7 En suma, a falta de otras noticias debe regir la cautela, Ap. *BC* I. 80; 82; 86; 88; 91; 100; 104. Plut. *Sila*, 27.3; 28.8; Vell, II. 24. 4. P.A. Brunt, *Italian Manpower 225 B.C. – A.D.14*, Oxford, 1971, 441, considera incluso demasiado alta la cifra de 80.000, e inaceptables las cifras de contendientes.

8 Sobre la situación de Oriente con Mitrídates, antes de la guerra, Str. XII.2-8; Ap. *Mith.* 1-18; Just. XXXVII-XXXVIII; Floro, I. 40; Plut. *Sila*, 11-25, Ballesteros Pastor (1996: 37-80); Magie (1950: 206); Scullard (2010: 62), que lo fecha en el 96.

9 Cayó asesinado Ariarates VII, 101 a. de C., fue expulsado Ariarates VIII en el 96,

Apiano y Plutarco coinciden en que todos estos acontecimientos preocupaban al senado, y lo aseguran cuando escriben sobre Mario y Sila. En Roma había grupos que tenían importantes intereses económicos y políticos en la zona, y un eventual cambio del *status quo* en la región era visto con recelo en la clase ecuestre, que agrupaba a prestamistas, publicanos, comerciantes y hombres de negocios en general con fuertes lazos en el senado, donde constituyan un grupo de presión influyente a la hora de votar decisiones. Eran mayoría los que simpatizaban con la facción política de Cayo Mario. Para otros, más pendientes de su brillo personal, Mitrídates podía suponer la gloria y el éxito militar que necesitaban para superar o contrapesar el prestigio militar de sus adversarios políticos<sup>10</sup>.

En un discurso de Mitrídates —en realidad de Sila por boca de Mitrídates—, su principal acusación iba dirigida contra la avaricia de los magistrados romanos que trataron con él en Roma y en Asia. «Los embajadores y generales que Roma me envió», aseguraba el rey/Sila, «sólo buscaban dinero, que tomaron de mí, de Nicomedes y de Ariobárzanes —rey de Capadocia— por turnos, de modo que todo cuanto hice fue más por necesidad que por voluntad». Sila —sigue hablando por boca del rey—, incluso señalaba el corrupto comportamiento de magistrados ilustres como Manio Aquilio, el cónsul del 101, que ya antes de partir para Asia había sido declarado culpable en los tribunales romanos y cuyos actos, el senado había anulado. El discurso de Mitrídates/Sila hacía referencia a dos de los tópicos más arraigados y consustanciales al modelo de sociedad vigente en el siglo I. a. de C. Características de esta sociedad, en la visión de críticos como Salustio, eran la corrupción, la pérdida de los valores que se asumía que habían hecho fuerte y grande a la República, y como causa de esa corrupción la avidez por la riqueza, el lujo y despilfarro y el abandono de las virtudes patrias que implicaban el sacrificio y la entrega al servicio de las instituciones. Esa crisis se había producido en la centuria anterior y tenía que ver con las variadas y complejas secuelas de las

---

entronizado el hijo de Mitrídates, de ocho años, como Ariarates IX, que fue expulsado y sustituido por Ariobárzanes I, puesto en el trono por Sila. Ariobárzanes es a su vez depuesto —este rey fue depuesto hasta tres veces, 96, 91 y 89— por Ariarates IX, todo ello con la colaboración de nobles capadocios como Gordio —nombre también de la capital de Frigia— o de su yerno Tigranes de Armenia, Ap. *Mith.* 9; 11; 12; 15-16; 13; 56/58; Plut. *Sila*, 5; 11. Livio, *per.* 70; Aur. Vict. 75.4; Vell. II.15.3; 24.3; V. Max. V. 7 ext. 2; Front. *str.* I. 5.18,

10 Plut. *Mar.* 31; 34; *Sila*, 5; 6; Mario, amigo de los publicanos, Diod. XXXIV. 38. Sila tenía deseos de gloria, DC XXX/XXXV. 101.2. Fundamentalmente son Apiano y Plutarco quienes informan sobre la guerra y sus prolegómenos, pero parece que todos ellos usaron los *commentarii* de Sila, el protagonista y vencedor de parte del senado, escritos desde la posición del vencedor, parcial, tendencioso e inmoderado en cifras y apreciaciones, y reiterado en el propio enaltecimiento. Más independientes pero muy fragmentarios, son Livio y Diodoro de Sicilia, y Valerio Máximo, Eutropio y Orosio que tampoco disienten del relato de Apiano y Plutarco.

conquistas mediterráneas. Roma se abrió a Oriente y de allí vinieron las riquezas, y con ellas, pensaban los republicanos más conservadores, las semillas de la disolución de la república tradicional. En ese contexto se justificaba, por ejemplo, la negativa comparación que como digresión, hacía Plutarco de los antiguos generales y los del tiempo de Sila, incluido éste mismo<sup>11</sup>.

Sesenta años antes de que Attalo legara su reino a Roma, la región de la futura provincia de Asia ya era El Dorado para los generales y soldados romanos. En la Guerra de Antíoco III de Siria Roma conoció la riqueza y feracidad de Asia, canalizada aquella y personalizada a través de sus reyes. No es de aquí hacer un estudio pormenorizado del tema, pero sí al menos dejar una reseña significativa que permita continuar nuestro análisis. Para unos romanos próximos a la fascinación, Asia tenía fértiles tierras, variedad de frutos, ganados y pastos, que superaban sin duda a los de su entorno. Estaban además sus opulentas ciudades, las obras de arte de sus santuarios, los tesoros de sus palacios, el oro y la plata en abundancia que guardaban sus reyes, riqueza toda ella que se hacía evidente en los desfiles triunfales que periódicamente se hacían en la Ciudad, o en los regalos espléndidos que traían los embajadores de sus ciudades y reinos<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> Ap. *Mith.* 13; 15; 54; 56. 56; 57; Plut. *Sila*, 12.6-9. DS XXXVII, *Excerp. de Virt. et Vit.*, p. 609-610.

<sup>12</sup> Asia, como Egipto, a los ojos de los romanos suponían una especie de El Dorado que nos recuerda similares fenómenos como el mito tartésico, o en la España de Felipe II, la búsqueda de El Dorado por Sudamérica de Lope de Aguirre y Pedro de Ursúa. Cic. *man.* 14; 65-66; Livio, XXXV.47.7; XXXV.48.7; XXXVI.17.14; XXXVII.-15.3; XXXVII.19.8; XXXVIII.17.18; XXXIX.1.3; XXXVIII.8.9; Plut. *Pomp.* 4; *Luc.* 29; 36; 39; Pol. V. 89. 1-6; XVI.22.4; XXX.25.12-19; XXXI.-32.3; Str. VII.4.6; XIV.2.16; XIII.4.6; XIV.5.28; XI. 14.10; Just. XXXVIII. 7. 6. Por el contrario, Cicerón describe un panorama desolador para la Grecia de su época, Cic. *Flacc.* 16; *Pis.* 40, no muy distinto al descrito para la centuria anterior, Pol.V.8.8; XVIII.41.2; XXX.5.4; XVIII.35.4-5; XXXI.22.3; 25.7. Lúculo recibía como regalo de Macares, rey del Bósforo, una corona de mil piezas de oro, Plut. *Luc.* 24.1; Sanford (1950; 28). Egipto participaba de un crédito similar a Asia en cuanto a riqueza. Estrabón señalaba que con Ptolomeo XII Auletes Egipto ingresaba 12.500 talentos cada año. En 87/86, el procuestor Lúculo recibía del monarca un regalo por valor de 80 talentos, que el cuestor rechazó, y más tarde, a Pompeyo, que estaba en Damasco, una corona hecha con cuatro mil piezas de oro. El mismo Auletes prestó a César y Pompeyo en el 59 seis mil talentos, lo que le valió el título de «amigo y aliado» del pueblo romano. Un país tan próspero resultaba harto conveniente para los intereses de Roma, por lo que en el 65 el consular M. Craso propuso hacer a Egipto tributario de Roma, lo que fue impugnado, pero revelaba los deseos de una parte de la oligarquía romana. A través del banquero C. Rabirio Póstumo, el Auletes fijó en 10 000 talentos el precio a pagar a quien le ayudara a recuperar el trono perdido de Egipto, y en ello estuvieron César, Pompeyo y Aulo Gabinius, a mediados de la última centuria de la República, Cic. *agr.* II. 43; *Rab. Post.* 3.6; Plut. *Luc.* 2.5; 3.1; 36. Str. XVII.13; Livio, XXXI.14.5; *FRH*, III, 289; Ap. *Mith.* 17; 114; Str. in Joseph. *AJ* XIV.35; Suet. *Iul.*54; Caes. *BC* III. 107; Plin. *NH* 33.10.136; DC 39.12. D. J. Thompson, (2008), 317, 319 y 322.

Regulares divulgadores de aquel «paraíso» eran los comerciantes asiáticos y romanos, prestamistas, armadores, banqueros, publicanos y la propia experiencia personal de algunos de los senadores y magistrados que viajaron a la región desde al menos fines del siglo III, tanto de manera privada como formando parte de embajadas oficiales. Por citar sólo las del entorno cronológico que nos ocupa, en Asia estuvieron el propio Sila como propietario de Cilicia en los noventa y allá viajaron como legados o embajadores célebres personajes como M. Emilio Escauro, el cónsul del 115, Cayo Mario, el *popularis* siete veces cónsul, o Manio Aquilio, el cónsul del 101, ninguno de los cuales escondía su dudosa relación con el dinero. Relacionado o conectado de alguna forma con la recepción de sobornos o la apropiación de bienes estuvo L. Valerio Flaco, el cónsul *suffectus* del 86, con mando en Asia, insaciable con las riquezas hasta el punto de escatimar la intendencia y el botín de sus propios soldados, que llegaba a administrar como suyo<sup>13</sup>.

En 98/97 a. de C. Cayo Mario, en ese momento ya seis veces cónsul, viaja a Frigia para construir un nuevo templo a Magna Mater en Pesinunte, como expiación por una supuesta profanación ocurrida años antes. Este fue el motivo oficial del viaje. Pero para el biógrafo de Mario, las verdaderas causas del viaje eran otras. Una era salir de Roma para no tener que soportar el regreso del exilio de Q. Metelo Numídico, decretado por el tribuno Saturnino y perdonado en el 99, y otra, avivar la hostilidad entre los monarcas asiáticos contra Roma y asumir el mando de la expedición que el senado decretara contra ellos, y con ello recuperar la gloria perdida por el continuado ocio. Mario ansiaba ese mando porque consideraba que la guerra sería fácil y sobre todo, lucrativa, con los ojos puestos en los tesoros del rey Mitrídates y las riquezas de las ciudades de Asia. Esto mismo confirma Diodoro de Sicilia, que da por hecho su ánimo beligerante. Era la perspectiva de las máximas riqueza, además de un triunfo a la altura de las mismas, lo que animaba a Mario, que no era excepción dentro de la oligarquía romana, a utilizar en su propio provecho la imagen de un Oriente como fuente de gloria y riqueza. Más allá de estos supuestos, poco más sabemos sobre lo que Mario hizo en Oriente<sup>14</sup>.

13 Cicerón justificaba los abusos y la explotación de aquella región, por razón de estado, pues «a cambio de la paz y la tranquilidad eternas, Asia debe cedernos parte de sus riquezas, pues este imperio no puede sostenerse sin impuestos», Cic. *QFI*.1.34.

14 DS XXXVI. *Excerpt. Photii*, p. 537-638; XXXVII. *Excerpt. de Virt et Vit.*, p. 613-614. El culto a Magna Mater, o Cibeles, tenía arraigo en Roma desde la Guerra de Aníbal, y contaba con su propio santuario en la Ciudad, donde se guardaba un meteorito o piedra negra y un trono conectados a la divinidad, Magie (1950: 170); Plut *Mar.* 17; 31; Ap. *BC* I. 31; 55; 57; lo mismo pensaba el ejército de Sila sobre ese destino. Ap. *BCI*. 55; 57; DS XXXVI. *Excerpt. de Légit.*, p. 634; XXXVII. *Excerpt. de Virt et Vit.*, p. 613-614; Hinds (2006: 142); en ese viaje advirtió a Mitrídates de las consecuencias de sus actos (Scullard, 2010: 62). Las causas aducidas para el viaje de Mario a Asia en el 98 parecen meros pre-

Uno o dos años después, hacia el 96 —tampoco aquí hay fecha cierta—, viajó a Asia M. Emilio Escauro, cónsul del 115, y probablemente el hombre más influyente de su tiempo —*prínceps senatus* hasta su muerte en el 89—. Aunque el motivo de su viaje no es claro, para algún autor tuvo que ver con el deseo del senado de comprobar que Mitrídates cumplía sus compromisos con relación a su abandono de Capadocia. Que fuera él, *prínceps senatus*, y no otro, ya con sesenta y seis años, puede estar relacionado con su notoria avidez por la riqueza, como se acredita en su perfil biográfico. Salustio subraya su turbio papel como embajador ante Yugurta, de quien se le acusaba haber recibido sobornos, durante la Guerra de Numidia, y en el senado se hacían chanzas sobre su proverbial codicia. Años más tarde aquella embajada a Oriente dio motivos para una acusación bajo la *lex Servilia Glaucia de repetundis ob legatio asiatica*, presentada por Q. Servilio Cepión, pretor del 91, por haber aceptado dinero de Mitrídates para obtener con su acreditada influencia, resoluciones favorables a la causa del capadocio en el senado. Acaso esta misma influencia le valió para salir absuelto<sup>15</sup>.

El 92 fue año de procesos importantes. Además de Escauro, fue procesado igualmente por supuestos sobornos, P. Rutilio Rufo, un estoico paladín de austeridad y rectitud, víctima según las fuentes de ese delito casi endémico entre quienes volvían de aquellas tierras. Rutilio, cónsul en 105, era legado de Q. Mucio Escévolo en Asia durante el 94. Fue condenado de *repetundis*, exiliándose en Lesbos. Mientras esto ocurría, en Cilicia gestionaba L. Cornelio Sila, pretor del año anterior, la lucha contra los piratas —para lo cual contaba con los aliados de la zona— y la restauración de Ariobárzanes en el trono de Capadocia, del que Mitrídates le había expulsado para imponer a Ariarates IX, uno de sus hijos. Igualmente, muerto su antecesor, Nicomedes III, Sila confirmó a Nicomedes IV en Bitinia sin oposición, y más tarde junto a Ariobárzanes realizó una expedición hasta el Eúfrates, donde por primera vez los romanos se entrevistaron con un

---

textos que no lo justifican. Es más verosímil el deseo de crear un ambiente prebélico en aquella provincia que permitiera a Mario asumir un mando militar en una eventual guerra (Luce, 1970, 168-169).

15 Mitrídates sobornaba a los embajadores romanos, Ap. *Mith.* 57; DC XXX/XXXV.99.1; Val. Max. III.2.18; 7.8; Ascon. 21C; Plin. *nat.* 36.116; Fron. *str.* 4.3.13; Floro, II.5.5; Sal. *Iug.* 15. 4; 25.4; 28; Escauro a su vez acusó a Cepión por la misma ley, sin conseguir su condena (Alexander, 1990: 50, n.º 96 y 97; Alexander [1990: 50, n.º 96 y 97]; Muñiz Coello, 2019: 56). Para Badian (1959: 303), la sucesión de hechos fue la siguiente: el senado pide a Mitrídates que deje Capadocia y envía a Escauro en el 97/96 para comprobar que Mitrídates había cumplido. Sale Mitrídates de la región y Capadocia pide permiso a Roma para elegir un rey, que vota dividida entre Ariarates, un hijo de Mitrídates, y Ariobárzanes, candidato del senado. Más tarde va Sila para reconocer a Ariobárzanes en Capadocia, Justin 38. 2. 3-8; Str. XII. 2. 11; Luce (1970: 169); la denuncia a Escauro (Naco del Hoyo, 2014: 409).

legado del rey de los partos. Concluida la misión Sila regresó a Roma<sup>16</sup>. A su llegada fue acusado de *repetundis*, por un tal Censorino, ya fuese por haber obtenido sobornos del rey o acaso por extorsionar a los provinciales, o por simple venganza de sus enemigos, pero finalmente Censorino no se presentó a juicio. Este Censorino se identifica con un *monetalis* activo hacia el 88, que actuó en la guerra del 83/82 como legado del cónsul Cn. Papirio Carbón contra Sila<sup>17</sup>.

En el año 90, en plena guerra contra los aliados, el senado no podía pensar en distraer fuerzas militares para enviarlas a Oriente y resolver de una vez el problema de Mitrídates. En una decisión que pensamos que iba dirigida a ganar tiempo, el senado decretó una nueva embajada con la misión de arreglar los asuntos de Oriente. Es oportuno recordar ahora algunos datos sobre estas embajadas. En ellas iban los senadores que con sus intervenciones en el senado habían mostrado saber de los asuntos que se planteaban. Se valoraban atributos como la madurez, la prudencia y la moderación, como fuente de experiencia. De cara a los interlocutores, enviar un consular era señalar el nivel de importancia que Roma daba a las eventuales negociaciones. Pero sobre todo un embajador era en teoría la mejor cara de Roma allá donde se desplazase. En la práctica, estos caracteres pasaban a un segundo plano y salían de embajadores los que contando con los votos necesarios, se habían mostrado más persuasivos, convincentes e instruidos, sobre los asuntos que afectaban a la región a la que se iban a desplazar la embajada. En el año 90 Manio Aquilio, hijo del cónsul homónimo del año 129, que ejerció en la nueva provincia de Asia, era consular desde hacía once años, conocía los asuntos de Asia y sobre todo, sabía de sus recursos<sup>18</sup>. Su inclinación

16 Sobre Rutilio, Luce (1940: 169), Muñiz Coello (2019: 3-56). Un año después Mitrídates vuelve a expulsar a ambos reyes de su trono y a reponer a sus candidatos anteriores, en Bitinia a Sócrates Chrestos, hijo ilegítimo del fallecido Nicomedes III, y en Capadocia de nuevo a su hijo Ariarates IX. Ap. *Mith.* 10; 11; 13.

17 Ap. *Mith.* 21; 22; 57; Livio, *per.* 70; Plut. *Sila.* 5.3-6; *praetor Ciliciam prouinciam habuit*, Auct. *Vir. Ill.* 75.4; Vell. II.24.3; Front. *str.* I.5.18; Cic. *Flacc.* 55; H.H. Scullard (2010; 63); Hinds (2006: 148); Magie (1950: vol. I, 206); Broughton (1952, vol. II, 21). Hay propuestas de pretura en el 97 y propretura en 96. C. Marcio Censorino, mariano, asesinó al cónsul Cn. Octavio, fue ejecutado en el 88 por Sila, Ap. *BCI.* 93. Firm. *Mat.* I.7.28; Plut. *Sila.* 5.3, Badian (1959: 284, 286 y 299); Sumner (1978: 395-396); Reams (1993: 281, 283 y 285); Keaveney (1995: 29). Ap. *BCI.* 71; 88; 90; 92; 93. La acusación (Cagniart, 1991: 286, 291-292; Hamilton, 1969: 181-199); el problema de la identificación de Censorino es la edad en que lanzó esta acusación, pues ese triunvirado solía ejercerse por los jóvenes aspirantes a la cuestura.

18 Aunque sin confirmación, es posible que Aquilio hubiera militado con su padre cuando éste estuvo en Asia en el 129. Era costumbre que la milicia se hiciera con familiares que marchaban como magistrados a las provincias. Antes de su consulado, Aquilio fue legado de Mario contra los cimbrios en 103, año en el que llegaron a Roma unos enviados de Mitrídates, con grandes riquezas a fin de comprar el voto del senado que garantizara su dominio sobre Paflagonia y Galatia, DS XXXVI, *Excerpt. de Legat.*, p. 634. Fue éste un

por las riquezas, se atestigua al menos desde que como procónsul en el año 100 sofocara en Sicilia una rebelión de esclavos, que le valió una *ovatio* pero también una acusación *de repetundis*, de la que fue absuelto por la invocación a sus méritos de guerra, realizada por su abogado, el excelente orador y cónsul del 99 M. Antonio, padre del triunviro<sup>19</sup>. Aunque absuelto de aquella acusación el hecho es que no volvió a asumir *provinciae* a lo largo de los siguientes diez años, que sepamos. Aquilio quería ir a Asia, contaba con el apoyo de Mario y obtuvo los votos necesarios de los *patres* para encabezar una embajada. Con él irían además Manlio o Mallio Maltino y un tal Mancino, ambos de identidad dudosa y de los que nada sabemos, y que bien pudiera ser alteración de un mismo nombre<sup>20</sup>.

Aquilio llegó a Asia a comienzos del 89 y desde el principio su actividad fue poco convencional. Una embajada era ante todo símbolo de paz, de tratos que alejasen la sombra de las armas. Se esperaba de los embajadores que resolviesen litigios y problemas mediante el diálogo, y de antemano se aceptaba la inviolabilidad de los intervenientes. Pese a todo, su misión podía estar reforzada por la compañía de un cuerpo militar, a modo de escolta, en este caso suministrado por el gobernador de Asia, como especificaba la orden senatorial que portaba Aquilio, pero entendemos que en la forma en que las *custodiae* acompañaban a los publicanos es sus labores recaudatorias. Bajo estas premisas y con la información de que disponemos, la embajada de Aquilio se excedió ampliamente en sus cometidos<sup>21</sup>.

Aquilio facilitó que Nicomedes IV y Ariobárzanes fueran de nuevo repuestos en sus tronos de Bitinia y Capadocia, sin hostilidad de parte de Mitrídates. A continuación Aquilio les presentó una relación de los gastos que había ocasionado esta reposición y que los tres monarcas debían pagarles a ellos, los embajadores. Mitrídates se negó y Aquilio se centró en Nicomedes. Como el bitinio decía no tener dinero, acuciado como estaba por deudas con los prestamistas romanos, Aquilio le ordenó que invadiera los dominios de Mitrídates y tomara botín con

---

escándalo que sólo denunció el tribuno de la plebe L. Saturnino, posición que a punto estuvo de costarle la vida, pues se le acusó de atentar contra la inviolabilidad de los embajadores, DS XXXVI. 10.1, *extract. Photii*, p. 536/537; Floro, II.7.11-12; Plut, *Mar.* 22; DC XXXI/XXXV, 104; Plut. *Mar.* 14; Orosio, V.16.14; Vell. II.12.5; Livio, *per.* 68.6; La biografía de Aquilio, Sanford (1950:32), Luce (1970: 187), Ñaco del Hoyo (2014: 409).

19 Cic. *de orat.* II. 194-196; Cayo Aquilio en DS XXXVI. 10.1, *extract. Photii*, p. 536/537. Ap. *Mith.* 57; Cic. *Flaco.* 98; *Verr.* II.5.3; Floro, II.7. 11-12; Quint. *Inst. Or.* II.15.7; Alexander (1990: 44). Para el año 97, Aquilio era ya anciano, Cic. *de orat.* II. 124; 194-196; Livio, *per.* 70.

20 El Mancino nombrado en la embajada de Aquilio pudiera ser el tribuno del 107, T. Manlio Mancino, que propuso que se diera a Mario el mando contra Yugurta, Sal. *Iug.* 73.7, T. J. Luce, *op. cit.* 188; Arrayás Morales (2010-2011: 78 y 81); Torregaray (2009: 127-152). Ap. *Mith.* 11; Just. XXXVIII.3. 4; Magie (1950: vol. I, 208), Broughton (1952: 35).

21 Cic. *Pis.* 48; Caes. *BG* II.29.4; B. Alex. 13.1; Verg. *Aen.* VI. 574. T. J. Luce, Marius, *op. cit.* 186.

el que pudiera pagarle, lo que Nicomedes hizo, devastando Paflagonia —verano del 89—, sin que Mitrídates hiciera nada. Más tarde, los embajadores abandonan las formas pacíficas, y junto a C. Casio y Q. Opio, gobernadores de Asia y Cilicia respectivamente, se ponen al frente de importantes cuerpos de ejércitos, reclutados entre gálatas y frigios, de hasta 40 000 infantes y 4000 jinetes cada uno de ellos, para iniciar la guerra contra Mitrídates. Pero pese a tal fuerza, la campaña militar fue un fracaso total y los ejércitos romanos fueron derrotados, teniendo que desperdigarse y huir para ponerse a salvo. Este es el relato conciso de los actos de esta embajada<sup>22</sup>.

Consideremos los sucesos citados. Un protocolo ortodoxo de actuación hubiera indicado que una vez concluida la reposición de los monarcas en sus tronos respectivos, la misión habría concluido y la embajada habría regresado a Roma, informado al senado y dejando que éste decidiera los pasos a seguir. En vez de ello, los embajadores se pusieron al frente de ejércitos, que fueron derrotados y puestos en fuga por el enemigo, dejando Bitinia, Frigia, Misia, Licia, Panfilia, parte de Asia y resto de territorios hasta Jonia, en manos de Mitrídates<sup>23</sup>. En suma, la actividad de la embajada parece que armonizaba más con la trayectoria e intereses particulares de Aquilio, sin perjuicio de que el relato de sus actos fuese suministrado por el propio Sila en sus memorias, fuente adversa al embajador, que era un reconocido mariano. Aquilio certificó la ausencia de una política de estado sobre Asia, que continuó al servicio de los intereses de personajes como los ya citados<sup>24</sup>.

Mientras todo esto tenía lugar en Oriente, a mediados del 89, en Italia el curso de la llamada guerra social mejoraba para el senado y los éxitos militares permitían afrontar otros problemas exteriores. Tras la toma de Boviano en Samnium, verano del 89, Sila, legado del cónsul L. Porcio Catón, marcha a Roma para optar al consulado del 88. Las elecciones fueron en noviembre, por lo que siguiendo la *lex Sempronia de provinciis*, Sila una vez obtenida plaza de cónsul, pudo conocer desde

22 El mismo término para designar al diplomático y al militar, Just. XXXVIII.3; Plut. *Mar.* 7.1. Ap. *Mith.* 11. Se da por cierto que Aquilio, el cónsul del 129 entregó la mayor parte de Frigia a Mitrídates V Evérgetes probablemente a cambio de dinero, Magie, 1950: vol. I, 154, 208 y 209; Ap. *Mith.* 11; 17; 19. Todas esas cifras de tropas son exageradas (Will, 1967: 401).

23 Las noticias sobre el final de Aquilio también son confusas. Tras la derrota parece que se refugió, enfermo, en Mitilene de Lesbos. La ciudad decidió entregarle a Mitrídates, que lo trasladó a Pérgamo, donde sometido a tormento, murió al verter el capadocio oro fundido en su boca, como símbolo de su avaricia. En esta versión Apiano contrapesa la devastación que supuso la guerra, de la que para el alejandrino fue Aquilio su máximo responsable. Ese modo de morir se considera una anécdota manipulada por Apiano, *Mith.* 21, y hoy se piensa más en el suicidio, propuesto por Diodoro, *fr.* XXXVII, 26-27, Ap. *Mith.* 20; 21; 112. DS XXXVII. *Excerpt. de Virt. et Vit.*, p. 112-113; Athen. V. 213b; V. Max. IX. 13.1, G. Amiotti (1979: 73).

24 Ap. *Mith.* 11; 21; 56, *vid.* nota 3. Aquilio superó ampliamente los límites de sus competencias, G. Amiotti (1979: 72, n. 4).

finales del año 89 su provincia posterior, que era la de Asia y el mando de la guerra contra Mitrídates. Desconocemos si el cumplimiento de la ley fue escrupuloso o no, pero el hecho es que Mario a través del tribuno P. Sulpicio Rufo, reivindicó ese mando para sí mismo, mediante una ley que obtuvo la sanción del senado. Poco después debió llegar a Roma la noticia de la derrota de los ejércitos romanos en Asia y la muerte del embajador Aquilio en Pérgamo<sup>25</sup>.

Un año después, en verano del 88 la Ciudad pasaba por sus peores momentos de desórdenes y agitación, en la que nadie estaba a salvo. La Ciudad había sufrido toda clase de violencia entre populares y optimates, y el enfrentamiento culminó con la entrada de Sila con su ejército. La captura de Roma dio a Sila el control temporal de la Ciudad que pudo mantener mientras sus soldados ocupaban las calles. Aprobó algunas medidas, que recuperaban otras más antiguas, pero cuando los soldados regresaron a sus campamentos de Campania, volvieron los desórdenes y la violencia de uno y otro bando. Es más, el pueblo y la mayor parte del senado apoyaban a los marianos, cuyos líderes habían sido declarados enemigos públicos y proscritos por Sila, cuando no asesinados, tras la toma de la Ciudad. Aumentaron los sucesos funestos y la propia seguridad de Sila quedó comprometida seriamente, cuando su colega, el cónsul Q. Pompeyo Rufo, fue asesinado por la soldadesca al ir a hacerse cargo del ejército de su *provincia Italia*. Temiendo por su vida, Sila abandonó Roma y se dirigió a Capua, donde tenía estacionado el ejército que se le había asignado para su campaña contra Mitrídates. Detrás dejaba una Roma sumida en el caos, a la espera de que los cónsules electos para el 87, Cn. Octavio y L. Cornelio Cina, de su confianza, se hicieran con la situación<sup>26</sup>.

En ese mismo tiempo, cumpliendo una orden interna y simultánea del monarca del Ponto para todas las ciudades, fueron ejecutados todos los itálicos residentes —exportadores de productos, comerciantes al por mayor y por menor, agentes de las sociedades de publicanos, veteranos domiciliados, banqueros que prestaban a las ciudades y prestamistas particulares—, acabando con la vida de ochenta mil ciudadanos y sus familias. Finalmente, tras dominar toda Asia, en

25 Y terminada la guerra mársica, dice la fuente, las disensiones intestinas se renovaron en Roma. Muchos ciudadanos distinguidos buscaban el mando del ejército que se iba a mandar contra Mitrídates, por las grandes recompensas que esperaban de esta guerra, DS XXXVII *Excerpt. Photii*, p. 538.-541, Ap. BC I. 51. Las provincias se asignaban, no se sorteaban, aunque Plutarco habla de sorteo en el caso de Sila, Cic. *fam*, I, 7.10; *dom*. IX, 24; Sal. *Yug*, 27.3, Rotondi (1912), Hildesheim (1966: 311). Cic. *prov. cons.* 3; 15; 17; *Balb.* 61; *fam*. I. 7. 10; *dom*. 24; Sal. *Jug*. 27.3; Vell. 2.18.4 dice que a Sila le tocó en suerte Asia; *Obseq.* 56; Diod. 37.25; Eutrop. V.3.3. Para Armidani (1994: 93), Ap. *Mith*. 22; BC I. 55. Cagniart (1991: 299, n. 40).

26 Se sumaban los desórdenes provocados por el tribuno Sulpicio Rufo y el asesinato del hijo del cónsul Q. Pompeyo, yerno de Sila, Plut. *Sila*, 8.3.; Cina, en principio junto a Sila, Plut. *Sila*, 10. 3. Matanza de silanos, Plut. *Sila*, 9.1; 10.1-3; DC XXX/XXXV. 101. 2; 101. 8-9; Ap. BC I. 60; *Mith*. 56; 59; 64.

otoño de ese año Mitrídates enviaaba una flota para invadir Grecia. A excepción de Rodas que permaneció leal a Roma, cayeron en manos de los generales de Mitrídates una parte de las Cicladas, Delos, Eubea y la propia Atenas<sup>27</sup>.

### 3. LA CAMPAÑA DE GRECIA

Desde antes de cruzar a Grecia, Apiano expresaba las dificultades con las que Sila emprendía su campaña contra Mitridates. A causa de la reciente guerra social, el erario estaba exhausto y en el momento de asignar dinero para la campaña, el senado tuvo que tomar todos los objetos valiosos que habían pertenecido al rey Numa, una parte de los cuales al venderse arrojaron un peso de nueve mil libras de oro. Se hacía hincapié en que esta cantidad resultaba muy insuficiente para mantener al ejército de Sila.

El estudio de los costes de las legiones ha generado abundante bibliografía, no exenta de polémica. Básicamente, se analizan e interpretan los datos aportados por Polibio, en sus capítulos sobre el ejército, y las cantidades manejadas sin duda van referidos a su tiempo. Las pagas citadas por Polibio eran las de los ejércitos que destruyeron Cartago y Corinto en 146 o el que asedió y tomó Numancia en 133<sup>28</sup>. En el siglo I a. de C., antes de César, una legión costaba al año millón y medio de denarios. Nueve mil libras de oro, convertidos en plata en una equivalencia de 1:11.91, suponían 107.190 libras de plata, o su equivalente 8.100.000 denarios. Las seis legiones de Sila suponían un gasto de nueve millones, casi un millón más de las 9.000 libras de oro. Con ese dinero, Sila no podía mantener a sus legiones ni siquiera un año. Es posible que en esa situación decidiera contar solo con cinco, cuyo gasto, siete millones y medio de denarios, era asumible con el presupuesto disponible, y dejar en Campania a cargo de Ap. Claudio Pulcro la sexta legión. Con esas cinco legiones embarcó para Grecia. En tiempos de Plutarco y Apiano el coste por legión era algo más elevado, 2.100.000, por lo que estos autores podían asumir como justificadas las quejas de Sila sobre sus finanzas de guerra<sup>29</sup>.

27 Ap. *BCI*. 56; 57-60; 63; 64; Livio, *per*. 77.1. La invasión de Grecia en otoño del 88, Magie (1950: vol. I, 163 y 219); Hinds (2006: 145-147). La masacre de itálicos —mejor 80 000 que 150 000, incluso menos— tuvo lugar en primavera y verano del 88, Ap. *Mith*. 22, Plut. *Sull*. 24.2; Vell. II.18. 3; Floro, I. 40.8-9, Scullard (2010: 63); Sarikakis (1976); Badian (1976: 110-111); Sherwin-White (1980); Magie (1950: vol. I: 216); Brunt (1971: 224-226) no cree posible que fueran tantos los masacrados. Ya antes hubo otra masacre de romanos e itálicos en Cirta, año 112, durante la guerra contra Yugurta, Sal. *Iug*.26-27.

28 En Polibio la paga del legionario era de 112,5 denarios al año, Watson, (1958: 117); Crawford (1985: 637) da 10 800 000 denarios; Pol. VI.20.8; 39.12. Los autores actuales han barajado cifras de 800 000 denarios al año, Shatzman (1975: 270) da 713 550, Rosenstein (2011: 140 y 2020: 104) habla de 634 740, o los 518 400 Gauthier, (2020: 289).

29 Seis legiones, Ap. *BCI* 57; Plut. *Sila*, 9.3, cinco, Ap. *Mith*.30; Livio, *per*. 79; Vell. II. 20.4. Millón y medio por legión gastaban los ejércitos de Pompeyo en el 67, contra los piratas, y más tarde cuando fue cónsul único en el 52; de Pisón en Macedonia, año 57 y

Apenas dejó Italia, nada pudo evitar que Cina y Mario entraran violentamente en Roma, tal como él mismo había hecho meses antes. La casa de Sila fue demolida, sus propiedades confiscadas, sus amigos, asesinados y él mismo, declarado enemigo público. No podía esperar ninguna ayuda económica de un senado que le era profundamente desafecto. En una situación de carencia de suministros, como afrontó Catón el Censor en Hispania, en el 195, la única salida era abastecerse sobre el terreno, *bellum se ipsum alit*, y eso fue lo que Sila hizo<sup>30</sup>. El abastecimiento y las pagas se convirtieron en prioridad apenas pisó suelo griego. A tal efecto, antes de pasar él mismo al Epiro, Sila envió por delante a su procuestor L. Licinio Lúculo para que concertara alianzas y compromisos con cuantas ciudades pudiera, y obtener así los apoyos económicos necesarios para la campaña. Firmó acuerdos con tesalios, etolios y algunas islas, que dieron el dinero y las provisiones que permitían a Sila marchar al Atica, donde el general de Mitrídates, Arquelao y su aliado el tirano Aristión se habían hecho fuerte en Atenas<sup>31</sup>.

El dinero de los griegos sólo sirvió para mantener al ejército de manera insuficiente, durante su estancia del 87 y 86. Esta circunstancia ponía en evidencia otra realidad, la pobreza general del suelo griego, de cosechas cortas y ganados escasos, insuficientes en muchos casos para la misma población y más aún para alimentar un ejército en campaña de esa magnitud. Pobreza de la que ya se hacía eco Polibio medio siglo antes, y que se confirma cuando tras tomar Atenas, después de un asedio de seis o siete meses, Sila abandonó con rapidez ese territorio, que calificaba como devastado y empobrecido. La ciudad aportó el exiguo botín de 40 libras de oro y 200 de plata, más lo que pudiera sacar por la venta de los cautivos. No se menciona rastro alguno del tesoro sagrado de Delos, que Arquelao, el lugarteniente de Mitrídates, en verano del 89 tomó tras

---

de L. Enobarbo en el 49, Ap. *Mith.* 84; 94; Caes. *BC I.* 23. 4; Cic. *Pis.* 86, Plut. *Pomp.* 52; 55; Brunt (1971: 456-457 y 469); Crawford (1985: vol. II, 696, *Coinage*, vol. II, *op. cit.* 696. Desde Mario la legión tenía unos 6.200, Festus, 453L; Serv. *Aen.* VII.274.1-2. J. Roth, (1994), 348; 6.622 soldados por legión, MacMullen (1984: 571-80). Con Domíciiano, el soldado cobraba 300 denarios al año, en tres pagas, y los centuriones, 5.000, lo que suponían 2.100.000, DC 67.3, añadió un cuarto *stipendium*, Suet. *Dom.* 7.3, R. Alston, (1994: 114), Brunt (1950: 71).

30 DC XXX/XXXV. 102; Ap. *BC I.* 57; 58; 63; 64; 71; 81; *Mith.* 22; 30; declarados *hostes* de la República, los marianos procedieron a cortar los suministros, Ap. *Mith.* 54; Paus. IX.7 5. Livio, XXXIV.9.12, M. R. Rostovzeff (1967: 1058), Rosenstein (2016: 114-130).

31 Lúculo había servido a Sila desde el 89, como tribuno militar y como cuestor en el 88, Plut. *Luc.* 21. Ap. *Mith.* 29; 30; isla de Cos, Tac. *Ann.* XII. 62. Varios generales de Mitrídates desembarcaron en Grecia en otoño del 88, Magie, Roman Rule, vol. I, *op. cit.* 219. Sobre todo, Sila encargó a su cuestor reunir la flota que no tenía y le impedía tanto moverse hacia Asia como enfrentarse por mar a los barcos del monarca. La obtuvo de Chipre, Fenicia, Rodas y Panfilia, Ap. *Mith.* 56.

masacrar a toda la población de la isla, y que trasladó a Atenas con ayuda de su aliado Aristión y una escolta de dos mil soldados. Por su parte Plutarco culpaba a Sila de su propia penuria, provocada por el modo en que había tomado la ciudad. Escribe el de Queronea que habiendo mantenido el asedio para rendirla por hambre, lo que suponía un gasto mínimo para Sila, no esperó a que ésta hiciera su efecto sino que se precipitó asaltando la ciudad. Ello supuso gastos, combates y peligros innecesarios, pues sólo las máquinas empleadas necesitaban diez mil pares de mulas cada día para ese servicio. Y todo ello por su deseo de volver pronto a Roma<sup>32</sup>.

Sin perspectivas de recibir dinero de Roma y con las ciudades griegas exhaustas, estando en Beocia Sila recurre al tesoro de los principales santuarios griegos, situados en Epidauro, Olimpia y Delfos. Tomar los tesoros de los dioses y fundirlos para producir las pagas de las tropas, no fue práctica exclusiva de Sila, aunque en éste contrastaba su arrebatada devoción y temor a los dioses, y la fría impasibilidad con la que perpetraba los robos de sus residencias. En el 82 los cónsules C. Mario y Cn. Carbón ordenaron fundir todo el oro y la plata que adornaban los templos para que no faltase el dinero de las pagas de los soldados. Antes, durante la campaña anterior, Sila donó a Atenas una estatua de Dioniso, esculpida por Mirón, que previamente había robado en Orcómeno, igual que la estatua de Atenea, que se llevó de Alalcomenas, al sur de la anterior, practicando lo que los griegos llaman adorar a los dioses con incienso ajeno<sup>33</sup>.

Olimpia fue el que más frutos dio, porque la mayoría de los objetos preciosos de Delfos habían sido tomados antes por los focios en la Guerra Santa. Ordenó a su procuestor Lúculo que convirtiera en moneda todos estos tesoros, que usaría para los gastos de las guerras que iban a estallar en Italia, dice una fuente, o situando el suceso poco antes, los gastó en la campaña de Atenas y El Pireo, según otra. Escribe Plutarco que pese a lo anterior, Sila aseguró a los custodios de los santuarios que los bienes sagrados los tomaba prestados, para protegerlos de cualquier peligro y que en caso de que los llegara a utilizar, les devolvería su valor equivalente. Así, el romano consagró a estos dioses la mitad del territorio

32 La Grecia de Polibio, despoblada e improductiva, Pol. XXXVI.17. 5. Sila deja el Atica, estéril y sin abastos, Plut. *Sila*, 15.2-3. El asedio y toma de Atenas y El Pireo son descritos minuciosamente en Apiano, cuyo relato ocupa nada menos que once capítulos, narrado en el libro X de los *commentarii*, y en Plutarco, menos extenso, pero aun así con tres capítulos, Ap. *Mith.* 30-41; Plut. *Sila*, 12-14. Ap. *Mith.* 28; 34; 39; Plut. *Sila*, XIV.6; Livio, *per.* 81.1; Paus. IV.23.4. El botín equivalía a unos ochenta mil denarios, una cantidad exigua para las expectativas. Sila carecía de barcos, comida, pienso para los caballos, transportes, cuarteles, material de construcción, vestidos, zapatos, armaduras y armas, Rostovzeff (1967: vol. II, 1058), Magie (1950, vol. I, 219; Cornell (Ed.) (2013: 296). La importancia de Delos, Ñaco del Hoyo, Antela-Bernárdez, Arrayás-Morales y Busquets-Artigas (2011: 298); Rostovzeff (1967, vol. II, 1058).

33 V. Max. VII.6.3; Paus. IX. 30.1; 33.6.

de Tebas, cuyo usufructo asignó a los anflictiones. Todas estas riquezas ya estaban gastadas cuando a fines de 86 Sila negociaba las condiciones generales de un pacto con Arquelao. La precariedad persistió al menos hasta la firma final del acuerdo con el monarca, en primavera del 85, como vemos de una noticia de tiempos de Tiberio, cuando una embajada de Esmirna que solicitaba ser sede del templo que se pensaba erigir en honor al emperador y su madre, alegaba como mérito la ayuda que la ciudad había dispensado a Sila, cuando éste se encontraba en situación angustiosa por la aspereza del invierno y la falta de ropa adecuada, acaso en el invierno del 86/5, y sabido esto en la asamblea de Esmirna, todos los presentes se habían quitado los vestidos y los habían enviado a nuestras legiones<sup>34</sup>.

Pensamos que la campaña de Grecia obligó a Sila a revisar su proyecto inicial. La captura de Atenas y luego de El Pireo fueron éxitos más sonados que provechosos, y las posteriores batallas de Queronea y Orcómeno, en Beocia, éxitos militares extensamente descritos —Orcómeno más sucintamente— y subrayados por el propio Sila en sus memorias, no dieron al romano los beneficios económicos esperados. Fueron sin duda, y pese a los excesos retóricos, grandes victorias militares, pero no sacaron al ejército de la precariedad en que se encontraba desde su desembarco en Grecia y no aportaron fondos con vistas a su regreso a Italia. De modo que Sila, que desde el principio había considerado que Asia le iba resultar muy lucrativa, sentimiento que su ejército compartía, debía pasar a esa región, controlada en gran parte por el monarca e inseguro de los apoyos que pudiera recabar, cuyo dominio no era viable si se planeaba como una operación abreviada<sup>35</sup>.

Los hechos que movieron a Sila a buscar un acuerdo ocurrieron mientras estaba en Beocia. Después de Orcomeno, Sila devastó otras tres ciudades beocias, Antedon, Larimna y Halas, dejándolas inhabitables, y recibió a senadores —entre

34 Ap. *Mith.* 28; 38; 39; 54; Plut. *Sila*, 12.3-4; 19.6; *Luc.* II. 2; DS XXXVIII-XXXIX. *Excerpt. de Virt. et Vit.*, p. 614-615. Plutarco critica la acción de Sila con la riqueza de los templos, y le compara con la conducta de generales de antaño, como T. Flaminino, Manio Acilio o Emilio Paulo, Plut. *Sila*, 12. Tac. *ann.* IV. 56.2, invierno del 85/84, en la campaña contra Fimbria, *FRH*, III, 298; los tesoros de Apolo ya no estaban en Delfos, pues se los habían llevado anteriormente los de Focis, DS fr. 38; Keaveney (2003: 16 y sigs.). Esa moneda, llamada luculeya, circuló por el Peloponeso durante la Guerra, Plut. *Luc.* 2.2. Se apropió de las riquezas de los santuarios de Asclepios en Epidauro, Apolo en Delfos y Zeus en Olimpia, con el pretexto de custodiarlas y restituirlas más adelante, pero de hecho se las queda para sí, asignando a esos santuarios como pago las rentas de la mitad del territorio que Roma tomó a los tebanos, Ap. *Mith.* 30; 54; Plut. *Sila*, 12. 3-4; 19.6; 22.3. Flaco atravesaba el Mar Jónico tras Queronea y antes de Orcómeno, Plut. *Sila*, 20.1; Hill (1946: 39).

35 El Pireo, Beocia, Tesalia y llegada de refuerzos del rey, Ap. *BC* I. 57; *Mith.* 31; 40; 41; Plut. *Sila*, 14.7; Gell. XV.1.4-7. Queronea y Orcómeno, primavera/verano del 86. Plut. *Sila*, 15-19; 21, Ap. *Mith.* 41; 42-45 y 49-50; Eutrop. V. 6. 2. En Queronea el romano hizo muchos prisioneros de guerra y gran cantidad de armas y botín, que no se cuantifica. Con todas las cosas inútiles dice Apiano que hizo un montón y las quemó, en honor de los dioses romanos de la guerra. Ap. *Mith.* 41; 45.

ellos iba Q. Metelo Pío, el futuro cónsul del 80— que pudieron escapar de la represión organizada en Roma por los marianos. Sila supo ahora de la destrucción de su propia casa, de la huida de su mujer, Cecilia Metela y de sus hijos. Eran tantos los senadores huidos que podían constituir un auténtico senado en campaña. Pedían y presionaban a Sila para que regresase a Roma y salvara cuanto pudiese. Ante el dilema de volver o seguir, Sila se puso en manos de la providencia, como confesaba que hacía siempre antes de tomar decisiones importantes. Para Plutarco, fueron las noticias que le llegaban de Roma lo que movió a Sila a acabar la guerra y regresar, para lo cual, indicaba Estrabón, debía ponerse de acuerdo con Mitrídates. Además, desde la batalla de Queronea, tenía noticias de la llegada a Grecia de L. Valerio Flaco, el cónsul nombrado en enero del 86 para sustituir al fallecido Mario, al que una ley del tribuno Sulpicio Rufo le había asignado el mando de la guerra contra Mitrídates, quitándoselo a Sila. Flaco acababa de atravesar el Jónico y venía con la misma *provincia* de Sila. Pese a que sólo traía dos legiones frente a las cinco de Sila, éste quería evitar el choque. No le interesaba distraer fuerzas y dinero en una guerra contra el nuevo cónsul, de la que él único beneficiado sería Mitrídates, ni compartir el fruto de un posible acuerdo que pudiese plantear al monarca. Sila maniobró con poco éxito para atraerse a los soldados de Flaco sembrando el desánimo en sus filas, por lo que se limitó a vigilar sus movimientos. De hecho, tampoco Flaco buscó el choque, dirigiéndose al norte de Grecia con la intención de pasar a Asia, contra Mitrídates<sup>36</sup>.

#### 4. ARQUELAO Y MITRÍDATES

Sila tenía que hacer llegar al rey su intención de pactar, sin que ello pudiera interpretarse como muestra de debilidad o claudicación, haciendo valer la superioridad militar obtenida en Atenas, pero sobre todo en Queronea y Orcómeno. La fórmula debía ser a través de alguien que, por haber sido testigo de su fortaleza y superioridad, conociera su calidad como adversario, al tiempo de que por su cercanía a Mitrídates, supiera influirle sobre los deseos del adversario y la solvencia de su autoridad y fuerza. Necesitaba encontrar al intermediario necesario, un buen muñidor que estableciera el puente entre él y el monarca, e inclinara al mismo tiempo la balanza hacia los intereses del romano.

36 Una parte del ejército de Flaco desertó a Sila, y de su flota, parte fue hundida por una tempestad y parte destruida por las tropas de Mitrídates, Ap. *Mith.* 51. Ap. *Mith.* 54; 73. Plut. *Sila*, 22.1; 23.2; 26.3, sitúa la llegada de senadores a Grecia en el consulado de Cina y Carbón, lo que no es sino hasta el 85. Vell. II.23.3. Orosio, V. 20.1; Ap. *Mith.* 54; 55; Plut. *Sila* 22.2; Str. XIII.1.28; Eutrop. V. 7. 3; DC XXX/XXXV. 106; Cornell (Ed.), 2013: 23, 297. Sila en seguida se hizo con el dominio de las demás ciudades, que le mandaron embajadas de negociación y le requerían. Plut. *Sila*, 12.1; 20.1; 22.1; Ap. *Mith.* 49; 51. El dinero era el nervio de la guerra, Cic. *phil.* V.2.5.

Sila creía conocer al mejor candidato para ello, y como solía hacer con todas las decisiones importantes que tomaba, explicaba éstas como algo ajeno a su persona, algo que le había sido inspirado por la Fortuna, manifestada a través de un sueño, una aparición imprevista o un intermediario que actuaba como mensajero. No era Sila quien decidía algo, sino la divinidad que se manifestaba en uno u otro sentido, y él se limitaba a cumplir el mandato divino, de modo que su responsabilidad quedaba bien delimitada. Este es el argumento ideado para justificar sus intenciones. Según Plutarco, Sila aseguraba en sus memorias que tras Orcómeno, un comerciante de nombre Arquelao (*sic*) le comunicó que el general de Mitrídates, del mismo nombre, al que conocía por haber sido su adversario en todas sus victorias en Grecia, le había encargado que le transmitiera su deseo de entrevistarse con él. De este modo, cualquier futuro acuerdo había sido fruto de la iniciativa resignada del monarca<sup>37</sup>.

Arquelao, general capadocio de Mitrídates, se había enfrentado a Sila en Atenas, El Pireo, Queronea y Orcómeno, episodios a los que Plutarco y Apiano dedican una extensión monográfica de detalle, siguiendo el relato de Sila en sus *commentarii*. Es Sila por tanto quien da testimonio de estos sucesos, y de aquellos combates se destaca el choque de estrategias, habilidades e ingenios entre ambos generales, dejando un sedimento de respeto y admiración que casaba mal con la animosidad que debiera esperarse entre enemigos. En suma, los hechos descritos apuntaban a que Sila, después de combatirle, se había formado una buena opinión de Arquelao. Gran táctico, astuto y diestro, Arquelao era un formidable adversario. Se perfilaba como el socio leal, el intermediario de amplia visión como estadista, al tiempo de cercano e influyente sobre el monarca, al que debía convencer de las ventajas de aceptar sus propuestas sobre el fin de la guerra, con bien para todos<sup>38</sup>.

37 Plut. *Sila*, 22.2-3. Como enemigo que era de la patria, Sila no había recibido ni dinero ni ninguna otra cosa desde la patria y... «dado que tenía prisa por conducir a su ejército íntegro e intacto contra la facción rival, accedió a poner fin a la guerra», Ap. *Mith.* 54. Un augur profetizó que sólo un varón excelente podría acabar con la guerra mársica, y que alguien como él estaba destinado a ser el primero. Interrumpía su marcha hacia Italia con paradas intermitentes —en Apolonia, Tarento, Campania— para consultar el signo positivo o negativo de los siguientes pasos a dar. En el libro X de sus *commentarii*, la victoria de Orcomeno fue profetizada a través de un comerciante, y después un soldado le anunció de parte del dios cuál iba a ser el final de los sucesos de Italia. Desde Lebadea y Trofonio fueron llegando oráculos propicios y premoniciones de victoria de Sila en Queronea, Plut. *Sila*, 17.1-2; 22.2.

38 Arquelao de Capadocia, uno de los generales de Mitrídates, va a ser la cara visible del monarca en su enfrentamiento con Sila. Adversario, intermediario y negociador, finalmente amigo y aliado de Sila, juega el papel de mediador entre éste y Mitrídates. Se le cita activo hasta su muerte en el 55, pero son mayoría los que se piensan que después de Pompeyo, el citado sólo podía ser el hijo del mismo nombre, Plut. *Mar.* 34; *Sila*, 22; 23; *Luc.* 11; Ap. *Mith.* 17-18; V. Max. IX.1.6; IV 2, 4; Cic. *Rab. Post.* VIII.20; Livio, *per.* 105.4, 56/54 a.C. Forzosamente, las negociaciones con Mitrídates son posteriores al libro

La buena relación con el general capadocio se manifestó ya tras el asedio y toma de Atenas y El Pireo, en marzo del 86. Desde ese momento hasta su entrevista a comienzos del otoño, Sila toma decisiones que no serían las que podría esperarse de un vencedor hacia su sometido. Y esta buena disposición hacia el adversario se amplía a Mitrídates, cuando éste se avino a asumir el pacto en los términos que Arquelao había fijado con el romano. Ya hubo rumores de una traición amañada en Queronea, donde se produjeron episodios cuando menos extraños a la lógica del combate. En uno de ellos Arquelao cierra el campamento a sus aliados, que venían huyendo, y les impide ponerse a salvo de los romanos durante un tiempo que fue crucial, para que éstos se hicieran con la victoria. De hecho antes de esta batalla fueron otros generales de Mitrídates los que obligaron a Arquelao a combatir, pues se mostraba renuente a desplegar las tropas, y al final de la misma se rumoreaba que las abultadas bajas entre los asiáticos sólo podían haber sido causadas por una traición. En Orcómeno, se produce la oscura decisión de Arquelao de intentar disuadir al general Dorilao, que había llegado desde Asia con ochenta mil hombres para enfrentarse al romano, de atacar a Sila y éste a su vez insiste a Dorilao en lo mismo, en un texto ciertamente confuso<sup>39</sup>.

Pero hay más muestras de simpatía de Sila hacia Arquelao. Tras la toma de Atenas a sangre y fuego, después de varios meses de asedio, Sila respetó la vida de los amigos de Mitrídates apresados, excepto la de Aristión, aliado de Arquelao, el filósofo y tirano de la ciudad, al que asesinó con unas hierbas, para complacer a Arquelao, con el que el griego se había enemistado. La fuente más crítica asegura que poco después Sila regaló a Arquelao diez mil *plethora* de tierra en Eubea, equivalente a unos 16.187 *iugera*, un verdadero latifundio en la isla. Le trató como socio y amigo del pueblo romano llevándole en su comitiva, cuando marchó al norte de Grecia como un miembro más de su cuadro de oficiales, y habiendo enfermado Arquelao durante este viaje, Sila se detuvo en Larisa, capital de Tesalia, y allí le cuidó como hubiera hecho con cualquiera de sus oficiales, esperando a que se restableciera<sup>40</sup>.

Esta indulgencia del romano alcanzó igualmente al monarca del Ponto. En la isla de Lesbos se produjo un suceso significativo. Huyendo de C. Flavio Fimbria,

X y anteriores al último, el XXII, por tanto Libro X-XXI. Plut. *Sila*, 23. 1-3; Sal. *Hist.* IV. 69. 12. Carta de Mitrídates al rey Arsaces; Ap. *Mith.* 64.

39 Plut. *Sila*, 15.1; 16.2; 19.4; 20.1-3; Ap. *Mith.* 43; 44; 45; 45; 49; Eutrop. V. 6. 2; 7. 4; 8.1; Ap. *Mith.* 44; Sal. *Hist.* IV. 69. 12. Carta de Mitrídates al rey Arsaces; Plut. *Sila*, 12.9; 20.2-3. Igualmente, se alaba el valor y la gloria con que un hijo de Mitrídates, Diógenes, luchó y murió en La batalla, Plut. *Sila* 21.3. Finalmente Arquelao huyó al lado de Murena, Ap. *Mith.* 64. La multa de Sila a Mitrídates, acaso como gastos de guerra, Plut. *Sila*, 22.5; 25.2. El sospechoso trato de Sila hacia Arquelao, las sospechas de connivencia, en Thein (2014: 176).

40 Ap. *Mith.* 39; 54; Plut. *Sila*, 23.1-2,

el legado rebelde de L. Flaco, que le hostigaba, Mitrídates acabó refugiándose en Mitline de Lesbos, año 85. Al carecer de barcos, Fimbria detuvo su persecución en la costa frente a la isla y pidió ayuda naval a Lúculo, el procuestor de Sila. Aquel se los negó, lo que permitió a Mitrídates huir y refugiarse en el Ponto. Las fuentes justificaron tal decisión como una muestra de fidelidad a Sila, al no apoyar a un ser tan depravado como Fimbria, o por querer reservarse Sila el final de Mitrídates. Para Plutarco la realidad es que aquella decisión prolongó la guerra, añadiendo más males a los existentes. Con un acuerdo ya alcanzado entre Arquelao y Sila, la captura o muerte del monarca a manos Fimbria habría supuesto el fin de la guerra, diluía el pacto previo y otorgaba todo el mérito de la victoria final a un legado ya rehabilitado por el senado de su anterior crimen. Sila vería disiparse todo el esfuerzo desplegado hasta ahora y tendría que dar por perdido el beneficio de regresar a Italia como triunfador sobre el rey rebelde. Por lo demás, sin duda el suceso de Mitilene aumentaba las sospechas de traición. Para borrarlas, la fuente informa de hasta tres actuaciones posteriores que debían despejar cualquier duda sobre la lealtad del procuestor, y por ende, de Sila. Al poco de la huida de Mitrídates de Lesbos, Lúculo derrotó a la flota del rey en Lecto, Tróade, y poco después, puso en fuga a Neoptólemo, que guiaba la flota del rey. Después, atacó con la flota a Mitilene, la aliada del rey, tomando la ciudad y haciendo siete mil prisioneros y un botín incalculable<sup>41</sup>.

Hay otros datos sobre el deseo de Sila de no compartir el posible éxito de la campaña, manifestado desde su comienzo. Apenas llegado a Grecia en busca de alianzas, el procuestor Lúculo se encontró con C. Bretio Sura, legado del propietario de Macedonia, C. Sentio Saturnino, que se enfrentaba a Arquelao y Metrófanes, generales de Mitrídates, a los que a fines del 88 el legado había derrotado ya tres veces, la última no lejos de Queronea, hasta obligarles a retirarse y a embarcar de nuevo. Pero Bretio no pudo aprovechar esta ventaja pues el procuestor le ordenó suspender todas las operaciones y retirarse a Macedonia ante la llegada del nuevo procónsul que asumiría el mando. Un legado exitoso podía empañar los futuros triunfos del procónsul, por lo que Sila zanjaba así cualquier duda sobre su esfera de mando, por lo ambiguo de su *provincia*, Asia y la guerra contra Mitrídates, que incluía cualquier territorio donde el monarca tuviese tropas. Se optaba por desaprovechar la ventaja militar de un enemigo en retirada, a la eventualidad de tener que compartir el botín y el éxito<sup>42</sup>.

Las negociaciones entre Arquelao, Sila y Mitrídates son parte del relato del propio Sila, transmitido por Plutarco y Apiano. Este fue elaborado para mayor gloria y relieve de las hazañas de su autor, por lo que no es necesario volver a insistir

<sup>41</sup> Ap. *Mith.* 52; Plut. *Luc.* 3.6-8; 4.2-4; *Sila*, 24; Cic. *Man.* 8; *Mur.* 32.

<sup>42</sup> Ap. *BC I* 55; *Mith.* 22; 29; Plut. *Sila*, 11. 4-5. Braetio, en C. T. Brennan, (1999), vol. 2, 525; Ap. *Mith.* 29; Ballesteros Pastor (1996: 106); Naco del Hoyo (2012: 49).

sobre las exageraciones, falsedades e invenciones con que se adornaron los hechos. De modo que con estos datos, podemos aceptar que hubo una negociación que puso fin de momento a la guerra, que fruto de esta misma negociación fue un acuerdo o pacto verbal, pero no escrito, al menos hasta cuatro años después, cuando puso de ratoificado en el senado<sup>43</sup>.

Respecto a los pormenores narrados en las entrevistas de los tres militares, las propuestas y los discursos de unos y otros, no pasan de ser una escenificación épica y retórica de las razones argüidas por el vencedor. El argumento transmitido fue, básicamente, como sigue. Sila, conciliador y clemente, ofrece a Arquelao condiciones asumibles desde la perspectiva de quien ha derrotado por dos veces a su interlocutor. Este las estima humillantes e inadmisibles y las rechaza. Entonces el romano abandona su clemencia, su lenguaje indulgente y tolerante, y recuerda al capadocio su vil condición de esclavo y sometido, y le amenaza con extender su ruina. La postura de fuerza de Sila se impone y Arquelao se compromete a convencer a Mitrídates de las ventajas del acuerdo<sup>44</sup>.

La retórica del vencedor despejaba cualquier duda sobre la bondad de lo pactado. El acuerdo, supuestamente solicitado por un Arquelao postrado y quejumbroso, era producto del deseo de la divinidad y correspondía a lo que merecía el capadocio como el miserable siervo que era. Plutarco, siguiendo igualmente a Sila, aseguraba que a cambio Arquelao le ofreció dinero, naves y cuanta tropa le hiciera falta para que volviera a la guerra que tenía abierta en Roma. De esta forma, quedaba justificado el posible acuerdo ante el objetivo superior de tener las manos libres para volver y liberar a la patria de sus enemigos<sup>45</sup>.

Arquelao marchó a Asia, y en el *interim*, a la espera de su regreso con noticias de Mitrídates, Sila invade la Media y regresa luego a Macedonia<sup>46</sup>. En Filipos, nordeste de Macedonia, no lejos de Tracia, Sila recibe de nuevo a Arquelao con la respuesta del monarca sobre sus propuestas. El capadocio le comunicó

43 El tratado fue sólo un compromiso verbal, de nula validez, hasta noviembre del 82 en que un decreto del senado revalidó todas las disposiciones aprobadas por Sila mientras fue cónsul y procónsul. De hecho, Dárdano sólo significó una pausa en la guerra, que se consideraba inacabada y así apenas salió Sila de Grecia, volvió a reanudarse a iniciativa del legado de Sila, L. Licinio Murena. De esta manera, Sila tuvo que enviar a Aulo Gabinio para obligar a Murena, que hostilizaba a Mitrídates, a cumplir el tratado, Ese fue el argumento del legado Lucio Murena para continuar las hostilidades, pese a la negativa de Sila a que lo hiciera. Pese a ello, advirtió a Murena de no guerrear, a través de Aulo Gabinio, Ap. *Mith.* 64; 65; 66; 70; BC I.97.

44 Ap. *Mith.* 54/58; Plut. *Sila*, 22. 3-5; 24.1-3.

45 El tratado revertía la situación al *status quo* previo al 89. Los argumentos de Mitrídates en Dárdano: antigua amistad de su padre con los romanos; perder Capadocia a manos de Ariobárzenes; perder Frigia; los agravios de Nicomedes; la avaricia de los magistrados romanos. Todo lo hizo por necesidad, Ap. *Mith.* 55-58; Plut. *Sila*, 22.5; 23.4; 24.3.

46 Parece que era una región de Tracia, o un error de transcripción o del copista.

que el monarca había acogido favorablemente los puntos de vistas del romano, pero que deseaba tratar con él personalmente. Para Mitrídates, una nueva circunstancia podía haber influido para propiciar el acuerdo. L. Valerio Flaco, el nuevo procónsul enviado por Roma, había sido asesinado por su legado C. Flavio Fimbria en Bizancio, a fines del 86, y se había puesto al frente del ejército. De inmediato, el legado había emprendido la guerra contra el del Ponto en los primeros meses del 85, y tras infingirle algunas derrotas le había obligado a huir a posiciones más seguras. Ante esta adversa situación, el rey no podía mantener dos frentes abiertos y optaba por cerrar un pacto con Sila. Los sucesos de Mitilene ya han sido aludidos anteriormente<sup>47</sup>.

Finalmente, Sila y Mitrídates se encontraron en Dárdano, Troade, a finales del verano del 85. Según el relato del propio Sila, elevando el tono arrogante e intransigente ya antes exhibido, el rey no podía rechazar el pacto porque pese a sus falaces reivindicaciones, las repetidas y severas derrotas sufridas no le dejaban más salida que ratificar las condiciones que se le proponían. Todo el artificio literario, ampuloso y excesivo, va dirigido a amplificar su éxito. En el encuentro ambos estadistas se extendieron en los discursos que supuestamente pronunciaron, con la exposición de los respectivos argumentos, hasta que la lógica del vencedor se impuso y Mitrídates aceptó todas las condiciones<sup>48</sup>. El monarca devolvería todos los prisioneros, desertores, y poblaciones deportadas al Ponto, se retiraría a los límites territoriales previos a la guerra, después de entregar setenta barcos, y pagaría dos mil talentos por los gastos de la guerra, una décima parte de lo que Sila exigiría después a los asiáticos<sup>49</sup>. En suma, las suaves condiciones pactadas

47 Plut. *Sila*, 23. Fimbria logró victorias contra las tropas y ciudades afectas a Mitrídates en Bitinia, Nicomedia, Cycico, río Rhyndaco, castigando a los seguidores del monarca y devastando el territorio, hasta la brutal toma de Ilium (Hinds, 2006: 160), 160. Tomó Pérgamo e Ilion y recuperó gran parte de Asia, Livio, *per.* 83.1-2; Fimbria quiso quitar la victoria a Sila (Ballesteros Pastor, 1996: 101). Plut. *Sila*, 23.6 pensaba que Mitrídates prefería ser aliado de Sila y no exponerse a Fimbria. L. Valerio Flaco, cónsul del 86, ya había estado en Asia como propretor en 92/91, e igualmente su hermano C. Valerio Flaco, el cónsul del 93 y propretor de Asia hacia el 95. Ap. *Mith.* 51; Plut. *Sila*, 20.1; *Luc.* 8 (Magie, 1950: vol. I, 222; Konrad, 2006: 181).

48 Arquelao se echó a los pies del romano y aceptó sus propuestas: salida de Asia, Paflagonia, Bitinia (para Nicomedes) y Capadocia (para Ariobárzanes); pago de dos mil talentos —tres mil en Memnon, *FGrH* 434 F 25—, como devolución de la suma pedida por Zenobio de Quíos, a los quiotas para Mitrídates, y entrega de setenta naves, Plut. *Sila*, 20.5; 22.3; 23.4; Ap. *Mith.* 47; 54. La representación del encuentro, con la presunta declamación de Sila ante el capadocio sometido, encaja con su conocida afición a la escena y a relacionarse con los gesticulantes actores del mimo y de teatro en general, como Q. Roscio Galo y otros de consideración más baja para escándalo de quienes lo consideraban impropio de su edad y posición social, Plut. *Sila* II.2; V. Max. VIII.7.7.

49 El acuerdo fue más una transacción o arreglo que un tratado, con condiciones muy blandas, en términos realmente indulgentes, Floro, I.40. 11; Ap. *BC* I. 75 (Konrad, 2006: 181). El pacto

no conciliaban con las severas amenazas e injurias que presidieron el encuentro. Mitrídates seguía conservando todo su reino —pese a Ap. *BC I.* 76/77— y la riqueza reunida durante los más de veinte años en que había dominado a Asia. La historiografía posterior a Sila se hizo eco del recelo y disgusto con que el pacto fue acogido. Apenas se conoció su contenido un malestar y una desconfianza se extendió en el ejército. No era éste el pacto que se debía esperar de quien había infligido varias derrotas y causado más de cien mil bajas a un enemigo, que a su vez había provocado la muerte de decenas de miles de romanos e itálicos y la devastación y ruina durante cinco años de toda la provincia de Asia. A estas inaceptables condiciones del armisticio se sumaban las suspicacias originadas en las batallas de Beocia, el trato y los regalos que Sila dispensó al capadocio, y a la escasa combatividad de Sila hacia Mitrídates. Para Cicerón, por no añadir más, Sila había dejado escapar a Mitrídates, que se había lanzado en guerra contra toda Asia, y para Diodoro de Sicilia no había mayor impostura por parte de Sila que haber convertido a Mitrídates en su aliado. Apiano, elogioso e ocasiones de los éxitos del romano, es tan sugerente como lacónico cuando sentencia que Sila solventó con rapidez la guerra de Mitrídates<sup>50</sup>

Tras el acuerdo Sila liberó a las ciudades que habían apoyado su causa y las consideró amigas del pueblo romano. El respeto de Sila por lo acordado duró poco más que el tiempo del encuentro entre ambos mandatarios. Al poco ordenó el regreso a su primitiva condición a los esclavos liberados por Mitrídates y como algunas ciudades se rebelaron, por pretextos diversos se sucedieron matanzas en masa de hombres libres y esclavos, las murallas de muchas ciudades fueron destruidas, la población de otras fue esclavizada y sus territorios, devastados. Tampoco defendió a la provincia de los piratas, y cuando salió de ella, dejó la provincia, desangrada y en bancarrota, al capricho de un legado frívolo e imprudente, Lucius Licinius Murena. Para Sila Dárdano fue el pretexto que

---

revertía la situación al *status quo* previo al 89. Los argumentos de Mitrídates en Dárdano: antigua amistad de su padre con los romanos; perder Capadocia a manos de Ariobárzanes; perder Frigia; los agravios de Nicomedes; la avaricia de los magistrados romanos. Todo lo hizo por necesidad, Ap. *Mith.* 55-58; Plut. *Sila*, 22.5; 24.3.

50 Arquelao rehuía el enfrentamiento con Sila y pretendía limitarse a dejar pasar lo acontecimientos, Plut. *Sila*, 12.9; 15.1; 19.4; 20.1-3; 24.3-4; Ap. *Mith. I.* 76; 43; 44; 45; 45; 49; Eutrop. V. 6. 2; 7. 4; 8.1; DS XXXVIII/XXXIX, *Excerpt. Vatican.*, p. 125. Mitrídates culpa a Arquelao de traición, por entregar al ejército al enemigo. Carta de Mitrídates al rey Arsaces, Sal. *Hist.* IV. 69. 12; Plut. *Luc.* 8.4. En Queronea, son los otros generales de Mitrídates los que obligan a Arquelao a desplegar las tropas, Plut. *Sila*, 16.2. La multa de Sila a Mitrídates, acaso como gastos de guerra, Plut. *Sila*, 22.5; 24. 3-4; 25.2; Cic. *Mur.* 32; DS XXXVIII/XXXIX, *Excerpt. Vatican.*, p. 125. Mitrídates culpa a Arquelao de traición, por entregar al ejército al enemigo. Ap. *Mith.* 64. Arquelao había desertado y peleaba junto a los romanos, Plut. *Luc.* 8.4.

necesitaba para acabar la guerra y sacar el dinero que necesitaba para Italia. Pues tanto en Asia como luego en Italia, Sila aplicaba el mismo castigo a sus enemigos<sup>51</sup>.

### 5. EL DINERO DE ASIA

Tras Dárdano, aún en el 85, Sila convocó a las autoridades de las ciudades de Asia a Efeso y les comunicó la imposición del pago de 20.000 talentos (120 000 000 denarios), cifra resultante de sumar los impuestos impagados de los últimos cinco años, los gastos de la guerra y de reorganización de la provincia. Dividió la provincia en cuarenta y cuatro distritos, asignando una cantidad a cada uno y fijó un día determinado para hacerla efectiva, anunciando que castigaría como a enemigos a quienes no cumplieran con su obligación. Sila cargó además sobre esas mismas ciudades el hospedaje de las tropas en el invierno del 85/84, obligando a que se diera un tetradracma diario a cada soldado alojado, además de comida para ellos y a cuantos amigos llevaran con ellos, y cincuenta dracmas diarias para cada oficial, además de todo el vestido que necesitaran. Y Apiano indica que de este modo se reunió y llevó el dinero a Sila, y Asia quedó saturada de males. Pero otros datos muestran que los hechos no se resolvieron así<sup>52</sup>.

Decíamos *supra* que, pese a las garantías que rodearon a la recaudación de la multa, el hecho es que el sistema no funcionó al nivel deseado. Los veinte mil talentos no se recaudaron en el tiempo previsto, como aseguraba Apiano. Lúculo, el procuestor de Sila, a quien éste encargó de la recaudación, continuó en Asia hasta el 80, no participando en la campaña de Italia. Al estar empobrecidas las ciudades por el expolio de cinco años de dominio de Mitrídates, para poder pagar suscribieron préstamos con publicanos y prestamistas romanos, con tales intereses que en el 71, trece años después, la deuda se elevó a 120 000 talentos<sup>53</sup>. Las ciudades tuvieron que hipotecar teatros, gimnasios, murallas, puertas, ofrendas, inscripciones, estatuas y cualquier otra propiedad pública, llegando los particulares a vender como esclavos a sus hijas e hijos<sup>54</sup>.

51 Sila advirtió a Murena de no guerrear, a través de Aulo Gabinio. El resto de los asuntos, como los repetidos asaltos de los piratas a las ciudades y santuarios costeros, o los imprudentes planes del legado a quien dejaba al mando de una provincia devastada y en bancarrota, L. Murena, no llamaron la atención del romano, Ap. *Mith.* 61; 63; 64 (Magie, 1950: vol. I, 240).

52 Casiod, *chron.* 670; Ap. *Mith.* 62; 63; Plut. *Sila*, 25.2; *Luc.* 4.1; 7.5; 20.1-2 (Delplace: 1977: 246). Hacia el 90 Asia pagaría unos 15 millones de denarios, unos 2500 talentos anuales, que en cinco años serían 12 500 (14 400 000 = 2400 talentos), luego 7500 talentos como gastos de guerra es muy poco, si lo comparamos con los 2000 talentos que pidió sólo a los de Chios (Magie, 1950; 1116, n. 16; Frank, 1959: 229).

53 Ap. *Mith.* 83.

54 Pese a que cuatro años después de la masacre del 88 no debían quedar muchos itálicos en la zona, Cic. *QFI.I.33*; Flacc. 32 los cita como responsables de dichos préstamos, evidencia que Brunt (1956: 18 y 20) reinterpretaba en sentido negativo.

Estando aún en Efeso, Sila recibió embajadores desde el senado de Roma, que traían propuestas de negociaciones para evitar la guerra. De nuevo aprovechó el romano para reivindicar sus razones y méritos, enviando legados a Roma con una arrogante respuesta. Pero la muerte del cónsul L. Cornelio Cina, hizo regresar a estos legados a Atenas, donde ya estaba Sila. De esta forma, las propuestas inadmisibles de un senado ajeno a sus justas demandas, reforzaban a Sila en su inminente guerra de liberación de Italia<sup>55</sup>.

De la estancia en Atenas escribe Plutarco, pues Apiano omite este período, pasando directamente a las campañas del legado de Sila, L. Murena. Sila navegó desde Efeso a Atenas en la primavera del 84, y allí permaneció un año hasta la primavera del año siguiente, sin actividad política o militar de importancia que conozcamos, un tiempo que aprovechó para el descanso y aficiones particulares. Desde Atenas, Sila viajó a Eleusis, al oeste del Atica, donde se inició en las prácticas religiosas de los Misterios, y de vuelta a la ciudad aprovechó la oportunidad de hacerse con la biblioteca de Apelicon de Teos, un adinerado bibliófilo, que contenía piezas literarias de autores importantes, como la mayoría de las obras de Aristóteles y Teofrasto que por entonces aun no eran lo suficientemente conocidas. En ese tiempo además se le presentaron los primeros síntomas de gota, por lo que viajó a Edepsos, en la cercana isla de Eubea, para bañarse en sus aguas termales que se conocían como terapéuticas. De nuevo en Atenas, y satisfaciendo su afición por todo cuanto se relacionaba con el arte escénico, contacta con los actores que trabajaban en el Teatro de Dionisos, al sur de la Acrópolis, y otros días paseaba por la playa y confraternizaba con pescadores, intercambiando opiniones sobre el curso de los sucesos bélicos de la ciudad<sup>56</sup>.

Finalmente, en la primavera del año 83, Sila se puso en marcha con su ejército a través de Tesalia y Macedonia —donde posiblemente había desembarcado y acampado previamente sus legiones—, hacia la costa del Epiro, reforzándose con nuevas tropas, para llegar a Dirraquio, donde le esperaban 1.200 naves para cruzar a Brindis. Estando en ese puerto, sus memorias deben ser la fuente de la anécdota sobre unos hombres que decían haber capturado un sátiro, mientras dormía, en Nifeo, un lugar sagrado, al norte de Dirraquio y Apolonia. Examinada

55 La actitud negociadora de Sila se manifiesta sobre todo cuando ya en Roma, convoca sesión del senado en el Templo de Bellona para leer su informe sobre la guerra contra Mitrídates. Mientras los senadores, aterrados, oían el discurso de Sila, llegaban al fondo los gritos de los ocho mil prisioneros samnitas —tres o cuatro mil, Str. V.4.11— que se estaban ajusticiando en la Villa Publica, Ap. BC I. 77, nueve mil ajusticiados, según *Vir. Illustr.* 75.10, R. Seager, (2006),195. Sila no rechazó jamás ni el más mínimo vestigio de gloria V. Max. VIII.14.4.

56 Str. X.1.9: XIII.1.54; Plut. *Sila*, 26.1.

la captura, Sila se asustó y lo hizo soltar para conjurar el mal agüero. En suma, muchos sucesos ligeros en un contexto grave y de apremio vertiginoso<sup>57</sup>.

Pero debemos volver a la estancia en Atenas. Un año en la ciudad griega, con las tareas descritas, no concilia con la urgencia con la que Sila había concluido la guerra en Asia y la gravedad de los asuntos, incluso personales, que le reclamaban en Roma. Este paréntesis parece un tiempo de espera, de plazo hasta que la situación permitiera el regreso a Italia. Cuál sea esta situación es lo que debemos considerar. Plutarco no aporta comentario alguno sobre por qué motivos Sila demoró su regreso a Italia durante un año. Nosotros podemos establecer algunas consideraciones.

Durante la conquista, los ejércitos romanos funcionaban con dinero en efectivo, metales preciosos acuñados o no acuñados, en este último caso, cuando eran botín capturado al enemigo. En cualquier caso, pagas y suministros para decenas de miles de soldados suponían grandes cantidades de moneda, muchas toneladas de metal a transportar en carretas y barcos, durante varias semanas, incluso meses, sometidas a los riesgos de pérdidas por naufragios o robos sufridos en ruta. En aquellas regiones en las que el nivel de civilidad y desarrollo ofrecía sistemas bancarios convencionales, como Grecia o Asia, los magistrados podían obtener el efectivo *in situ* mediante *nomina* o *permutationes*, ahorrándose los riesgos del viaje. Pero los fondos seguían siendo dinero contante y sonante, manejados ahora en la moneda local. Llegados a este punto, desconocemos cuánto dinero transportaba Sila cuando embarcó en Dirraquio para Brindis. Considerado traidor a la República, Sila no contaba con avales del senado en Asia, por lo que sus finanzas debían ser todas en dinero real<sup>58</sup>.

Al haber asignado el mantenimiento de las tropas al *hospitium* de las ciudades de Asia, desde el invierno del 85/84 probablemente hasta la primavera del 83 —Grecia ya había mostrado su incapacidad para cubrir esas necesidades—, Sila sólo

57 Livio, *per.* 83.4; 84.1; Ap. *Mith.* 63; Ap. *BCI*.77; 84. Se habla de 1200 naves en Plut. *Sila*, 27.1, y de 1.600 en Ap. *BCI*. 79. de embarque desde Dyrrachio o desde Patrás, hasta Brindis, Nep. *Att.* 4, L. Ballesteros Pastor (1996: 184-185); Magie (1950: vol. I, 237-238). El último propietario de aquella biblioteca, Neleo de Scepsis, las enterró para ocultarlas a los monarcas de Pérgamo que deseaban conseguirlas, y así estuvo durante los últimos ciento setenta años, por lo que estaban muy deterioradas. Se las confiaron al gramático Tiranon, para que las restaurara y éste hizo varias copias, algunas de las cuales llegó al poder de Andrónico de Rodas, filósofo y compilador de la obra de Aristóteles, que las publicó, siendo de éste las tablillas que ahora circulan. Plut. *Sila*, 26; 27.2; Magie (1950: vol. I, 238).

58 El transporte de dinero en efectivo era lo habitual para pagar a las tropas. Tac. *Ann.* I. 37. 1-2; Rumbo a Atenas, Demetrio Poliorceta (ss. IV/III a. de C.) transportó 5000 talentos en monedas de plata (unos 130 000 kilos). Plut. *Dem.* 8.5; Hollander (2007: 102). Pompeyo transportó hasta Roma e ingresó en el erario veinte mil talentos, 120 000 000 de denarios, y 75 000 000 de monedas de plata acuñada, Plut. *Pomp.* 45; Ap. *Mith.* 116; Brunt (1971: 460).

tenía que ocuparse de llevar dinero suficiente para garantizar los suministros y pagas para la campaña de Italia, de duración imprevista. Para afianzar la fidelidad de sus legiones, en caso de que los combates se extendieran en el tiempo y las pagas peligraran, el romano contaba con el efecto de adhesión al mando, producto de permitir el expolio y saqueo sin límite a los soldados. Creemos significativo que tras la multa dictada en Efeso, verano del 85, cuya recaudación encargó al procuestor Lúculo y fijó en fecha determinada, hasta el fin de la guerra de Italia, tres años y medio después, no volvamos a saber de penurias y escaseces en el ejército de Sila, que aún amplió sus efectivos de cinco legiones en seis mil jinetes y algunas otras tropas del Peloponeso y Macedonia, pasando de treinta mil a unos cuarenta mil hombres. Un gasto superior al que Sila tenía cuando llegara a Grecia en el 87<sup>59</sup>. En este sentido, la oferta de los soldados, antes de embarcar para Brindis, de su propio dinero para paliar la posible falta de fondos para iniciar la guerra en Italia, no pasa de ser un acto de propaganda sobre la lealtad ejemplar de sus soldados hacia su persona, probablemente recogido de sus memorias. Sila agradeció la propuesta, pero la rechazó sin más. Reforzaba así una imagen de general austero y honrado, diferente a cuantos magistrados corruptos habían pasado en los años previos por Asia. Pero sobre todo, con este gesto Sila estaba mostrando que disponía del dinero necesario para la campaña<sup>60</sup>.

Dada la magnitud de lo exigido, los pagos de los asiáticos debieron ser en moneda acuñada y metales preciosos. A esto se sumaban los dos mil talentos de plata pagados por Mitrídates directamente por la paz. Todo ello era una ingente cantidad de dinero que debía ser procesada para su uso. Los estudios sobre hallazgos de monedas en la región confirman acuñaciones en cantidades importantes distribuidas por diferentes cecas de Asia. Con emblemas silanos, se acuñaron tetradracmas intensivamente en Efeso, Tralles y Apamea entre los años 84 y 80. Lúculo acuñó dracmas y tetracramas —17 gramos— de imitación, por todo el Peloponeso, en Dyme, Elis, Esparta, Pallantion, Patras y Tegea. Creemos en consecuencia que en tanto convertía en moneda acuñada todo o parte de lo recaudado en Asia, en diversas cecas regionales, Sila debió permanecer a la espera en la ciudad que eligió para ello, Atenas, y hacerse a la mar cuando, con dinero suficiente para la campaña, dejó de ser una preocupación el asunto de la intendencia<sup>61</sup>.

59 A nueve millones de denarios por año para las seis, el total fueron dieciocho por los dos años, o 3.000 talentos, con un peso de 78 toneladas. La multa a Asia, Plut. *Sila*, 25.2; *Luc.* 20.3-4; Ap. *Mith.* 63; 83; D. Magie, I, 251-252; II, 1127, n.46.

60 D. B. Hollander, *Money, op. cit.* 41 ss. Ap. *BCI* I. 79. Plut. *Luc.* 4.4, M. Rostovzeff, vol. II, *op. cit.* 1065.

61 Se ha calculado que a razón de veinte mil piezas diarias, lo que era posible, en siete meses se podían obtener unos cuatro millones doscientos mil tetradracmas, unas 71,4 toneladas, 2,746 talentos áticos. Broughton (1933-1940: 517 y sigs.) opinó que los cua-

La guerra duró dos años, 83 y 82, y en ella Sila, que desembarcó con seis legiones, llegó a estar al frente de entre quince y veintitrés legiones —ochenta a ciento veinte mil soldados—, aunque desconocemos el tiempo exacto en el que estuvo al frente de ellas<sup>62</sup>. La campaña fue una sucesión de éxitos militares hasta llegar a Roma, en los que se aplicó la misma fórmula a los vencidos. Devastación de regiones y ciudades, permitiendo el saqueo y la rapiña a los soldados, demolición de fortalezas y murallas, imposición de multas a la totalidad de sus ciudadanos y fijación de los tributos más gravosos. Desde que embarcara para Grecia en el 87, Sila permitió a sus legiones que saquearan y se quedaran con cuanto despojo encontraran en el curso de la guerra y esta fue la conducta hasta su entrada en Roma en el 82. En consecuencia, no hay mención de capturas de botín de interés porque probablemente éste pasó directamente a la tropa, salvo ya al final, en Preneste, considerada como una de las ciudades más ricas de su tiempo, de la que por tanto pudo obtenerse un botín cuantioso<sup>63</sup>. Con un senado controlado por sus adversarios, el dinero que trajo de Asia y el que pudo reunir a lo largo de la campaña hasta el 81, sirvió al menos en parte para pagar a sus legiones y adquirir cualquier material bélico que necesitara. Aún veinte años después, había por todas Italia viejos soldados de Sila, muy belicosos, nostálgicos de los tiempos en que podían saquear y robar sin límite a los enemigos<sup>64</sup>.

---

renta mil hombres con los que desembarcó en Brindis consumieron los 20 000 talentos tomados a los asiáticos, lo que parece excesivo, cf. Magie 81950: 1115. n. 15), Crawford (1985: vol. II, 152-169 y 637), Callatay (2011: 56, 63, 72 y 73). Didracmas y tetradracmas relacionados con la presencia militar de Sila en Grecia y las acuñaciones de Lúculo, Ap. *Mith.* 63; Plut. *Luc.* 20.1-4, Amela Valverde (2013: 54 y 56); Magie (1950: vol. I, 240). No hay razón para pensar que los dos mil talentos iban a ser para devolver a Chios los que antes tuvieron que pagar a Zenobio, Plut. *Sila*, 20.5; 22.3; 23.4; Ap. *Mith.* 47; 54. Testimonios epigráficos del siglo I d. C. dan una relación entre el dracma ático, de peso 4.36 grs., y el denario, de 3.90 grs., de 5:6, Carbone (2016: 19).

62 Ap. *BC I.* 63; 79; 80; 84; 100. Brunt (1971: 305) rebaja esas cifras, sin hacer propuestas. Sin mucho rigor documental, para Shatzman (1975: 71), los gastos militares de Sila en el período 87-81, fueron de 79 millones de denarios, 13.168 talentos. En un solo año esas legiones habrían consumido en pagas veintidós millones y medio y treinta y cuatro y medio millones de denarios, 3.750 y 5.750 talentos respectivamente. Una u otra cantidad que bien pudo traer de Asia.

63 Sal. *Cat.* 11. 5-6. En la campaña de Italia, primavera del 83 a finales del 82, no se citan momentos de apuros económicos ni grandes botines capturados que los <paliaran>, salvo el tomado en Preneste, ciudad que se contaba entre las más ricas de su tiempo. Ap. *BC I.* 76; 79; 84; 96; Plut. *Sila*, 27. 1; 3. La posibilidad de botín en Italia era difícil (Thein, 2016: 450-172, 151 y 466, n. 6). Las ciudades saqueadas sólo beneficiaron a los soldados y sus generales, sin que se paseara en el triunfo y se ingresara en el erario, Floro, II. 9.27-28, comentado.

64 Saqueos de ciudades, Ap. *BC I.* 57; 94; *Mith.* 38; saqueos en Italia, Plut. *Cic.* 14. Brunt (1962, 78); sus soldados, muy bien pagados, 104; Plut. *Sila*, 12.8; 27.3.

## 6. EL TRIUNFO DE SILA

Sila celebró el triunfo durante dos días por todas sus conquistas a finales de enero del 81, cuando ya era dictador. En el segundo día, la comitiva portaba una inscripción en la que, entre otros pormenores de los éxitos del magistrado triunfador, se citaban las cantidades de riquezas ingresadas en el erario. Era el testimonio de cuanto había contribuido a la gloria del magistrado que desfilaba. Pese al tono encomiástico de Apiano, cuando señalaba que en tres años no completos Sila había dado muerte a ciento sesenta mil hombres, reconquistado para los romanos Grecia, Macedonia, Jonia, Asia y muchos otros territorios que Mitrídates había ocupado previamente, pese a todo ello Apiano no describe el triunfo, tan sólo menciona que Sila lo celebró por la guerra mitridática<sup>65</sup>.

Plutarco es algo más explícito. Su descripción parece un capítulo más de la propaganda del dictador, en el que no faltó ostentación y singularidad en los despojos reales. Se portaron reproducciones de muchas ciudades de Asia y Grecia que no detalla, y quizás a falta de rehenes de sangre real o militares de prestigio, desfilaron atletas olímpicos y algo ciertamente inaudito, ciudadanos romanos ilustres y poderosos, que aclamaban a Sila como padre y salvador, sus correligionarios regresados del exilio, agradeciéndole haberles permitido volver con sus mujeres e hijos. Eran aquellos que a mediados del 86, tras la victoria de Sila en Queronea, arribaron a Beocia y que ahora, cinco años después, en plena ola de asesinatos y proscripciones, avalaban con su presencia, entre los rehenes, la merecida gloria del dictador. Finalmente, no faltó el discurso final del triunfador enumerando su méritos y hazañas, distinguiendo entre lo que fue obra de la Fortuna y obra propia<sup>66</sup>.

Las fuentes no hacen mención de material bélico tomado al enemigo, algo frecuente en otros triunfos. No se citan carretas llevando vasos, bandejas y otras piezas de oro o plata, ni moneda acuñada u obras de arte como estatuas de mármol o bronce o pinturas<sup>67</sup>. Por otro lado, los tres años y medio transcurridos entre el final de la campaña oriental y el momento de la celebración, excluía la exhibición de material perecedero o de uso inmediato como los aparejos navales. Sorprenden las moderadas cantidades citadas en el triunfo que no merecieron la atención

65 El tema ha sido bien tratado en la bibliografía, de la que destacamos, Versnel (1970), Develin (1978: 429-438), Auliard (2001), Itgenshorst (2004: 436-457; 2005), Beard (2007). Un paralelo de la inscripción triunfal deben ser las *res gestae divi Augusti*, los datos explícitos del triunfo sobre los galos de César, Plut. *Caes.* 15.5, o los de Pompeyo, Plut. *Pomp.* 45.

66 Ap. *BC I.* 99; 101; Plut. *Sila*, 31.4; 34. 1-2; V. Max. II. 8. 7. El botín de Queronea, inespecífico, sólo indica muchos prisioneros de guerra, gran cantidad de armas y botín, Ap. *Mith.* 45; Plut. *Sila*, 19.4.

67 Plin. *nat.* XXXIII. 16; Ap. *BC. I.* 101; Plut. *Sila*, 34.1; V. Max. II. 8, 7, D. Magie (1950: 240).

de Plutarco ni Apiano. Plata y oro es habitualmente cuantificada en los triunfos desde finales del siglo III, y las cuantías en metálico son muy superiores a las que Plinio el Viejo nos informa sobre Sila, e incluso a los testimoniados en su propio tiempo, como los de Pompeyo y César<sup>68</sup>.

Plinio el Viejo cita de pasada las cantidades ingresadas por Sila en el erario, al hablar de la presencia de oro en los triunfos romanos. Escribe el naturalista que en el primer día de triunfo —fueron dos— Sila llevó como botín de todas sus conquistas 15 000 (XV) libras de oro y 115 000 (CXV) de plata. Al día siguiente, en el mismo triunfo anunció —en una de esas inscripciones citadas— que había recuperado para Roma 14 000 (XIIII) libras de oro y 6000 (VI) de plata procedentes de los templos de Roma, incluido el capitolino, que Mario el Joven había llevado a Preneste, con ocasión de un incendio que había asolado una parte de la Ciudad<sup>69</sup>. Con este dato, se piensa que en realidad el oro ingresado fue sólo el de Preneste y en consecuencia, de las 115 000 citadas seis mil libras eran devolución igualmente de aquella ciudad, quedando el ingreso real de Sila en mil libras de oro y 109 000 de plata. Unos beneficios que tras seis años de guerras y victorias continuas, podemos calificar de discretos para el estado romano, aunque no así para soldados y mandos. El triunfo de Sila no mereció ser detallado como otros de la época, acaso por el deseo de olvidar los excesos y cruidades de su gobierno, ignorando o menospreciando sus logros<sup>70</sup>.

Se admite que a su muerte, cuatro años después, Sila era muy rico, el hombre más rico de Roma para Plinio el Viejo, acaso por las ganancias obtenidas en las confiscaciones que siguieron a las proscripciones, acaso por los rendimientos económicos obtenidos de Asia, o simplemente, como aseguran otros, porque cuando tuvo todo el poder durante años tomó el dinero de los impuestos y del erario público<sup>71</sup>. Riqueza que algunos amigos y conocidos le reprochaban por su

68 Como vemos en el de Escipión por Cartago Nova, Livio, XXVI. 47. 7-9; XXXIX.59. 3-6, Catón el Censor por Hispania, Livio, XXXIV. 46. 2-3, Cn. Manlio Vulso, por Siria, Livio, XXXIX. 7.1-2L. Emilio Paulo, por Perseo, Plut. *Aem.* 31/32. 4-6. El triunfo de Pompeyo fue ciertamente espléndido. Repartió entre los soldados 16.000 talentos, noventa y seis millones de denarios, e ingresó 75 millones en moneda de plata acuñada, 12.500 talentos, y portaba muchos carros cargados de oro. En su cuádruple triunfo César llevó 60.500 talentos de plata y 2.822 coronas de oro que pesaron 20.414 libras de oro, Ap. *BC* II.102; *Mit.* 116/118; Suet. *Caes.* 37/39; Plut. *Caes.* 55.1; *Pomp.* 45.2; *Luc.* 37. 4-6.

69 Ap. *Mith.* 76; Plin. *nat.* XXXIII.5.16; Plut. *Luc.* 37.6.

70 Plut. *Sila*, 12.9; Crawford, *Coinage*, vol. II, *op. cit.* 637. Los soldados de Sila saquearon libremente las ciudades de Italia (Brunt, 1962: 78). No sabemos cuánto dinero se quedó del total que manejó desde su llegada a Roma en el 82, pero se admite que Sila murió muy rico (Barlow, 1980: 211).

71 Sal. *Cat.* 11. 5-6; Plut. *Sila*, 12.8; 27.3. *Rem publicam tenuerat sumpserat pecunias ex vectigalibus et ex aerario populi Romani*, Ascon. 73C; Ap. *BC* I. 79; Plin. *nat.* XXXIII. 134, I. Shatzman (1975: 268-272); Barlow (1980: 211); Sila saqueó muchas ciudades en su campaña en Italia,

dudosa procedencia, ya que, le decían, su padre fue de medios modestos, él mismo, siendo joven, no podía costearse más que el alquiler de una vivienda económica y aunque las herencias de su madrasta y una prostituta que frecuentaba le dieron una posición más desahogada, se sabía que el delito de muchos de los ciudadanos proscritos habían sido el tamaño de sus fortunas<sup>72</sup>.

De la trayectoria vital que conocemos, creemos que fue la ambición de poder lo que movió a Sila en la mayoría de sus empresas. El romano no reparó en medios, fuese el recurso a la providencia, como justificación, o fuese el acopio de recursos por cualquier medio, Sila hizo lo necesario para lograr sus objetivos. En su carrera por el poder supremo, la campaña contra Mitridates fue en un primer momento la ocasión de obtener el caudal necesario para enfrentarse en Italia a los marianos. Y a estos intereses personales subordinó el curso de la guerra, la firma de un armisticio, que no fue sancionado como tratado hasta seis años después, y la elección de Asia como suministradora del dinero que necesitaba para recuperar el poder en Roma.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Alexander, M. C. (1990). *Trials in the Late Roman Republic, 149 BC to 50 BC*, University of Toronto Press.
- Alston, R. (1994). Roman Military Pay from Caesar to Diocletian. *JRS* 84, 113-123.
- Amela Valverde, L. (2013). Monedas emitidas a nombre de Mitrídates VI del Ponto en Atenas. *Omni*, 6(4), 47-58.
- Amiotti, G. (1979). La tradizione sulla morte di Manio Aquilio. *Aevum*, 53(1), 72-77.
- Armidani, C. (1994). L'assassinio di A. Postumio Albino e L'assegnazione del comando mitridatico a L. Cornelio Silla. *Aevum*, 68,1, 89-94.
- Arrayás Morales, I. (2010-2011). Las guerras mitridáticas y el desarrollo de la diplomacia con Roma. Evergetismo y defensa de las *póleis* minorasiáticas. *Faventia*, 32-33, 73-85.
- Auliard, C. (2001). *Victoires et triomphes à Rome: droit et réalités sous la République*, Besanzón.
- Badian, E. (1959). Sulla's Cilician Command. *Athenaeum*, 37(1), 279-303.
- (1976). Rome, Athens and Mithridates. *AJAH*, 1, 105-128.
- Ballesteros Pastor, L. (1996). *Mitrídates Eupato, rey del Ponto*, Granada.

---

(Thein, 2016: 451).

72 Plut. *Sila*, I. 3-4; II.4; V. Max. IX. 2.1.

- Barlow, C. T. (1980). Roman Government and Economy, 90- 82 B.C. *AJPh*, 101(2), 202-219.
- Beard, M. (2007). *The Roman Triumph*, Cambridge, Ma.
- Brennan, C. T. (1999) *The Praetorship in the Roman Republic*. Oxford University Press.
- Broughton, T. R. S. (1933-1940). Roman Asia Minor. *ESAR*, IV, Baltimore.
- (1952). *The magistrates of the Roman Republic*. American Philological Association.
- Brunt, P. A. (1950). Pay and Superannuation in the Roman Army. *PBSR*, 18, 50-71.
- (1956). Sulla and the Asian publicans. *Latomus*, 15, 17-25.
- (1962). The Army and the Land in the Roman Revolution. *JRS*, 52, 69-86.
- (1971). *Italian Manpower 225 B.C. – A.D. 14*. Oxford.
- Cagniart, F. (1991). L. Cornelius Sulla in the Nineties: a Reassessment. *Latomus*, 50(2), 285-303.
- Calabi, I. (1951). I Commentarii di Silla come Fonte Storico, *Accademia Nazionale dei Lincei, Rendiconti della Classe di Scienze Morali, Storiche e Filologiche*, 3(5). (8th ser.), 247-302.
- Carbone, L. (2016). *The Introduction of Roman Coinages in Asia (133 BC – 1st Century AD)*, Columbia University, diss., *ANS*, 1-44,
- Callatay, F. de (2011). More than it would seem: the use of Coinage by the Romans in Late Hellenistic Asia Minor (133-63 BC). *AJN* (second series) 23, 55-86.
- Cornell, T. J. (Ed.) (2013). *The Fragments of the Roman Historians*, I, Oxford.
- Crawford, M. H. (1985) *Coinage and Money under the Roman Republic*. University of California Press.
- Delplace, C. (1977). Publicains, trafiquants et financiers dans les provinces d'Asia Mineure sous la République. *Ktema*, 2, 233-252.
- Develin, R. (1978). Tradition and development of triumphal regulations in Rome. *Klio*, 60, 429-438.
- Frank, T. (1959). *An Economic Survey of Ancient Rome*. Octagon Books. Versión original (1933): Johns Hopkins Press 1933.
- Gauthier, F. (2020). The transformation of the Roman army in the last decades of the Republic. En J. Armstrong y M. P. Fronda (Eds.), *Romans at War. Soldiers, Citizens, and Society in the Roman Republic* (pp. 283-296). Routledge
- Hamilton, C. D. (1969). The Tresviri Monetales and the Republican Cursus Honorum. *TAPhA*, 100, 181-199.

- Hinds, J. G. F. (2006 [1992]). Mithridates. *CAH, IX*, 130-164.
- Hill, H. (1946). Roman Revenues from Greece after 146 B.C. *CPh*, 41(1), 35-42.
- Hollander, D. B. (2007). *Money in the Late Roman Republic*. Brill.
- Itgenshorst, T. (2004). Augustus und der republikanische Triumph. *Hermes*, 132, 436-457.
- (2005). *Tota illa pompa: der Triumph in der römischen Republik*. Vandenhoeck & Ruprecht.
- Keaveney, A. (1995). Sulla's Cilician Command: The Evidence of Apollinaris Sidonius. *Historia*, 44(1), 29-36.
- (2003 [1992]). *Lucullus. A life*. Routledge.
- Konrad, C. F. (2006). From the Gracchi to the First Civil War (133-70). En *A Companion to the Roman Republic* (pp. 167-189). N. Rosenstein & R. Morstein-Marx, Oxford.
- Luce, T. J. (1970). Marius and the Mithridatic Command, *Historia*, 19(2), 161-194.
- MacMullen, R. (1984). The Roman emperor's army costs, *Latomus*, 43, 571-580.
- Magie, D. (1950). *Roman Rule of Asia Minor*. Princeton University Press.
- Muñiz Coello, J. (2019). P. Rutilio, los Escauro y la provincia de Asia. *Onoba*, 7, 37-63.
- Ñaco del Hoyo, T. (2012). Garrisons, coins and war stress (89-63 BCE) in Late Hellenistic towns. En F. López Sánchez (Ed.), *The City and the Coin in the Ancient and Early Medieval Worlds* (pp. 49-60). BAR, Oxford.
- (2014). Roman and Pontic Intelligence Strategies: Politics and War in the Time of Mithridates VI. *War In History*, Oxford, 401-421.
- Antela-Bernárdez, B., Arrayás-Morales, I. y Busquets-Artigas, S. (2011). The 'ultimate frontier': war, terror and the greek *poleis* between Mithridates and Rome. En O. Hekster y T. Kaizer (Eds.), *The Frontiers of the Roman World* (pp. 291-304. Durham University, April 16-19th 2009, Brill Ed., Leiden-Boston.
- Pascucci, S. (1975). I *Commentarii* di Silla. *StudUrb*, 49(1), 283-296.
- Reams, L. E. (1993). Censorinus, Sulla and Marius. *RhM*, 136(3/4), 281-288.
- Rotondi, G., (1966). *Leges publicae populi romani*, [Milano 1912] Hildesheim.
- Rosenstein, N. (2011). War, wealth and consuls. En H. Beck, A. Duplá, M. Jehne, F. Pina (Eds.), *Consuls and res publica. Holding High Office in the Roman Republic* (pp. 133-158). Cambridge.
- (2016). *Bellum se ipsum alet?* Financing mid-republican imperialism. En H. Beck, M. Jehne y J. Serrati (Eds.), *Money and Power in the Roman Republic* (pp. 114-130). Bruselas.

- (2020). Financing Imperialism in the Middle Roman Republic. En L. L. Brice (Ed.), *New Approaches to Greek and Roman Warfare* (pp. 99-112). Hoboken, NJ, USA.
- Rostovzeff, M. R. (1967). *Historia social y económica del mundo helenístico*. Espasa Calpe. Versión original (1953): Oxford University Press.
- Roth, J., (1984). The Size and Organization of the Roman Imperial Legion. *Historia*, 43(3), 1994, 346-362.
- Rotondi (1912). *Leges publicae populi romani*. OLMS.
- Sanford, E. M. (1950). Roman Avarice in Asia. *JNES*, 9(1), 28-36.
- Sarikakis, T. C. (1976). Les vepres ephesiennes de l'an 88 av. J. – C. *ETHess*, 15, 253-264.
- Scullard, H. H. (2010). *From Gracchi to Nero. A history of Rome from 133 b.c. to a.d. 68*, New York & London [1959].
- Seager, R. (2006). Sulla. *CAH IX*, [1992], 65-207.
- Shatzman, I. (1975). *Senatorial Wealth and Roman Politics*, Bruxelles.
- Sherwin-White, A. N. (1980). The opening of the Mithridatic war. En M. J. Fontana, M. T. Piraino and F. P. Rizzo (Ed.), *Miscellanea di studi classici in onore di Eugenia Manni* (pp. 1979-1995). VI, Rome.
- Smith, C. J. (2009). Sulla's Memoirs. En C. J. Smith & A. Powell (Eds.), *The Lost memoirs of Augustus* (pp. 65-85). Swamsea
- Sumner, G. V. (1978). Sulla's Career in the Nineties. *Athenaeum*, 56(1), 395-396.
- Thein, A. (2014). Reflecting on Sulla's Clemency. *Historia*, 63(2), 166-186.
- (2016). Booty in the Sullan Civil War of 83-82 B. C. *Historia*, 65(4), 450-472.
- Thompson, D. J. (2008 [1992]). *Egypt, 146-31 B. C.*, Cambridge Ancient History, IX, 310-326.
- Torregaray, E. (2009). *Legatorum facta*: la ejemplaridad de los embajadores romanos. *Veleia*, 26, 127-152.
- Valgiglio, E. (1975). L'autobiografia di Silla nelle biografie di Plutarco. *StudiUrb(B)*, 49(1), 245-281.
- Versnel, H. S. (1970). *Triumph and inquiry into the origins ,development and meaning of the Roman Triumph*. Leiden.
- Watson, G. R. (1958). The Pay of the Roman Army. *Historia* 7(1), 113-120.
- Will, E. (1967). *Histoire politique du Monde Hellenistique (323 – 30 av. J.-C.)*. Nancy.



## RESEÑAS



José Mariano de Iturriaga, SJ, *Californiada. Épica sagrada y propaganda jesuítica en Nueva España*, ed. de Fernando Navarro Antolín, Huelva, Universidad de Huelva, 2019, 306 pp. ISBN: 978-84-17776-29-9.

RAÚL DÍAZ ROSALES  
*Universidad de Huelva*

Vive la épica en este siglo XXI años de floreciente interés en el plano de la investigación, cristalizados tanto en monográficos de diversas revistas (*Bulletin Hispanique*, *Rilce...*), monografías relevantes y nuevas ediciones, que logran resituar en el panorama filológico la épica en un lugar privilegiado respecto a anteriores. Junto al interés renovadas por obras ampliamente conocidas en el canon de la épica, surgen también los rescates de obras de escasísima incidencia en la historia de la literatura, como es el caso de la obra aquí estudiada: Fernando Navarro Antolín, en calidad de traductor y editor, presenta una edición crítica con un erudito estudio preliminar de *La Californiada*, del jesuita José Mariano de Iturriaga, S. J., «Poema con que se celebró el Segundo Siglo de la Compañía de Jesús en el Colegio de San Pedro y San Pablo de México, a 27 de septiembre de 1740. Por el Padre José de Iturriaga» (p. 77)

En «1. Estudio preliminar» (pp. 11-72) se incluye tanto la presentación del texto (pp. 13-60) como las «Equivalencias de íncipit y cláusulas hexámetricas» (pp. 61-72). En el primer apartado, se contextualiza a partir del estudio de la Compañía de Jesús, la presentación del autor, José Mariano de Iturriaga, así como la obra; de esta se ofrece un exhaustivo recorrido por las fuentes, tanto clásicas como neolatinas (de especial importancia es la figura de Virgilio), la estructura de la misma, análisis de la lengua literaria empleada por el autor, así como la historia editorial, con la exposición de las ediciones existentes: el manuscrito 1600, no autógrafo, conservado en la Biblioteca Nacional de México; la traducción anunciada, inédita e inconclusa, pero no encontrada de Gabriel Méndez Plancarte; y, por último, la doble edición del año 1979, con la transcripción del texto latino por parte de Ignacio Osorio Romero en su obra *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España*, y la transcripción paleográfica con traducción al castellano del canónigo Alfonso Castro Pallares. Sin embargo, estas dos últimas aportaciones no fueron suficientemente sólidas, por lo que se hacía imprescindible un nuevo acometimiento de esta obra. El segundo apartado —el

de equivalencias— supone una erudita revisión de las fuentes textuales, tomadas de una amplia nómina de autores latinos, entre los que destaca Virgilio, y al que se suman Catulo, Estacio, Horacio, Lucano, Lucrecio, Horacio, Propertino, entre otros. La edición consta del «CONSPECTVS SIGLORVM», que abarca tres obras (entre ellas, el manuscrito de la obra de la Biblioteca Nacional de México y la edición del texto de 1979, transcripción paleográfica, realizada por Alfonso Castro Pallares en 1979).

La edición de los 805 versos del texto (pp. 78-135) se presenta en edición bilingüe, con anotación del texto latino (limitada a cuestiones léxicas), y se cierra con el epígrama «Canebam», en el que el autor confiesa la perdida de la inspiración de juventud, ahora que el autor se sitúa en la vejez. Tras el texto se recogen las «Variantes fonéticas» (pp. 136-138). En «3. Comentario Filológico» (pp. 139-48), encontramos un ejercicio filológico exhaustivo que identifica fuentes textuales y aporta, en los casos en los que es pertinente, junto con los referentes literarios, los eventuales procesos de adaptación a los que ha sometido el autor las referencias, además de dirigir al autor a los críticos relevantes para el estudio de aspectos concretos de la tradición literaria. A continuación, recoge, en «4. Índice biográfico» (pp. 249-274) la semblanza de treinta personajes relevantes para la comprensión del texto, religiosos (la mayoría jesuitas) de los que se proporcionan notas biobibliográficas que incluyen, además, las referencias a obras fundamentales, tanto clásicas como modernas (así, entre diversas aportaciones, las obras de los jesuitas Juan Eusebio Nieremberg, *Vidas exemplares y venerables memorias de algunos claros varones de la Compañía, de los cuales es este tomo Quart*, de 1647, o Giusseppe Antonio Patrignani, *Menologie di pie memorie d'alcuni religiosi della Compagnia di Gesù dall'anno 1538 sino all'anno 1728*, de 1730, junto al fundamental *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, dirigido por Charles O'Neill y Joaquín M.<sup>a</sup> Domínguez, de 2001). Facilita enormemente la consulta la indicación tanto del verso en el que aparecen citados como la inclusión tanto de los nombres en la lengua original como de la adaptación al español (la forma castellanizada remite, en estos casos, a la original). El apartado «5. Ilustraciones» (pp. 275- 289) recoge veintiséis elementos: retratos de personalidades (entre ellos, el del cardenal Juan Everardo Nithard, realizado por Alonso del Arco, o los retratos abibunis del P. Juan de Ugarte, el P. Baltasar de Loyola Me'ndez o el P. Jacques Sirmond), dos grabados de la galeota española delineada por Agustín Berlinguero de la Marca y Gallego, realizados por Rodríguez y Gascó, tres mapas de California (de John Vinckeboons, Nicolas de Fery y el P. Eusebio Francisco Kino), la licencia del virrey José Sarmiento de Valladares, del 6 de febrero de 1697, que autoriza la exploración de la península de California a la Compañía, y dos imágenes de la Misión de Nuestra Señora de Loreto Conchó: edificio en la actualidad y la imagen de Nuestra Señora de Loreto en el altar principal. Se cierra el libro con «6. Bibliografía» (pp. 291-302), con una rica bibliografía

que sin duda aporta un valor en sí misma a la obra, y no solo como aparato bibliográfico de apoyo.

No es posible, en ningún caso, que la aportación de un filólogo agote las posibilidades de interpretación y comentario de un texto, pero, en el caso de este aporte, los lectores no podemos más que congratularnos por disponer de un texto cuidadísimo, que se presenta por primera vez en una edición de absoluta solvencia, cuyos paratextos logran garantizar una exégesis adecuada de esta aportación sin duda esencial para comprender la épica española no solo a través de las obras consolidadas por el canon, sino también a partir de textos secundarios



Antonio de Diego González, *Sufismo negro. Una breve historia del sufismo en África occidental*. Editorial Almuzara, 2019, 190 pp. ISBN: 978-84-17558-79-6.

JOSÉ ANTONIO ANTÓN PACHECO

*Universidad de Sevilla*

El sufismo como movimiento espiritual musulmán, es un tema que tiene hoy día una amplia difusión, incluso una cierta popularidad en determinados ámbitos. No es extraño encontrar referencias a Rumi o Ibn 'Arabi en sectores en principio alejados de la mística musulmana pero sensibles con respecto a una percepción de lo trascendente más allá de confesionalidades concretas. Sin embargo, el sufismo que ha acontecido en el África negra permanece a penas sin tratar entre nosotros. Esta importante laguna la viene a llenar de alguna forma el libro que ahora comentamos. En efecto, se trata de una monografía, divulgativa pero rigurosa, sobre la *tiyanía*, la más importante cofradía sufí en el islam negro-africano.

Ante todo, hemos de decir que el autor del libro, Antonio de Diego, es un conocedor de primera mano del sufismo negro, pues ha llevado a cabo investigaciones en Senegal, Mauritania y Venezuela, donde ha estudiado la influencia de la población de origen africano sobre la religiosidad sincrética y popular venezolana. Aparte de esto, su tesis doctoral en filosofía (*Identidades y modelos de pensamiento en África*, Universidad de Sevilla, 2016) versa, como reza el título, sobre cuestiones relacionadas con el mismo tema. Es por tanto un investigador avezado en este ámbito del conocimiento.

Como decíamos, *El sufismo negro* es un libro sobre el desarrollo de la espiritualidad musulmana en el África occidental, en concreto los países del Sahel. En este sentido, no es solo un estudio acerca del pensamiento religioso de la zona, también es un análisis que abarca la sociedad, la política, el derecho, la historia y en general lo que, con palabras del autor del libro, podemos llamar etnografía vital; pues el rigor académico y metodológico del texto no impide que encontremos también un aiento personal, existencial, animando e impulsando el discurso.

Básicamente, el libro es una historia de la *tiyanía*, la cofradía sufí fundada por Ahmad Tiyani (1735-1815) y que tiene continuidad en hitos fundamentales como son Umar al-Futi Tal (1797-1864) y Ibrahim Niasse (1900-1975). Pero no se olvidan los antecedentes como son la *mujtariya*, la *fodiuaya*, la *fadiliya*, la *sadiliya* y la *jaluatiya*. Una simple ojeada al índice nos muestra cómo la evolución de los diversos

movimientos espirituales del África occidental se entrecruza con el fenómeno del colonialismo (otomano, francés, inglés) y resulta enormemente interesante ver al papel que desempeñan las cofradías sufíes frente a ese colonialismo. Por cierto, algo que echamos de menos es un tratamiento específico de las relaciones de estas cofradías con la presencia española en África occidental, aunque ciertamente se cita como fuente de autoridad el ya histórico libro de Julio Caro Baroja *Estudios saharianos*.

Pero sin duda alguna (al menos para nosotros), el mayor interés de esta obra radica en el mismo hecho de hablar de un sufismo negro. Es decir, considerar por un lado ese extraordinario fenómeno que secularmente ha servido de vehículo a la espiritualidad y a la reflexión filosófica en el islam (en verdad no se le puede conocer sin tener en cuenta el sufismo); y por otro lado, considerar la conciencia negra-africana como ligada a esa forma de religiosidad. Las preguntas que nos asaltan están dadas: en qué medida la mentalidad de la población autóctona de África asimila los contenidos culturales, religiosos y metafísicos que acompañan al sufismo; y lo que tal vez sea más importante: en qué medida la propia sensibilidad autóctona de África aporta los elementos de su específica identidad al sufismo. O dicho de otra manera: ¿existe un sufismo negro?, o mejor todavía ¿existe un islam negro, esto es, una forma propia de concebir el islam en el África negra? Las preguntas no son baladíes, pues es sabido el prejuicio negativo que tradicionalmente ha sobrevolado sobre la negritud africana, empezando por los propios árabes y continuando con los egregios Kant y Hegel. Puedo contar mi experiencia personal, cuando en la presentación por parte de una estudiante de filosofía de una tesis sobre el concepto de tiempo entre los bantúes, un miembro del tribunal sentenció con severidad: «África no existe». Pues bien, este libro de Antonio de Diego demuestra palmaríamente que África sí existe, que ha generado un pensamiento religioso y filosófico a partir de la síntesis de elementos musulmanes (y por tanto, mucho más que árabes) y elementos procedentes de las raíces profundas de la mentalidad y sensibilidad africanas. Creo que con el sufismo negro se da un fenómeno similar en alguna medida al que vemos en el caso del cristianismo etíopico. Para ir terminando, resulta de un gran interés un capítulo, a modo de conclusión, en el que se habla de la actualidad y el futuro de este sufismo africano frente al reto del fundamentalismo islámico.

No quiero dejar de reseñar la valiosa aportación que esta obra de Antonio de Diego significa para la africanología en general, pues como hemos dicho, el carácter divulgativo de la obra no impide en absoluto que esté escrita con extraordinaria precisión y con un poderoso rigor documental. Un capítulo dedicado a la metodología utilizada es un ejemplo vivo de lo que afirmamos. También resulta muy interesante, y de gran utilidad, un glosario de los términos técnicos utilizados a lo largo del texto. El libro lo prologa José Antonio González Alcantud (Universidad de Granada, a la sazón gran conocedor del ámbito africano norte-occidental).

José Carlos Mancha Castro, *La Semana Santa y la construcción simbólica del franquismo en Huelva (1937-1961)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad Internacional de Andalucía, 2020, 214 pp. ISBN: 978-84-7993-354-8.

MANUEL CARBAJOSA AGUILERA  
*Universidad Pablo de Olavide*

Galardonado con el Premio de Estudios Onubenses que convoca la Cátedra Fundación Atlantic Copper de la Universidad Internacional de Andalucía en su sede de La Rábida, este ensayo de José Carlos Mancha Castro, doctor en Antropología Social por la Universidad de Sevilla y cofrade, analiza el proceso de instrumentalización simbólica de la Semana Santa de Huelva en el período 1937-1961. El autor subraya que estamos ante «una fiesta-ritual cuya historia es reveladora de todo tipo de conflictos —sociales, económico-políticos, ideológicos, etc.—, pero expresados desde un nivel profundamente simbólico», para el que todo análisis integral y riguroso, y por tanto lejos de interpretaciones dogmáticas y reduccionistas de uno u otro lado, requiere aunar con espíritu científico la Antropología social y cultural, la Historia contemporánea, la Política y la Sociología (pp. 12-13).

Mancha comienza exponiendo los antecedentes históricos de la Semana Santa onubense destacando dos circunstancias que van a incidir sobre ella: la primera es el auge industrial y minero de la provincia de Huelva, que genera una burguesía mercantil de la que descuellan señaladas personalidades que van a intervenir en la vida política y social de la ciudad, transformándola en todos sus aspectos; y en segundo lugar destaca la aparición del regionalismo, del que se embeberá la Semana Santa adquiriendo un esplendor sin precedentes por las calles y templos de Huelva. Todo este proceso se ve bruscamente interrumpido con las tensiones derivadas de la polarización política que tiene lugar durante la Segunda República, que desembocan en la tragedia de la Guerra Civil en la que, inmediatamente después de los sucesos de La Pañoleta, se desata la violencia iconoclasta durante los días 20 y 21 de julio de 1936, arrasando, entre otros, con el patrimonio de la mayor parte de las cofradías onubenses.

En el segundo capítulo, el contexto que se abre tras la Segunda Guerra Mundial lleva a la dictadura a enfatizar su sentido nacionalcatólico. Junto a la miseria, el hambre o la represión, aquella Huelva empezaba sin embargo a ampliar su trama

urbana de la mano principalmente del arquitecto municipal Alejandro Herrero, que intentará por ejemplo resolver, entre otros, el problema de la vivienda humilde y el de la planificación racional de la ciudad.

En el tercer capítulo se analizan las cofradías que sobrevivieron a la Guerra Civil, destacando la Hermandad de los Judíos, que pudo salvar su patrimonio de la vorágine (p. ej., posee el único proyecto integral conservado de Juan Manuel Rodríguez Ojeda). Se aborda también el proceso de fundación de las nuevas hermandades de la Victoria, los Mutilados, las Tres Caídas, la Borriquita, los Estudiantes, la Sagrada Cena y el Descendimiento.

El cuarto capítulo abarca la pluralidad de aspectos que convivían dentro del mundo cofrade. De entre ellos, Mancha resalta el discreto papel de los cultos internos en algunas hermandades; en la imaginería descuelga la labor de Antonio León Ortega (que tallando sus silencios huye significativamente de unos paradigmas con pretensiones esencialistas); en los pasos destacan José Oliva, Miguel Llacer y Miguel Hierro; son escasas las obras de bordado en estos años, aunque sobresale el palio de María Stma. de la Victoria, del taller de Manuel y Esperanza Elena Caro; destaca el protagonismo de Jesús Domínguez en la orfebrería; o la progresiva adopción del costal sevillano.

En el capítulo quinto, Mancha analiza el proceso de militarización de la Semana Santa onubense, señalando cómo desde el comienzo de la dictadura se propagó «el mito de la fundación y legitimación sagrada del nuevo régimen, [...] guardián de la esencia y de la identidad española» (p. 152). Se construyó un metarrelato que asimilaba la pasión, muerte y resurrección de Cristo con la pasión, muerte y resurrección de España, paralelismo que se acentuaba con la propia Semana Santa onubense en un palmario proceso de instrumentalización política de las devociones e identidades religiosas (pp. 155-156). Las hermandades y cofradías fueron utilizadas para desplegar aquella estrategia de «purificación de la religiosidad popular» despojándola «de elementos espontáneos, heterodoxos y costumbristas» (pp. 173-174).

En el capítulo sexto y último, Mancha analiza las hermandades surgidas en el período 1937-1961. Destaca cómo el neobarroco monopolizó la estética de la Semana Santa del franquismo. Tanto en la elección de algunas advocaciones, como en la intencionalidad de agrupar en torno a ellas a las notabilidades de la ciudad, se advierte que «estas fundaciones no provenían de una espontánea explosión del fervor religioso», sino que, convertidas en espacios de sociabilidad controlada, «poseían un doble carácter, híbrido, polisémico, religioso y político-nacional a la vez» (pp. 189-190).

Partiendo del proceso de reinvenCIÓN de las tradiciones, Mancha acierta al señalar en las conclusiones que las fiestas populares y rituales públicos, como la Semana Santa, han ido evolucionando a medida que lo hacía la sociedad (p. 199). Por ejemplo, el movimiento regionalista en la Semana Santa

andaluza fue interrumpido por la ortodoxia del franquismo (y, en un plano político-administrativo, por la idealización, junto a la nación, del municipio), imponiéndose un lenguaje basado en el paradigma de la religiosidad castellana so pretexto de sobriedad y pedigrí, censurando la espontaneidad de la religiosidad popular del Mediodía español. Mancha subraya la insistencia desde el poder en depurar a la Semana Santa andaluza de «elementos folklóricos, heterodoxos y festivos para ser convertidas en manifestaciones sociales de fe y catolicidad», transformando a las hermandades «en espacios sociales estrechamente vigilados» (p. 201). Se trataba de reinventar la tradición —de imponer una cerrada manera de entender la tradición—, interrumpiendo el proceso de horizontalización del período anterior en favor de un repliegue vertical de la Semana Santa. En la lógica de esta interpretación cerrada de la tradición, se censuraba toda huella de aquel período previo en el que se había desplegado un amplio abanico, plural y sutil, de identidades que sobrepasaba —y sobrepasa— a las más volubles identidades políticas, como habían advertido, entre otros, en ese «ver claro» orteguiano, Manuel Chaves Nogales, Antonio Núñez de Herrera o Eugenio Noel. Con la intuición premonitoria de los poetas, Juan Sierra denunció en *María Santísima* (1934) la tentación de la utilización política de los símbolos sagrados en un verso arropado entre las manos ahuecadas del paréntesis, susurrando a la Esperanza Macarena, tras haber sido refugiada en la humilde casa de Victoria Sánchez, en 1932: «(solo tu barrio te guarde)». Toda aquella manera abierta de entender la religiosidad popular —vocación de luz ajena a dogmatismos— quedó silenciada; permaneció la devoción interior de cada uno, porque, siguiendo al maestro Sierra, ese amor irrenunciable, esencia de libertad pues «yo te pienso cuando quiero», es «brisa que quema y no arde». Se impuso en su lugar el mito de la simbiosis religión-ejército-patria en una estrategia de patrimonialización e instrumentalización de la Semana Santa con el propósito de generar un discurso legitimador del régimen, como bien han estudiado, por ejemplo, César Rina, Francisco Javier Ramón Solans, Zira Box o Mary Vincent, entre otros. De este modo, la Semana Santa y sus devociones, como todo el país, quedaron atrapadas y convertidas «en un ritual férreamente controlado por el poder» (p. 202).

Las investigaciones en torno al proceso de significación y conexión del binomio política y religión en el marco de la irrupción de la sociedad de masas y el ensanchamiento de la libertad —que coincide, además, con la Edad de Plata de la cultura española—, así como las consecuencias coetáneas y posteriores de los extremismos a uno y otro lado del espectro político, están ampliando la comprensión del fenómeno poliédrico de la religiosidad popular. Las aportaciones de José Carlos Mancha contribuyen no solo a enriquecer la investigación académica sobre la temática, sino a consolidar el patrimonio bibliográfico de una realidad tan rica en significaciones como la Semana Santa. Su libro ilustra, y esto es importante subrayarlo, hasta qué punto las formas de religiosidad popular,

como en general las manifestaciones culturales, son la expresión de una sociedad y sus circunstancias en un tiempo concreto. Estamos, además, ante un libro que nos permite conocer mejor a la Semana Santa onubense y por extensión a la historia de la propia ciudad de Huelva.

María Antonia Peña y Diego José Feria (Dir.) (2020): *Corrupción política y liberalismo en el largo siglo XIX*. Comares, 117 pp. ISBN: 978-84-9045-896-9.

FRANCISCO CONTRERAS-PÉREZ

*Universidad de Huelva*

Según el último barómetro (2021) de la ONG alemana Transparency International, la corrupción preocupa, como problema de primer orden, al 86 % de los europeos encuestados. En este contexto social, la reconocida editorial andaluza Comares, bajo la dirección de Miguel Ángel del Arco Blanco (Universidad de Granada), continúa con su apreciada labor de hacer visibles algunos de los resultados de las más recientes líneas de investigación en el campo de la Historia y las Humanidades. Bajo el título *Corrupción política y liberalismo en el largo siglo XIX*, M.<sup>a</sup> Antonia Peña y Diego J. Feria, (Universidad de Huelva) han hilvanado como responsables de la obra siete investigaciones realizadas por un grupo de historiadores sobre diferentes casos nacionales de Europa, España y América Latina durante el ochocientos.

Una parte de los autores que participan en este libro habían intervenido en el taller «Una Visión Comparada en Historia Cultural de la Corrupción Colítica» (Universidad de Huelva, mayo de 2018), organizado en el marco del Proyecto I+D+i del MINECO titulado «Historia cultural de la corrupción política en España y América Latina (siglos XVIII al XX)». M.<sup>a</sup> Antonia Peña, IP de dicho proyecto, también había codirigido el año anterior (esta vez con la investigadora argentina Marta Bonaudo) otro volumen titulado *Historia cultural de la corrupción política. Prácticas, escenarios y representaciones contemporáneas* (2019), que reúne otras de las investigaciones presentadas en aquel seminario y cuyo primer capítulo corre a cargo de Jens I. Engels (Universidad de Darmstadt), con una conveniente reflexión teórica de fondo en torno a la «modernidad» de la corrupción.

La corrupción es un sujeto de estudio de largo recorrido que, al menos se puede abordar desde la doble faceta de sus prácticas históricas y de sus representaciones discursivas, aspecto que concita la atención preferente de la nueva historia cultura. Dicho esto, los directores de la obra encuentran tres líneas transversales a las siete investigaciones sobre un período clásico de la política liberal en países de ambas orillas del Atlántico: las acusaciones por corrupción como arma de desgaste del adversario político, la virtualidad preformativa de este discurso como generador

de una «taxonomía [moral] que iba de lo permisible a lo escandaloso» y, en tercer lugar, el enfoque comparado, que en el libro se pretende adoptar reuniendo investigaciones sobre varios casos nacionales.

El primer capítulo corre a cargo de Frédéric Monier (Universidad de Avignon), y se centra en el primer debate abierto en Asamblea Nacional de 1789 en torno a la conveniencia de la retribución del diputado, como medida con la que superar la venalidad y corrupción con que se denostaba a los cargos y empleos del *Ancien Régime*. En la práctica, el liberalismo doctrinario de la primera mitad del siglo XIX, al postergar esta medida, reservaba el sufragio pasivo a una minoritaria nación de «notables», cuya posición y fortuna parecían avalar el ejercicio de aquel derecho con las suficientes garantías de independencia que cabría exigir.

A renglón seguido del caso francés, la parte central de la obra agrupa cuatro estudios sobre la España liberal desde la década moderada a la crisis de la restauración. Así pues, Víctor Núñez y M.<sup>a</sup> Luisa Calero abren esta segunda sección reuniendo acusaciones o rumores de corrupción vertidos contra el Partido Moderado a través fundamentalmente del Diario de Sesiones del Congreso. Habiendo sido objeto de análisis las redes de influencia de este partido por Juan Pro Ruiz entre otros, este estudio subraya cómo la denuncia política de la corrupción se vuelve un «instrumento discursivo eficaz» en el ámbito parlamentario y publicístico en la década moderada.

Precisamente es en el período isabelino cuando se codifican por primera vez los supuestos penales en España. Gemma Rubí y Ferran Toledano dedican su aportación al estudio del surgimiento del marco penal de la corrupción política, abordando tanto la regulación de la acción de ministros y diputados (responsabilidad ministerial, régimen de incompatibilidades, inmunidad parlamentaria), como la codificación penal de las acciones de los empleados públicos, entre lo que la figura del “cesante” apunta a prácticas promovidas desde los sucesivos gobiernos por contar con clientelas administrativas. Terminan exponiendo la determinación de los moderados para trasvasar la inicial discrecionalidad judicial a los delegados gubernativos, en un esfuerzo de control político bajo la apariencia de centralización modernizadora.

La consolidación de este liberalismo oligárquico con la Restauración es el marco temporal de análisis de la investigación presentada por Pol Dalmau, que confronta la moralidad y la acción política vigentes que hay tras las denuncias públicas contra el sistema caciquil. El autor empieza recordando que los estudios sobre corrupción política cuentan, ciertamente, con una larga tradición entre los historiadores de la España contemporánea, que desde hace varias décadas han venido trabajando para desentrañar los resortes parlamentarios y locales del sistema clientelar que articuló la vida y cultura políticas del clásico liberalismo oligárquico. En esta ocasión, se destaca que el «Desastre del 98» no podía menos de impactar también a este respecto en la medida que las fuerzas políticas

extrasistema (republicanos radicales y regionalistas) sacaron las acusaciones por corrupción de la «rutina» discursiva de los viejos partidos de «notables» para llevarlas al primer plano de la naciente política de masas (urbanas).

La sección dedicada a España se cierra con la investigación firmada por M.<sup>a</sup> Antonia Peña y Ricardo Soler sobre los orígenes parlamentarios de la Ley electoral de 1907. Inspirada en la legislación anticorrupción británica, la Ley Maura pretendía ser un instrumento contra la «corrupción electoral», sometiendo a la fiscalización del Tribunal Supremo las denuncias de actos fraudulentos durante los procesos electorales. Los informes evacuados por el Tribunal Supremo, junto con su reflejo en el Diario de sesiones y la prensa, si bien no terminaron con el fraude electoral, generaron la base documental empleada por estos investigadores para penetrar en la percepción de la corrupción en la última década de existencia del sistema canovista, que a la postre, como se evidencia con este caso, vuelve a demostrar la carencia de la resiliencia necesaria para sobrevivir a la nueva realidad sociopolítica que ya se imponía en el recién estrenado siglo xx.

Llegados a la tercera parte del libro, ésta agrupa dos propuestas novedosas sobre el sujeto de estudio y contextualizadas en dos repúblicas del Cono Sur americano durante la segunda mitad del siglo xix. Stephan Ruderer (Universidad de Münster) realiza un ejercicio de historia comparada al estudiar el fraude electoral y la corrupción administrativa durante la construcción del Estado nación en Argentina y Uruguay. El análisis de los discursos permite al investigador identificar nuevos actores políticos y una moral pública anticorrupción puesta al servicio de la lucha faccial, revelando pautas prácticas análogas a lo revelado en los capítulos precedentes para el continente europeo.

En el último capítulo, la investigadora Marta Bonaudo (ISHIR-CONICET/UNR) se pregunta sobre los umbrales en la percepción de la corrupción política en Argentina con motivo de las tensiones abiertas por la coyuntura recesiva de 1889-93, años de una crisis de origen financiero conocida como de Baring, dentro de un marco de intensa expansión económica regional. Con tal fin, la autora emplea un variopinto corpus documental: debates parlamentarios, crónicas periodísticas, novelística popular..., a partir de la premisa de que ello facilita la «potencial interacción de públicos muy diversos». Cabe recordar que Marta Bonaudo fallecería poco después de publicarse el monográfico que contiene esta original propuesta.

En resumen, aparte la retahíla de escándalos aireados como arma de desgaste político y de diversos casos más anecdotáticos (¿pasaron estas acusaciones de ser rumor interesado a tener una mínima incoación sumarial?), las prácticas electorales en tiempos del liberalismo oligárquico siguen monopolizando la atención de los investigadores sobre la prácticas y representaciones de la corrupción política, como se reflejó en el Primer Congreso Internacional de Historia de la Corrupción Política en la España Contemporánea (Barcelona, 2017). Resulta obvio que esta ya larga tradición historiográfica “costista” debe

ofrecer una plataforma privilegiada a sus practicantes para arrostrar con ventaja los nuevos retos teóricos y metodológicos que el fenómeno más complejo de la corrupción pública —no sólo política— plantea como elemento definidor de la «modernidad» contemporánea. En mi opinión, sólo entonces cabría afirmarse que estamos ante un nuevo sujeto historiográfico, tal como apuntan sin duda los trabajos reunidos en el presente volumen.

José Manuel Robles, J. Tinguaro Rodríguez, Rafael Caballero y Daniel Gómez (2020): *Big data para científicos sociales. Una introducción*. Centro de Investigaciones Sociológicas (Cuadernos Metodológicos, 60), 299 pp. ISBN: 978-84-7476-843-5.

ALBA TABOADA VILLAMARÍN  
*Universidad de Huelva*

La digitalización que caracteriza a nuestras sociedades es responsable del aumento sin precedentes de grandes volúmenes de datos que se recogen y almacenan como recursos de información. Los datos masivos representan hoy uno de los mayores bienes de explotación para empresas e instituciones, que ven en estos la posibilidad de tomar decisiones eficientes o adquirir conocimientos en profundidad, permitiendo en muchas ocasiones la anticipación a problemas y su resolución.

El *big data* es uno de los fenómenos paradigmáticos que acompañan al siglo xxi. Esto ha sido posible gracias al desarrollo y abaratamiento de costos en computación, tanto a nivel de *software* como de *hardware* que, en la actualidad, nos permite almacenar y explotar grandes conjuntos de datos. Sin embargo, las características del *big data* no solo apelan a su tamaño, sino que atienden a la ya conocida regla de las tres V: *volumen, variedad* y *velocidad* y adicionalmente, *veracidad y valor*.

Lo que representan estas características, es la transformación que sufre el «dato» en su concepción clásica. En lo referido a la *variedad*, *big data* comprende registros que van desde señales de sensores a notas de voz, pasando por imágenes, *emails*, etc. En segundo lugar, esta variedad de formatos también transforma el modo en el que se almacenan y consultan los mismos, pasando de bases de datos estructuradas en las clásicas columnas y filas —bases de datos relacionales— a otras que complejizan su estructura y anidan la información —bases de datos no relacionales—. La *velocidad*, por otra parte, se ha convertido en condición esencial para el tratamiento y uso de los mismos, esto es posible gracias a técnicas de escalabilidad horizontal, que aúnán la potencia de múltiples ordenadores compartiendo el esfuerzo a la hora de computar registros.

Por último, la *veracidad y valor* refieren al contenido de estos datos y a la extracción de conocimiento que se puede hacer de los mismos. En ambos casos,

estas características resaltan por su complejidad, la necesidad de largos procesos de limpieza y validación, y equipos de experto capaces de dar significado y contexto a metadatos que no se crean con un objetivo pre establecido o fin único.

En consecuencia, los científicos en general; y las ciencias sociales en particular, encuentran en los datos masivos una fuente de recursos inagotables que en muchas ocasiones tienen una naturaleza social y política o generan preguntas que interpelan directamente a nuestras áreas de conocimiento. Como añadido, el *big data* entendido como concepto, es también objeto creciente de discusiones sociológicas, ya que este viene cargado de debates complejos que afectan a la ética de la procedencia de los datos, a la propiedad de los mismos o a su validez en el estudio de fenómenos y comportamientos sociales, entre otros.

Ante esta tesisura, *Big data para científicos sociales. Una introducción* viene a dar cuenta de los desafíos tanto metodológicos como epistémicos que tendrán lugar en el presente y futuro de las investigaciones sociales. Por ello, la razón de ser de este cuaderno con vocación de manual, es señalar una necesidad, a la vez que constata la primera zancada de un largo trayecto.

Entre sus múltiples bondades, es destacable que la autoría corresponde a un equipo multidisciplinar compuesto por el sociólogo J. M. Robles, el matemático J. Tinguardo Rodríguez, el informático R. Caballero y el estadístico D. Gómez. Todos ellos con una sonada experiencia en este campo de investigación y en la defensa de la transdisciplinariedad que requiere el trabajo con datos masivos.

Así queda declarado en el inicio del libro, que viene a plantear el rol del investigador social en este tipo de equipos de investigación. Este planteamiento, sin embargo, lo resuelven de forma acertada en tres tipos de posiciones. En primer lugar, el científico social como (1) personal especializado en una tarea multidisciplinar. Cuando se lleva a cabo una investigación de estas características, si la naturaleza del estudio o los datos adquiridos son de carácter sociocultural o político, es importante que haya investigadores sociales presentes tanto en la confección de las preguntas, en la supervisión de la recogida de datos, como finalmente en la interpretación de los resultados.

Se han dado a conocer múltiples investigaciones que pecan de una comprensión laxa de sentido y correlación, por constreñirse a conocimientos únicamente computacionales o matemáticos que resuelven problemáticas complejas en estrecheces realmente alarmantes para el científico social —véanse los múltiples ejemplos expuestos en C. O’Neil (2017): *Armas de destrucción matemática*, Capitán Swing)—. Lo que hace necesario la apertura al diálogo entre diferentes ramas de conocimiento y el esfuerzo por reunir equipos especializados en los temas a investigar. Para esto, es indispensable que las ciencias sociales comprendan estas herramientas y concilien con el idioma del científico de datos, sin exigir la comprensión total de estos conocimientos.

Ante tal necesidad, los autores confeccionan todo un manual metodológico para principiantes, que anima a otra de las posiciones que puede tomar el o la investigadora social, (2) ser protagonista de una investigación con datos masivos para fenómenos sociales. En este caso, conociendo las posibilidades que las técnicas *big data* ofrecen, pudiendo encontrar en ellas, un camino para el descubrimiento de las cuestiones que plantean en sus investigaciones o el estudio de temáticas en las que son necesarias técnicas *big data* para la recolección y el análisis de datos. De esta forma, se anima a incluir nuevas metodologías en las investigaciones sociales que en muchos casos pueden resultar altamente eficientes y reveladoras.

Es aquí donde las reflexiones dejan paso al método, deteniéndose en las diferentes etapas y elementos necesarios para aquel o aquella que desee introducirse en estas técnicas. Los autores apuestan por el entorno de Jupyter en lenguaje python y ofrecen el código necesario para llevar a cabo todos y cada uno de los ejercicios. Aunque con un lenguaje técnico, cada uno de los ejemplos se exponen de forma asequible para noveles, pudiendo llevar a la práctica la teoría que de forma amena se imparte.

El trabajo se inicia con la distinción de tres novedosas fuentes de datos donde los investigadores pueden acudir: 1. Redes sociales, 2. Datos incluidos en páginas web y 3. Ficheros disponibles para descarga de distintos formatos. Este libro nos permite conocer la forma de acceder a datos de fuentes secundarias no usadas de forma clásica en las ciencias sociales, dando un valor añadido a las investigaciones que pueden recoger testimonios y perspectivas que de otro modo sería muy costoso o difícil de obtener.

En segundo lugar, se ofrecen al lector alternativas para el almacenamiento de estos datos, resolviendo problemas de espacio y velocidad, probables cuando se trata con datos masivos. Aunque formatos como Excel siguen siendo válidos, hospedar las bases de datos en la nube o acudir a bases de datos no relacionales puede incrementar notablemente la eficiencia a la hora de explotar la información recabada.

El grueso del libro, sin embargo, lo ocupa el capítulo sobre tratamiento y análisis computacional de los datos. Aquí se lleva a cabo un gran esfuerzo por sintetizar las técnicas de explotación para datos masivos, que como resaltan, es aplicable a datos estándar, pero con el añadido de poder escalar a grandes registros o datos de diferentes características. Es destacable la forma en la que se exponen conceptos preliminares y el posterior desarrollo de las diferentes técnicas encuadradas en el aprendizaje automático o *machine learning*. En un recorrido apto y comprensible para científicos sociales, que difícilmente se podrá encontrar en otros manuales que atienden al análisis estadístico de datos masivos. En este sentido, es el manual por excelencia para aquellos investigadores sin una base matemática o estadística que quieran implementar estas metodologías en sus investigaciones.

A pesar de que este libro concentra en pocas páginas toda la información y los pasos necesarios para una investigación exitosa, lo cierto es, que tal y como advierten los autores se trata mínimamente de una toma de contacto. Aunque las explicaciones se extienden con gran exactitud, elementos como la limpieza de datos —el 70 % del trabajo a llevar a cabo en una investigación de este calado— se atiende de forma muy débil; por ello, permite al investigador social entender el potencial del *big data* y su idioma para una tarea multidisciplinar, pero se trata sólo de alimentar la curiosidad para aquellos que quieran realizar un análisis de manera autónoma.

De igual forma, se echa en falta que las bases de datos y objetivos de los ejercicios prácticos, se orienten a temáticas más próximas a las ciencias sociales, de forma que el lector consiga alguna pista de qué tipo de problemáticas puede resolver con cada técnica. Esto es, sin embargo, una tarea compleja para un ejercicio de introducción por lo que con una alta probabilidad, se resuelva en trabajos posteriores.

Por último, aunque queda señalado en las primeras páginas, es altamente destacable y de gran valor, que los autores ofrezcan un espacio a la reflexión del encaje que detenta el *big data* como fenómeno en la investigación sociológica. El paradigma epistémico que mejor puede acoger este tipo de metodologías, lo consagran a la sociología analítica, caracterizada por alejarse de elementos reflexivos de explicación teórica, acudiendo al análisis de tendencia para generar marcos explicativos de los fenómenos.

Si bien, ahondar en estos temas no es objeto del libro y por tanto de esta reseña, se agradece la invitación a que los y las científicas sociales tomen la tercera posición posible: (3) estudiar desde la teoría sociológica el *big data* como fenómeno, tanto en las formas particulares que intervienen y problematizan los estadios sociales, como el debate teórico epistémico que debe ser alimentado por la reflexión profunda sobre el futuro de estas metodológicas en las ciencias sociales.

Este es, por tanto, un libro que viene a poner la primera semilla en un terreno relativamente virgen. Caracterizado por su increíble novedad y atrevimiento, que no sorprenderá ver en las aulas de metodología en los próximos años, y al que, cuando el paso del tiempo haya permitido la digestión de estos debates, con mucha probabilidad, gran parte de las ciencias sociales le ofrezca el justo reconocimiento.

José del Valle, Daniela Lauria, Mariela Orño y Darío Rojas (Eds.). *Autorretrato de un idioma. Crestomatía glotopolítica del español*. Lengua de Trapo, 603 pp. ISBN: 978-84-8381-260-0.

RAÚL DÍAZ ROSALES  
*Universidad de Huelva*

Este texto supone una interesante y, sobre todo, relevante colección de textos sobre la lengua española, sin olvidar épocas ni desdeñar enfoques o parcelas concretas de realización de una historia política, la del español, que ha de entenderse como inevitablemente ligada a la sociedad que la ha utilizado. La selección, rigurosa y atenta, permite establecer hitos fundamentales del desarrollo histórico de esta lengua (más allá de cuestiones puramente formales), y permite entender la construcción social que paulatinamente ha construido la historia conjunta de la lengua española a partir de la intervención social de sus hablantes. El volumen está compuesto por un apartado de notas bibliográficas —«Acerca de las autoras y los autores» (pp. 9-13)—, una introducción elaborada por los editores —«Autorretrato de un idioma: metalengua, glotopolítica e historia» (pp. 15-24)—, por cuarenta y cuatro textos, tras los cuales se recoge un apartado de «Referencias bibliográficas» (pp. 569-602), que lista todas las obras citadas a lo largo de esta antología.

Cada uno de los capítulos ese articula el texto original y el comentario, con el que se explica el texto y se comprende la relevancia de la aportación:

Con el fin de contribuir a armas itinerarios de navegación por el libro, y para favorecer la antología como recurso pedagógico, desde el principio quisimos que cada fuente primaria fuera acompañada por un breve comentario escrito por un especialista que la contextualizada sugiriendo además líneas de reflexión respecto de su importancia para la historia política de la lengua (p. 23).

Con cada una de estas notas se van armando el andamiaje de la aproximación al español que recurre a la linealidad histórica en la disposición de las lecturas: «La ordenación de los textos recurre al «bastante arbitrario y útil criterio de la cronología sobre la base de su fecha de producción» (p. 23), lo que permite que

el conjunto ofrezca un relato de momentos consecutivos de gran relevancia en la historia del español. La idea del libro surge a partir de las necesidades docentes de los editores, así como a «ideas sobre cómo reconceptualizar, además de la investigación, la enseñanza de la “historia de la lengua”), aunque rápidamente se observó «un interés social más amplio en la reflexión crítica sobre la lengua y su historia» (p. 23).

La selección es de obligada variedad: así como la lengua se utiliza, moldea y se enarbola en infinidad de modos y espacios, este *collage* de autorretratos ha de dar cuenta de esa pluralidad. Así, Alfonso X comparte espacio con la Real Academia Española, Miguel de Unamuno con Federico de Onís, o Antonio de Nebrija con Miguel de Cervantes. Pero no se reduce el autorretrato al perfil reduccionista de un español considerado desde la península y sus islas: América es fundamental con las inclusiones de figuras fundamentales para el idioma: desde Andrés Bello a Gabriel García Márquez, incluyendo a Fernando Vallejo. La procedencia geográfica de los autores es tan variada como sus ocupaciones: desfilan gramáticos, literatos, misioneros, académicos e incluso monarcas, que ofrecen su aproximación al español a través de informes, constituciones, edictos, prólogos a diccionarios, manifiestos... La pluralidad no puede ser más que obligatoria en cualquier aproximación al español.

Pero no solo se abordan cuestiones relativas a la lengua castellana, sino a la vigencia y derecho de otras lenguas: ejemplo de esta cuestión es la *Apología en defensa de la doctrina cristiana escrita en lengua guaraní* (1651), de Antonio Ruiz de Montoya, comentado por Mateo Niro (pp. 79-88), «Su majestad la lengua española» (1908), de Miguel de Unamuno, comentado por Aurélie Vialette (pp. 321-334), donde se aborda el uso de la lengua catalana; fragmentos de *El papiamento. La lengua criolla de Curazao. La gramática más sencilla* (1926), de Rodolfo Lenz, comentados por Juan Antonio Ennis (pp. 367-376); el texto *El dilema valenciano* (1966), de Lluís V. Aracil, comentado por Roberto Bein (pp. 423-438); «Documentos sobre las lenguas amazige y árabe ceutí en Melilla y Ceuta, España» (2006) son analizados por Adil Moustoni Sghir (pp. 499-512).

El ámbito colectivo queda plasmado en la incorporación de dos manifiestos, el *Manifiesto por la lengua común* (2008), redactado por Fernando Savater expresando la preocupación por «la situación institucional de la lengua castellana» (p. 512), al que se adhirieron diversas personalidades de la cultura española, que comenta Graciela Barrios (pp. 513-522), o el texto *Por una soberanía idiomática* (2013), publicado en el periódico argentino *Página 12*, respaldado por más de ciento cincuenta escritores, músicos, académicos e intelectuales, comentado por Pablo Albertoni (pp. 553-567).

En esta búsqueda de la representatividad de textos para la construcción del español a lo largo de la historia ocupa un lugar de interés, sin duda, la Academia: desde el «Prólogo» al seminal *Diccionario de autoridades* (publicado

entre 1726 y 1739) a la voluntad de trabajo conjunto entre la Real Academia Española (RAE) y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), que cristaliza en el documento *Nueva política lingüística panhispánica* (texto de 2004 firmado por RAE y ASALE), comentado por María Florencia Rizzo junto con fragmentos del discurso de clausura del II Congreso Internacional de la Lengua Española (2001) de Víctor García de la Concha (entonces Director de la RAE) (pp. 477-489); finalizando con la primera aportación consensuada de la Academia respecto a la proliferación de guías que abordaban el sexism lingüístico, el texto «Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer», de Ignacio Bosque, comentado por Mercedes Bengoechea (pp. 533-552). Por supuesto, vinculado con la política panhispánica, se recoge el texto «Academias americanas correspondientes de la española», de Fermín de la Puente y Apezchea (1873), comentado por Lidia Becker (pp. 239-255). Otros textos vinculados a obras gramaticales se deben a Antonio de Nebrija, del que se recoge el «Prólogo» de la *Gramática de la lengua castellana* (1492), comentado por Viente Lledó-Guillem (pp.37-45), el texto «Al lector» que Sebastián de Covarrubias y Orozco coloca al frente de su *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611), comentado por Soledad Chávez Fajardo (pp. 53-65); la «Introducción del adiconado» (1846), de Vicente Salvá, comentado por Susana Rodríguez Barcia (pp. 197-206) el «Prólogo» de la *Gramática de la lengua castellana* (1847) de Andrés Bello, comentado por Carolina Chaves O'Flynn (pp. 207-225), o el escrito de Ramón Sotomayor Valdés en defensa de la «Formación del Diccionario hispano-americano» (1866), comentado por Darío Rojas (pp. 227-237)

Sin duda, una historia social de la lengua necesita estudiar los textos jurídicos: — aquellos que articulan la realidad legal de una lengua — en un amplio arco cronológico: el primer testimonio son los fragmentos del Consejo de Castilla, con decretos de nueva planta y reales cédulas (1707-1716 y 1768-1770), comentados por Carla Amorós Negre (pp. 121-132); la Real Orden (25 de abril de 1844), comentada por Laura Villa (pp. 183-195); las cuestiones lingüísticas de las Constituciones españolas de 1931 y 1978, comentadas por Xoán Carlos Lagares (pp. 439-446), el «Decreto 3.876 de Chile (1927), comentado por Iván Jakšić (pp. 391-396).

La relevancia de los literatos en la construcción del imaginario sobre el idioma se aprecia en esta selección: así, encontramos, entre otras, la selección de textos de en verso y prosa de Rubén Darío (1890-1915), comentados por Diego Bentivegna (pp. 335-344), el discurso de Gabriel García Márquez, «Botella al mar para el dios de las palabras» (1997), leído en el I Congreso Internacional de la Lengua celebrado en Zacatecas (Méjico, comentado por Elvira Narvaja de Arnoux (pp. 447-463). La creación literaria también permite la glosa glotopolítica, como se observa en el análisis del capítulo LIII del *Quijote* (1615), de Miguel de Cervantes, realizado por Miguel Martínez (pp. 67-77).

Pero ¿cómo se han seleccionado los textos y qué tipo de aproximación articula ese trabajo? Como se indica en el subtítulo, se aplica una perspectiva glotopolítica, que consiste «en centrar la mirada en objetos y experiencias en los que la inseparabilidad entre el lenguaje y lo político es clave para entender su manifestación y funcionamiento; en desnaturalizar la constitución de las asociaciones entre formas lingüísticas y categorías sociales haciendo visibles las condiciones materiales de su producción, reproducción y cuestionamiento, así como su participación en procesos en los que está en juego el acceso a los recursos y, en definitiva, al poder» (p. 19).

Los textos permiten apreciar una amplia variedad de cuestiones que construyen el entramado complejo entre lengua y sociedad: la sexismo lingüístico, la ideología en los diccionarios, el régimen legal de las lenguas, la apropiación y mercantilización del español a partir de instituciones de países que monopolizan su *comercio*, la reivindicación panhispánica como medio de conservar la «unidad en la diversidad»... Cada fuente primaria es de gran interés, pero sin duda el comentario que lo acompaña permite aquilar su contenido, ofreciendo al lector las claves para evitar lecturas reduccionistas o ingenuas acerca del peso de la lengua en la sociedad. El amplio recorrido histórico (desde 1255 hasta 2013) evita la tentación de interpretar la lengua como una manifestación radicalmente actual, sin interconexiones con el pasado. La narración (pues, al fin y al cabo, se trata de eso, un relato polifónico) es el diálogo entre un pasado más o menos lejano (el de los textos) y un presente (el de los comentaristas) que, por otro lado, no deja de estar mediatizado, como las obras que comenta, por una realidad social.

En las páginas preliminares los editores mostraban la ambivalente sensación que les dejaba el trabajo realizado, que suponía una novedosa contribución a un campo en el que ya había aportaciones similares<sup>1</sup>:

La selección final nos complace enormemente, pero a la vez nos deja múltiples insatisfacciones. ¡Qué difícil es liberarse del afán representativo! ¡Qué fuerte el deseo de que el objeto creado responda a una verdad ajena a sí mismo! La pulsión por incluir «todo» lo relevante es además tan fuerte como la imposibilidad inscripta en esta palabra: «todo» (p. 23).

<sup>1</sup> Descatan los editores dos proyectos: en primer lugar, los *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica*, auspiciado por la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (1993-2009), que recopila textos siguiendo un modelo clásico de historia de la lengua); el segundo *Documentos sobre política lingüística en Hispanoamérica 1492-11800*, editado por Francisco de Solano (CSIC, 1991), plantea una mayor proximidad al volumen aquí reseñado, aunque se centra en política lingüística, y no en la glotopolítica, como sucede en este volumen.

Como indican, este libro, como toda antología («colección escogida», como recoge el *DLE*), también puede interpretarse a partir de las exclusiones. Pero baste, para aquilatar la posible crítica, el recuerdo del cuento borgiano «Del rigor en la ciencia», donde la pulcritud en la representación de un territorio obligó a que el mapa tuviese su misma extensión. La analogía con la labor del cartógrafo sirve para señalar que en esta obra contiene instrumentos sobradamente precisos para asumir la heterodoxia de realizaciones que la lengua española ha tenido a lo largo de su historia. No solo la propia fuente original permite el acceso a un documento de indudable interés para la comprensión del devenir del español, sino que el comentario del mismo presenta un raro equilibrio entre conocimiento y precisión expositiva, atención al detalle y visión general de la realidad que a la que alude. El autorretrato del español que se presenta es rico en matices y perspectivas. Este libro procura una visión general, amena y, sobre todo, comprometida con el análisis del contraste entre el pensamiento hegemónico y los puntos de fuga, como se puede observar en textos y comentarios, que, lejos de unificar la loa al español como elemento exclusivamente cultural para hermandad de sus hablantes, permiten apreciar, entre otras cuestiones, que «La lengua no es un negocio, pero a menudo se la trata como tal [...]», como se recoge en el manifiesto «Por una soberanía idiomática». No olvidemos el concepto de *crestomatía*: «Colección de textos escritos para la enseñanza» (*DLE*). Si bien toda elección supone un canon, este, esbozado con sentido crítico y vocación aperturista, ha de considerarse una invitación al conocimiento del subtexto que ha rodeado a la lengua española en su historia.

Indicaban los editores que el objetivo inicial del texto era «que el público interesado, especialista o no, tuviera acceso directo a manifestaciones metalingüísticas con las que la historia política del idioma había ido quedando registrada en el archivo histórico» (pp. 23). Sin duda, este volumen cumple con creces este objetivo: el lector accede al autorretrato del español, que se convierte en parte de la propia imagen de sus hablantes.

